ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

Sibaté,

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión para el desarrollo de la temática en DERECHO PENAL dirigida a los señores Patrulleros que ingresarán al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, en la modalidad presencial y/o a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), para la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

En cumplimiento de las prescripciones del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y de la Agencia Nacional de Contratación – AGNC, se procedió a efectuar la codificación con el Clasificador de Bienes y Servicios, así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86111604	Servicios Educativos y de Formación	Sistemas educativos alternativos	Educación de adultos	Educación para empleados
86131800	Servicios educativos y de formación	Servicios educativos especializados	Educación militar	----------
86132000	Servicios educativos y de formación	Servicios educativos especializados	Servicios de educación y capacitación en administración	----------
86101705	Servicios educativos y de formación	Formación Profesional	Servicios de formación vocacional no científica	Capacitación administrativa

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado de la presente contratación corresponde a la suma de: VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS moneda corriente. ($23.790.000,00), discriminado así:

ÍTEM	RUBRO PRESUPUESTAL – DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	A-02-02-02-009-002-09 OTROS TIPOS DE EDUCACION Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	10	ESJIM	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN DERECHO PENAL, DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE), PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	$1.189.500,00	$23.790.000,00

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS

Plan de compras gastos de funcionamiento No. 2 del 11 de enero de 2022.

RUBRO PRESUPUESTAL	REC	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
A-02-02-02-009-002-09	10	OTROS TIPO DE EDUCACION Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	129 PROFESIONALES	$ 3.208.424.310,00
VALOR TOTAL				$ 3.208.424.310,00

1.4 CLASE DE CONTRATO

Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión.

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Persona natural, de nacionalidad Colombiana, que preste el servicio de capacitación y orientación, ajustándose al siguiente perfil: Técnico Profesional en Servicio de Policía y/o Tecnólogo en Estudios Policiales y/o Administrador Policial y/o Derecho y/o postgrados afines a: Derecho Constitucional y/o Derecho Penal y/o Derecho Administrativo y/o Derecho Penal Militar y/o Derecho Público y/o Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y/o Jueces y/o Magistrados y/o Jueces Penales Militares y/o Sustanciadores.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

El objetivo del Proceso de Transformación Integral de la Policía Nacional es mejorar la calidad del servicio de policía; se espera con ello fortalecer la confianza de los ciudadanos en la institución y el reconocimiento de su legitimidad. El Proceso de Transformación Integral de la Policía Nacional se caracteriza por los siguientes atributos: es un proceso porque involucra actividades permanentes de cambio a corto, mediano y largo plazo, promoviendo mecanismos de rendición de cuentas y evaluación de impacto como parte del mandato legal para la administración pública en Colombia; es transformador, ya que implica cambios en la estructura y las funciones del cuerpo de Policía y sus vínculos con otros sectores del Estado; y es integral, toda vez que incluye las dimensiones del cambio organizacional, cultural, educativo, entre otras, y que exigen cambios en el modelo de servicio de Policía, es por ello que la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", tiene como misiónalidad, dentro de su ámbito educativo que le corresponde como eje fundamental en la profesionalización de la carrera Policial formar integralmente al personal de Mandos Ejecutivos y Patrulleros, a través del proyecto educativo institucional, articulando la docencia, investigación y proyección social, a fin de contribuir con la satisfacción de las necesidades de la comunidad y aportar activamente a los programas institucionales en materia de convivencia y seguridad ciudadana.

Así mismo, el plan de fortalecimiento de las competencias que surge desde lo doctrinal y referenciado desde el Modelo de Transformación Institucional MTI y desde la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" se tiene contemplado el desarrollo de ***"Curso de Capacitación para el ingreso al Escalafón de Mandos y Nivel Ejecutivo 2022"***, con el fin de mejorar las competencias de desempeño ligadas al perfil y cargo de los funcionarios que integran la Policía Nacional. Estos cursos de capacitación, busca el fortalecimiento de conocimientos y habilidades en diversos campos que tienen que ver con la gestión administrativa, curricular, Actualización Jurídica, Derechos Humanos, del talento humano, de planeación y dirección.

En cumplimiento a lo anterior y a las directrices establecidas por la Dirección General de la Policía Nacional, para la vigencia 2022, se oscila una proyección consistente en la capacitación de 13.080 Patrulleros a ingresar al escalafón de Mandos, distribuidos en III ciclos académicos, razón por la cual y con fundamento a que este claustro docente no cuenta con el personal idóneo, capacitado y suficiente que permita satisfacer la demanda educativa actual de la institución, se hace forzoso la contratación de personal profesional en la modalidad de prestación de servicios y apoyo a la gestión, para cubrir la necesidad y de esta forma contribuir al desarrollo y cumplimiento de la misión, visión y función de este centro docente para afrontar los nuevos retos que exige la seguridad y la ciudadanía.

Con la presente contratación se busca satisfacer las necesidades de actualización que requiere el personal que integra la institución, mediante la generación de conocimientos que coadyuven en el mejoramiento de las habilidades por competencias y perfil profesional policial; así como contribuir de manera individual y colectiva al logro de la misión institucional, ofreciendo un excelente servicio a la comunidad, siendo integral y competente en la labor como policía, especialmente en la gestión de procesos relacionados con la seguridad, la prevención de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana.

Adicional a lo anterior, el **"Plan Estratégico Institucional" (PEI 2019-2022)"**,está dirigido a la formación académica las habilidades y competencias a nivel cognitivo como actitudinal y procedimental que le permitan direccionar la institución, considerando que esta, es un agente clave para orientar el orden, la seguridad y la sana convivencia del país, siendo necesario una gestión estratégica que le permita a la Policía Nacional contar con modelos, sistemas, metodologías y herramientas modernas para identificar su propósito, sus retos y las brechas que la separan de su finalidad constitucional.

Este ambiente de renovación y de cambio en la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", pasa necesariamente por la cualificación de las competencias curriculares, administrativas, investigativas, docentes y de liderazgo de los hombres y mujeres a transmitir toda la información a estas y las nuevas generaciones que integran la Policía Nacional.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1913 del 25 de noviembre del 2021 "Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222, 738y 1315 de 2021 de otra parte el Decreto 1615 de 2021 noviembre 30 del 2021, Por la cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público en tal sentido, ***se continuará en la modalidad a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), de acuerdo a las condiciones epidemiológicas del país.***

De conformidad con lo previsto en el Artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, ***cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados".***

Comunicado oficial GS-2021-055059 DITAH-ADEHU-16.1 de fecha 22 de noviembre 2021 Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022, Comunicado oficial GS-2021-059424 DITAH-ADEHU-16.1 de fecha 20 de diciembre 2021 Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022, Comunicado oficial GS-2022-001572 DITAH-ADEHU-1.10 de fecha 13 de enero 2022, Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022,

De igual forma, mediante comunicado oficial GS-2021-008461-ARACA-GRUPE de fecha 04 noviembre del 2021, el Jefe del Área Académica solicitó al Grupo de Talento Humano de este claustro docente, la verificación y respectiva certificación donde se dé a conocer si se cuenta o no, con el personal de planta para cubrir la necesidad existente para el año 2022; mediante comunicado oficial No. GS-2021-008558-ESJIM de fecha 05 de noviembre de 2021, el señor Mayor EDWIN LUCAS MARTINEZ GARCIA - Jefe Grupo Talento Humano ESJIM, informa que no se cuenta con la capacidad y el personal capacitado para dirigir las temáticas, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el proceso de Formación de Tercer Nivel 3FA-CP-0001 "Desarrollar programas académicos para la formación del talento humano de la Policía Nacional, a través de la selección y desarrollo profesoral, el desarrollo curricular con apoyo constante de mediaciones pedagógicas, el registro y control académico y la evaluación educativa que propenda por la mejora continua para alcanzar estándares de calidad acordes a los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional, para contribuir a la convivencia y seguridad ciudadana" y el procedimiento 3FA-PR-0007 de la Suite Visión Empresarial.

Teniendo en cuenta que el servicio descrito en el presente estudio previo no se encuentra en las plataformas de grandes marcas o grandes superficies, toda vez que tienen unas características especiales en cuanto a intensidad horaria y especificaciones técnicas entre otras, no se pueden adquirir o verificar sus precios a través de un catálogo virtual. Así mismo se verifico la tienda virtual del estado colombiano https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano con el ánimo de establecer si esta clase de servicio se encuentra incluidos en el catálogo, **sin encontrar que este se encuentre publicado.**

En cumplimiento a la Sección 2, Subsección 1, Numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el Responsable de la Estructuración del Estudio Previo, verificó en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública y en el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" publicado por Colombia Compra Eficiente, estableciendo que para la ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN DERECHO PENAL DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA";*** por un valor estimado de VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS moneda corriente ($23.790.000,00) **NO** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos CAN, COREA, COSTA RICA, ALIANZA DEL PACIFICO (CHILE, PERÚ, MÉXICO), CANADÁ, CHILE, ESTADOS UNIDOS, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, LIECHTENSTEIN, SUIZA, MÉXICO Y UNIÓN EUROPEA; toda vez que por excepción a la aplicabilidad de los acuerdos comerciales, el proceso corresponde a una Contratación Directa.
El presente proceso de contratación se requiere para el mes de enero del 2022.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Para realizar el análisis de los antecedentes administrativos se consultó la página web de contratación pública www.colombiacompra.gov.co; revisando los contratos que se suscribieron por la entidad, durante las vigencias (2019,2020 Y 2021), encontrando lo siguiente:

ENTIDAD Y UNIDAD	NUMERO DEL CONTRATO Y FECHA	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR CONTRATO	ACIERTOS	PROBLEMAS
POLICIA NACIONAL ESJIM	53-7-10032-19 del 4 de Febrero del 2019	MARCO ANTONIO RAMIREZ MORENO	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE DERECHO DE PENAL, APLICADO AL DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA DIRIGIDO AL PERSONAL DE PATRULLEROS QUE INGRESARAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS EJECUTIVOS, A DESARROLLARSE EN LA PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2019, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	$11.427.900,00	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON EL OBJETO CONTRATADO, CON LAS ESPECIFICACIONES DEL MISMO, LAS OBLIGACIONES, LOS TÉRMINOS Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN.	SE EJECUTÓ SIN NINGUNA NOVEDAD
POLICIA NACIONAL ESJIM	53-7-10085-20 del 03 de febrero del 2020	ANGEL ALBERTO RAMIREZ ORTIZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN DERECHO PENAL, DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO EN EL GRADO DE SUBINTENDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL, A EJECUTARSE DURANTE LA VIGENCIA 2020, MODALIDAD PRESENCIAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" Y EN LA MODALIDAD VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE), ADMINISTRADA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS".	$20.649.600,00	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON EL OBJETO CONTRATADO, CON LAS ESPECIFICACIONES DEL MISMO, LAS OBLIGACIONES, LOS TÉRMINOS Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN.	SE EJECUTÓ SIN NINGUNA NOVEDAD
POLICIA NACIONAL ESJIM	53-7-10036-21 del 15 de febrero del 2021	LIANY DEL CARMEN ROMERO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN DERECHO PENAL DIRIGIDA	$21.049.200,00	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON	SE EJECUTÓ SIN

		PAJARO	A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE), PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".		EL OBJETO CONTRATADO, CON LAS ESPECIFICACIONES DEL MISMO, LAS OBLIGACIONES, LOS TÉRMINOS Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN.	NINGUNA NOVEDAD

Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, en desarrollo de la normatividad vigente, Articulo 2, Numeral 4, Literal H de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 que establece expresamente lo siguiente:

"Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a personas naturales".

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, **de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.**

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos."

Numeral 2.2.4.2.5.2 Procedimiento para contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, de la Resolución No. 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional ".

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnica están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, las cuales son de carácter obligatorio y se verificaran como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE EN OFRECER EL SERVICIO

Se requiere los servicios de capacitación y orientación de personal con experiencia como: vinculación en docencia en instituciones de educación superior o Policía Nacional, en la temática especifica o afines a la DERECHO PENAL que desarrollará, estableciendo tiempo y lugar, para lo cual deberá aportar certificaciones.

Este aspecto se verificará en el Anexo No. 2 Especificaciones Técnicas Mínimas.

4.1.2 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

4.1.2.1 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

Con el fin de garantizar la idoneidad, al profesional se le acreditaron titulos como: Maestria en Derecho Programa de Ciencias Penales y Criminologia/Universidad Externado de Colombia / Especialista en Instituciones Jurídico Procesales/Universidad Nacional de Colombia / Especialista en Pedagogía y Docencia/AREANDINA / Abogada/Universidad Libre Otorgados por una entidad educativa debidamente conocida ante el Ministerio de Educación, acreditando la formación académica con hoja de vida, diploma, tarjeta profesional (Si aplica).
***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

4.1.2.2 EXPERIENCIA PROFESIONAL

El profesional acredito su experiencia a través de las diferentes certificaciones que denotan sus múltiples conocimientos en diferentes campos, relacionados con trabajos y/o asesoría a la temática de DERECHO PENAL o afines.

***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

4.1.2.3 HABILIDADES

De acuerdo con el perfil del profesional y con la experiencia y/o formacion academica especifica el profesional tiene la facilidad para trasmitir su conocimiento de la informacion, manejo de ayudas educativas y medios didacticos, conocimiento del entorno, manejo de la normatividad, orientacion a resultados, trabajo en equipo, asesoria en la tematica de DERECHO PENAL o afines.
***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

4.1.2.4. FORMACIÓN

Dentro de la documentación allegada por el profesional acredito entre otros la siguiente formación académica: Maestria en Derecho Programa de Ciencias Penales y Criminologia/Universidad Externado de Colombia / Especialista en Instituciones Jurídico Procesales/Universidad Nacional de Colombia / Especialista en Pedagogía y Docencia/AREANDINA / Abogada/Universidad Libre / Diplomado en Docencia Virtual/Politécnico de Colombia / / Curso Diseño y Formulación de Preguntas tipo Saber Pro/Universidad de la Salle; English Dot Works Beginner - Ingles/SENA /Diplomado en Derechos Humanos / Politécnico de Suramérica.
***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se debe prestar de manera presencial en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", ubicada en el kilómetro 20 vía Sibaté, vereda San Benito del municipio de Sibaté – Cundinamarca **"y/o"** a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), según programación académica y los requerimientos que realice el supervisor del contrato y el cumplimiento a la Resolución 1 9 1 3 del 25 de noviembre del 2021 "Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222, 738y 1315 de 2021Decreto 1615 de 2021 noviembre 30 del 2021, Por la cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará de **forma parcial,** durante el tiempo establecido en el plazo de ejecución, atendiendo las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el Anexo No. 2 del presente estudio previo y los requerimientos que realice el supervisor del contrato según programación académica establecida.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será contado a partir del recibido de la comunicación oficial de inicio por parte del contratista hasta el 31 de julio del 2022.

5.4. FORMA DE PAGO

La Policía Nacional - Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

El pago se realizará en mensualidades vencidas y/o proporcionales al tiempo prestado, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la cuenta de cobro, junto con el recibido a satisfacción del supervisor del contrato y los demás documentos requeridos por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC).

Nota 1: En cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, EL CONTRATISTA lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.

Nota 2: La entidad en el evento que la Ley lo prevea hará los descuentos de aportes al sistema.

5.5. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el (la) DOCENTE de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el señor ordenador del gasto, quien será notificado y verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, por la cual se establece la actividad de los interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional.

El supervisor del contrato deberá presentar informe de supervisión de manera mensual durante la ejecución del mismo, sin perjuicio de los que se le solicitan de manera adicional, de conformidad con lo dispuesto en la norma ibídem, complementado por los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, informes que deberán ser cargados en la plataforma del SECOP II.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en los Anexos No. 2 y No. 4 del presente estudio previo.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo No. 5 del presente estudio previo.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del proceso de contratación que se derive del presente estudio deberá realizarse en **forma total**, bajo la modalidad de contratación directa, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de Riegos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el **Anexo No. 6** se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de su monitoreo.

Como quiere que en la ejecución de los contratos anteriores celebrados por esta modalidad no se presentaron inconvenientes, la estimación del riesgo (probabilidad que el siniestro llegue a ocurrir) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el manual de contratación para la Policía Nacional y la necesidad de la institución, los cuales se relacionan en el **Anexo No. 6.1** del presente estudio previo.

8. ANEXOS DEL ESTUDIO

Son anexos del presente estudio previo los siguientes:

1. Anexo No. 1 Estudio del sector.
2. Anexo No. 2 Especificaciones Técnicas Mínimas.
3. Anexo No. 3 Certificación de la necesidad.
4. Anexo No. 4 Obligaciones del contratista.
5. Anexo No. 5 Obligaciones de la Policía Nacional.
6. Anexo No. 6 Matriz de Riesgo y la Forma de Mitigarlo.
7. Anexo No. 6.1 Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías.
8. Constancia de idoneidad y experiencia.
9. Comunicación oficial No. GS-2021-008461/ARACA-GRUPE-29.25 del 04/11/2021 solicitud certificado necesidad docente cursos de ascenso patrulleros.
10. Comunicación oficial No. GS-2021-008558 ESJIM del 05/11/2021 respuesta comunicado oficial GS-2021-008461/ARACA-GRUPE-29.25.
11. Comunicación oficial No. GS-2022-000063/ADMIS–GUCON-17.2 de fecha 07-01-2022 solicitud emisión plan de compras.
12. Certificación Plan de Compras No. 2 del 11-01-2022.
13. Fotocopia de la convocatoria "Profesionales a contrato por prestación de servicios para dirigir las temáticas de los programas académicos de los señores Patrulleros para el ingreso al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo ESJIM – DINAE – "Diplomados de ascenso vigencia 2022".
14. Comunicado oficial GS-2021-055059 DITAH-ADEHU-16.1 de fecha 22 de noviembre 2021 Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022.
15. Comunicado oficial GS-2021-059424 DITAH-ADEHU-16.1 de fecha 20 de diciembre 2021 Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022.
16. Comunicado oficial GS-2022-001572DITAH-ADEHU-1.10 de fecha 13 de enero 2022, Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022,
17. Comunicación oficial GS-2022-000116 SUDIE-AFINA-17.5- de fecha 12 de enero del 2022. Solicitud estudio de conveniencia y oportunidad.
18. Acta Nº 070 ARACA-GUREC-2.25 (Selección docente). Documento verificable en la oficina de registro y control.
19. Formato 2DH-FR-0007 Formto de inducción para contratistas.
20. Carta de ofrecimiento servicio.
21. Hoja de vida en el formato de la Función Pública.
22. Declaración de bienes y rentas.
23. Fotocopia cédula de ciudadanía.
24. Fotocopia tarjeta profesional (Si aplica).
25. Fotocopia libreta militar (Si aplica).
26. Constancia de afiliación a entidad promotora de salud.

27. Constancia afiliación a fondo de pensiones.
28. Registro único tributario.
29. Formato de relación beneficiario cuenta SIIF-STONE.
30. Certificación bancaria.
31. Certificado de aptitud laboral. "exámenes pre-ocupacionales".
32. Declaración juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 del 2016, Sistema de determinación del impuesto sobre la renta de las personas naturales.
33. Consultas portal único de contratación SECOP.
34. Certificado vigente antecedentes disciplinarios procuraduría.
35. Certificado vigente de antecedentes fiscales contraloría.
36. Certificado vigente de antecedentes judiciales.
37. Certificado vigente de infracciones SIMIT.
38. Consulta de no sanciones por el Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana - Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
39. Certificación ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
40. Certificado de curso y/o inscripción curso o diplomado del Sistema de seguridad de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con una intensidad mínima de 50 horas.
41. Formato declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratista o terceros.
42. Documentos que acreditan la formación académica y la experiencia.

Mayor **JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN**
Jefe Área Académica

Capitán **DUBISON FABIAN AMEZQUITA CORTÉS**
Responsable Estructurador Estudio Previo

Elaborado por: CT. Dubison Fabián Amezquita GRUPE – ESJIM
Revisado y aprobado por: CT. Carlos Andrés Peña Lucumi GRUPE – ESJIM
Revisado y aprobado por: SI. Sánchez Castellanos Elmer ASJUR – ESJIM
Revisado y aprobado por: SI. Héctor Fabián Murcia Cely ASJUR – ESJIM
Fecha de elaboración: 14/01/2022
Ubicación: D:\OFICINA ÁREA ACADÉMICA\2022\ Estudios previos 2022

ANEXO No. 1

ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El objetivo del Proceso de Transformación Integral de la Policía Nacional es mejorar la calidad del servicio de policía; se espera con ello fortalecer la confianza de los ciudadanos en la institución y el reconocimiento de su legitimidad. El Proceso de Transformación Integral de la Policía Nacional se caracteriza por los siguientes atributos: es un proceso porque involucra actividades permanentes de cambio a corto, mediano y largo plazo, promoviendo mecanismos de rendición de cuentas y evaluación de impacto como parte del mandato legal para la administración pública en Colombia; es transformador, ya que implica cambios en la estructura y las funciones del cuerpo de Policía y sus vínculos con otros sectores del Estado; y es integral, toda vez que incluye las dimensiones del cambio organizacional, cultural, educativo, entre otras, y que exigen cambios en el modelo de servicio de Policía, es por ello que la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", tiene como misiónalidad, dentro de su ámbito educativo que le corresponde como eje fundamental en la profesionalización de la carrera Policial formar integralmente al personal de Mandos Ejecutivos y Patrulleros, a través del proyecto educativo institucional, articulando la docencia, investigación y proyección social, a fin de contribuir con la satisfacción de las necesidades de la comunidad y aportar activamente a los programas institucionales en materia de convivencia y seguridad ciudadana.

Así mismo, el plan de fortalecimiento de las competencias que surge desde lo doctrinal y referenciado desde el Modelo de Transformación Institucional MTI y desde la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" se tiene contemplado el desarrollo de ***"Curso de Capacitación para el ingreso al Escalafón de Mandos y Nivel Ejecutivo 2022",*** con el fin de mejorar las competencias de desempeño ligadas al perfil y cargo de los funcionarios que integran la Policía Nacional. Estos cursos de capacitación, busca el fortalecimiento de conocimientos y habilidades en diversos campos que tienen que ver con la gestión administrativa, curricular, Actualización Jurídica, Derechos Humanos, del talento humano, de planeación y dirección.

En cumplimiento a lo anterior y a las directrices establecidas por la Dirección General de la Policía Nacional, para la vigencia 2022, se oscila una proyección consistente en la capacitación de 13.080 Patrulleros a ingresar al escalafón de Mandos, distribuidos en III ciclos académicos, razón por la cual y con fundamento a que este claustro docente no cuenta con el personal idóneo, capacitado y suficiente que permita satisfacer la demanda educativa actual de la institución, se hace forzoso la contratación de personal profesional en la modalidad de prestación de servicios y apoyo a la gestión, para cubrir la necesidad y de esta forma contribuir al desarrollo y cumplimiento de la misión, visión y función de este centro docente para afrontar los nuevos retos que exige la seguridad y la ciudadanía.

Con la presente contratación se busca satisfacer las necesidades de actualización que requiere el personal que integra la institución, mediante la generación de conocimientos que coadyuven en el mejoramiento de las habilidades por competencias y perfil profesional policial; así como contribuir de manera individual y colectiva al logro de la misión institucional, ofreciendo un excelente servicio a la comunidad, siendo integral y competente en la labor como policía, especialmente en la gestión de procesos relacionados con la seguridad, la prevención de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana.

Adicional a lo anterior, el "**Plan Estratégico Institucional" (PEI 2019-2022)**",está dirigido a la formación académica las habilidades y competencias a nivel cognitivo como actitudinal y procedimental que le permitan direccionar la institución, considerando que esta, es un agente clave para orientar el orden, la seguridad y la sana convivencia del país, siendo necesario una gestión estratégica que le permita a la Policía Nacional contar con modelos, sistemas, metodologías y herramientas modernas para identificar su propósito, sus retos y las brechas que la separan de su finalidad constitucional.

Este ambiente de renovación y de cambio en la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", pasa necesariamente por la cualificación de las competencias curriculares, administrativas, investigativas, docentes y de liderazgo de los hombres y mujeres a transmitir toda la información a estas y las nuevas generaciones que integran la Policía Nacional.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1913 del 25 de noviembre del 2021 "Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222, 738y 1315 de 2021 de otra parte el Decreto 1615 de 2021 noviembre 30 del 2021, Por la cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público en tal sentido, ***se continuará en la modalidad a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), de acuerdo a las condiciones epidemiológicas del país.***

De conformidad con lo previsto en el Artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, ***cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados".***

Comunicado oficial GS-2021-055059 DITAH-ADEHU-16.1 de fecha 22 de noviembre 2021 Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022, Comunicado oficial GS-2021-059424 DITAH-ADEHU-16.1 de fecha 20 de diciembre 2021 Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022, Comunicado oficial GS-2022-001572 DITAH-ADEHU-1.10 de fecha 13 de enero 2022, Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022,

De igual forma, mediante comunicado oficial GS-2021-008461-ARACA-GRUPE de fecha 04 noviembre del 2021, el Jefe del Área Académica solicitó al Grupo de Talento Humano de este claustro docente, la verificación y respectiva certificación donde se dé a conocer si se cuenta o no, con el personal de planta para cubrir la necesidad existente para el año 2022; mediante comunicado oficial No. GS-2021-008558-ESJIM de fecha 05 de noviembre de 2021, el señor Mayor EDWIN LUCAS MARTINEZ GARCIA - Jefe Grupo Talento Humano ESJIM, informa que no se cuenta con la capacidad y el personal capacitado para dirigir las temáticas, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el proceso de Formación de Tercer Nivel 3FA-CP-0001 "Desarrollar programas académicos para la formación del talento humano de la Policía Nacional, a través de la selección y desarrollo profesoral, el desarrollo curricular con apoyo constante de mediaciones pedagógicas, el registro y control académico y la evaluación educativa que propenda por la mejora continua para alcanzar estándares de calidad acordes a los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional, para contribuir a la convivencia y seguridad ciudadana" y el procedimiento 3FA-PR-0007 de la Suite Visión Empresarial.

Teniendo en cuenta que el servicio descrito en el presente estudio previo no se encuentra en las plataformas de grandes marcas o grandes superficies, toda vez que tienen unas características especiales en cuanto a intensidad horaria y especificaciones técnicas entre otras, no se pueden adquirir o verificar sus precios a través de un catálogo virtual. Así mismo se verifico la tienda virtual del estado colombiano https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano con el ánimo de establecer si esta clase de servicio se encuentra incluidos en el catálogo, **sin encontrar que este se encuentre publicado.**

En cumplimiento a la Sección 2, Subsección 1, Numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el Responsable de la Estructuración del Estudio Previo, verificó en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública y en el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" publicado por Colombia Compra Eficiente, estableciendo que para la ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA***

EN DERECHO PENAL DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"; por un valor estimado de VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS moneda corriente ($23.790.000,00) **NO** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos CAN, COREA, COSTA RICA, ALIANZA DEL PACIFICO (CHILE, PERÚ, MÉXICO), CANADÁ, CHILE, ESTADOS UNIDOS, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, LIECHTENSTEIN, SUIZA, MÉXICO Y UNIÓN EUROPEA; toda vez que por excepción a la aplicabilidad de los acuerdos comerciales, el proceso corresponde a una Contratación Directa.
El presente proceso de contratación se requiere para el mes de enero del 2022.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO

Teniendo en cuenta que el presente proceso se adelantara por la modalidad de Contratación Directa – Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, se requiere que la persona a contratar cuente con el conocimiento, idoneidad y experiencia para prestar este tipo de servicios por los cuales se entra a establecer lo siguiente.

ANÁLISIS DEL SECTOR

En el mercado local y nacional se encuentra por lo menos un profesional que puede ejecutar el objeto del presente estudio previo, representado por personas naturales profesionales con experiencia en la Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión para el desarrollo de la temática en "DERECHO PENAL", dirigida a los señores Patrulleros que ingresan al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional en la modalidad presencial y/o a distancia, a través de la plataforma educativa LMS (Moodle) para la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Persona natural de nacionalidad colombiana profesional en: Maestría en Derecho Programa de Ciencias Penales y Criminología/Universidad Externado de Colombia / Especialista en Instituciones Jurídico Procesales/Universidad Nacional de Colombia / Especialista en Pedagogía y Docencia/AREANDINA / Abogada/Universidad Libre

Para tal fin el Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", requiere contratar a él (la) señor (a) ALEXANDRA CASAS PIÑEROS, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 35522153 de Facatativa (Cundinamarca), quien es: Maestría en Derecho Programa de Ciencias Penales y Criminología/Universidad Externado de Colombia / Especialista en Instituciones Jurídico Procesales/Universidad Nacional de Colombia / Especialista en Pedagogía y Docencia/AREANDINA / Abogada/Universidad Libre

Además, teniendo en cuenta que el (la) señor (a) ALEXANDRA CASAS PIÑEROS, acreditó su experiencia a través de las diferentes certificaciones que denotan sus múltiples conocimientos en diferentes campos, experiencia profesional (haber laborado en temas afines en la temática de DERECHO PENAL).

El cual fue seleccionado mediante Acta No. 070 (Selección docente).

DIRECTORIO DEL SECOP

Se realizó la consulta en el Directorio del SECOP de las empresas de la CLASIFICACIÓN UNSPSC 86111604, se encuentran inscritas 223 firmas de origen Colombiano y 01 en Estados Unidos, 86131800, se encuentran inscritas 153 firmas de origen Colombiano, 01 en Estados Unidos, 02 en España, 02 en Panamá y 01 en Croacia, 86132000, se encuentran inscritas 705 firmas de origen Colombiano, 01 en Estados Unidos, 02 en España y 01 en Panamá y finalmente el código 86101705, se encuentran inscritas 290 firmas de

origen Colombiano, 01 en Estados Unidos y 01 en Panamá.

PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS

El servicio es de origen y disponibilidad nacional.

COSTOS INDIRECTOS

Los costos indirectos serán asumidos por el contratista.

MONEDA A CONTRATAR

La contratación se hará en moneda legal (pesos Colombianos)

3. ANÁLISIS DE PRECIOS

3.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Se verifico la página www.colombiacompra.gov.co y se encontró la siguiente información:

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORÍA EN MATERIA DE DERECHO PENAL Y EN LAS ÁREAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LA ANH ACORDES CON EL DESARROLLO DE SU OBJETIVO MISIONAL E INSTITUCIONAL.	ANH-343-CD-2019	08 de marzo del 2019	$179.452.000,00
GOBERNACION DE SUCRE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL PARA LA ASESORÍA EN LA OFICINA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DE SUCRE EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN JURÍDICA Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO	CO-616-2020	16 junio del 2020	$12.000.000,00
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL PARA QUE REPRESENTE A LA CRA EN LOS PROCESOS PENALES QUE CORRESPONDA PRESENTAR O HACERSE PARTE ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, ASI COMO LAS DEMAS ACTUACIONES QUE LE SEAN ASIGNADAS TENDIENTES A LA DEFENSA DE LOS INTERESES CORPORATIVOS.	230	26 de julio del 2021	$33.500.000,00

No se tendrá en cuenta los valores establecidos en los contratos anteriores, debido a que siendo sus objetos contractuales similares al del proceso en referencia difieren en cuanto a las especificaciones técnicas, así como la formación académica y la experiencia que se requiere para adelantar la labor requerida en la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

3.2 ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS (ULTIMO CONTRATO)

ENTIDAD Y CONTRATISTA	OBJETO	No. CONTRATO Y FECHA	VALOR UNITARIO	VALOR CONTRATO
POLICIA NACIONAL ESJIM LIANY DEL CARMEN ROMERO PAJARO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN DERECHO PENAL DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE), PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	53-7-10036-21 del 15 de febrero del 2021	$1.169.400,00	$21.049.200,00

No se tendrá en cuenta el precio histórico, ya que las condiciones técnicas del presente estudio previo varían.

***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

3.3 ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN DERECHO PENAL DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	$1.189.500,00	$23.790.000,00

Para realizar el análisis de precios de mercado se recibió la propuesta será el (la) señor (a) ALEXANDRA CASAS PIÑEROS, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 35522153 de Facatativa (Cundinamarca), por un valor de UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS moneda corriente. ($1.189.500,00) para la "Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, para el desarrollo de la temática en "DERECHO PENAL", dirigida a los señores Patrulleros que ingresan al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional en la modalidad presencial y/o a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle) para la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".
***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

3.3.1 PRECIOS CATÁLOGO (PAGINAS WEB)

Teniendo en cuenta que el servicio descrito en el presente estudio previo no se encuentra en las plataformas de grandes marcas o grandes superficies, toda vez que tienen unas características especiales en cuanto a intensidad horaria y especificaciones técnicas entre otras, no se pueden adquirir o verificar sus precios a través de un catálogo virtual. Así mismo se verifico la tienda virtual del estado colombiano https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano con el ánimo de establecer si esta clase de servicio se encuentra incluidos en el catálogo, sin encontrar que este se encuentre publicado.

***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

3.4 ANÁLISIS VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIO HISTÓRICO MENSUAL PROYECTADO	PRECIOS DE CATALOGO	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN "DERECHO PENAL", DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	N/A	N/A	N/A	$23.790.000,00	$23.790.000,00

Para el análisis del valor estimado se tendrá en cuenta el precio del mercado, toda vez que los precios del SECOP, PRECIOS HISTÓRICOS, PRECIOS DE CATALOGO no serán tenidos en cuenta, por cuanto las actividades en las especificaciones técnicas varían, en su alcance.

***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

3.5 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado del presente estudio previo corresponde a la suma de VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS moneda corriente. ($23.790.000,00), discriminado así:

ÍTEM	RUBRO PRESUPUESTAL – DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	A-02-02-02-009-002-09 OTROS TIPOS DE EDUCACION Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	10	ARACA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN DERECHO PENAL, DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	Patrulleros: 10 tematicas primer ciclo, 7 tematicas segundo ciclo, 3 tematicas tercer ciclo de 3 días cada uno.	$1.189.500,00	$23.790.000,00

***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

Mayor **JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN**
Jefe Área Académica

Capitán **DUBISON FABIÁN AMEZQUITA CORTÉS**
Responsable Estructurador Estudio Previo

Elaborado por: CT. Dubison Fabián Amezquita GRUPE – ESJIM
Revisado y aprobado por: CT. Carlos Andrés Peña Lucumi GRUPE – ESJIM
Revisado y aprobado por: SI. Sánchez Castellanos Elmer ASJUR – ESJIM
Revisado y aprobado por: SI. Héctor Fabián Murcia Cely ASJUR – ESJIM
Fecha de elaboración: 14/01/2022
Ubicación: D:\OFICINA ÁREA ACADÉMICA\2022\ Estudios previos 2022

ANEXO No. 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN "DERECHO PENAL", DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	
1	Adecuar el aula con el material de estudio actualizado y acorde a las actividades de aprendizaje a desarrollar. Así mismo, deberá realizar un video por cada unidad de la temática asignada, cargado en la plataforma o generando el enlace para ser observado por los discentes, donde se explique cada unidad.
2	Desarrollar el ejercicio de acompañamiento académico y apoyo presencial y virtual a los señores Patrulleros que Ingresan al escalafón de Mandos Nivel Ejecutivo en atención a las políticas, lineamientos y directrices de la **POLICIA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".**
3	Preparar con la suficiente antelación las temáticas a desarrollar, elaborar las ayudas audiovisuales necesarias, presentar las referencias bibliográficas y de consulta a los señores Patrulleros que Ingresan al escalafón de Mandos Nivel Ejecutivo y/o las actividades a desarrollar y entregarlas al supervisor del contrato.
4	El docente o tutor está en la obligación de informar a los estudiantes, dentro de los ocho (8) días calendario siguiente a la presentación de las actividades en la plataforma Moodle el resultado y/o calificación, realizando las sugerencias pertinentes con el fin de retroalimentar las actividades presentadas por el estudiante. (Aplica si es necesario reevaluar la actividad, para realizar una mejora en la calificación).
5	El docente tendrá 3 días hábiles para entregar las planillas de calificaciones a la oficina de Registro y Control Académico de la **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"** las planillas de estudiantes debidamente firmadas y con el registro de los resultados obtenidos por los señores Patrulleros que Ingresan al escalafón de Mandos Nivel Ejecutivo, lo cual deberá ser coordinador con el supervisor del contrato.
6	El docente Cooperará cuando sea oportuno al fortalecimiento de la cultura investigativa desde el desarrollo de la temática que le corresponde realizar, articulando los contenidos con el trabajo de los señores Patrulleros que Ingresan al escalafón de Mandos Nivel Ejecutivo, pertenecientes a la **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA",** logrando la gestión del conocimiento, en cumplimiento al ***Artículo 2.5.3.2.3.2.8.*** Del Decreto 1330 del 2019 "Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación".
7	Realizar las tutorías presenciales y/o virtuales que se coordinen periódicamente, en los tiempos y medios acordados con los estudiantes.
8	Utilizar las plataformas dispuestas, fomentando el uso de las TIC, a partir de actividades, trabajos y ejercicios que se desarrollen distintas habilidades en los señores Patrulleros que Ingresan al escalafón de Mandos Nivel Ejecutivo.
9	En la modalidad presencial los profesionales contaran con ayudas, memo ficha y herramientas didácticas, papelería, en la modalidad a distancia preverán tener presentaciones, imágenes, videos, memo ficha, objetos virtuales de aprendizaje y demás herramientas didácticas y/o tecnológicas virtuales, que permitan el eficaz desarrollo del proceso de aprendizaje.
10	En la modalidad a distancia preverá conectividad a internet, lo que permitirá la interacción con los discentes, cámara web con buena resolución para el caso que se requiera llevar a cabo video conferencias o realizar video tutoriales explicativos del tema a tratar según contenido programático de la temática.
11	El docente, deberá entregar el plan de trabajo académico de la temática al supervisor dentro de los cinco días siguientes a la suscripción del contrato, detallando el trabajo que va realizar sesión a sesión, el cual deberá ser acorde al grado de los señores Patrulleros que tomaran la unidad temática y de acuerdo a la

	ficha académica, desarrollada por el Área Académica de la **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".**
12	El docente, deberá consultar y soportar la consulta como fuente de información para su proceso de capacitación, enseñanza y aprendizaje de los señores Patrulleros la bibliografía física y electrónica disponible en la biblioteca de este claustro educativo en las siguientes direcciones URL: • https://policia.edu.co/. • https://revistalogos.policia.edu.co:8443/biblioteca/. • https://revistalogos.policia.edu.co:8443/index.php/rlct. • https://revistalogos.policia.edu.co:8443/omp/index.php/editorial. • https://rinep.policia.edu.co/. En caso que el contratista considere necesario una actualización del material bibliográfico de sus temáticas, deberá enviar solicitud al correo esjim.biblioteca@policia.gov.co, relacionado los títulos electrónicos o físicos sugeridos.
13	Asistirá a videoconferencia de inducción programada por el Área Académica.
14	Ingreso constante a las aulas virtuales, con el fin de llevar a cabo retroalimentación y la calificación en cada una de las actividades cargadas por los estudiantes, realizar reporte los días viernes, en donde se informe a los cuadros de mando de cada compañía, que estudiantes no están participando en su aula virtual.
15	Desarrollar las instrucciones de ampliación de fechas, habilitación de actividades, envió de exportables de notas de cada aula asignada, revisión de trabajos y demás dispuestas por el área académica.
16	El docente deberá aportar un número de celular, correo electrónico, el cual será un medio de contacto con el estudiante, para la aclaración de dudas y/o reclamaciones respecto alguna actividad.
17	El docente es la primera instancia ante cualquier reclamación, por lo cual deberá solucionar de primera mano cualquier requerimiento del estudiante, en caso que no sea resorte del docente la solicitud deberá redirigirse al Área Académica.
18	El docente Adecuara la temática acorde a las actividades de aprendizaje a desarrollar, debiendo estar encaminadas al Servicio de Policía (Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes y Seguridad Ciudadana), hacer uso de las TIC que más se adecuan a la materia.
19	El docente debe cumplir lo establecido en la Resolución 1 9 1 3 del 25 de noviembre del 2021 "Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y222, 738y 1315 de 2021 de otra parte el Decreto 1615 de 2021 noviembre 30 del 2021, Por la cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público

***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

Mayor **JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN**
Jefe Área Académica

Capitán **DUBISON FABIAN AMEZQUITA CORTÉS**
Responsable Estructurador Estudio Previo

Elaborado por: CT. Dubison Fabián Amezquita GRUPE – ESJIM
Revisado y aprobado por: CT. Carlos Andres Peña Lucumi GRUPE – ESJIM
Revisado y aprobado por: SI. Edna Viviana Rodriguez Torres SGSST – ESJIM
Revisado y aprobado por: PT. Puello De La Hostia Adrian David SGA - ESJIM
Fecha de elaboración: 09/01/2022
Ubicación: D:\OFICINA ÁREA ACADEMICA\2022\ Estudios previos 2022

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfonos: 5159600 Ext 30210
esjim.araca@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 3

CERTIFICACIÓN DE NECESIDAD

En mi calidad de Jefe Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN, que se hace necesaria la contratación de un profesional ajustándose al siguiente perfil Técnico Profesional en Servicio de Policía y/o Tecnólogo en Estudios Policiales y/o Administrador Policial y/o Derecho y/o postgrados afines a: Derecho Constitucional y/o Derecho Penal y/o Derecho Administrativo y/o Derecho Penal Militar y/o Derecho Público y/o Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y/o Jueces y/o Magistrados y/o Jueces Penales Militares y/o Sustanciadores.

Mayor **JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN**
Jefe Área Académica

ANEXO No. 4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"** o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

8. Restituir a la **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.

9. El contratista, garantiza a la Policía Nacional - **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**, que en caso de pérdidas resultantes, como consecuencia de actos deshonestos o fraudulentos del personal que emplee en el desarrollo del presente contrato con **dolo o sin él**, cometidos con la intención manifiesta de causar pérdida a la Policía Nacional, o de obtener ganancia financiera indebida para sí o para cualquier persona u organización, será responsabilidad suya, y procederá al resarcimiento de perjuicios que se tasen previamente por la Policía Nacional, o por un perito que para tal fin designen las partes.

10. Procurar por el cumplimiento de las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".**

11. Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del contrato.

12. En la Resolución 00090 del 15 de enero del 2018" por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptando mediante resolución 03049 de 2014 en el Numeral 3 criterios ambientales en los contratos de Prestación de servicios Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales en forma digital se realice en un medio reutilizable;

los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "política cero papel" (Aplica a los contratos en los que se deben presentar informes).

13. El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales durante la ejecución del contrato.

14. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, seguridad industrial e higiene.

15. El contratista deberá cumplir con las políticas de seguridad de la información que se encuentra en el Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información para la Policía Nacional y demás normas concordantes.

16. Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen.

17. Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.

18. En cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, EL CONTRATISTA lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.

19. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

20. Deberá presentar al supervisor del contrato, las certificaciones de cumplimiento del pago de las obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, (Salud, Pensión y/o Fosyga, Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) y demás que por Ley se le soliciten.

21. Presentar sugerencia para mejorar la temática.

22. Presentar reportes semanales al supervisor del contrato de ingreso a la plataforma educativa LMS (Moodle) de las actividades desarrolladas por el discente.

23. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer.

24. Las demás actividades que sean acordadas con el supervisor del contrato y que se relacionen con el objeto del contrato.

ANEXO No. 5

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Rechazar los servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

10. Realizar el trámite correspondiente de afiliación y pago por concepto de riesgos laborales, en la ARL (ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES), que la unidad disponga) para el profesional a contratar, así como realizar la asignación presupuestal para cubrir esta obligación que se deriva del riesgo categoría cinco (5) que tiene la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", en concordancia con las normas legales vigentes.

11. La Policía Nacional **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA",** verificará por medio del supervisor del contrato, que el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, el contratista lo realice de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, el cual deberá realizarse mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.

ANEXO No. 6

MATRIZ DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

MATRIZ DE RIESGOS

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
1	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACIÓN ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA POR PARTE DEL ESTRUCTURADOR DEL ESTUDIO PREVIO	1	1	2	BAJO	NO	ESTRUCTURADOR DEL ESTUDIO PREVIO	PRESENTACIÓN DE OFERTA	ELABORACIÓN ESTUDIO PREVIO	ELABORACIÓN ESTUDIO PREVIO	CUANDO EL EVENTO OCURRA
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	INHABILIDADES SOBREVINIENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	EVITAR EL RIESGO DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE SE CERTIFIQUE QUE EN CASO DE SUCITARSE UNA INHABILIDAD SOBREVINIENTE SE INFORMARA DE MANERA INMEDIATA AL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	1	3	4	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	APARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	INFORME MENSUAL POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTATO	CUANDO EL EVENTO OCURRA
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	MEDIANTE COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO EL EVENTO OCURRA

4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD Y MALA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/INFORMES DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	MEDIANTE COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO EL EVENTO OCURRA
5	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTE CONTAGIO DE COVID-19	INSATISFACCIÓN DE LOS PROCESOS MISIONALES DE LA ESJIM, NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA EL CONTRATISTA DEBERÁ DESARROLLAR ACCIONES DE PREVENCIÓN PARA DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DE SUS EVENTUALES COMPLICACIONES POR COVID-19	2	3	5	MEDIO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	COMUNICACIÓN OFICIAL DIRIGIDA AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO

Nota: Con la presentación de la oferta, el oferente acepta y aprueba los riesgos propuestos por la Policía Nacional, así mismo como el análisis realizado por la entidad para su mitigación y gestión, de igual forma corresponde al responsable de la estructuración del estudio previo, analizar los riesgos a los cuales se expone la entidad y el oferente frente a la ejecución del contrato, por cuanto cada proyecto es único en los factores ambientales, económicos, políticos, sociales, tecnológicos, entre otros.

ANEXO No. 6.1

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MÁS LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDA EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD, EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO FINAL DEL SERVICIO	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO ENTREGADO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Nota: Para la elaboración de los anexos 6 y 6.1 del presente estudio previo, se tuvo en cuenta las garantías y el análisis de riesgos de los procesos de contratación con objeto similar, celebrados por la entidad en las vigencias anteriores.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El suscrito Jefe Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", hace constar que una vez verificada la hoja de vida presentada por el (la) oferente ALEXANDRA CASAS PIÑEROS, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 35522153 expedida en Facatativa (Cundinamarca), y los documentos que soportan los estudios, cuenta con la experiencia e idoneidad necesaria para el desempeño de las actividades requeridas para dirigir la tematica de DERECHO PENAL.

Mayor **JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN**
Jefe Área Académica

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA
GRUPO DE PREGRADOS Y EXTENSIÓN

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICIA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Nro. GS- 2021 - 0 0 8 4 6. 1/ARACA – GRUPE – 29.25

Sibaté, 04 de Noviembre de 2021

Mayor
EDWIN LUCAS MARTÍNEZ GARCIA
Jefe Grupo Talento Humano
KM 20 VIA SIBATE
(Sibate – Cundinamarca)

Asunto: Solicitud certificado necesidad docente cursos de ascenso Patrulleros.

Teniendo en cuenta el proceso de Formación de Tercer Nivel 3FA-CP-0001 objetivo del proceso *"Desarrollar programas académicos para la formación del Talento Humano de la Policía Nacional, a través de la Selección y Desarrollo Profesoral, el desarrollo curricular con apoyo constante de mediaciones pedagógicas, el registro y control académico y la evaluación educativa que propenda por la mejora continua para alcanzar estándares de calidad acordes a los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional, para contribuir a la convivencia y seguridad ciudadana"* y el procedimiento 3FA-PR-0007 Selección y desarrollo profesoral en su tarea número 1 *"para identificar la necesidad de docentes, se solicitara a través de comunicación oficial dirigido al Jefe de Talento Humano de la unidad informe al área academia que personal reúne el perfil para orientar las asignaturas en referencia al plan anual de educación o al programa a desarrollar ordenado por la Dirección Nacional de Escuelas"*, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Mayor, ordene a quien corresponda, se informe a esta área si tenemos o no personal de planta con la capacidad docente para cubrir la totalidad de la necesidad existente para la vigencia 2022, teniendo en cuenta la hoja de vida del Sistema Información para la Administración del Talento Humano SIATH (formación académica, idioma extranjero, formación institucional, unidades laboradas, cargo actual), así:

PATRULLEROS QUE INGRESAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS EJECUTIVOS
DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
DERECHO PENAL	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos Y Derecho Internacional Humanitario, Jueces, Magistrados, Jueces Penales Militares, Sustanciadores.	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos,

Escaneado con CamScanner

	BÁSICA Derecho, Administrador Policial, Tecnólogo en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía.	Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente.
PROCEDIMIENTO PENAL	Formación academica requenda para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Jueces, Magistrados, Jueces Penal Militar, Sustanciadores. **BÁSICA** Derecho, Administrador Policial, Tecnólogo en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía	Conocimientos especificos requeridos para la asignatura: (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente.
INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA	Formación academica requenda para la asignatura **IDEAL** Postgrados a fines Psicología, Antropología, Sociología, Teología, Filosofía, Moral, Humanidades, Ética y Valores, Investigación Social Interdisciplinaria, Ciencias Politicas, Servicio de Policía. **BÁSICA** Licenciatura en Filosofía, Psicología, Sociología, Antropología, Trabajador Social, Administrador Policial, Administrador Público, Ciencias Políticas, Tecnología en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía	Conocimientos especificos requeridos para la asignatura: (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualizacion realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Cultura de la Legalidad, Etica, Moral, Principios y valores, convivencia, Resolución de Conflictos, Competencias Ciudadanas, Derechos Humanos D.I.H, Investigación Social Interdisciplinar, Fenómenos sociales, Nuevo codigo Nacional de Policía, Ciencia de Policía

Escaneado con CamScanner

ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados a fines Psicología, Sociología, Teología, Religión, Filosofía, Moral, Humanidades, Ética y Valores, Investigación Social Interdisciplinaria, Ciencias Políticas. **BÁSICA** Licenciatura en Filosofía, Psicología, Sociología, Trabajador Social, Administrador Policial, Administrador Público, Ciencias Políticas, Tecnología en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía.	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Cultura de la Legalidad, Ética, Moral, Principios y Valores, Convivencia, Resolución de Conflictos, Competencias Ciudadanas, Derechos Humanos - D.I.H., Investigación Social Interdisciplinar.
LEGISLACIÓN ESPECIAL	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Jueces, Magistrados, Jueces Penales Militares, Sustanciadores. **BÁSICA** Derecho.	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente, Nuevo Código de Policía.
DERECHO DE POLICÍA	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho de Policía, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Jueces, Magistrados, Jueces Penal Militar, Sustanciadores. **BÁSICA** Derecho, Administrador Policial, Tecnólogo en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho de Policía, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente, Nuevo Código de Policía.

Escaneado con CamScanner

DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Jueces, Magistrados, Jueces Penal Militar, Sustanciadores. **BÁSICA** Derecho, Administrador Policial, Tecnólogo en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía.	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente.
INVESTIGACIÓN CRIMINAL I y II	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Tecnólogo en Criminalística, Criminalísia y o Profesional en Investigación Criminal. Postgrados a fines en Criminalística y/o Investigación Criminal **BÁSICA** Técnico Profesional en Investigación Judicial, Técnico Profesional en Balística, Dactiloscopia, Documentología, Automotores, Explosivos y afines, Administrador Policial, Tecnólogo en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Investigación Criminal, Victimología y Criminología, Psicología Criminal, Policía Judicial
EJERCICIO DEL MANDO	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados a fines a Historia, Estudios Sociales, Seguridad Pública, Investigación Criminal, Criminología y Victimología, Gestión Territorial de la Seguridad, Derecho de Policía **BÁSICA** Licenciatura en Filosofía, Psicología, Sociología, Historia, Administrador Policial, Administrador Público, Ciencias Políticas, Tecnología en Estudios	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a) Cultura de la Legalidad, Ética, Moral, Principios y Valores, Convivencia, Resolución de Conflictos, Competencias Ciudadanas, Derechos Humanos - D.I.H., capacitaciones en Servicio de Policía, Sistema de Gestión Integral, Doctrina Institucional, Diplomado en Política Pública y Seguridad, Diplomado en Doctrina y Modalidades del Servicio,

Escaneado con CamScanner

	Policiales Técnico Profesional, en Servicio de Policía	Actualizaciones Académicas en Temas Relacionados con el Régimen Institucional, Doctrina Policial, Historia Institucional, Control Interno, Planeación Estratégica, Planeación Institucional, estudios en Servicio de Policía, actualizaciones académicas en temas relacionados con: Servicio de Policía, Doctrina Policial, Orden Cerrado., STION Estratégica de Unidades Policiales, Diplomado Profesionalización para la Gestión Policial Convivencia y Seguridad Pública, Diplomado Profesionalización para la Gestion Policial Análisis y Ejecución del Servicio de Policía.
HABILIDADES COMUNICATIVAS	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a Lengua Castellana, Idiomas, Filosofía, Filología, Humanidades, Comunicación Social y Periodismo. **BÁSICA** Licenciatura en Filosofía y Letras, Licenciatura en Español, Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana, Licenciatura en Idiomas, Filología, Comunicación Social y Periodismo	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Normas Técnicas ISO, Redacción de Informes, Ortografía, Auditoría, Comunicación Social y Periodismo, Literatura, Redacción y Escritura, Técnicas de Redacción, Redacción de Textos, Ortografía, Obras Literarias
DERECHOS HUMANOS	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Jueces, Magistrados, Jueces Penal Militar, Sustanciadores. **BÁSICA** - Derecho	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente, Nuevo Código de Policía.

Escaneado con CamScanner

DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	Formación academica requerida para la asignatura: IDEAL Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Jueces, Magistrados, Jueces Penal Militar, Sustanciadores BÁSICA - Derecho	Conocimientos especificos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente, Nuevo Código de Policía.
TÉCNICAS DE REDACCIÓN	Formación académica requerida para la asignatura: IDEAL Postgrados afines a Lengua Castellana, Idiomas, Filosofía, Filología, Humanidades, Comunicación Social y Periodismo. BASICA Licenciatura en Filosofía y Letras, Licenciatura en Español, Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana, Licenciatura en Idiomas, Filología, Comunicación Social y Periodismo	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Normas Técnicas ISO, Redacción de Informes, Ortografía, Auditoría, Comunicación Social y Periodismo, Literatura, Redacción y Escritura, Técnicas de Redacción, Redacción de Textos, Ortografía, Obras Literarias

ASIGNATURA	TEMAS	SUBTEMA
SEMINARIO NEUROLINGÜÍSTICA CON ÉNFASIS EN MANDO, DIRECCIÓN Y LIDERAZGO	Equipos de trabajo y habilidades directivas	Coordinar vision, misión y valores de la institución, equipos de trabajo, aspectos contextuales, roles de equipo, dirigir y gestionar un equipo de trabajo, estrategias de excelencia y modelado, habilidades directivas
	Programación neurolingüística para el liderazgo,	Que es el PNL , planteamiento de objetivos meta, modelo del lenguaje en e identificacion de estrategias de pensamiento, pensamiento estrategico pensamiento táctico comunicación para el liderazgo, identificación y cambio de creencias manejo de contactos desde el PNL
	Desarrollo de equipos de alto rendimiento.	Que es una organización, procesos de gestión de una organización, condiciones para conformar equipos de alto rendimiento, pasos para la conformación de equipos de alto rendimiento, estrategias para darle continuidad de equipos de alto rendimiento

Escaneado con CamScanner

	Inteligencia emocional y Liderazgo.	Concepto de inteligencia emocional, habilidades de la inteligencia emocional, liderazgo desde la inteligencia emocional.

Esta solicitud, hace parte de la tarea número uno (1) del procedimiento 3FA-PR-0007 Seleccion y desarrollo profesoral. A su vez, es base fundamental para la toma de decisiones del tema contractual y poder cubrir la necesidad docente de la vigencia 2022.

Atentamente,

Capitán **CARLOS ANDRES PEÑA LUCUMI**
Jefe del Área Académica (E)

Elaboró: S. Juan Antonio Quintero Rios
Revisado por: MY. CT. Carlos Andres Peña Lucumi
Fecha de elaboración: 04/11/2021
Ubicación: D:\SELECCION DOCENTE\SELECCION DOCENTE\2022\CONVOCATORIAS\MANDATO NACIONAL OTAN CURSOS 2022.docx

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfonos: 5159600 - Ext 30237
delim.area.em@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Escaneado con CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA
GRUPO DE PREGRADOS Y EXTENSIÓN

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICIA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Nro. GS- 2021-E 008461/ARACA – GRUPE – 29.25

Sibaté, 04 de Noviembre de 2021

Mayor
EDWIN LUCAS MARTINEZ GARCIA
Jefe Grupo Talento Humano
KM 20 VIA SIBATE
(Sibate – Cundinamarca)

Asunto: Solicitud certificado necesidad docente cursos de ascenso Patrulleros.

Teniendo en cuenta el proceso de Formación de Tercer Nivel 3FA-CP-0001 objetivo del proceso *"Desarrollar programas académicos para la formación del Talento Humano de la Policía Nacional, a través de la Selección y Desarrollo Profesoral, el desarrollo curricular con apoyo constante de mediaciones pedagógicas, el registro y control académico y la evaluación educativa que propenda por la mejora continua para alcanzar estándares de calidad acordes a los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional, para contribuir a la convivencia y seguridad ciudadana"* y el procedimiento 3FA-PR-0007 Selección y desarrollo profesoral en su tarea número 1 *"para identificar la necesidad de docentes, se solicitara a través de comunicación oficial dirigido al Jefe de Talento Humano de la unidad informe al área academia que personal reúne el perfil para orientar las asignaturas en referencia al plan anual de educación o al programa a desarrollar ordenado por la Dirección Nacional de Escuelas"*, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Mayor, ordene a quien corresponda, se informe a esta área si tenemos o no personal de planta con la capacidad docente para cubrir la totalidad de la necesidad existente para la vigencia 2022, teniendo en cuenta la hoja de vida del Sistema Información para la Administración del Talento Humano SIATH (formación académica, idioma extranjero, formación institucional, unidades laboradas, cargo actual), así:

PATRULLEROS QUE INGRESAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS EJECUTIVOS
DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
DERECHO PENAL	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos Y Derecho Internacional Humanitario, Jueces, Magistrados, Jueces Penales Militares, Sustanciadores.	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos,

Escaneado con CamScanner

	BÁSICA Derecho, Administrador Policial, Tecnólogo en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía.	Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente.
PROCEDIMIENTO PENAL	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Jueces, Magistrados, Jueces Penal Militar, Sustanciadores. **BASICA** Derecho, Administrador Policial, Tecnólogo en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía.	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente.
INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados a fines Psicología, Antropología, Sociología, Teología, Filosofía, Moral, Humanidades, Ética y Valores, Investigación Social Interdisciplinaria, Ciencias Políticas, Servicio de Policía. **BÁSICA** Licenciatura en Filosofía, Psicología, Sociología, Antropología, Trabajador Social, Administrador Policial, Administrador Público, Ciencias Políticas, Tecnología en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía.	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Cultura de la Legalidad, Ética, Moral, Principios y valores, convivencia, Resolución de Conflictos, Competencias Ciudadanas, Derechos Humanos D.I.H, Investigación Social Interdisciplinar, Fenómenos sociales, Nuevo código Nacional de Policía, Ciencia de Policía.

Escaneado con CamScanner

ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados a fines Psicología, Sociología, Teología, Religión, Filosofía, Moral, Humanidades, Ética y Valores, Investigación Social Interdisciplinaria, Ciencias Políticas. **BÁSICA** Licenciatura en Filosofía, Psicología, Sociología, Trabajador Social, Administrador Policial, Administrador Público, Ciencias Políticas, Tecnología en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía.	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Cultura de la Legalidad, Ética, Moral, Principios y Valores, Convivencia, Resolución de Conflictos, Competencias Ciudadanas, Derechos Humanos - D.I.H., Investigación Social Interdisciplinar.
LEGISLACIÓN ESPECIAL	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Jueces, Magistrados, Jueces Penales Militares, Sustanciadores. **BÁSICA** Derecho.	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente, Nuevo Código de Policía.
DERECHO DE POLICÍA	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho de Policía, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Jueces, Magistrados, Jueces Penal Militar, Sustanciadores. **BÁSICA** Derecho, Administrador Policial, Tecnólogo en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho de Policía, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente, Nuevo Código de Policía.

Escaneado con CamScanner

DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Jueces, Magistrados, Jueces Penal Militar, Sustanciadores. **BÁSICA** Derecho, Administrador Policial, Tecnólogo en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (Relacionar únicamente los eventos de capacitacion o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente.
INVESTIGACIÓN CRIMINAL I y II	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Tecnólogo en Criminalística Criminalística y o Profesional en Investigación Criminal Postgrados a fines en Criminalística y/o Investigación Criminal **BÁSICA** Técnico Profesional en Investigación Judicial, Técnico Profesional en Balística, Dactiloscopia, Documentología Automotores, Explosivos y afines, Administrador Policial, Tecnólogo en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Investigación Criminal, Victimología y Criminología, Psicología Criminal, Policía Judicial
EJERCICIO DEL MANDO	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados o fines a Historia, Estudios Sociales, Seguridad Pública, Investigación Criminal, Criminología y Victimología, Gestión Territorial de la Seguridad, Derecho de Policía **BÁSICA** Licenciatura en Filosofía, Psicología, Sociología, Historia, Administrador Policial, Administrador Público, Ciencias Políticas, Tecnología en Estudios	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Cultura de la Legalidad, Ética, Moral, Principios y Valores, Convivencia, Resolución de Conflictos, Competencias Ciudadanas, Derechos Humanos - D.I.H., capacitaciones en Servicio de Policía, Sistema de Gestión Integral, Doctrina Institucional, Diplomado en Política Pública y Seguridad, Diplomado en Doctrina y Modalidades del Servicio,

Escaneado con CamScanner

	Policiales Técnico Profesional, en Servicio de Policía	Actualizaciones Académicas en Temas Relacionados con el Régimen Institucional, Doctrina Policial, Historia Institucional, Control Interno, Planeación Estratégica, Planeación Institucional, estudios en Servicio de Policía, actualizaciones académicas en temas relacionados con: Servicio de Policía, Doctrina Policial, Orden Cerrado., STION Estratégica de Unidades Policiales, Diplomado Profesionalización para la Gestión Policial Convivencia y Seguridad Pública, Diplomado Profesionalización para la Gestión Policial Análisis y Ejecución del Servicio de Policía.
HABILIDADES COMUNICATIVAS	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a Lengua Castellana, Idiomas, Filosofía, Filología, Humanidades, Comunicación Social y Periodismo. **BÁSICA** Licenciatura en Filosofía y Letras, Licenciatura en Español, Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana, Licenciatura en Idiomas, Filología, Comunicación Social y Periodismo	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Normas Técnicas ISO, Redacción de Informes, Ortografía, Auditoría, Comunicación Social y Periodismo, Literatura, Redacción y Escritura, Técnicas de Redacción, Redacción de Textos, Ortografía, Obras Literarias
DERECHOS HUMANOS	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Jueces, Magistrados, Jueces Penal Militar, Sustanciadores. **BÁSICA** - Derecho	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente, Nuevo Código de Policía.

Escaneado con CamScanner

DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	Formación academica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Públicos, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Jueces, Magistrados, Jueces Penal Militar, Sustanciadores **BÁSICA** - Derecho	Conocimientos especificos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente, Nuevo Código de Policía.
TÉCNICAS DE REDACCIÓN	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a Lengua Castellana, Idiomas, Filosofía, Filología, Humanidades, Comunicación Social y Periodismo. **BASICA** Licenciatura en Filosofía y Letras, Licenciatura en Español, Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana, Licenciatura en Idiomas, Filología, Comunicación Social y Periodismo	Conocimientos especificos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a) Normas Técnicas ISO, Redaccion de Informes, Ortografía, Auditoría, Comunicación Social y Periodismo, Literatura, Redaccion y Escritura, Técnicas de Redaccion, Redaccion de Textos, Ortografía, Obras Literarias.

ASIGNATURA	TEMAS	SUBTEMA
SEMINARIO NEUROLINGÜISTICA CON ÉNFASIS EN MANDO, DIRECCIÓN Y LIDERAZGO	Equipos de trabajo y habilidades directivas	Coordinar vision, misión y valores de la institución, equipos de trabajo, aspectos contextuales, roles de equipo, dirigir, gestionar un equipo de trabajo, estrategias de excelencia y modelado, habilidades directivas
	Programación neurolingüística para el liderazgo,	Que es el PNL, planteamiento de objetivos, meta, modelo del lenguaje en el identificacion de estrategias del pensamiento, pensamiento estrategico pensamiento táctico comunicacion para el liderazgo, identificación y cambio de creencias, manejo de contactos desde el PNL
	Desarrollo de equipos de alto rendimiento	Que es una organización, procesos de gestión de una organizacion, condiciones para conformar equipos de alto rendimiento, pasos para la conformación de equipos de alto rendimiento, estrategias para darle continuidad de equipos de alto rendimiento

Escaneado con CamScanner

	Inteligencia emocional y Liderazgo.	Concepto de inteligencia emocional, habilidades de la inteligencia emocional, liderazgo desde la inteligencia emocional.

Esta solicitud, hace parte de la tarea número uno (1) del procedimiento 3FA-PR-0007 Seleccion y desarrollo profesoral. A su vez, es base fundamental para la toma de decisiones del tema contractual y poder cubrir la necesidad docente de la vigencia 2022.

Atentamente,

Capitán CARLOS ANDRES PEÑA LUCÙMI
Jefe del Área Académica (E)

Elaboró: SI. Juan Antonio Quintero Ruiz
Revisado por: MY. C. Carlos Andres Peña Lucumi
Fecha de elaboración: 04/1/2021
Ubicación: G:\DELEGACION DOCENTE\CONVOCATORIAS\MANDOS\PEDO 2021\A\ CURSOS 2022.docx

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfonos: 5159500 - Ext 30237
dsdim.area2-cnp@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Escaneado con CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESC DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJEC. GONZALO JIMENEZ DE QUESADA
GRUPO TALENTO HUMANO ESJIM

ACREDITADO ONAC

SUDIE-GUTAH - 29.25

Sibaté, 05 de noviembre de 2021

Capitán
CARLOS ANDRES PEÑA LUCUMI
Jefe Área Académica (E)
KM 20 VÍA SIBATE
(Sibate – Cundinamarca)

Asunto: respuesta comunicado oficial GS-2021-008461-ESJIM

En atención al comunicado oficial GS-2021-008461-ESJIM, de manera atenta me permito informar al señor Capitán, que el personal adscrito a este centro docente no posee los conocimientos específicos , ideales, experiencia especifica, experiencia docente, experiencia de investigación y producción intelectual de acuerdo al perfil de cada asignatura para orientar diplomados de ascenso al grado inmediatamente superior requeridos en cumplimiento a los planes de estudio de los policiales para cubrir la totalidad existente en la vigencia 2022, toda vez que los conocimientos que se posee son básicos para el desarrollo curricular que alcance los estándares de calidad acordes a los lineamientos del proyecto educativo institucional.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Edwin Lucas Martinez Garcia
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano
Cédula: 71229167
Dependencia: Grupo Talento Humano Esjim
Unidad: Esc De Suboficiales Y Nivel Ejec. Gonzalo Jimenez De Quesada
Correo: edwin.martinez@correo.policia.gov.co
8/11/2021 9:45:44 a. m.

Anexo: no

KM 20 VIA SIBATE
Teléfono: 5159600 EXT 30227
esjim.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"
ÁREA ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICIA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha _____ Hora _____

No. GS-2022- 000063 **/ ADMIS – GUCON – 17.2**

Sibaté, 07 ENE 2022

Mayor
ELAINE GÓMEZ CASTRO
Jefe Planeación
Kilómetro 20 vía Sibaté, Vereda San Benito
Escuela.-

Asunto: solicitud emisión plan de compras.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Mayor ordene a quien corresponda emitir el certificado de plan de compras con el fin de realizar los trámites pertinentes referentes a la contratación de personas jurídicas y/o naturales cuyo objeto es: Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión para el desarrollo de las diferentes temáticas dirigidas a los señores Patrulleros que ingresarán al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, en la modalidad presencial y/o a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), para la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

Atentamente,

Capitán **FABIO ANDRES VALLEJO RUIZ**
Jefe Administrativo ESJIM (E)

Elaborado por: [illegible] Diaz
Revisado por: Capitán Fabio Andres Vallejo Ruiz
Fecha de elaboración: 07/01/2022
Ubicación: O:\ Documentos\carpeta de procesos\Contratos 2021.

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfono 5159600 ext. 30201
esjim.admis@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

Código: 1DE-FR-0033	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
Fecha: 13-08-2021	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
Versión: 3	

POLICIA NACIONAL

FECHA 11 de Enero de 2022

CERTIFICADO No. 2

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R16		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
ESJIM	ESJIM-GRUPE	ESJIM	1	86111604 86131800 86132000 86101705	A-02-02-02-009-002-09	OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	CONTRATACION PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS (DOCENTES) PARA DIPLOMADOS DE ASCENSO PATRULLEROS	24.871.506,28	129	3.208.424.310,00				
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones								TOTAL	129	3.208.424.310,00	-	-	-	-
Comunicación Oficial No. GS-2022-000063-ESJIM														

No. SISCO ESJIM-2022-1 Proyecto : 440394

VALOR TOTAL CERTIFICACION 3.208.424.310,00

SI. GERMAN DARIO GAITAN MONQUIRA
Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos ESJIM

MY. ELAINE GÓMEZ CASTRO
Jefe Planeación ESJIM

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos _____

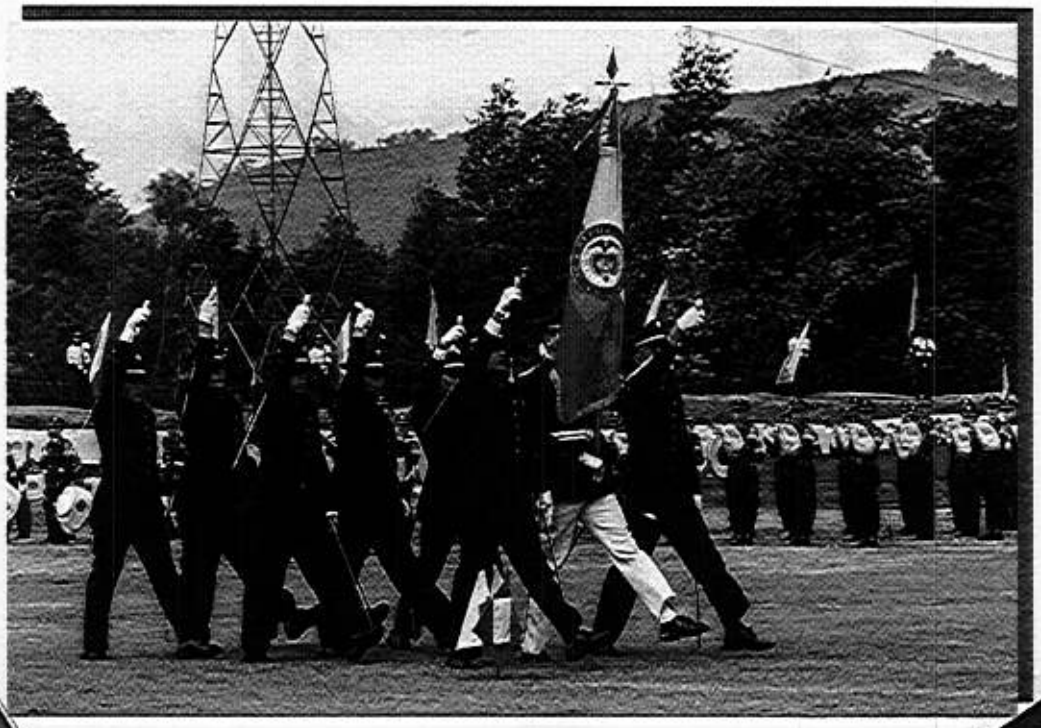
Cargo _____

Unidad _____

Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo

"Gonzalo Jiménez de Quesada"

(ESJIM)



ES UN
HONOR
SER POLICÍA

DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA

La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jimenez de Quesada" invita a las personas naturales, interesadas en desempeñarse como Profesionales a Contrato por Prestacion de Servicios y Apoyo a la Gestion con el fin de orientar las tematicas de los Patrulleros que ingresan al escalafon de Mandos del Nivel Ejecutivo de la Policia Nacional para la vigencia 2022. El desarrollo de la actividad academica se ejecutara a través de la modalidad presencial, en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jimenez de Quesada" y o en la modalidad a distancia, a través de la plataforma educativa LMS (Moodle) segun las disposiciones del Gobierno Nacional frente a la Pandemia "Covid 19".

PUBLICACIÓN CONVOCATORIA

La convocatoria inicia con la publicación y difusión en los canales oficiales autorizados por la Policía Nacional, del 09 al 24 de noviembre del 2021.

INSCRIPCIONES DE LOS ASPIRANTES

Los interesados deben realizar la inscripción a través del link que más adelante se relaciona, adjuntando la documentación de manera magnética dentro de los tiempos establecidos, así:

https://sites.google.com/policia.edu.co/docentesmandosesjim2022/inicio

Verificando en la página los siguientes segmentos:

- Inicio
- Perfiles
- Convocatoria
- Requisitos
- Cargue documentos
- Reconocimientos
- Derechos, Deberes y Prohibiciones

Dirigida a: Personas naturales, de nacionalidad colombiana o extranjera, con experiencia docente. Es de anotar, que se tendrán en cuenta las variables para la toma de decisiones en el comité académico de selección docente.

Bajo ninguna circunstancia se recibirán expedientes físicos.

ESTUDIO DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS ASPIRANTES:

Cerrado el proceso de inscripción, el Área de Talento Humano de la Escuela, revisará el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para cada uno de los perfiles convocados, verificará que la documentación se hubiere adjuntado dentro de los plazos establecidos, que se encuentre completa y cumpla con las exigencias descritas.

PRESENTACIÓN DE ENTREVISTA Y PRUEBA DE HABILIDAD PEDAGÓGICA

Una vez recolectada y verificada la información, se programará la fecha y hora de la entrevista, la cual se notificará por los diferentes medios de comunicación.

La entrevista al docente incluirá el desarrollo de una habilidad pedagógica en 15 minutos.

Como medida de prevención se podrá realizar con apoyo de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) o de forma presencial.

CONSIDERACIONES

La Constitución Política de Colombia en su artículo 69, garantiza la autonomía universitaria y de conformidad con la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, en su capítulo VI, artículo 29 y siguientes, reconoce a las universidades e instituciones de educación superior, el derecho de darse y modificar sus estatutos y adoptar el régimen de estudiantes y docentes.

La norma anterior, establece en su artículo 209 que "*La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de eficacia, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones*"

Es de resaltar que no serán seleccionados los profesionales que se encuentren dentro de las causales de ***inhabilidades e incompatibilidades*** de conformidad con los artículos 127 y 128 de la Constitución Política Colombiana, las normas vigentes que regulan el tema artículo 8 y 9 Ley 80/93, Ley 1150 "007" y Decretos reglamentarios.

DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA

La inscripción y el cargue de documentación se realiza de manera virtual, diligenciando el formulario en el segmento "*INSCRIPCIÓN*", exclusivamente a través del link dispuesto para tal fin, se debe subir en un solo archivo en formato PDF todos los documentos en el orden relacionado en "*DOCUMENTACIÓN REQUERIDA*"

https://sites.google.com/policia.edu.co/docentesmandosesjim2022/inicio

En el espacio para adjuntar la hoja de vida del aspirante (actualizada), debe ser en fondo blanco en formato PDF.

Se debe colocar en el archivo el nombre del aspirante de la siguiente manera

Ejemplo

Nombre y apellido documentación: *CÓDIGO DOCUMENTO DEL ENTE*
Nombre y apellido hoja de vida: *CÓDIGO DOCUMENTO DEL ENTE*

Recuerde:

- Debe enviar los soportes en un solo link, no aceptamos el envío de documentos en partes. NO podrá adherir documentos que no sean requeridos en el presente etapa del proceso.
- Si envía dos documentos en dos link, no aceptamos. NO podrá continuar a la siguiente etapa del proceso.

- Doctorado
- Maestría
- Especialización.
- Pregrado.
- Tecnología.
- Técnico Profesional.

NOTA: Los títulos expedidos en el exterior deben estar convalidados en Colombia ante el Ministerio de Educación Nacional anexar resolución de convalidación, de acuerdo con las disposiciones vigentes, de lo contrario estos títulos no serán tenidos en cuenta.

Sección III - Actualización Profesional (Opcional)

Copias de los certificados que acrediten conocimientos específicos en eventos de formación, capacitación y/o actualizaciones realizadas durante los últimos tres (3) años (2019 a la fecha), sobre temas afines a la(s) temática(s) que se postula, en cualquiera de las siguientes opciones:

- Diplomado o curso superior a 80 horas.
- Seminario o curso (entre 41 y 79 horas).
- Otros (cursos, simposios, conferencias, congresos menores a 40 horas).

(No se tendrán en cuenta soportes de eventos anteriores a las fechas estipuladas)

Sección IV - Formación y Actualización Pedagógica (Opcional)

Copias de los certificados que acrediten conocimientos específicos en eventos de formación, capacitación y/o actualizaciones realizadas durante los últimos tres (3) años (2019 a la fecha) sobre temas afines a la Docencia o Pedagogía, en cualquiera de las siguientes opciones:

- Eventos Académicos superiores a 80 horas.
- Eventos Académicos menores a 80 horas.

(No se tendrán en cuenta soportes de eventos anteriores a las fechas estipuladas)

Sección V - Formación y Actualización TIC (Opcional)

Copias de los certificados que acrediten conocimientos específicos en eventos de formación, capacitación y/o actualizaciones realizadas durante los últimos tres (3) años (2019 a la fecha) sobre temas afines en manejo de TIC.

- El archivo de la documentación a cargar debe ser rotulado con los nombres y apellidos del aspirante.

PERFIL REQUERIDO:

- Acreditar formación académica de acuerdo con el perfil establecido en la convocatoria.
- Acreditar formación en docencia o en pedagogía de acuerdo con el nivel de formación requerido.
- Acreditar experiencia en actividades de educación superior del Suboficial.
- Acreditar experiencia profesional en el área de formación o perfil requerido.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

(Subir un solo archivo en formato PDF con todos los documentos)

Sección I - Documentos Reglamentarios (obligatorios)

1. Propuesta o carta de oferta donde manifieste formalmente el interés que se postule mediante el formulario dirigida a la señora Coronel Doris Edith Manosalva Pinto Directora Escuela así:

a. Especificar la temática de postulación según su perfil y número de convocatoria (máximo 01 temática a postular).
b. Especificar en forma clara nombres y apellidos completos, número de cedula, fecha de nacimiento, dirección de residencia actual, dirección de correo electrónico y número celular.

2. Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía o cedula de extranjería al 150%, ambas caras.

Sección II - Formación Profesional (obligatorio)

Copia legible de los títulos que acrediten idoneidad profesional deben ser los establecidos en la hoja de vida de la función pública (SIGEP II), el título debe estar acreditado y expedido por una Institución de Educación Superior (IES) legalmente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

Para la certificación de la formación profesional deberá anexar copia diplomas, tarjeta profesional, publicaciones y/o certificaciones que acrediten la idoneidad profesional del cargo y estrechamente relacionado con su Formación Académica de la convocatoria inscrita.

Ejemplos:

- Certificado Ciudadano – Maestro Digital o cursos virtuales ofertados por MINTIC, Ciudadano Digital, Empresario Digital o Vive Digital, que sean homologos a la capacitación en ciudadanía digital clasificados en niveles básico, intermedio y avanzado. (últimos tres (3) años, 2019 a la fecha).
- Capacitaciones en ofimática, Windows, office, telemática, internet, etc. (últimos tres (3) años, 2019 a la fecha).

Sección VI - Formación y Actualización Segunda Lengua (Opcional)

Certificado que acredite conocimientos específicos en eventos de formación, capacitación y/o actualizaciones realizadas durante los últimos cinco (5) años (2017 a la fecha) sobre temas afines en manejo de lengua foránea.

Ejemplos:

- Certificado que acredite conocimientos específicos en eventos de dominio, formación, capacitación y/o actualizaciones realizadas en una lengua foránea, certificado en los últimos cinco (05) años. (Según Marco Común Europeo) - Requisito obligatorio para docentes postulantes a segunda lengua.

  - ✓ C1, C2 o Avanzado.
  - ✓ B1, B2 o Intermedio.
  - ✓ A1, A2 o Básico.

Sección VII - Experiencia Profesional (Opcional)

Copias de Certificaciones o constancias que acrediten experiencia específica profesional (haber laborado en temas afines a la(s) temática(s) a las que se postula estableciendo tiempo y lugar):

Las certificaciones deben contener nombre y razón social de la entidad, fecha de inicio y terminación del trabajo, jornada laboral, funciones realizadas y firmas de la autoridad competente.

Sección VIII - Experiencia Docente (Opcional)

Copias de las Certificaciones o constancias que acrediten experiencia específica en docencia (haber laborado en temas afines a la(s) temática(s) a las que se postula estableciendo tiempo y lugar):

- Experiencia docente: vinculación como docente en instituciones de educación superior o Policía Nacional, en la temática específica o afines.

La certificación debe especificar nombre o razón social de la entidad, fecha de ingreso, terminación del vínculo, tiempo laborado, funciones realizadas y cargos de la autoridad competente.

Sección IX - Experiencia en Investigación (Opcional)

- Copia Extracto del Curriculum Vitae para Reconocimiento en el Cargo (CVLAC) del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (COLCIENCIAS) Actualizado.

- Copias de documentos que evidencien la participación en investigaciones y la producción de publicaciones de artículos, ponencias, capítulos de libros u otros escritos académicos científicos o de saberes especializados. Vinculación en grupos o semilleros (Aplica en modalidad profesional, especialización, especialidad y maestría). Número de trabajos de participación en proyectos de investigación al menos que la producción sea colectiva.

Sección X - Otros (obligatorios)

1. Hoja de vida formato Función Pública SIGEP (descargado de la plataforma Función Pública). Sobre la aceptación de documento: Se debe registrar el diligenciamiento total en cada renglón, las fechas de los contratos anteriores deben de tener fecha de inicio y de retiro, esta hoja de vida debe estar actualizada, teniendo en cuenta que se verifica con la que se encuentra en la plataforma del SIGEP.

2. Declaración Bienes y Rentas (Este formato lo pueden descargar de la plataforma Función Pública - SIGEP).

3. Fotocopia legible Libreta Profesional, a excepción Auxiliares.

4. Fotocopia legible Libreta Militar para menores de cincuenta años y no cumplir el (Art 27 parágrafo 2 del decreto 1070 de 2015).

   Certificación legible de afiliación a Salud (Presentación de cotización del personal en caso de haber retiro deberán anexar la certificación de la unidad de la policía especializada donde indica la entrega del cargo).

5. Certificación legible de afiliación a Pensión (Presentación de cotización del personal en caso de haber retiro deberán anexar la certificación de la unidad de la policía especializada donde indica la entrega del cargo).

8. Certificación legible de la cuenta bancaria activa (vigencia 30 días).

9. Pantallazo legible que se encuentren registrados en el SECOP II.

10. Copia legible antecedentes judiciales de Procuraduría, (no tener antecedentes, con una fecha expedición máxima de 30 días).

11. Certificado de antecedentes fiscales contraloría (no tener antecedentes, con una fecha expedición máxima de 30 días).

12. Certificado de antecedentes judiciales (no tener antecedentes) (Con una fecha expedición máxima de 30 días).

13. Copia legible del Sistema Integrado sobre Multas y Sanciones SIMIT. (Deberá encontrarse a paz y salvo por concepto de multas e infracciones por el Código Nacional de Tránsito, estas no deben estar registradas aun en el sistema, si es el caso, con una fecha expedición máxima de 30 días).

14. Certificado de Antecedentes de la judicatura (solo para Abogados, Con una fecha expedición máxima de 30 días).

15. Reporte legible del Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC (ley 1801/2016) (vigencia 30 días, no tener sanciones, con una fecha expedición máxima de 5 días a la entrega de la carpeta).
16. Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades.

17. Certificado de curso y/o inscripción "Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo" con una intensidad mínima de 50 horas.

Al momento de la notificación de aspirantes preseleccionados, se informará la fecha en que deberán allegar la documentación en el orden establecido al Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", ubicada en el kilómetro 20 vía Sibaté (Cundinamarca).

NO.	ASIGNATURA	MODALIDAD
01	Derecho Penal	Presencial y/o Distancia
02	Procedimiento Penal	Presencial y/o Distancia
03	Investigación Criminal I y II	Presencial y/o Distancia
04	Ejercicio del Mando	Presencial y/o Distancia
05	Ética y Cultura de la Legalidad	Presencial y/o Distancia

06	Investigación Social Aplicada	Presencial y o Distancia
07	Legislaciones Especiales	Presencial y o Distancia
08	Derecho de Policía	Presencial y o Distancia
09	Derecho y Procedimiento Penal Militar	Presencial y o Distancia
10	Habilidades Comunicativas	Presencial y o Distancia
11	Técnicas de Redacción	Presencial y o Distancia
12	Derechos Humanos	Presencial y o Distancia
13	Derecho Internacional Humanitario	Presencial y o Distancia

Mayor Información:

Capitan Carlos Andres Peña Lucumi
Jefe Area Academica (E)
Celular: 3208586607
esjim.areca@policia.gov.co

Subintendente Juan Antonio Quintero Rea
Responsable Programas Academicos
Celular: 3041688769
esjim.araca-pro@policia.gov.co

Atentamente,

Coronel DORIS EDITH MANOSALVA PINTO
Directora Escuela

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO ASCENSOS

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Nro. GS-2021 055059 **/ DITAH - ADEHU - 16.1**

Bogotá, D.C., 22 NOV 2021

DIRECTORES, JEFES OFICINAS ASESORAS, COMANDANTES DE REGIÓN, METROPOLITANAS, DEPARTAMENTOS DE POLICÍA, DIRECTORES DE ESCUELAS Y JEFES GRUPO TALENTO HUMANO
País. -

Asunto: Convocatoria curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022.

En atención al procedimiento de convocatoria al curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente y siguiendo instrucciones del señor Director General de la Policía Nacional, de manera atenta y respetuosa me permito convocar al personal de Patrulleros relacionados en el anexo 1, a curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, quienes de acuerdo a los resultados obtenidos en el concurso 2021, realizado el pasado 26 de septiembre del 2021, ocuparon los diez mil (10.000) primeros puestos.

El listado del personal de Patrulleros convocados, se efectuó de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 4 del artículo 21 del Decreto Ley 1791 de 2000, "*Por el cual se modifican las normas de carrera del Personal de Oficiales, Nivel Ejecutivo, Suboficiales y Agentes de la Policía Nacional*", en concordancia con la Resolución No. 00768 del 09 de marzo de 2021, "*Por la cual se establece el procedimiento para el concurso previo al curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente 2021*", la cual en sus artículos 17 y 18, menciona:

> *"**ARTÍCULO 17. Publicación de resultados.** Una vez obtenido el resultado final del concurso por parte de la entidad contratada, ésta, a través de su página web, como único medio autorizado para tal fin, publicará los resultados obtenidos en la prueba escrita, más el puntaje por tiempo de servicio como Patrullero (antigüedad), en orden descendente.*
>
> ***PARÁGRAFO 1.** El resultado final del concurso de la presente convocatoria es válido únicamente para la misma.*
>
> ***ARTÍCULO 18. Llamamiento.** La entidad contratada a través del supervisor del contrato, enviará el informe de resultados a la Dirección de Talento Humano, quien llamará a curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente a quienes obtengan los mayores puntajes y cumplan con los requisitos legales establecidos hasta cubrir las vacantes proyectadas para el concurso 2021; una vez realizado dicho procedimiento, no habrá lugar a procedimientos de llamamiento adicionales por novedades administrativas del personal convocado".*

De igual forma se convoca a curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, al personal de patrulleros relacionados en el anexo 2, quienes realizaron las pruebas del concurso previo al curso de capacitación para ingreso al grado de subintendente 2020 el 12 de septiembre

de 2021 y de acuerdo a los resultados publicados el 16 de octubre de 2021, se encuentran dentro de los diez mil (10.000) primeros puestos.

Lo anterior en cumplimiento a la Directiva Administrativa Transitoria No. 040 "*Convocatoria para el concurso de Patrulleros 2020, previo al curso de capacitación para el ingreso al grado de subintendente, en cumplimiento a decisión judicial*", y en acatamiento a la sentencia de segunda instancia del 06 de abril de 2021, proferida por el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Ibagué – Sala Civil Familia, Magistrado Ponente Diego Omar Pérez Salas, dentro del proceso número 73-268-31-84-001-2020-00290-02, mediante el cual se ordenó, realizar la convocatoria dirigida al personal de patrulleros que estando habilitados para el concurso 2020, acreditaron no presentar el examen programado para el día 06 de diciembre de 2020, por encontrarse en aislamiento obligatorio por contagio de COVID-19.

El personal de Patrulleros convocado, adelantará el correspondiente curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, en los ciclos que establezca la Escuela de Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" de acuerdo a la inscripción que realice el Jefe de Talento Humano de la unidad, en la plataforma que se disponga para tal fin. Es de resaltar que la distribución del personal deberá ser proporcional, teniendo en cuenta las necesidades Institucionales y el plan vacacional del personal convocado.

Atentamente,

Mayor General **RAMIRO CASTRILLÓN LARA**
Director de Talento Humano

Anexo 1: llamamiento convocatoria concurso 2021.
Anexo 2: llamamiento convocatoria concurso 2020 en cumplimiento a orden judicial.

Elaboro: IT. Lyna Alexandra Pérez Diaz GRUAS/ADEHU
Revisado: CT. Wilmer Rivas Arenas GRUAS/ADEHU
Revisado: TC. Adriana Gisela Paz Fernandez ADEHU/JEFAT
Revisado: CR. Jimmy J. Bodoya Ramirez S... R/DITAH
Fecha de Elaboración: 23/11/2021
Ubicación C:\llamamiento 2021

Carrera 59 No. 26-21 CAN
Teléfono: 5159000 ext. 9805
ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO ASCENSOS

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Nro. GS-2021 059424 **/ DITAH - ADEHU - 16.1**

Bogotá, D.C., 20 DIC 2021

DIRECTORES, JEFES OFICINAS ASESORAS, COMANDANTES DE REGIÓN, METROPOLITANAS, DEPARTAMENTOS DE POLICÍA, DIRECTORES DE ESCUELAS Y JEFES GRUPO TALENTO HUMANO
País. -

Asunto: Convocatoria curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022.

En atención a que el Gobierno Nacional, consideró oportuno dentro de la proyección de ingreso al grado de subintendente para la vigencia 2022, disponer mil quinientas (1.500) vacantes para el concurso previo al curso de capacitación para ingreso al grado de subintendente 2021 y siguiendo instrucciones del señor Director General de la Policía Nacional, de manera atenta y respetuosa me permito convocar al personal de Patrulleros relacionados en el listado anexo, a curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, quienes de acuerdo a los resultados obtenidos en el concurso 2021, realizado el pasado 26 de septiembre del 2021, ocuparon los siguientes mil quinientos (1.500) puestos adicionales a los diez mil (10.000) ya convocados mediante comunicado oficial No GS-2021-055059-DITAH del 22/11/2021.

El listado del personal de Patrulleros convocados, se efectuó de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 4 del artículo 21 del Decreto Ley 1791 de 2000, "*Por el cual se modifican las normas de carrera del Personal de Oficiales, Nivel Ejecutivo, Suboficiales y Agentes de la Policía Nacional*", en concordancia con la Resolución No. 00768 del 09 de marzo de 2021, "*Por la cual se establece el procedimiento para el concurso previo al curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente 2021*", la cual en sus artículos 17 y 18, menciona:

> *"**ARTÍCULO 17. Publicación de resultados.** Una vez obtenido el resultado final del concurso por parte de la entidad contratada, ésta, a través de su página web, como único medio autorizado para tal fin, publicará los resultados obtenidos en la prueba escrita, más el puntaje por tiempo de servicio como Patrullero (antigüedad), en orden descendente.*
>
> ***PARÁGRAFO 1.** El resultado final del concurso de la presente convocatoria es válido únicamente para la misma.*
>
> ***ARTÍCULO 18. Llamamiento.** La entidad contratada a través del supervisor del contrato, enviará el informe de resultados a la Dirección de Talento Humano, quien llamará a curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente a quienes obtengan los mayores puntajes y cumplan con los requisitos legales establecidos hasta cubrir las vacantes proyectadas para el concurso 2021; una vez realizado dicho procedimiento, no habrá lugar a procedimientos de llamamiento adicionales por novedades administrativas del personal convocado".*

El personal de Patrulleros convocado, adelantará el correspondiente curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, en los ciclos que establezca la Escuela de Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" de acuerdo a la inscripción que realice el Jefe de Talento Humano de la unidad, en la plataforma que se disponga para tal fin. Es de resaltar que la distribución del personal deberá ser proporcional, teniendo en cuenta las necesidades Institucionales y el plan vacacional del personal convocado.

Atentamente,

Mayor General **RAMIRO CASTRILLÓN LARA**
Director de Talento Humano

Anexo: listado llamamiento convocatoria concurso 2021.

Elaboro: IT. Lyna Alexandra Pérez Diaz GRUAS/ADEHU
Revisado: CT. Wilmer Rivas Arenas GRUAS/ADEHU
Revisado: CR. Jimmy J. Bedoya Ramirez JUDIR/DITAH (E)
Fecha de Elaboración: 17/12/2021
Ubicación C:\llamamiento 2021

Carrera 59 No. 26-21 CAN
Teléfono: 5159000 ext. 9805
ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO DE ASCENSOS

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Nro. GS-2022- 001572 **/DITAH - ADEHU – 1.10**

Bogotá, D.C., 13 ENE 2022

DIRECTORES, JEFES OFICINAS ASESORAS, COMANDANTES DE REGIÓN, METROPOLITANAS, DEPARTAMENTOS DE POLICÍA, DIRECTORES DE ESCUELAS Y JEFES GRUPO TALENTO HUMANO
País. -

Asunto: Convocatoria curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022.

En atención al procedimiento de convocatoria al curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, a quienes de acuerdo a las vacantes proyectadas para el año 2022, ocuparon los primeros 11.500 puestos en los resultados del concurso realizado el pasado 26 de septiembre del 2021, me permito comunicar:

Siguiendo instrucciones del señor Director General de la Policía Nacional, se convoca al siguiente personal de Patrulleros relacionados en el listado anexo, con el fin de adelantar el curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, bajo las siguientes instrucciones:

- El personal de Patrulleros convocados, adelantará el correspondiente curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, en dos (2) ciclos, teniendo en cuenta lo establecido por la Escuela de Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", así:

PROGRAMACIÓN CICLOS AÑO 2022			
CICLOS No.	**CUPOS POR CICLO**	**INICIO**	**FINALIZA**
I	6.540	07/02/2022	08/04/2022
II	5.040	04/05/2022	03/07/2022

- El personal de Patrulleros convocados, atendiendo las necesidades Institucionales, debe distribuirse equitativamente en los dos (2) ciclos programados por parte de cada unidad Policial.

- Los Jefes de Talento Humano realizarán la inscripción y distribución equitativa del personal en los dos (2) ciclos del curso referido, así mismo deberán tener en cuenta además de las necesidades Institucionales, verificar la no afectación del plan vacacional de cada Patrullero convocado.

- Los Patrulleros convocados que pertenezcan a las especialidades para efecto de la inscripción, serán distribuidos por la unidad Policial donde el Patrullero se encuentre prestando su servicio. No obstante, cada Comandante de Región, Metropolitanas y Departamentos de Policía, deberá coordinar esta distribución con la Dirección a la cual pertenezca el uniformado.

- Para realizar la inscripción del personal de Patrulleros convocados, se ha dispuesto la herramienta tecnológica, Sistema Integrado para la Ubicación del Talento Humano "SIUTH", teniendo en cuenta las indicaciones expuestas, la cual estará habilitada a partir del día 13 enero hasta el 21 de enero del presente año.

- En el evento de no hacer la distribución equitativa, la Dirección de Talento Humano, realizará el ajuste correspondiente sin posibilidad de modificación alguna.

- Una vez el Patrullero convocado sea asignado a un ciclo de capacitación, éste no podrá ser modificado, por lo cual se solicita atención, planeación y proyección adecuada para la inscripción.

Teniendo en cuenta lo anterior, para efectos de facilitar la distribución del personal de Patrulleros convocados de las diferentes unidades, me permito adjuntar el respectivo listado.

Atentamente,

Mayor General **RAMIRO CASTRILLÓN LARA**
Director de Talento Humano

Anexo: listado del personal de Patrulleros convocados a curso para ingreso al grado de Subintendente

Elaborado por: IT. Lyna Alexandra Pérez Díaz GRUAS – DITAH
Revisado por: CR. Adriana Gisela Paz Fernández - ADEHU/DITAH
Revisado por: CR. José Luis Palomino López - SUTAH-DITAH
Fecha de elaboración: 12/01/2022
Ubicación C:\Convocatorias- 2022

Carrera 59 No. 26-21 CAN
Teléfono: 5159000 ext. 9807
ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2022 0 0 0 1 1 8 SUDIE – AFINA – 17.5

Sibaté, 12 de enero de 2022

Mayor
JAVIER EDUARDO BELLO CALDERON
Jefe Area Academica
Kilometro 20 vía Sibaté
Sibaté

Asunto: solicitud estudio previo

Respetuosamente me permito solicitar a mi Mayor la realización del estudio previo cuyo objeto "CONTRATACION DE PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS (DOCENTES) PARA DIPLOMADOS DE ASCENSO DE PATRULLEROS" teniendo en cuenta que se encuentra en la programación contractual. Lo anterior se requiere con plazo 18/01/2022

Atentamente

Intendente JAIR PINZON DIAZ
Analista de Contratos

Anexo: orden de compras N° 2

Kilometro 20 vía Sibaté
Teléfono: 5186600 extensión: 30201
correo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Fecha:	Sibaté, 28 de diciembre de 2021		
Hora de inicio:	08:00 horas	**Hora de Finalización:**	12:00 horas
Lugar:	Sala de juntas de la Dirección ESJIM		

ACTA 070 – ARACA GURED – 2.25

PROCEDIMIENTO SELECCIÓN Y DESARROLLO PROFESORAL Y SELECCIÓN DOCENTES POR MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN PARA LAS TEMÁTICAS DE LOS CURSOS DE ASCENSO DE PATRULLEROS QUE INGRESAN AL GRADO DE SUBINTENDENTES PARA LA VIGENCIA 2022.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos.
4. Temas a tratar.

4.1 Procedimiento selección y desarrollo profesoral y selección docentes por modalidad de prestación de servicios y apoyo a la gestión para las temáticas de los cursos de ascenso de Patrulleros que ingresan al grado de Subintendentes para la vigencia 2022.

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes.

En las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", el día 28/12/2021 siendo las 08:00 horas, la señora Coronel Doris Edith Manosalva Pinto – Directora Escuela verifica la asistencia de los integrantes del comité académico, de acuerdo con la Resolución N° 04048 del 03/10/14 *"Por la cual se adopta el Manual Académico para estudiantes de la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional"* así: el señor Capitán Carlos Andrés Peña Lucumí - Jefe de Área Académica (E), el señor Capitán Ricardo Andrés Suarez – Jefe Comando de Agrupación (E), el señor Intendente Luis Fernando Bernal Ferreira – Responsable desarrollo profesoral (E), el señor Subintendente Elmer Sánchez Castellanos quien actuará como Asesor Jurídico, la señora Intendente Jefe Maritza Bernal Valbuena - Coordinadora de Derechos Humanos, el señor Subintendente Alexis Eduardo Villamizar – representante estudiantil de cursos de ascenso, y el señor Subintendente Sergio González Uribe - Jefe Grupo Registro y Control Académico (E), quién actúa como secretario técnico del comité.

En atención a orden de marcha N° 239 de fecha 28/12/2021 - *"traslado y regreso de un personal en vehículo tipo microbus, desde la escuela de suboficiales y nivel ejecutivo "Gonzalo Jiménez De Quesada" en el municipio de Sibaté Cundinamarca, hacia la*

estación de Policía de Villeta en el departamento de Cundinamarca", el señor Mayor Carlos Manuel Cely Cáceres (representante comando de agrupación) y el señor Intendente Edgar Moreno Campos (representante docente por Resolución), por necesidades del servicio se encuentran fuera de las instalaciones de este centro docente no permitiendo su asistencia a comité académico; en consecuencia, de ello, el señor Capitán Ricardo Andrés Suarez, asiste como representante por el comando de agrupación. En cuanto al representante de docentes, no es posible suplir su asistencia teniendo en cuenta que mediante resolución N° 00002 de fecha 18 de enero de 2021, se establecieron los suplentes a esta representación, los cuales por necesidades de servicio o situaciones administrativas no se encuentran ejerciendo su cargo en la Escuela.

2. Lectura del acta anterior

Se realiza el comité académico N° 069 de fecha 22/12/2021, donde se trata del recurso de reposición y apelación del señor Subintendente Cristian Camilo Diaz Muñoz, quien la acciona ante la decisión proferida en el comité académico N° 063 de fecha 25 de noviembre de 2021.

3. Verificación de compromisos.

Actividad	Responsable
Notificar en tiempos de ley la decisión proferida en el presente comité académico.	SI. SERGIO GONZÁLEZ URIBE – Jefe de Registro y Control Académico (E)
Verificar la notificación y el acto administrativo	Asuntos Jurídicos
Resaltar que la decisión de la reprogramación se encuentra sujeta a lo dispuesto por el mando institucional, para el grado y el diplomado que le corresponde al funcionario, esto con el fin de generar compromiso a la fecha de ascenso.	SI. SERGIO GONZÁLEZ URIBE – Jefe de Registro y Control Académico (E)
Todas las actuaciones deben estar reglamentadas en lo establecido en la ley.	Integrantes del Comité Académico

4. Temas a tratar

4.1 PROCEDIMIENTO SELECCIÓN Y DESARROLLO PROFESORAL Y SELECCIÓN DOCENTES POR MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN PARA LAS TEMÁTICAS DE LOS CURSOS DE ASCENSO DE PATRULLEROS QUE INGRESAN AL GRADO DE SUBINTENDENTES PARA LA VIGENCIA 2022, HACE LA PRESENTACIÓN ANTE EL COMITÉ ACADÉMICO EL SEÑOR CAPITÁN CARLOS ANDRES PEÑA LUCUMI – JEFE DE ÁREA ACADÉMICA (E).

En atención a correo electrónico N°0524 ARACA-GUMET de fecha 28 de diciembre de 2021, con el asunto "*Envió presentación selección docente comité No. 070 y archivos anexos - docentes a contrato curso ascenso PT 2022*" firmado por el señor Intendente Luis Fernando Bernal Ferreira – responsable mediaciones tecnológicas y soporte Técnico, quien realizó y organizó la presentación con los docentes que cumplieron con la documentación exigida para la convocatoria, de igual forma en el anterior correo el funcionario solicita lo siguiente: "*De manera atenta y respetuosa me permito enviar, la presentación y selección docente realizada el día de hoy 28/12/2021 mediante comité académico No. 070, en el cual se seleccionó a un personal de docentes para tutorial las asignaturas de los diplomados de curso de ascenso de señores Patrulleros a Subintendentes vigencia 2022*", por lo anterior y en cumplimiento a lo ordenado mediante comunicado oficial *N° GS-2021-009959-ESJIM de fecha 27/12/2021* con el asunto *"Orden, presentaciones y actas comités académicos"*, se envía por parte de Registro y Control Académico un correo a la oficina de Asuntos Jurídicos N° 1772 /ARACA GUREC de fecha 28 de diciembre de 2021, con la siguiente información "*de manera atenta y respetuosa me permito enviar a la oficina de asuntos jurídicos, mediante archivo anexo las presentaciones de los comités académicos referentes a la selección docente para los señores Patrulleros vigencia 2022 y el caso del PT. Contreras Durango Eduin Enrique, lo anterior para revisión y visto bueno de los temas a tratar, de igual forma me permito solicitar su amable colaboración, que una vez verificado* ***se remita a secretaria privada*** *de este centro docente, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el comunicado oficial antes mencionado*". Por lo anterior se trata en comité académico, dando cumplimiento a lo ordenado, se procede a presentarse ante el QUÓRUM así:



Area Académica
Pregrados y Extensión

TEMAS A TRATAR

- **PROCEDIMIENTO SELECCIÓN Y DESARROLLO PROFESORAL Y SELECCIÓN DOCENTES POR MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN PARA LAS TEMÁTICAS DE LOS CURSOS DE ASCENSO DE PATRULLEROS QUE INGRESAN AL GRADO DE SUBINTENDENTES PARA LA VIGENCIA 2022 .**



Selección de profesionales

1. Atendiendo el procedimiento 3FA-PR-0007, se hace claridad en las tareas 1 y 5 las cuales describen la identificación de la necesidad y el comité académico de selección de los profesionales de apoyo a la gestión donde menciona que se presentarán los mejores perfiles de los orientadores para el desarrollo de programas y eventos académicos. **Resaltando los criterios de medición fortaleza entre 90 y 100 puntos, ajustado entre 70 y 89 puntos , avance entre 40 y 69 puntos y debilidad entre 0 y 39 puntos.**
2. Se reitera que el procedimiento 3FA-PR-0007 en su tarea 3 tiene como punto de control el formato 2FA-FR-0020 ficha de perfil, de la cual se obtiene los resultados de puntaje para cada docente y con el que se desarrolla la tarea 5 del procedimiento (tratar en comité académico).

Selección de Profesionales

DIRIGIDA A	Personas Naturales
CONVOCATORIA	01
FECHAS PUBLICACIÓN	09 al 24 de noviembre
PROFESIONALES PRESENTADOS	193
NECESIDAD	140
ASIGNATURAS	13
NO APLICAN A LA TEMÁTICA	41
NO ADJUNTARON DOCUMENTOS	08
DESISTIMIENTO	05
NO PRESENTARON ENTREVISTA	09

Transformación Integral de la Policía Nacional

INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA

ES UN HONOR SER POLICÍA

Perfil Temática: INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA

BÁSICA	IDEAL
Licenciatura en Filosofía ☐ licenciatura en Filosofía ☐ Psicología ☐ Sociología ☐ Antropología ☐ Trabajador Social ☐ Administrador Policial ☐ Administrador Público ☐ Ciencias Políticas ☐ Tecnología en Estudios Policiales ☐ Técnico Profesional en Servicio de Policía	**POSTGRADOS AFINES A:** Postgrados afines a: ☐ Psicología ☐ Antropología ☐ Sociología ☐ Teología ☐ Filosofía ☐ Moral ☐ Humanidades ☐ Ética y Valores ☐ Investigación Social Interdisciplinaria ☐ Ciencias Políticas ☐ Servicio de Policía

Perfil Temática: INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA

Inscritos:	62	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	15	Necesidad:	20

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
1	LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA	Investigación Social Aplicada	10	N/R	85	SIN
2	LUDY YAMILE JEREZ JEREZ	Investigación Social Aplicada	9	N/R	81	SIN
3	JUAN RAFAEL GOMEZ VIDALES	Investigación Social Aplicada	9	N/R	80	SIN
4	JOHANNA VARGAS AGUIRRE	Investigación Social Aplicada	10	N/R	79	SIN
5	AURORA TAPIERO ARIAS	Investigación Social Aplicada	9	N/R	77	SIN
6	LEIDY ESMERALDA HERRERA JARA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	76	SIN
7	JESÚS ARMANDO RIOS TONGUINO	Investigación Social Aplicada	9	N/R	76	SIN
8	DORA INÉS ORDUZ CAMELO	Investigación Social Aplicada	9	N/R	76	SIN
9	MARTHA CRISTINA HOMEZ GARCIA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	76	SIN
10	DEIBY STIWENS BERNAL ROJAS	Investigación Social Aplicada	9	N/R	75	SIN
11	JANETH PARRA LÓPEZ	Investigación Social Aplicada	9	N/R	74	SIN
12	CLAUDIA MARCELA RIVEROS BENITO	Investigación Social Aplicada	9	N/R	72	SIN
13	SERGIO ANTONIO DELGADO SALAZAR	Investigación Social Aplicada	9	N/R	72	SIN
14	MARÍA ANGELICA QUINTERO ROJAS	Investigación Social Aplicada	9	N/R	72	SIN
15	EDNA MARCELA ZEA JIMÉNEZ	Investigación Social Aplicada	9	N/R	71	SIN
16	OSCAR GABRIEL ARTUNDUAGA ARIAS	Investigación Social Aplicada	9	N/R	71	SIN
17	LUIS HEMEL LÓPEZ ORTEGA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	71	SIN
18	RUT URUEÑA SANABRIA	Investigación Social Aplicada	10	N/R	69	SIN

Novedades

No.	No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	NOVEDAD
1	1	LUZ MONICA CLARTE CHAVARRO	Derecho Internacional Humanitario	SIN DOCUMENTOS
2	2	AURA ALICIA INFANTE GARCIA	Derecho Penal	SIN DOCUMENTOS
3	3	BERNARDO JAVIER TRIANA ZUNIGA	Derechos Humanos	SIN DOCUMENTOS
4	4	DIANA CAROLINA RODRIGUEZ MENDEZ	Etica y Cultura de la Legalidad	SIN DOCUMENTOS
5	5	LEONARDO CASTELLO GIL	Investigación Social Aplicada	SIN DOCUMENTOS
6	6	GERMAN PINZON AVILA	Legislaciones Especiales	SIN DOCUMENTOS
7	7	FRANCISCO ARMANDO PALACIOS MONSALVE	Legislaciones Especiales	SIN DOCUMENTOS
8	8	INGRID ROCIO LONDOÑO CARRILLO	Procedimiento Penal	SIN DOCUMENTOS
9	1	ADRIANA CONTRERAS FORERO	Investigación Social Aplicada	NO APLICA
10	2	ALEXANDER ZULUAGA SANTACRUZ	Habilidades Comunicativas	NO APLICA
11	3	ALEIDO SAAVEDRA CABRERA	Derecho Internacional Humanitario	NO APLICA
12	4	ALEXSHARLENE GOMEZ MORENO	Derecho Internacional Humanitario	NO APLICA
13	5	AMINA ASTRID CARABALLO PLAZAS	Habilidades Comunicativas	NO APLICA
14	6	AYDA MINEYA BAUTISTA HERNANDEZ	Etica y Cultura de la Legalidad	NO APLICA
15	7	BIBIANA MARIA MORALES GARCIA	Investigación Social Aplicada	NO APLICA
16	8	CARLOS EFREN FERNANDEZ HERNANDEZ	Investigación Social Aplicada	NO APLICA
17	9	CESAR OVIDIO CASTRO QUINTERO	Investigación Social Aplicada	NO APLICA
18	10	DEICY ALEJANDRA PACHECO AVILA	Etica y Cultura de la Legalidad	NO APLICA
19	11	DILMAR HAIR PACHECO AVILA	Habilidades Comunicativas	NO APLICA

Novedades

No.	No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	NOVEDAD
20	12	EDNA MARCELA ZEA JIMENEZ	Habilidades Comunicativas	NO APLICA
21	13	EFIGENIO MARTINEZ VALENCIA	Etica y Cultura de la Legalidad	NO APLICA
22	14	EMILSEN LOPEZ PEÑAZ	Derechos Humanos	NO APLICA
23	15	HUGO HENRY MARQUEZ CEPEDA	Investigación Social Aplicada	NO APLICA
24	16	JAIVER RAFAEL GARCIA LUNA	Habilidades Comunicativas	NO APLICA
25	17	JOHN JAIRO DIAZ ZAPATA	Etica y Cultura de la Legalidad	NO APLICA
26	18	JUAN PABLO VELASCO ROJO	Técnicas de Detección	NO APLICA
27	19	KAREN YULIETH TARAZONA MORENO	Etica y Cultura de la Legalidad	NO APLICA
28	20	LEONEL FERNANDO PACHECO AVILA	Etica y Cultura de la Legalidad	NO APLICA
29	21	LILIA MARTHA SUAREZ RAMIREZ	Etica y Cultura de la Legalidad	NO APLICA
30	22	LILIANA ASTRID GONZALEZ HERNANDEZ	Derecho Internacional Humanitario	NO APLICA
31	23	LUISA FERNANDA LAVERDE MARTINEZ	Derecho de Policía	NO APLICA
32	24	LUZ MARLENY PAEZ TEQUIA	Etica y Cultura de la Legalidad	NO APLICA
33	25	LYDA YAZMIL BELLO FLOREZ	Derechos Humanos	NO APLICA
34	26	MARIA LUZ AMADOR GIL	Habilidades Comunicativas	NO APLICA
35	27	MARIA RUBIA RUIZ VILLAMIZAR	Derechos Humanos	NO APLICA
36	28	MARIA TERESA MARIN OVIEDA	Habilidades Comunicativas	NO APLICA
37	29	MARYULI BENILDA RIVERA CAUCALI	Procedimiento Penal	NO APLICA
38	30	MILTON LEONARDO PINEDA ALBARRACIN	Habilidades Comunicativas	NO APLICA

Novedades

No.	No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	NOVEDAD
39	31	OMAR FERNAN PINILLA PARDO	Técnicas de Detección	NO APLICA
40	32	OSCAR EDUARDO SALAZAR RAMON	Investigación Social Aplicada	NO APLICA
41	33	OSCAR GABRIEL ARTUNDUAGA ARIAS	Habilidades Comunicativas	NO APLICA
42	34	PEDRO PANTA DELY	Investigación Social Aplicada	NO APLICA
43	35	RUT CRUENAS SAAVEDRA	Etica y Cultura de la Legalidad	NO APLICA
44	36	RUTH NATIVIDAD VILLAMIZAR MENTIRA	Etica y Cultura de la Legalidad	NO APLICA
45	37	SANDRA ARTEAGA SANTILLA OLAYA	Derecho Internacional Humanitario	NO APLICA
46	38	SERGIO ENRIQUE GAVIRIA GUTIERREZ	Investigación Criminal y PJ	NO APLICA
47	39	SINFORIANO BARAJAS ROYAL VALENCIA	Investigación Social Aplicada	NO APLICA
48	40	WENDY TATIANA TACHA VILLAMARIZA	Habilidades Comunicativas	NO APLICA
49	41	YURANI PAOLA CASTRO CASTRA	Habilidades Comunicativas	NO APLICA
50	1	ENRIQUE CAMACHO GONZALEZ	Derecho Penal	DESISTIO
51	2	MAGDA PAOLA MORALES CALLEJAS	Habilidades Comunicativas	DESISTIO
52	3	DEICY CAROLINA TRIADO DIAZ	Investigación Social Aplicada	DESISTIO
53	4	YAMILZA GARCIA ROMERO	Investigación Social Aplicada	DESISTIO
54	5	ANGELA MARIA DUARTE SIERRA	Técnicas de Detección	DESISTIO

Perfil Temática: INVESTIGACION SOCIAL APLICADA

Inscritos:	62	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	15	Necesidad:	20

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
19	YURANI PAOLA CASTRO LASTRA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	68	SN
20	JULIET DAYANA DONOSO BOLAÑO	Investigación Social Aplicada	9	N/R	68	SN
21	LUIS GERMAN GODOY ANGULO	Investigación Social Aplicada	N/R	9	67	SN
22	CARMEN ELISA ANZOLA BELLO	Investigación Social Aplicada	9	N/R	67	SN
23	ANA CRISTINA PONCE MADRONERO	Investigación Social Aplicada	N/R	9	67	SN
24	JAVIER ALCIDES ALVAREZ MONTAÑEZ	Investigación Social Aplicada	9	N/R	66	SN
25	CLAUDIA YANETH BAGUERO ROJAS	Investigación Social Aplicada	10	N/R	66	SN
26	CAMILO CASTELLANOS ORJUELA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	65	SN
27	GUARA BIBIANA ROJAS MESA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	64	SN
28	JUAN CARLOS PINILLA ACEVEDO	Investigación Social Aplicada	9	N/R	65	SN
29	KAREN YULIETH MARIN MORENO	Investigación Social Aplicada	10	N/R	63	SN
30	ILBA DEL CARMEN GUERRA MORENO	Investigación Social Aplicada	9	N/R	60	SN
31	ERIKA ANDREA CAMACHO BARÓN	Investigación Social Aplicada	N/R	10	59	SN
32	Carlos Alberto Mesa Rodriguez	Investigación Social Aplicada	10	N/R	57	SN
33	JHON FREDY FERNÁNDEZ BOHÓRQUEZ	Investigación Social Aplicada	N/R	9	57	SN
34	JOSE GREGORIO GUZMAN ORTIGOZA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	57	SN
35	CAMILO RAMÍREZ MOTOA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	55	SN
36	JOHN JAIRO ORTIZ ZAPATA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	54	SN

Perfil Temática: INVESTIGACION SOCIAL APLICADA

Inscritos:	62	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	15	Necesidad:	20

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
37	ARMANDO GONZALEZ CORTES	Investigación Social Aplicada	10	N/R	54	SN
38	YEINY MILENA QUINTERO GUTIÉRREZ	Investigación Social Aplicada	N/R	9	54	SN
39	LILIANA ASTRID GONZALEZ HERNÁNDEZ	Investigación Social Aplicada	9	N/R	53	SN
40	NELLY MARTINEZ ROZO	Investigación Social Aplicada	9	N/R	52	SN
41	Jimmy Orlando Jejen Rosas	Investigación Social Aplicada	10	N/R	52	SN
42	RUTH NATIVIDAD VILLAMARIN RENTERIA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	48	SN
43	WILMAR EDUARDO AMAYA ÁVILA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	45	SN
44	WENDY TATIANA TAPIA VILLARRAGA	Investigación Social Aplicada	N/R	8	42	SN
45	DEICY ALEJANDRA PACHECO ÁVILA	Investigación Social Aplicada	N/R		57	SN
46	ANDREA MARIA DUARTE [illegible]	[illegible]	[illegible]	0	0	[illegible]
47	LEIDY CAROLINA [illegible]	[illegible]	N/R	0	0	[illegible]
48	[illegible]	[illegible]	0	[illegible]	0	NO APLICA
49	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	0	SIN DOCUMENTOS
50	OSCAR EDUARDO SALAZAR [illegible]	[illegible]	0	N/R	0	NO APLICA
51	[illegible]	[illegible]	0	N/R	0	NO APLICA
52	[illegible]	[illegible]	0	N/R	0	NO APLICA
53	[illegible]	[illegible]	0	N/R	0	NO APLICA
54	[illegible]	[illegible]	10	N/R	0	SIN DOCUMENTOS
			N/R	55	0	NO APLICA

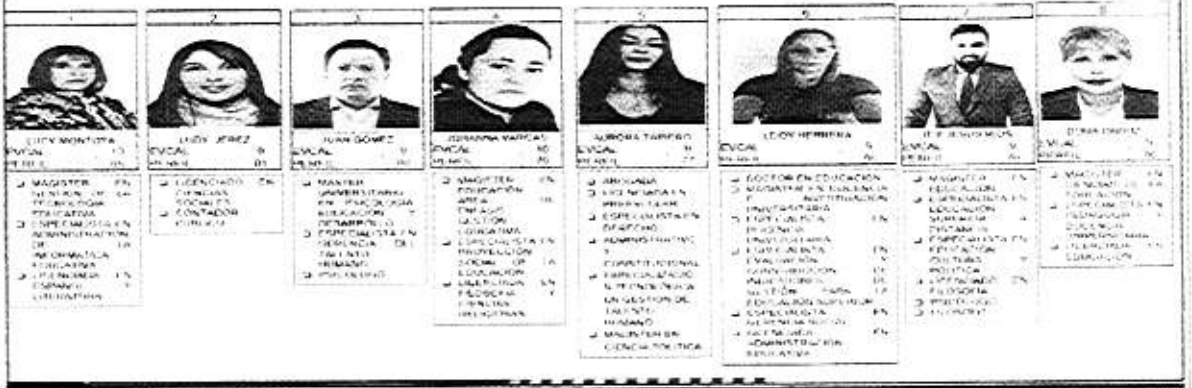
Perfil Temática: INVESTIGACION SOCIAL APLICADA

Inscritos:	62	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	15	Necesidad:	20

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
55	ADRIANA CONTRERAS FORERO	[illegible]	9	N/R	0	NO APLICA
56	MARICZA GARCIA ROMERO	[illegible]	N/R	0	0	[illegible]
57	HUGO HENRY MÁRQUEZ CEPEDA	[illegible]	9	N/R	0	NO APLICA
58	ERIGGNO MARTINEZ VALENCIA	[illegible]	9	N/R	0	NO APLICA
59	ALEX CHARLEME GÓMEZ MORENO	[illegible]	10	N/R	0	NO APLICA
60	LEONEL FERNANDO PACHECO ÁVILA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	NO APLICA
61	CESAR OVIDIO CASTRO GUERRERO	[illegible]	9	N/R	0	NO APLICA
62	[illegible]	[illegible]	10	N/R	0	NO APLICA

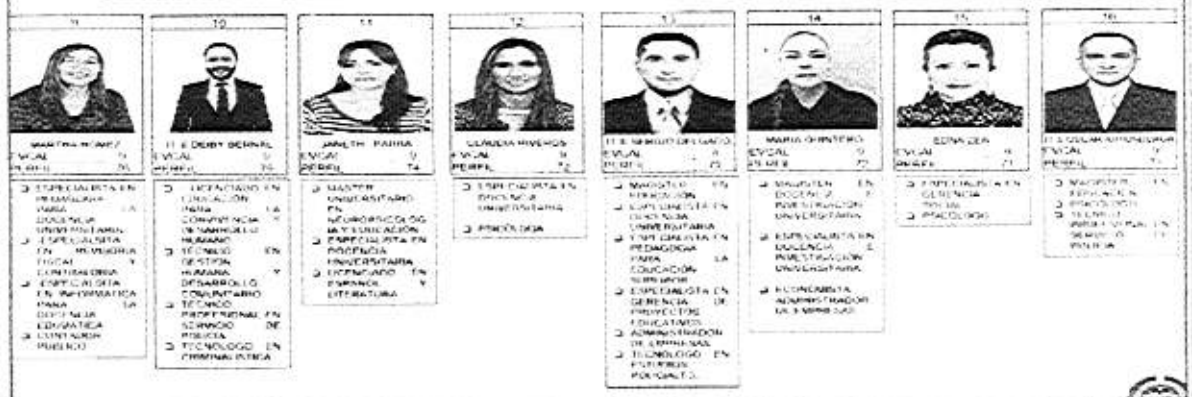
Perfil Temática: INVESTIGACION SOCIAL APLICADA

Inscritos:	62	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	15	Necesidad:	20



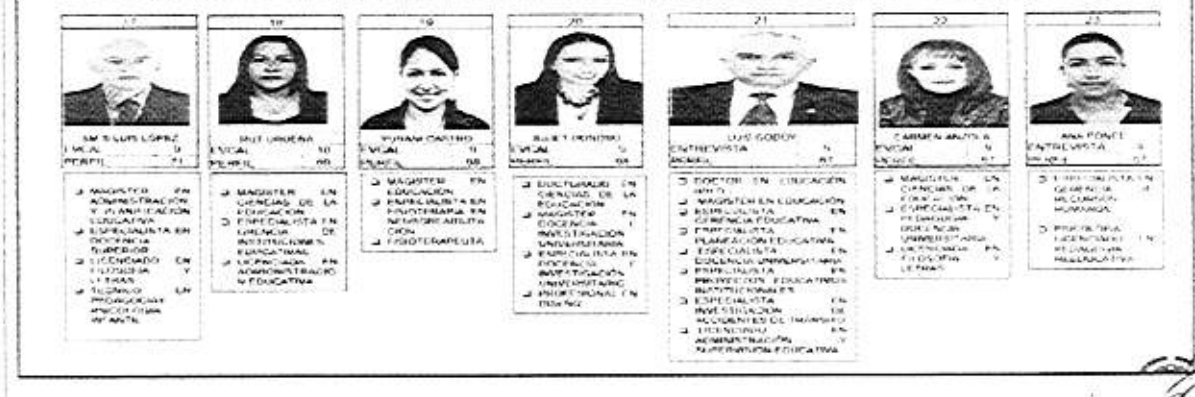
Perfil Temática: INVESTIGACION SOCIAL APLICADA

Inscritos:	62	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	15	Necesidad:	20



Perfil Temática: INVESTIGACION SOCIAL APLICADA

Inscritos:	62	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	15	Necesidad:	20



Perfil Tematica: INVESTIGACION SOCIAL APLICADA

Inscritos:	62	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	15	Necesidad:	20



No	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES	DIRECTORA	JEFE AREA	R. DOCENTES	R. ESTUDIANTES	R. DH	C. AGRUPACIÓN	TOTAL
1	LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA	Investigación Social Aplicada	10	N/R	85		1	1		1	1	1	5
2	LUDY YAMILE JEREZ JEREZ	Investigación Social Aplicada	9	N/R	81		1	1		1	1		4
3	JUAN RAFAEL GÓMEZ VIDALES	Investigación Social Aplicada	9	N/R	80		1	1		1	1	1	5
4	JOHANNA VARGAS AGUIRRE	Investigación Social Aplicada	10	N/R	79		1	1					2
5	AURORA TAPIERO ARIAS	Investigación Social Aplicada	9	N/R	77			1		1		1	3
6	LEIDY ESMERALDA HERRERA JARA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	76						1		1
7	JESÚS ARMANDO RÍOS TONGUINO	Investigación Social Aplicada	9	N/R	76		1	1		1		1	4
8	DORA INÉS ORDUZ CAMELO	Investigación Social Aplicada	9	N/R	76		1	1		1	1	1	5
9	MARTHA CRISTINA HOMEZ GARCIA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	76						1	1	2
10	DEIBY STIWENS BERNAL ROJAS	Investigación Social Aplicada	9	N/R	75		1	1		1	1	1	5
11	JANETH PARRA LOPEZ	Investigación Social Aplicada	9	N/R	74								0
12	CLAUDIA MARCELA RIVEROS BENITO	Investigación Social Aplicada	9	N/R	72		1			1			2
13	SERGIO ANTONIO DELGADO SALAZAR	Investigación Social Aplicada	8	N/R	72		1			1		1	3
14	MARÍA ANGELICA QUINTERO ROJAS	Investigación Social Aplicada	9	N/R	72						1		1
15	EDNA MARCELA ZEA JIMÉNEZ	Investigación Social Aplicada	9	N/R	71						1		1
16	OSCAR GABRIEL ARTUNDUAGA ARIAS	Investigación Social Aplicada	9	N/R	71			1					1

Perfil Temática: INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA

Inscritos:	62	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	15	Necesidad:	20



Perfil Temática: INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA

Inscritos:	62	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	15	Necesidad:	20



Perfil Temática: INVESTIGACION SOCIAL APLICADA

Inscritos:	62	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	15	Necesidad:	20



17	LUIS HEMEL LOPEZ ORTEGA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	71					1	1	1	3
18	RUT URUEÑA SANABRIA	Investigación Social Aplicada	10	N/R	69		1						1
19	YURANI PAOLA CASTRO LASTRA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	68		1					1	2
20	JULIET DAYANA DONOSO BOLAÑO	Investigación Social Aplicada	9	N/R	68		1				1	1	3
21	LUIS GERMAN GODOY ANGULO	Investigación Social Aplicada	N/R	9	67								0
22	CARMEN ELISA ANZOLA BELLO	Investigación Social Aplicada	9	N/R	67		1	1		1	1	1	5
23	ANA CRISTINA PONCE MADRONERO	Investigación Social Aplicada	N/R	9	67								0
24	JAVIER ALCIDES ALVAREZ MONTAÑEZ	Investigación Social Aplicada	9	N/R	66					1			1
25	CLAUDIA YANETH BAQUERO ROJAS	Investigación Social Aplicada	10	N/R	66		1	1			1	1	4
26	CAMILO CASTEBLANCO ORJUELA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	65		1				1		2
27	CLARA BIBIANA ROJAS MESA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	64			1					1
28	JUAN CARLOS PINILLA ACEVEDO	Investigación Social Aplicada	9	N/R	63			1		1		1	3
29	KAREN YULIETH MARÍN MORENO	Investigación Social Aplicada	10	N/R	63								0
30	ILBA DEL CARMEN GUERRA MORENO	Investigación Social Aplicada	9	N/R	60			1		1	1	1	4
31	ERIKA ANDREA CAMACHO BARON	Investigación Social Aplicada	N/R	10	59		1			1		1	3
32	CARLOS ALBERTO MESA RODRIGUEZ	Investigación Social Aplicada	10	N/R	57			1			1	1	3
33	JHON FREDY FERNÁNDEZ BOHÓRQUEZ	Investigación Social Aplicada	N/R	9	57			1					1
34	JOSE GREGORIO GUZMAN ORTIGOZA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	57		1						1
35	CAMILO RAMÍREZ MOTOA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	55			1		1	1	1	4
36	JOHN JAIRO ORTIZ ZAPATA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	54		1			1		1	3
37	ARMANDO GONZALEZ CORTES	Investigación Social Aplicada	10	N/R	54		1	1		1	1		4
38	YEINY MILENA QUINTERO GUTIÉRREZ	Investigación Social Aplicada	N/R	9	54					1			1
39	LILIANA ASTRID GONZALEZ HERNANDEZ	Investigación Social Aplicada	9	N/R	53								0
40	NELLY MARTÍNEZ ROZO	Investigación Social Aplicada	9	N/R	52					1	1		2

41	JIMMY ORLANDO JEJEN ROJAS	Investigación Social Aplicada	10	N/R	52		1	1			1		3
42	RUTH NATIVIDAD VILLAMARIN RENTERIA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	46								0
43	WILMAR EDUARDO AMAYA AVILA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	45			1				1	2
44	WENDY TATIANA TAPIA VILLARRAGA	Investigación Social Aplicada	N/R	8	42								0
45	DEICY ALEJANDRA PACHECO AVILA	Investigación Social Aplicada	N/R		37								0
46	ANDREA MARIA DUARTE SIERRA	Investigación Social Aplicada	N/R	0	0	DESISTIO							0
47	LEIDY CAROLINA TIRADO DIAZ	Investigación Social Aplicada	N/R	0	0	DESISTIO							0
48	SINFORIANO SANGUERA VALENCIA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	0	NO APLICA							0
49	DIANA CAROLINA RODRIGUEZ MENDEZ	Investigación Social Aplicada	N/R	0	0	SIN DOCUMENTOS							0
50	OSCAR EDUARDO SALAZAR IBAGON	Investigación Social Aplicada	9	N/R	0	NO APLICA							0
51	DILMAR HAIR PACHECO AVILA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	0	NO APLICA							0
52	RODOLFO PARRA CELY	Investigación Social Aplicada	9	N/R	0	NO APLICA							0
53	LEONARDO CASTILLO GIL	Investigación Social Aplicada	10	N/R	0	SIN DOCUMENTOS							0
54	CARLOS EFRÉN FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	Investigación Social Aplicada	N/R	10	0	NO APLICA							0
55	ADRIANA CONTRERAS PORERO	Investigación Social Aplicada	9	N/R	0	NO APLICA							0
56	MARITZA GARCÍA ROMERO	Investigación Social Aplicada	N/R	0	0	DESISTIO							0
57	HUGO HENRY MÁRQUEZ CEPEDA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	0	NO APLICA							0
58	EFIGENIO MARTÍNEZ VALENCIA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	0	NO APLICA							0
59	ALIX SHARLENE GÓMEZ MORENO	Investigación Social Aplicada	10	N/R	0	NO APLICA							0
60	LEONEL FERNANDO PACHECO AVILA	Investigación Social Aplicada	N/R		0	NO APLICA							0
61	CESAR OVIDIO CASTRO GUERRERO	Investigación Social Aplicada	9	N/R	0	NO APLICA							0
62	SIDIANA MARIA MORALES GARCIA	Investigación Social Aplicada	10	N/R	0	NO APLICA							0
							20	20	0	20	20	20	VOTOS X PERSONA

El señor Capitán Carlos Andrés Peña Lucumi – Jefe del Área Académica encargado, explica las razones por el cual se eligieron 20 docente en investigación social aplicada, teniendo en cuenta que la asignatura, tiene una carga elevada para ser suplida por 10 docentes, lo cual afecta la calidad que la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" quiere ofrecer para los diferentes diplomados de actualización académica, por tal razón se eligieron 20 docentes para la anterior asignatura.

PRIMERO: Seleccionar los docentes de acuerdo a la necesidad establecida por el programa y la asignatura, en atención a lo dispuesto por el comité académico se selecciona a los siguientes docentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	LUCY ALCIRA MONTOYA PÁRRAGA
3	JUAN RAFAEL GÓMEZ VIDALES
8	DORA INÉS ORDUZ CAMELO
10	DEIBY STIWENS BERNAL ROJAS
22	CARMEN ELISA ANZOLA BELLO
2	LUDY YAMILE JEREZ JEREZ
7	JESÚS ARMANDO RÍOS TONGUINO
25	CLAUDIA YANETH BAQUERO ROJAS
30	ILBA DEL CARMEN GUERRA MORENO
35	CAMILO RAMÍREZ MOTOA
37	ARMANDO GONZÁLEZ CORTES
5	AURORA TAPIERO ARIAS
13	SERGIO ANTONIO DELGADO SALAZAR
17	LUIS HEMEL LÓPEZ ORTEGA
20	JULIET DAYANA DONOSO BOLAÑO
28	JUAN CARLOS PINILLA ACEVEDO
31	ERIKA ANDREA CAMACHO BARÓN
32	CARLOS ALBERTO MESA RODRÍGUEZ
36	JOHN JAIRO ORTIZ ZAPATA
41	JIMMY ORLANDO JEJEN ROJAS

PROCESO COMPLETO

		7		LUCY ALDRA MONTOYA PARRAGA	5	4	1	90	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00	
		7		JUAN RAFAEL GOMEZ VIDALES	5	4	1	90	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00	
		7		DORA INES CHAVEZ CANELO	5	4	1	90	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00	
		7		DILBEY STIVENS SUARNA ROJAS	5	4	1	90	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00	
		7		CARMEN ELISA ANZOLA ROLLO	5	4	1	90	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00	
		7		LUZ YSABELL PEREZ PEREZ	5	4	1	90	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00	
		7		JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO	5	4	1	90	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00	
		7		CLAUDIA VANESA SANJUAN ROJAS	5	4	1	90	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00	
		7		ILBA DEL CARMEN GUERRA MARTINEZ	5	4	1	90	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00	
INVESTIGACION SOCIAL APLICADA	16	8	15	CAMILO RAMIREZ MORA	5	4	1	90	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00	$ 105.360.000,00
		7		ARMANDO GONZALEZ CORTES	5	4	1	90	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00	
		7		AURORA TAPIERO ARIAS	5	4	1	90	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00	
		7		SERGIO ANTONIO DELGADO SALAZAR	5	4	1	90	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00	
		7		LUIS MANUEL LOPEZ ORTEGA	5	4	1	90	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00	
		7		JULIET CARMINA DONADO MOJANO	5	4	1	90	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00	
		7		JUAN CARLOS PINILLA ACEVEDO	5	4	1	90	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00	
		7		SASKIA ANDREA CAMACHO RAMON	5	4	1	90	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00	
		7		Carlos Alberto Mesa Rodriguez	5	4	1	90	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00	
		7		JOHN JAIRO ORTIZ ZAPATA	5	4	1	90	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00	
		7		Jimmy Orlando Rivera Rojas	5	4	1	90	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00	

Transformación Integral Policía Nacional

DERECHO PENAL

ES UN HONOR SER POLICIA

Perfil Temática: DERECHO PENAL

BÁSICA	IDEAL
❑ Derecho ❑ Administrador Policial ❑ Tecnólogo en Estudios Policiales ❑ Técnico Profesional en Servicio de Policía	**POSTGRADOS AFINES A:** Postgrados afines a ❑ Derecho Constitucional ❑ Derecho Penal ❑ Derecho Administrativo ❑ Derecho Penal Militar ❑ Derecho Público ❑ Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario ❑ Jueces ❑ Magistrados ❑ Jueces Penal Militar ❑ Sustanciadores

Perfil Temática: DERECHO PENAL

Inscritos:	54	Sin documentación:	5	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
1	LIANY DEL CARMEN ROMERO PÁJARO	Derecho Penal	9	N/R	84	SIN
2	ALEXANDRA CASAS PIÑEROS	Derecho Penal	9	N/R	82	SIN
3	ORLANDO GUTIÉRREZ ROBAYO	Derecho Penal	9	N/R	75	SIN
4	MARY LUZ QUINTERO GUTIÉRREZ	Derecho Penal	9	N/R	74	SIN
5	MARIA XIMENA ZARATE PADILLA	Derecho Penal	10	N/R	74	SIN
6	BERTHA INÉS VILLALOBOS ROMERO	Derecho Penal	9	N/R	74	SIN
7	MARTHA LILIANA TASCON RODRIGUEZ	Derecho Penal	10	N/R	74	SIN
8	ASTRID ANDREA VILLALOBOS FUERTES	Derecho Penal	9	N/R	73	SIN
9	JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN	Derecho Penal	N/R	9	72	SIN
10	JAVIER ALCIDES ALVAREZ MONTAÑEZ	Derecho Penal	9	N/R	71	SIN
11	ANGEL ALBERTO RAMIREZ ORTIZ	Derecho Penal	9	N/R	70	SIN
12	JOSE ARMANDO RIVAS RENTERIA	Derecho Penal	10	N/R	69	SIN
13	ESPERANZA PENAGOS RUIZ	Derecho Penal	9	N/R	69	SIN
14	ANDRES NABUZARDAN VILLAMARIN RENTERIA	Derecho Penal	9	N/R	69	SIN
15	YENNY CAROLINA ORTEGÓN SANCHEZ	Derecho Penal	N/R	10	67	SIN
16	CLUADIO FERNELLY PATIÑO VARGAS	Derecho Penal	N/R	9	67	SIN
17	NUBIA SHEENA ACHURY MORA	Derecho Penal	9	N/R	66	SIN
18	SANDRA YANETH OLARTE RUIZ	Derecho Penal	10	N/R	62	SIN

Perfil Temática: DERECHO PENAL

Inscritos:	54	Sin documentación:	5	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
19	JOHN FREDDY NOPE VARGAS	Derecho Penal	N/R	8	62	SIN
20	EDISON MIGUEL OSORIO MAYORGA	Derecho Penal	N/R	9	62	SIN
21	RUBY DAMITH RUBIO NAVARRO	Derecho Penal	9	N/R	62	SIN
22	MANUEL EDUARDO CASTILLO CAICEDO	Derecho Penal	9	N/R	61	SIN
23	YONNI ALBEIRO BERMUDEZ BERMUDEZ	Derecho Penal	10	N/R	61	SIN
24	JOHANNA JIMÉNEZ CHAVES	Derecho Penal	10	N/R	61	SIN
25	WILMAR HOYOS GARCIA	Derecho Penal	9	N/R	60	SIN
26	DIANA JANETH JIMENZ BETANCURT	Derecho Penal	9	N/R	60	SIN
27	OLGA STELLA AGUILERA NAVA	Derecho Penal	9	N/R	59	SIN
28	JOSE RAFAEL PARADA PEREZ	Derecho Penal	10	N/R	59	SIN
29	NATIVIDAD LOPEZ HERNANDEZ	Derecho Penal	9	N/R	59	SIN
30	GERMAN JAVIER LAVERDE ARCE	Derecho Penal	10	N/R	58	SIN
31	IAINI CAICEDO VIDAL	Derecho Penal	9	N/R	56	SIN
32	MARIA FERNANDA RIVERA GUERRA	Derecho Penal	9	N/R	55	SIN
33	GLADYS IRENE MENJURA BENITEZ	Derecho Penal	9	N/R	55	SIN
34	JHON ALEXANDER RAMIREZ SANCHEZ	Derecho Penal	9	N/R	54	SIN
35	ROBINSONMORENO CORDOBA	Derecho Penal	9	N/R	54	SIN
36	SONIA MORENO ALBARAN	Derecho Penal	9	N/R	53	SIN

Perfil Temática: DERECHO PENAL

Inscritos:	54	Sin documentación:	5	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
37	CESAR OVIDIO CASTRO GUERRERO	Derecho Penal	9	N/R	52	SIN
38	NELSON HUMBERTO GARZON LONDOÑO	Derecho Penal	N/R	9	51	SIN
39	ANA CAROLINA FLOREZ GALEANO	Derecho Penal	N/R	10	51	SIN
40	SANDIA CONSUELO VELASQUEZ CASTAÑEDA	Derecho Penal	9	N/R	50	SIN
41	MARIA JACQUELINE DIAZ RODRIGUEZ	Derecho Penal	9	N/R	49	SIN
42	YESSID JESUS MENDOZA CARDENAS	Derecho Penal	10	N/R	48	SIN
43	LILIA JANNETH CALDERON SAENZ	Derecho Penal	N/R	8	47	SIN
44	MARYULI BENILDA RIVERA GAUCALI	Derecho Penal	9	N/R	47	SIN
45	SERGIO ENRIQUE MAYORGA GUTIÉRREZ	Derecho Penal	10	N/R	46	SIN
46	ANGGIE KATHERIN PINZON RAMIREZ	Derecho Penal	N/R	8	38	SIN
47	FREDDY PRIETO CARDOSO	Derecho Penal	N/R	9	35	SIN
48	MARCO ANTONIO PÉREZ JAIMES	Derecho Penal	N/R	8	22	SIN
49	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
50	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
51	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
52	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
53	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
54	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Perfil Temática: DERECHO PENAL

Inscritos:	54	Sin documentación:	5	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10



Perfil Temática: DERECHO PENAL

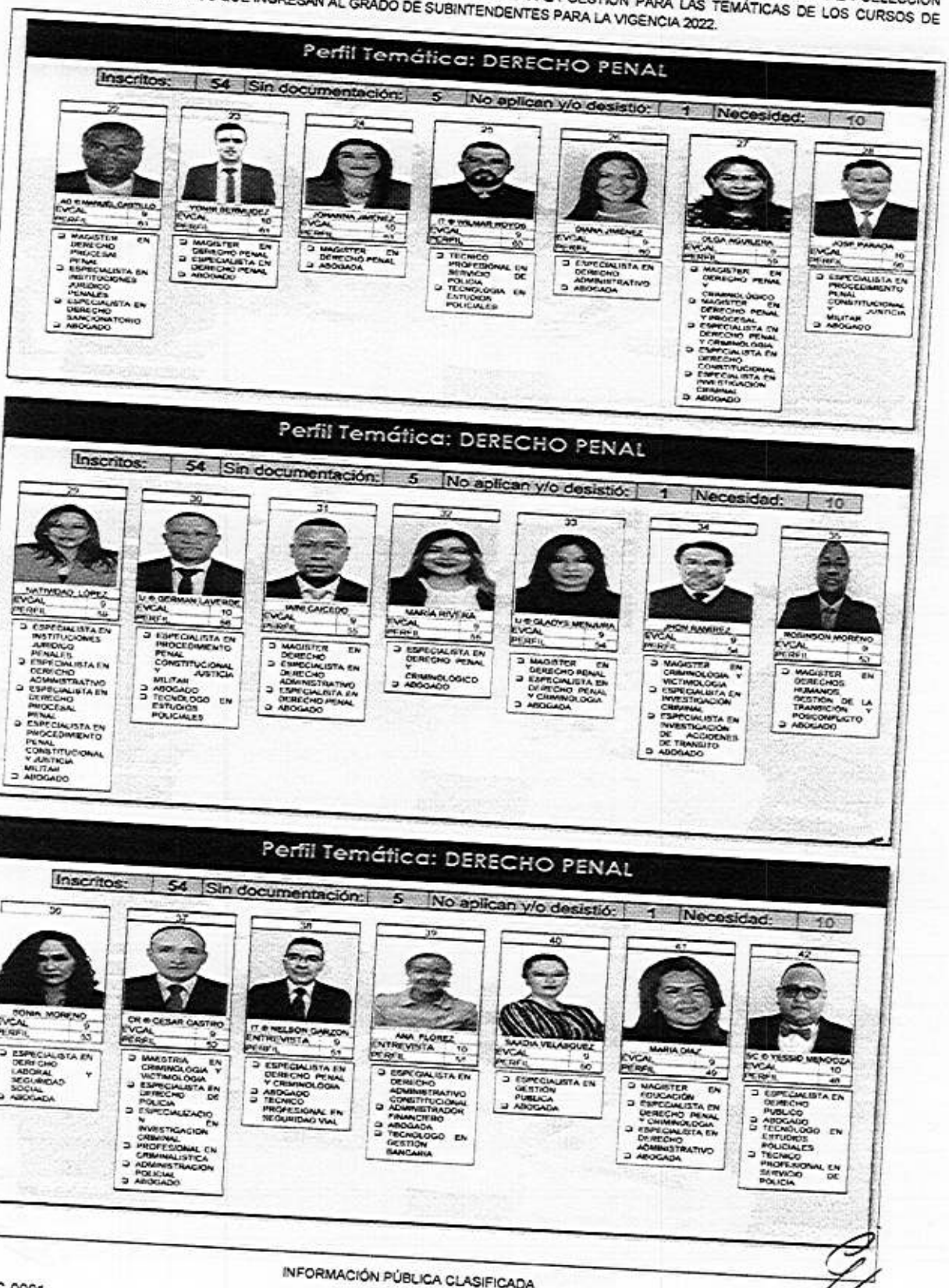
Inscritos:	54	Sin documentación:	5	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10



Perfil Temática: DERECHO PENAL

Inscritos:	54	Sin documentación:	5	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10




Perfil Temática: DERECHO PENAL
Inscritos: 54 Sin documentación: 5 No aplican y/o desistió: 1 Necesidad: 10
Perfil Temática: DERECHO PENAL
Inscritos: 54 Sin documentación: 5 No aplican y/o desistió: 1 Necesidad: 10
Perfil Temática: DERECHO PENAL
Inscritos: 54 Sin documentación: 5 No aplican y/o desistió: 1 Necesidad: 10

Perfil Temática: DERECHO PENAL

Inscritos:	54	Sin documentación:	5	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10



Hace la presentación ante el comité académico el **Señor Capitán Carlos Andrés Peña Lucumi – Jefe de Área Académica encargado** el órgano colegiado resuelve por votación así:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES	DIRECTORA	JEFE AREA	R. DOCENTES	R. ESTUDIANTES	R. DH	C. AGRUPACION	TOTAL
1	LIANY DEL CARMEN ROMERO PAJARO	Derecho Penal	9	N/R	84		1	1		1	1	1	5
2	ALEXANDRA CASAS PIÑEROS	Derecho Penal	9	N/R	82		1				1		2
3	ORLANDO GUTIERREZ ROBAYO	Derecho Penal	9	N/R	75			1		1	1	1	4
4	MARY LUZ QUINTERO GUTIERREZ	Derecho Penal	9	N/R	74					1			1
5	MARIA XIMENA ZARATE PADILLA	Derecho Penal	10	N/R	74		1						1
6	BERTHA INES VILLALOBOS ROMERO	Derecho Penal	9	N/R	74			1					1
7	MARTHA LILIANA TASCON RODRIGUEZ	Derecho Penal	10	N/R	73							1	1
8	ASTRID ANDREA VILLALOBOS FUERTES	Derecho Penal	9	N/R	72		1	1		1	1		4
9	JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN	Derecho Penal	N/R	9	72		1	1		1	1		4
10	JAVIER ALCIDES ALVAREZ MONTAÑEZ	Derecho Penal	9	N/R	71								0
11	ANGEL ALBERTO RAMIREZ ORTIZ	Derecho Penal	9	N/R	70			1		1	1		3
12	JOSE ARMANDO RIVAS RENTERIA	Derecho Penal	10	N/R	69			1		1	1	1	4
13	ESPERANZA PENAGOS RUIZ	Derecho Penal	9	N/R	69						1	1	2
14	ANDRES NABUZARDAN VILLAMARIN RENTERIA	Derecho Penal	9	N/R	69					1			1

15	YENNY CAROLINA ORTEGON SANCHEZ	Derecho Penal	N/R	10	67		1					1	2
16	CLUADIO FERNELLY PATIÑO VARGAS	Derecho Penal	N/R	9	67			1				1	2
17	NUBIA SHEENA ACHURY MORA	Derecho Penal	9	N/R	65								0
18	SANDRA YANETH OLARTE RUIZ	Derecho Penal	10	N/R	63								0
19	JOHN FREDDY NOPE VARGAS	Derecho Penal	N/R	8	62								0
20	EDISON MIGUEL OSORIO MAYORGA	Derecho Penal	N/R	9	62		1					1	2
21	RUBY DAMITH RUBIO NAVARRO	Derecho Penal	9	N/R	62		1				1	1	3
22	MANUEL EDUARDO CASTILLO CAICEDO	Derecho Penal	9	N/R	61					1	1		2
23	YONNI ALBEIRO BERMUDEZ BERMUDEZ	Derecho Penal	10	N/R	61							1	1
24	JOHANNA JIMENEZ CHAVES	Derecho Penal	10	N/R	61								0
25	WILMAR HOYOS GARCÍA	Derecho Penal	9	N/R	60								0
26	DIANA JANETH JIMENZ BETANCURT	Derecho Penal	9	N/R	60								0
27	OLGA STELLA AGUILERA NAVA	Derecho Penal	9	N/R	59								0
28	JOSE RAFAEL PARADA PEREZ	Derecho Penal	10	N/R	59								0
29	NATIVIDAD LOPEZ HERNANDEZ	Derecho Penal	9	N/R	59			1		1			2
30	GERMAN JAVIER LAVERDE ARCE	Derecho Penal	10	N/R	56			1					1
31	IAINI CAICEDO VIDAL	Derecho Penal	9	N/R	55								0
32	MARÍA FERNANDA RIVERA GUERRA	Derecho Penal	9	N/R	55								0
33	GLADYS IRENE MENJURA BENITEZ	Derecho Penal	9	N/R	54								0
34	JHON ALEXANDER RAMIREZ SANCHEZ	Derecho Penal	9	N/R	54								0
35	ROBINSONMORENO CORDOBA	Derecho Penal	9	N/R	53								0
36	SONIA MORENO ALBARAN	Derecho Penal	9	N/R	53								0
37	CESAR OVIDIO CASTRO GUERRERO	Derecho Penal	9	N/R	52		1						1
38	NELSON HUMBERTO GARZON LONDOÑO	Derecho Penal	N/R	9	51								0

39	ANA CAROLINA FLOREZ GALEANO	Derecho Penal	N/R	10	51		1						1
40	SAADIA CONSUELO VELASQUEZ CASTAÑEDA	Derecho Penal	9	N/R	50								0
41	MARIA JACQUELINE DIAZ RODRIGUEZ	Derecho Penal	9	N/R	49								0
42	YESSID JESUS MENDOZA CARDENAS	Derecho Penal	10	N/R	48								0
43	LILIA JANNETH CALDERON SAENZ	Derecho Penal	N/R	9	47								0
44	MARYULI BENILDA RIVERA CAUCALI	Derecho Penal	9	N/R	42								0
45	SERGIO ENRIQUE MAYORGA GUTIERREZ	Derecho Penal	10	N/R	40								0
46	ANGGIE KATHERIN PNZÓN RAMIREZ	Derecho Penal	N/R	8	38								0
47	FREDDY PRIETO CARDOSO	Derecho Penal	N/R	9	25								0
48	MARCO ANTONIO PEREZ JAIMES	Derecho Penal	N/R	8	22								0
49	[redacted]												0
50	[redacted]												0
51	[redacted]												0
52	[redacted]												0
53	[redacted]												0
54	[redacted]												0
							10	10	0	10	10	10	<-VOTOS X PERSONA

DESEMPATE

Se realiza el respectivo desempate por parte de los integrantes del comité académico, teniendo en cuenta que en la anterior votación se presentó empate entre 7 personas, por lo anterior se dispone una nueva votación así:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES	DIRECCIONA	JEFEAREA	X.DOCENTE	X.ESTUDIANTES	X.CH	CAPACITACION	TOTAL
							40/07	40/07	40/07	40/07	40/07	40/07	40/07
2	ALEXANDRA CASAS PIÑEROS	Derecho Penal	9	N/R	82		2				2	1	5
13	ESPERANZA PENAGOS RUIZ	Derecho Penal	9	N/R	69						1	1	2
15	YENNY CAROLINA ORTEGON SANCHEZ	Derecho Penal	N/R	10	67		2	1				2	5
18	CLUADIO FERNELLY PATIÑO VARGAS	Derecho Penal	N/R	9	67			1				1	2
20	EDISON MIGUEL OSORIO MAYORGA	Derecho Penal	N/R	9	62		1					1	2
22	MANUEL EDUARDO CASTILLO CAICEDO	Derecho Penal	9	N/R	61			1		1	1	1	3
29	NATIVIDAD LOPEZ HERNANDEZ	Derecho Penal	9	N/R	59			1		2			4

PRIMERO: Seleccionar los docentes de acuerdo a la necesidad establecida por el programa y la asignatura, en atención a lo dispuesto por el comité académico se selecciona a los siguientes docentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	LIANY DEL CARMEN ROMERO PÁJARO
3	ORLANDO GUTIÉRREZ ROBAYO
8	ASTRID ANDREA VILLALOBOS FUERTES
9	JOHANNA PATRICIA RODRÍGUEZ GUZMÁN
12	JOSE ARMANDO RIVAS RENTERÍA
11	ÁNGEL ALBERTO RAMÍREZ ORTIZ
21	RUBY DAMITH RUBIO NAVARRO
2	ALEXANDRA CASAS PIÑEROS
15	YENNY CAROLINA ORTEGÓN SANCHEZ
22	MANUEL EDUARDO CASTILLO CAICEDO

PROCESO COMPLETO

DERECHO PENAL	24	3	10	LIANY DEL CARMEN ROMERO PAJARO	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00		$ 229.440.000,00
		3		ORLANDO GUTIERREZ ROBAYO	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00		
		3		ASTRID ANDREA VILLALOBOS FUERTES	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00		
		3		JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00		
		3		JOSE ARMANDO RIVAS RENTERIA	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00		
		3		ANGEL ALBERTO RAMIREZ ORTIZ	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00		
		3		RUBY DAMITH RUBIO NAVARRO	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00		
		3		ALEXANDRA CASAS PIÑEROS	10	7	3	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00		
		3		YENNY CAROLINA ORTEGON SANCHEZ	10	7	3	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00		
		3		MANUEL EDUARDO CASTILLO CAICEDO	10	7	3	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00		
		3						0	0	$382.400,00	$ 0,00		
		3						0	0	$382.400,00	$ 0,00		
		3						0	0	$382.400,00	$ 0,00		
		3						0	0	$382.400,00	$ 0,00		
		3						0	0	$382.400,00	$ 0,00		
		3						0	0	$382.400,00	$ 0,00		

Transformación Integral de la Policía Nacional

Técnicas de Redacción

ES UN HONOR SER POLICIA

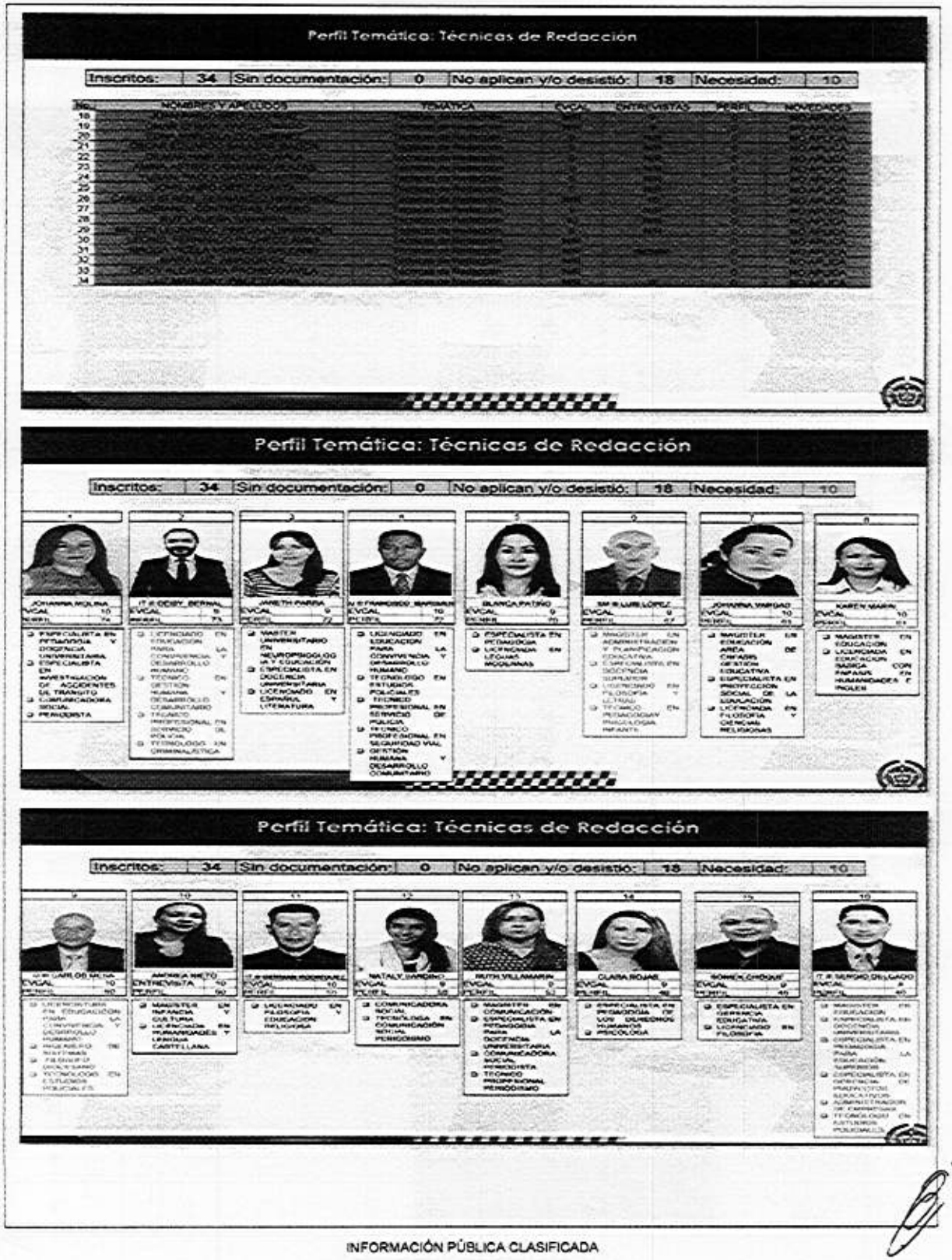
Perfil Temática: Técnicas de Redacción

BASICA	IDEAL
Licenciatura en Filosofía ☐ Licenciatura en Filosofía y Letras ☐ Licenciatura en Español ☐ Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana ☐ Licenciatura en Idiomas ☐ Filología ☐ Comunicación Social y Periodismo	**POSTGRADOS AFINES A:** Postgrados afines a ☐ Lengua Castellana ☐ Idiomas ☐ Filosofía ☐ Filología ☐ Humanidades ☐ Comunicación Social y Periodismo

Perfil Temática: Técnicas de Redacción

Inscritos:	34	Sin documentación:	0	No aplican y/o desistió:	18	Necesidad:	10

NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
1	[illegible]	Técnicas de Redacción	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	[illegible]	Técnicas de Redacción	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	[illegible]	Técnicas de Redacción	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4	[illegible]	Técnicas de Redacción	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5	[illegible]	Técnicas de Redacción	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6	[illegible]	Técnicas de Redacción	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
7	[illegible]	Técnicas de Redacción	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
8	[illegible]	Técnicas de Redacción	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
9	[illegible]	Técnicas de Redacción	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
10	[illegible]	Técnicas de Redacción	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11	[illegible]	Técnicas de Redacción	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
12	[illegible]	Técnicas de Redacción	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
13	[illegible]	Técnicas de Redacción	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
14	[illegible]	Técnicas de Redacción	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
15	[illegible]	Técnicas de Redacción	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
16	[illegible]	Técnicas de Redacción	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	[illegible]	Técnicas de Redacción	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]


Perfil Temática: Técnicas de Redaccion
Inscritos: 34 Sin documentación: 0 No aplican y/o desistió: 18 Necesidad: 10
No. NOMBRES Y APELLIDOS TEMÁTICA EVCAL ENTREVISTAS PERFIL NOVEDAD(ES)
Perfil Temática: Técnicas de Redacción
Inscritos: 34 Sin documentación: 0 No aplican y/o desistió: 18 Necesidad: 10
Perfil Temática: Técnicas de Redacción
Inscritos: 34 Sin documentación: 0 No aplican y/o desistió: 18 Necesidad: 10

Hace la presentación ante el comité académico el **Señor Capitán Carlos Andrés Peña Lucumi – Jefe de Área Académica encargado** el órgano colegiado resuelve por votación así:

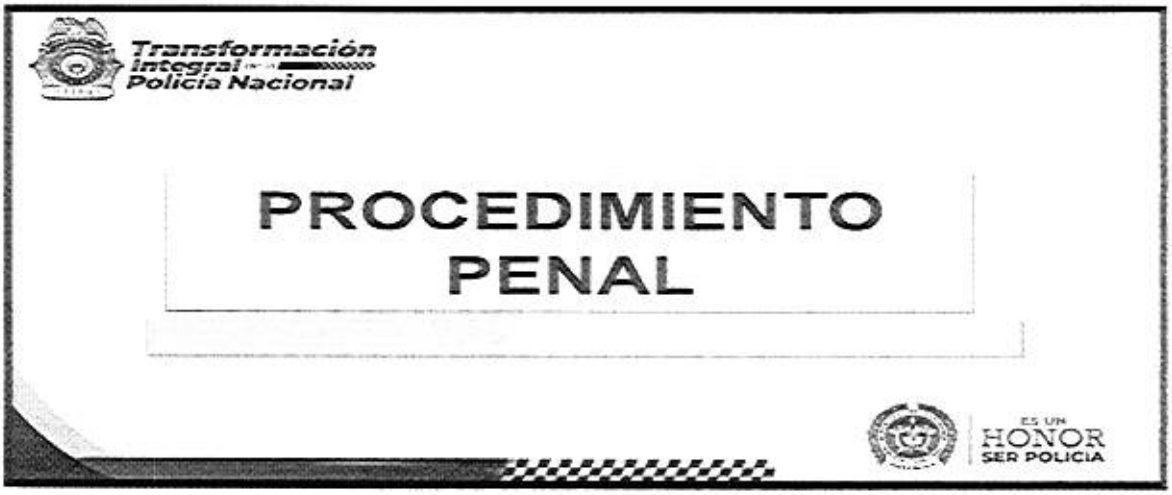
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES	DIRECTORA	JEFE AREA	R. DOCENTES	R. ESTUDIANTES	R. DH	C. AGRUPACION	TOTAL
1	JOHANNA PATRICIA MOLINA RAMIREZ	Técnicas de Redacción	10	N/R	74		1	1		1	1	1	5
2	DEIBY STIWENS BERNAL ROJAS	Tecnicas de Redacción	9	N/R	73								0
3	JANETH PARRA LOPEZ	Técnicas de Redacción	9	N/R	72		1	1		1	1	1	5
4	FRANCISCO IBARGUEN DOMINGUEZ	Tecnicas de Redacción	10	N/R	72		1	1			1	1	4
5	BLANCA STELLA PATIÑO BOHORQUEZ	Tecnicas de Redacción	9	N/R	70			1		1	1	1	4
6	LUIS HEMEL LOPEZ ORTEGA	Tecnicas de Redacción	9	N/R	67								0
7	JOHANNA VARGAS AGUIRRE	Tecnicas de Redacción	10	N/R	61		1	1		1	1	1	5
8	KAREN YULIETH MARÍN MORENO	Tecnicas de Redacción	10	N/R	61		1	1		1	1	1	5
9	Carlos Alberto Mesa Rodriguez	Tecnicas de Redacción	10	N/R	60								0
10	ANDREA KATHERINE NIETO RATIVA	Tecnicas de Redacción	N/R	10	60		1	1		1	1	1	5
11	GERMAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Tecnicas de Redacción	10	N/R	59					1	1		2
12	NATALY GIOVANA SANDINO PUENTES	Tecnicas de Redacción	9	N/R	58		1	1		1	1		4
13	RUTH NATIVIDAD VILLAMARIN RENTERIA	Técnicas de Redacción	9	N/R	53		1	1		1		1	4
14	CLARA BIBIANA ROJAS MESA	Técnicas de Redacción	9	N/R	48		1	1		1	1	1	5
15	BONIEK ALEJANDRO CHOQUE MORA	Tecnicas de Redacción	9	N/R	46		1					1	2
16	SERGIO ANTONIO DELGADO SALAZAR	Tecnicas de Redacción	8	N/R	40								0
17	ANDREA MARIA DUARTE SIERRA	Técnicas de Redacción	N/R	0	0	desistio							0
18	JUAN PABLO MELLADO RUIZ	Técnicas de Redacción	N/R	9	0	NO APLICA							0
19	OMAR EFRAIN PARDO PARDO	Técnicas de Redacción	N/R	9	0	NO APLICA							0
20	EDNA MARCELA ZEA JIMENEZ	Técnicas de Redacción	9	N/R	0	NO APLICA							0
21	OSCAR EDUARDO SALAZAR IBAGÓN	Técnicas de Redacción	9	N/R	0	NO APLICA							0
22	DILMAR HAIR PACHECO AVILA	Técnicas de Redacción	9	N/R	0	NO APLICA							0

23	AMINA ASTRID CARABAÑO PLAZAS	Técnicas de Redacción	9	N/R	0	NO APLICA							0
24	YURANI PAOLA CASTRO LASTRA	Técnicas de Redacción	9	N/R	0	NO APLICA							0
25	JOHN JAIRO ORTIZ ZAPATA	Técnicas de Redacción	9	N/R	0	NO APLICA							0
26	CARLOS EFREN FERNANDEZ HERNANDEZ	Técnicas de Redacción	N/R	10	0	NO APLICA							0
27	ADRIANA CONTRERAS FORERO	Técnicas de Redacción	9	N/R	0	NO APLICA							0
28	RUT URUEÑA SANABRIA	Técnicas de Redacción	10	N/R	0	NO APLICA							0
29	MILTON LEONARDO PINEDA ALBARRACIN	Técnicas de Redacción	9	N/R	0	NO APLICA							0
30	LEONEL FERNANDO PACHECO AVILA	Técnicas de Redacción	N/R		0	NO APLICA							0
31	MAGDA YICELA MORALES GALEANO	Técnicas de Redacción	N/R	destacio	0	NO APLICA							0
32	MARA LUZ AMADOR GIL	Técnicas de Redacción	N/R		0	NO APLICA							0
33	DEICY ALEJANDRA PACHECO AVILA	Técnicas de Redacción	N/R		0	NO APLICA							0
34	LUZ MARLENY PAEZ TEQUIA	Técnicas de Redacción	N/R	5	0	NO APLICA							0
							10	10	0	10	10	10	<-VOTOS X PERSONA

PRIMERO: Seleccionar los docentes de acuerdo a la necesidad establecida por el programa y la asignatura, en atención a lo dispuesto por el comité académico se selecciona a los siguientes docentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	JOHANNA PATRICIA MOLINA RAMÍREZ
3	JANETH PARRA LÓPEZ
7	JOHANNA VARGAS AGUIRRE
8	KAREN YULIETH MARÍN MORENO
10	ANDREA KATHERINE NIETO RATIVA
14	CLARA BIBIANA ROJAS MESA
4	FRANCISCO IBARGUEN DOMÍNGUEZ
5	BLANCA STELLA PATIÑO BOHÓRQUEZ
12	NATALY GIOVANA SANDINO PUENTES
13	RUTH NATIVIDAD VILLAMARIN RENTERÍA

TECNICAS DE REDACCION	34	34	10	JOHANNA PATRICIA MOLINA RAMIREZ	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	$ 229.440.000,00
		34		JANETH PARRA LOPEZ	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		34		JOHANNA VARGAS AGUIRRE	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		34		KAREN YULIETH MARIN MORENO	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		34		ANDREA KATHERINE NIETO RATIVA	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		34		CLARA SUSANA ROJAS MESA	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		34		FRANCISCO IBARGUEN DOMINGUEZ	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		34		BLANCA STELLA PATIÑO BOHORQUEZ	10	7	3	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		34		NATALY GIOVANA SANDINO FUENTES	10	7	3	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		34		RUTH NATIVIDAD VILLAMARIN RENTERIA	10	7	3	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		34						0	0	$382.400,00	$ 0,00	
		34						0	0	$382.400,00	$ 0,00	
		34						0	0	$382.400,00	$ 0,00	
		34						0	0	$382.400,00	$ 0,00	
		34						0	0	$382.400,00	$ 0,00	
		34						0	0	$382.400,00	$ 0,00	



Perfil Temática: PROCEDIMIENTO PENAL

BÁSICA	IDEAL
❑ Derecho ❑ Administrador Policial ❑ Tecnólogo en Estudios Policiales ❑ Técnico Profesional en Servicio de Policía	**POSTGRADOS AFINES A:** Postgrados afines a: ❑ Derecho Constitucional ❑ Derecho Penal ❑ Derecho Administrativo ❑ Derecho Penal Militar ❑ Derecho Publico ❑ Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario ❑ Jueces ❑ Magistrados ❑ Jueces Penal Militar ❑ Sustanciadores

Perfil Temática: PROCEDIMIENTO PENAL

Inscritos:	48	Sin documentación:	5	No aplican y/o desistió:	2	Necesidad:	10

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
1	LIANY DEL CARMEN ROMERO PÁJARO	Procedimiento Penal	9	N/R	84	SIN
2	ALEXANDRA CASAS PIÑEROS	Procedimiento Penal	9	N/R	82	SIN
3	MARY LUZ QUINTERO GUTIÉRREZ	Procedimiento Penal	9	N/R	75	SIN
4	MARÍA XIMENA ZARATE PADILLA	Procedimiento Penal	10	N/R	74	SIN
5	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ AVILA	Procedimiento Penal	9	N/R	73	SIN
6	ORLANDO GUTIÉRREZ ROBAYO	Procedimiento Penal	9	N/R	72	SIN
7	JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN	Procedimiento Penal	N/R	9	72	SIN
8	JAVIER ALCIDES ALVAREZ MONTAÑEZ	Procedimiento Penal	9	N/R	71	SIN
9	ANGEL ALBERTO RAMÍREZ ORTIZ	Procedimiento Penal	9	N/R	70	SIN
10	ESPERANZA PENAGOS RUIZ	Procedimiento Penal	9	N/R	66	SIN
11	ANDRES NABUZARDAN VILLAMARIN RENTERIA	Procedimiento Penal	9	N/R	59	SIN
12	CLIVADIO FERNELLY PATIÑO VARGAS	Procedimiento Penal	N/R	9	67	SIN
13	MARCELA BUITRAGO REYES	Procedimiento Penal	10	N/R	66	SIN
14	NUBIA SHEENA ACHURY MORA	Procedimiento Penal	9	N/R	65	SIN
15	EDISON MIGUEL OSORIO MAYORGA	Procedimiento Penal	N/R	9	63	SIN
16	SANDRA YANETH DUARTE RUIZ	Procedimiento Penal	10	N/R	63	SIN
17	RUBY DAMITH RUBIO NAVARRO	Procedimiento Penal	9	N/R	62	SIN

Perfil Temática: PROCEDIMIENTO PENAL

Inscritos:	48	Sin documentación:	5	No aplican y/o desistió:	2	Necesidad:	10

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
18	MANUEL EDUARDO CASTILLO CAICEDO	Procedimiento Penal	9	N/R	61	SIN
19	YONNI ALBEIRO BERMUDEZ BERMUDEZ	Procedimiento Penal	10	N/R	61	SIN
20	JULIA MARIA JULIO OROZCO	Procedimiento Penal	N/R	9	61	SIN
21	JOHANNA JIMÉNEZ CHAVES	Procedimiento Penal	10	N/R	61	SIN
22	DIANA JANETH JIMENZ BETANCURT	Procedimiento Penal	9	N/R	60	SIN
23	JOSE RAFAEL PARADA PEREZ	Procedimiento Penal	10	N/R	59	SIN
24	NATIVIDAD LÓPEZ HERNÁNDEZ	Procedimiento Penal	9	N/R	59	SIN
25	JAIR ENRIQUE MENESES RUIZ	Procedimiento Penal	9	N/R	57	SIN
26	GERMAN JAVIER LAVERDE ARCE	Procedimiento Penal	10	N/R	56	SIN
27	JAINI CAICEDO VIDAL	Procedimiento Penal	9	N/R	56	SIN
28	MARÍA FERNANDA RIVERA GUERRA	Procedimiento Penal	9	N/R	55	SIN
29	JHON ALEXANDER RAMIREZ SANCHEZ	Procedimiento Penal	9	N/R	54	SIN
30	ROBINSONMORENO CORDOBA	Procedimiento Penal	9	N/R	53	SIN
31	SONIA MORENO ALBARAN	Procedimiento Penal	9	N/R	53	SIN
32	CESAR OVIDIO CASTRO GUERRERO	Procedimiento Penal	9	N/R	52	SIN
33	NELSON HUMBERTO GARZON LONDOÑO	Procedimiento Penal	N/R	9	51	SIN
34	ANA CAROLINA FLOREZ GALEANO	Procedimiento Penal	N/R	10	51	SIN

Perfil Temática: PROCEDIMIENTO PENAL

Inscritos:	48	Sin documentación:	5	No aplican y/o desistió:	2	Necesidad:	10

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
35	MARTHA LUCIA CAICEDO RIOS	Procedimiento Penal	9	N/R	49	SIN
36	MARIA JACQUELINE DIAZ RODRIGUEZ	Procedimiento Penal	9	N/R	48	SIN
37	LILIA JANNETH CALDERON SAENZ	Procedimiento Penal	N/R	9	47	SIN
38	JUAN CARLOS SANCHEZ	Procedimiento Penal	N/R	9	46	SIN
39	SERGIO ENRIQUE MAYORGA GUTIÉRREZ	Procedimiento Penal	10	N/R	42	SIN
40	JOSE JOHNSON GALLEGO	Procedimiento Penal	N/R	8	24	SIN
41	MARCO ANTONIO PEREZ JAIMES	Procedimiento Penal	N/R	8	22	SIN
42	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
43	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
44	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
45	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
46	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
47	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
48	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

Perfil Temática: PROCEDIMIENTO PENAL

Inscritos:	48	Sin documentación:	5	No aplican y/o desistió:	2	Necesidad:	10



Perfil Temática: PROCEDIMIENTO PENAL

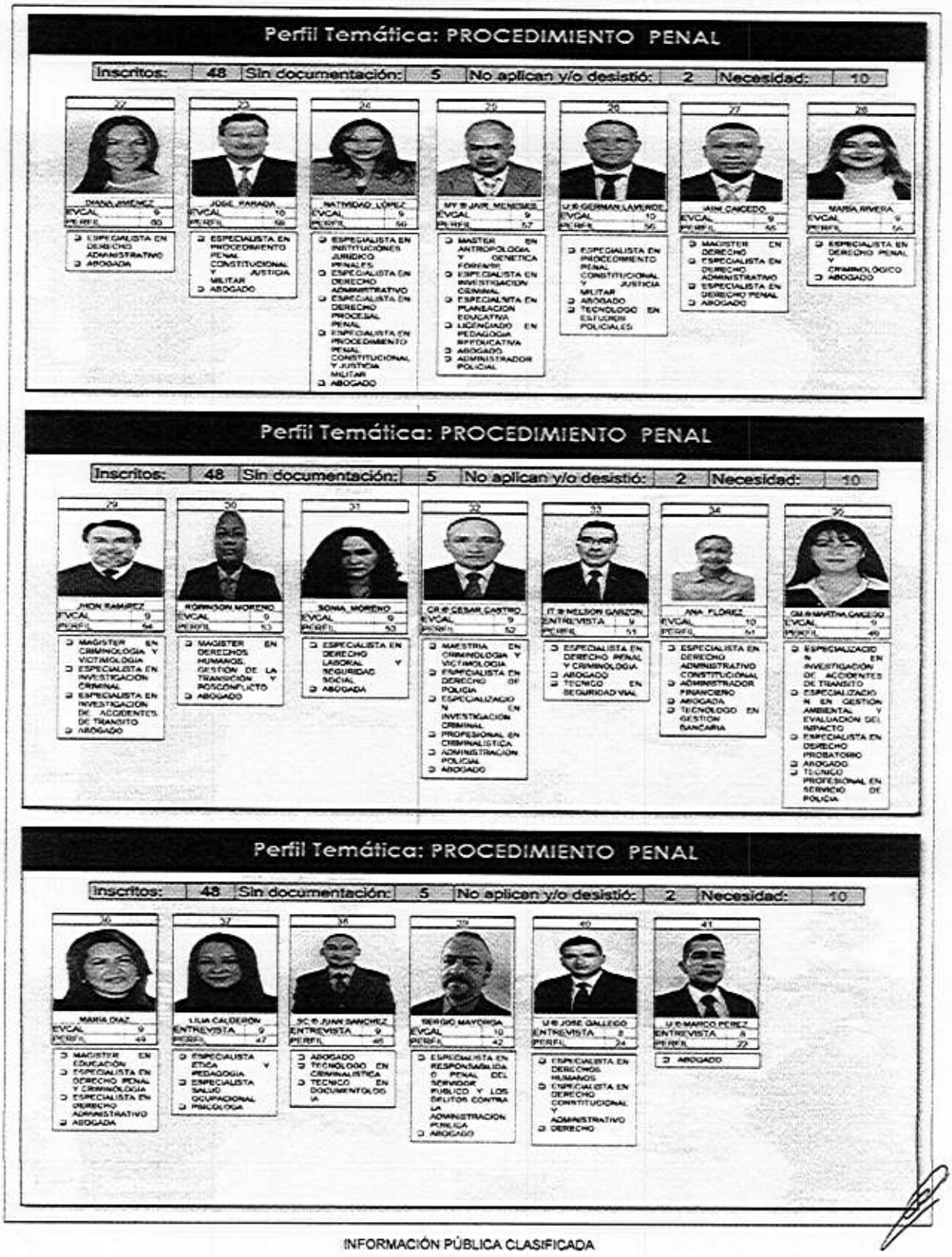
Inscritos:	48	Sin documentación:	5	No aplican y/o desistió:	2	Necesidad:	10



Perfil Temática: PROCEDIMIENTO PENAL

Inscritos:	48	Sin documentación:	5	No aplican y/o desistió:	2	Necesidad:	10




Perfil Temática: PROCEDIMIENTO PENAL
Inscritos: 48 Sin documentación: 5 No aplican y/o desistió: 2 Necesidad: 10
27 DIANA JIMENEZ EVCAL 9 PERFIL 80 ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO ABOGADA
23 JOSE PARADA EVCAL 10 PERFIL 59 ESPECIALISTA EN PROCEDIMIENTO PENAL CONSTITUCIONAL Y JUSTICIA MILITAR ABOGADO
24 NATIVIDAD LOPEZ EVCAL 9 PERFIL 50 ESPECIALISTA EN INSTITUCIONES JURIDICO PENALES ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINITRATIVO ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL PENAL ESPECIALISTA EN PROCEDIMIENTO PENAL CONSTITUCIONAL Y JUSTICIA MILITAR ABOGADO
25 MY ® JAIR MENESES EVCAL 9 PERFIL 57 MASTER EN ANTROPOLOGIA Y GENETICA FORENSE ESPECIALISTA EN INVESTIGACION CRIMINAL ESPECIALISTA EN PLANEACION EDUCATIVA LICENCIADO EN PEDAGOGIA INFEDUCATIVA ABOGADO ADMINISTRADOR POLICIAL
26 U.® GERMAN LAVERDE EVCAL 10 PERFIL 56 ESPECIALISTA EN PROCEDIMIENTO PENAL CONSTITUCIONAL Y JUSTICIA MILITAR ABOGADO TECNOLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES
27 JAIME CAICEDO EVCAL 9 PERFIL 55 MAGISTER EN DERECHO ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL ABOGADO
28 MARIA RIVERA EVCAL 9 PERFIL 54 ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGICO ABOGADO
Perfil Temática: PROCEDIMIENTO PENAL
Inscritos: 48 Sin documentación: 5 No aplican y/o desistió: 2 Necesidad: 10
29 JHON RAMIREZ EVCAL 9 PERFIL 54 MAGISTER EN CRIMINOLOGIA Y VICTIMOLOGIA ESPECIALISTA EN INVESTIGACION CRIMINAL ESPECIALISTA EN INVESTIGACION DE ACCIDENTES DE TRANSITO ABOGADO
30 ROBINSON MORENO EVCAL 9 PERFIL 53 MAGISTER EN DERECHOS HUMANOS, GESTION DE LA TRANSICION Y POSCONFLICTO ABOGADO
31 SONIA MORENO EVCAL 9 PERFIL 53 ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL ABOGADA
32 CR ® CESAR CASTRO EVCAL 9 PERFIL 52 MAESTRIA EN CRIMINOLOGIA Y VICTIMOLOGIA ESPECIALISTA EN DERECHO DE POLICIA ESPECIALIZADO N EN INVESTIGACION CRIMINAL PROFESIONAL EN CRIMINALISTICA ADMINISTRACION POLICIAL ABOGADO
33 IT ® NELSON GARZON ENTREVISTA 9 PERFIL 51 ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA ABOGADO TECNICO EN SEGURIDAD VIAL
34 ANA FLOREZ EVCAL 10 PERFIL 51 ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO CONSTITUCIONAL ADMINISTRADOR FINANCIERO ABOGADA TECNOLOGO EN GESTION BANCARIA
35 GM ® MARTHA CARDOZO EVCAL 9 PERFIL 49 ESPECIALIZADO N EN INVESTIGACION DE ACCIDENTES DE TRANSITO ESPECIALIZADO N EN GESTION AMBIENTAL Y EVALUACION DEL IMPACTO ESPECIALISTA EN DERECHO PROBATORIO ABOGADO TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA
Perfil Temática: PROCEDIMIENTO PENAL
Inscritos: 48 Sin documentación: 5 No aplican y/o desistió: 2 Necesidad: 10
36 MARIA DIAZ EVCAL 9 PERFIL 49 MAGISTER EN EDUCACION ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO ABOGADA
37 LILIA CALDERON ENTREVISTA 9 PERFIL 47 ESPECIALISTA ETICA Y PEDAGOGIA ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL PSICOLOGA
38 SC ® JUAN SANCHEZ ENTREVISTA 9 PERFIL 46 ABOGADO TECNOLOGO EN CRIMINALISTICA TECNICO EN DOCUMENTOLOGIA
39 SERGIO MAYORGA EVCAL 10 PERFIL 42 ESPECIALISTA EN RESPONSABILIDA D PENAL DEL SERVIDOR PUBLICO Y LOS DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA ABOGADO
40 U.® JOSE GALLEGO ENTREVISTA 8 PERFIL 24 ESPECIALISTA EN DERECHOS HUMANOS ESPECIALISTA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO DERECHO
41 U.® MARCO PEREZ ENTREVISTA 8 PERFIL 22 ABOGADO

Hace la presentación ante el comité académico el **Señor Capitán Carlos Andrés Peña Lucumi – Jefe de Área Académica encargado** el órgano colegiado resuelve por votación así:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES	DIRECTORA	JEFE AREC A	R. DOCENTES	R. ESTUDIANTES	R. DH	C. AGRUPACION	TOTAL
1	LIANY DEL CARMEN ROMERO PAJARO	Procedimiento Penal	9	N/R	84								0
2	ALEXANDRA CASAS PIÑEROS	Procedimiento Penal	9	N/R	82								0
3	MARY LUZ QUINTERO GUTIERREZ	Procedimiento Penal	9	N/R	75			1		1	1		3
4	MARIA XIMENA ZARATE PADILLA	Procedimiento Penal	10	N/R	74		1	1			1		3
5	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ AVILA	Procedimiento Penal	9	N/R	73					1	1	1	3
6	ORLANDO GUTIERREZ ROBAYO	Procedimiento Penal	9	N/R	72								0
7	JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN	Procedimiento Penal	N/R	9	72								0
8	JAVIER ALCIDES ALVAREZ MONTAÑEZ	Procedimiento Penal	9	N/R	71								0
9	ANGEL ALBERTO RAMIREZ ORTIZ	Procedimiento Penal	9	N/R	70								0
10	ESPERANZA PENAGOS RUIZ	Procedimiento Penal	9	N/R	69		1	1		1	1		4
11	ANDRES NABUZARDAN VILLAMARIN RENTERIA	Procedimiento Penal	9	N/R	69			1		1			2
12	CLUADIO FERNELLY PATIÑO VARGAS	Procedimiento Penal	N/R	9	67			1				1	2
13	MARCELA BUITRAGO REYES	Procedimiento Penal	10	N/R	66		1	1		1	1		4
14	NUBIA SHEENA ACHURY MORA	Procedimiento Penal	9	N/R	65					1			1
15	EDISON MIGUEL OSORIO MAYORGA	Procedimiento Penal	N/R	9	63		1					1	2
16	SANDRA YANETH OLARTE RUIZ	Procedimiento Penal	10	N/R	63								0
17	RUBY DAMITH RUBIO NAVARRO	Procedimiento Penal	9	N/R	62								0
18	MANUEL EDUARDO CASTILLO CAICEDO	Procedimiento Penal	9	N/R	61								0
19	YONNI ALBEIRO BERMUDEZ BERMUDEZ	Procedimiento Penal	10	N/R	61					1		1	2
20	JULIA MARIA JULIO OROZCO	Procedimiento Penal	N/R	9	61								0
21	JOHANNA JIMENEZ CHAVES	Procedimiento Penal	10	N/R	61								0

22	DIANA JANETH JIMENZ BETANCURT	Procedimiento Penal	9	N/R	60							1	1
23	JOSE RAFAEL PARADA PEREZ	Procedimiento Penal	10	N/R	59			1		1			2
24	NATIVIDAD LOPEZ HERNANDEZ	Procedimiento Penal	9	N/R	59		1	1		1	1	1	5
25	JAIR ENRIQUE MENESES RUIZ	Procedimiento Penal	9	N/R	57			1			1		2
26	GERMAN JAVIER LAVERDE ARCE	Procedimiento Penal	10	N/R	56			1			1		2
27	IAINI CAICEDO VIDAL	Procedimiento Penal	9	N/R	55								0
28	MARÍA FERNANDA RIVERA GUERRA	Procedimiento Penal	9	N/R	55							1	1
29	JHON ALEXANDER RAMIREZ SANCHEZ	Procedimiento Penal	9	N/R	54		1						1
30	ROBINSONMORENO CORDOBA	Procedimiento Penal	9	N/R	53		1						1
31	SONIA MORENO ALBARAN	Procedimiento Penal	9	N/R	53							1	1
32	CESAR OVIDIO CASTRO GUERRERO	Procedimiento Penal	9	N/R	52		1				1		2
33	NELSON HUMBERTO GARZON LONDOÑO	Procedimiento Penal	N/R	9	51								0
34	ANA CAROLINA FLOREZ GALEANO	Procedimiento Penal	N/R	10	51						1	1	2
35	MARTHA LUCIA CAICEDO RIOS	Procedimiento Penal	9	N/R	49		1						1
36	MARIA JACQUELINE DIAZ RODRIGUEZ	Procedimiento Penal	9	N/R	49		1						1
37	LILIA JANNETH CALDERON SAENZ	Procedimiento Penal	N/R	9	47								0
38	JUAN CARLOS SÁNCHEZ	Procedimiento Penal	N/R	9	46					1		1	2
39	SERGIO ENRIQUE MAYORGA GUTIÉRREZ	Procedimiento Penal	10	N/R	42								0
40	JOSE JOHNSON GALLEGO	Procedimiento Penal	N/R	8	24								0
41	MARCO ANTONIO PÉREZ JAIMES	Procedimiento Penal	N/R	8	22								0
42	[redacted]												0
43													0
44													0
45													0

46	[redacted]									0
47	[redacted]									0
48	[redacted]									0
		10	10	0	10	10	10	<- VOTOS X PERSONA		

DESEMPATE

Se realiza el respectivo desempate por parte de los integrantes del comité académico, teniendo en cuenta que en la anterior votación se presentó empate entre 10 personas, por lo anterior se dispone una nueva votación así:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES	DIRECTORA	JEFE AREA	DOCENTES TRIGNAT	R. DH	C. AGRUPACION	TOTAL
[redacted]												

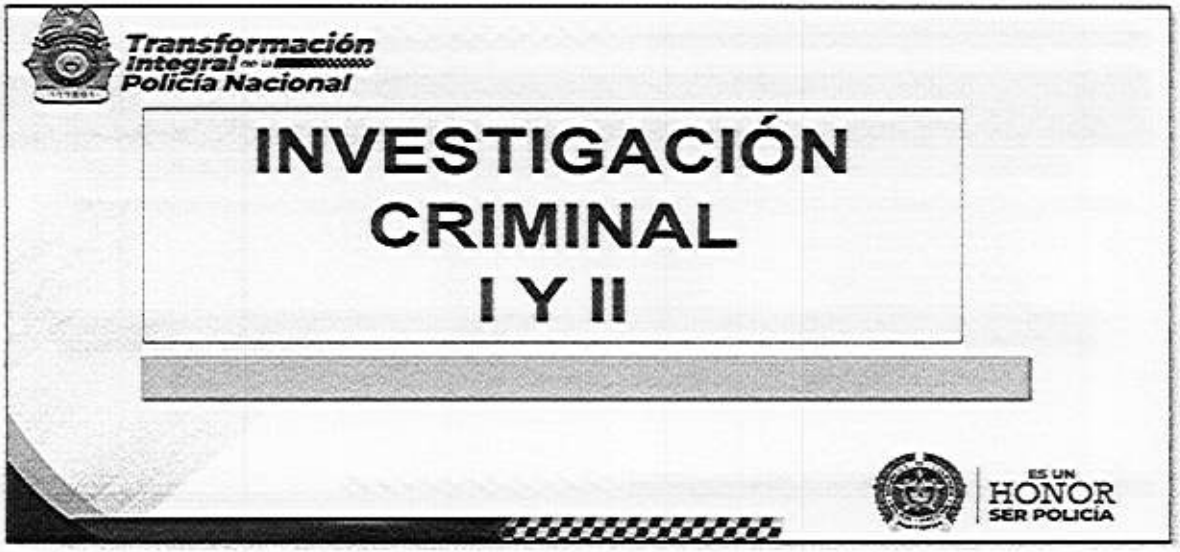
PRIMERO: Seleccionar los docentes de acuerdo a la necesidad establecida por el programa y la asignatura, en atención a lo dispuesto por el comité académico se selecciona a los siguientes docentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
24	NATIVIDAD LÓPEZ HERNÁNDEZ

10	ESPERANZA PENAGOS RUIZ
13	MARCELA BUITRAGO REYES
3	MARY LUZ QUINTERO GUTIÉRREZ
4	MARÍA XIMENA ZARATE PADILLA
5	LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ ÁVILA
11	ANDRES NABUZARDAN VILLAMARIN RENTERÍA
12	CLAUDIO FERNELLY PATIÑO VARGAS
19	YONNI ALBEIRO BERMÚDEZ BERMÚDEZ
38	JUAN CARLOS SÁNCHEZ

PROCESO COMPLETO

PROCEDIMIENTO PENAL	24	3	10	NATIVIDAD LÓPEZ HERNANDEZ	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00		$ 229.440.000,00
		3		ESPERANZA PENAGOS RUIZ	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00		
		3		MARCELA BUITRAGO REYES	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00		
		3		MARY LUZ QUINTERO GUTIÉRREZ	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00		
		3		MARIA XIMENA ZARATE PADILLA	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00		
		3		LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ ÁVILA	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00		
		3		ANDRES NABUZARDAN VILLAMARIN RENTERIA	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00		
		3		CLAUDIO FERNELLY PATIÑO VARGAS	10	7	3	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00		
		3		YONNI ALBEIRO BERMUDEZ BERMUDEZ	10	7	3	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00		
		3		JUAN CARLOS SÁNCHEZ	10	7	3	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00		
		3						0	0	$382.400,00	$ 0,00		
		3						0	0	$382.400,00	$ 0,00		
		3						0	0	$382.400,00	$ 0,00		
		3						0	0	$382.400,00	$ 0,00		
		3						0	0	$382.400,00	$ 0,00		
		3						0	0	$382.400,00	$ 0,00		



Perfil Temática: INVESTIGACION CRIMNAL I Y II

BÁSICA	IDEAL
☐ Derecho ☐ Administrador Policial ☐ Tecnólogo en Estudios Policiales ☐ Técnico Profesional en Servicio de Policía	**POSTGRADOS AFINES A.** Postgrados afines a ☐ Derecho Constitucional ☐ Derecho Penal ☐ Derecho Administrativo ☐ Derecho Penal Militar ☐ Derecho Público ☐ Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario ☐ Jueces ☐ Magistrados ☐ Jueces Penal Militar ☐ Sustanciadores

Perfil Temática: INVESTIGACION CRIMNAL I Y II

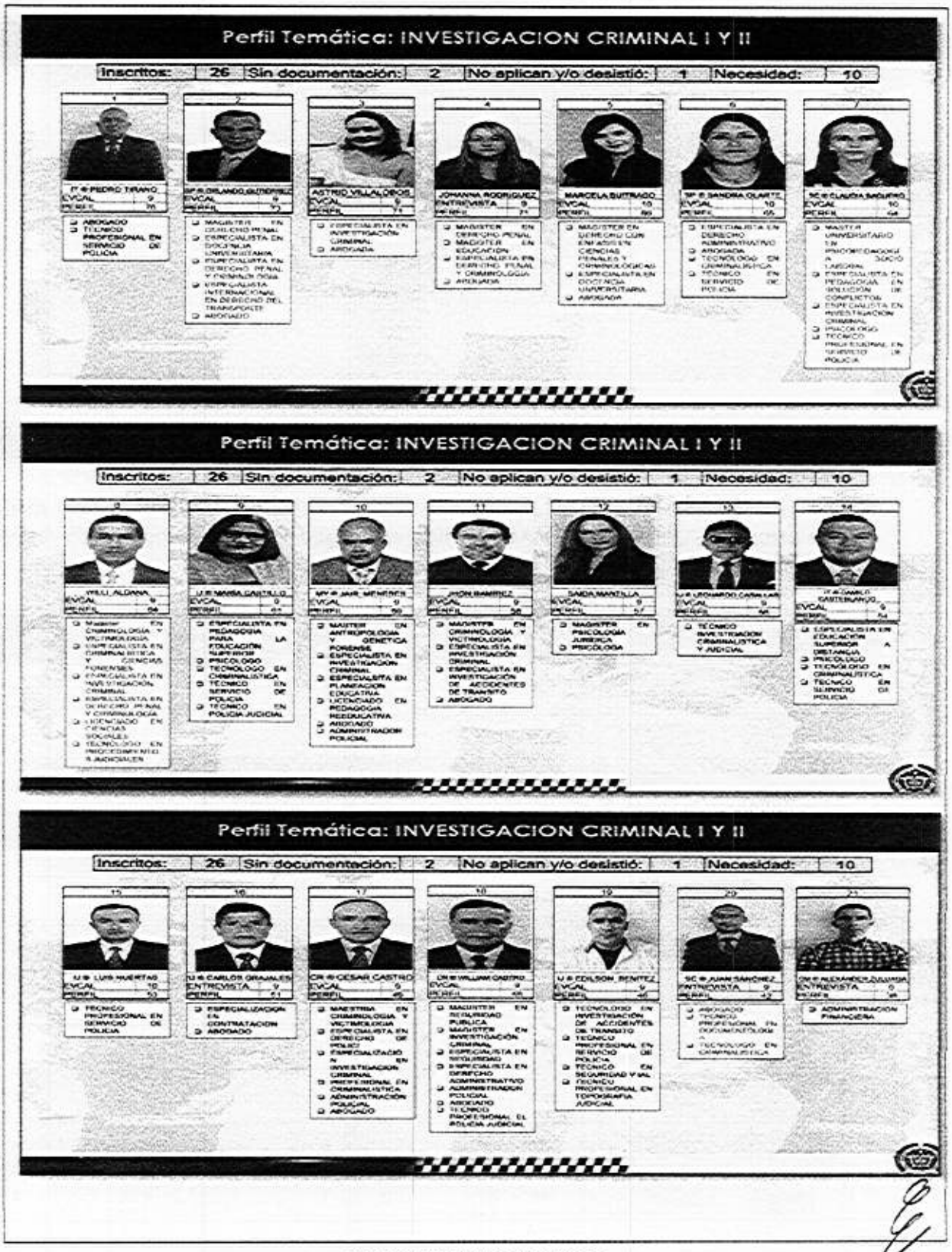
Inscritos:	26	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVGAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
1	[illegible]	Investigación Criminal I y II	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	ORLANDO GUTIERREZ SORIANO	Investigación Criminal I y II	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	ASTRID ANDREA VILLAVICENCIO LIZCANO	Investigación Criminal I y II	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4	JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ HERMAN	Investigación Criminal I y II	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5	MARCELA BUITRAGO REYES	Investigación Criminal I y II	N/H	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6	SANDRA VANETH CLAVIJO RUIZ	Investigación Criminal I y II	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
7	CLAUDIA VANETH BAQUERO ROJAS	Investigación Criminal I y II	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
8	WILLIAM FERNANDO SANCHEZ	Investigación Criminal I y II	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
9	MARIA EUGENIA CASTILLO DE LEON	Investigación Criminal I y II	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
10	JAIRO ENRIQUE MENDIVELSO	Investigación Criminal I y II	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11	[illegible]	Investigación Criminal I y II	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
12	MARIA CATERINA MANTILLA ORTIZ	Investigación Criminal I y II	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
13	LEONARDO CASALLAS	Investigación Criminal I y II	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
14	CAMILO CANTE BLANCO ORDUELA	Investigación Criminal I y II	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
15	LUIS FRANCISCO PUCHITAS GUTIERREZ	Investigación Criminal I y II	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
16	CARLOS ARTURO CABALLERO VASCO	Investigación Criminal I y II	N/H	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Perfil Temática: INVESTIGACION CRIMINAL I Y II

Inscritos:	26	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVGAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
17	[illegible]	Investigación Criminal I y II	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
18	WILLIAM CASTRO GOMEZ	Investigación Criminal I y II	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
19	[illegible]	Investigación Criminal I y II	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
20	JUAN CARLOS SANCHEZ	Investigación Criminal I y II	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
21	ALEXANDER ZULUAGA SANTACRUZ	Investigación Criminal I y II	N/H	[illegible]	[illegible]	[illegible]
22	JUAN PABLO MEJIA MUÑOZ	Investigación Criminal I y II	N/H	[illegible]	[illegible]	[illegible]
23	[illegible]	Investigación Criminal I y II	N/H	[illegible]	[illegible]	[illegible]
24	[illegible]	Investigación Criminal I y II	N/H	[illegible]	[illegible]	[illegible]
25	[illegible]	Investigación Criminal I y II	NO	N/R	0	NO APLICA
26	[illegible]	Investigación Criminal I y II	0	N/R	0	SIN DOCUMENTOS
27	LEONARDO CASTELLO GIL	Investigación Criminal I y II	NO	N/R	0	SIN DOCUMENTOS


Perfil Temática: INVESTIGACION CRIMINAL I Y II
Inscritos: 26 Sin documentación: 2 No aplican y/o desistió: 1 Necesidad: 10
Perfil Temática: INVESTIGACION CRIMINAL I Y II
Inscritos: 26 Sin documentación: 2 No aplican y/o desistió: 1 Necesidad: 10
Perfil Temática: INVESTIGACION CRIMINAL I Y II
Inscritos: 26 Sin documentación: 2 No aplican y/o desistió: 1 Necesidad: 10

Perfil Temática: INVESTIGACION CRIMINAL I Y II

Inscritos:	26	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10





Hace la presentación ante el comité académico el **Señor Capitán Carlos Andrés Peña Lucumi – Jefe de Área Académica encargado** el órgano colegiado resuelve por votación así:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES	DIRECTORA	JEFE AREA	R. DOCENTES	R. ESTUDIANTES	R. DH	C. AGRUPACION	TOTAL
1	PEDRO ALONSO TIRANO LAITON	Investigación Criminal I y II	9	N/R	76		1	1		1	1	1	5
2	ORLANDO GUTIERREZ ROBAYO	Investigación Criminal I y II	9	N/R	73								0
3	ASTRID ANDREA VILLALOBOS FUERTES	Investigación Criminal I y II	9	N/R	71								0
4	JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN	Investigación Criminal I y II	N/R	9	71								0
5	MARCELA BUITRAGO REYES	Investigación Criminal I y II	10	N/R	66								0
6	SANDRA YANETH OLARTE RUIZ	Investigación Criminal I y II	10	N/R	65								0
7	CLAUDIA YANETH BAQUERO ROJAS	Investigación Criminal I y II	10	N/R	64								0
8	WILLI EFREY ALDANA SANCHEZ	Investigación Criminal I y II	9	N/R	64								0
9	MARIA EUGENIA CASTILLO BELTRAN	Investigación Criminal I y II	9	N/R	61		1	1		1	1	1	5
10	JAIR ENRIQUE MENESES RUIZ	Investigación Criminal I y II	9	N/R	59			1		1	1	1	4
11	JHON ALEXANDER RAMIREZ SANCHEZ	Investigación Criminal I y II	9	N/R	58		1	1		1	1	1	5

12	SAIDA LASTENIA MANTILLA OJEDA	Investigación Criminal I y II	9	N/R	57		1	1		1			3
13	LEONARDO CASALLAS	Investigación Criminal I y II	9	N/R	56			1		1	1		3
14	CAMILO CASTEBLANCO ORJUELA	Investigación Criminal I y II	9	N/R	54			1		1	1		3
15	LUIS FRANCISCO HUERTAS GUTIERREZ	Investigación Criminal I y II	10	N/R	53		1	1		1	1	1	5
16	CARLOS ARTURO GRAJALES VASCO	Investigación Criminal I y II	N/R	9	51						1		1
17	CESAR OVIDIO CASTRO GUERRERO	Investigación Criminal I y II	9	N/R	49		1	1		1	1	1	5
18	WILLIAM CASTRO GÓMEZ	Investigación Criminal I y II	9	N/R	48		1			1	1	1	4
19	EDILSON GABRIEL BENITEZ TORRES	Investigación Criminal I y II	9	N/R	46		1	1				1	3
20	JUAN CARLOS SÁNCHEZ	Investigación Criminal I y II	N/R	9	42								0
21	ALEXANDER ZULUAGA SANTACRUZ	Investigación Criminal I y II	N/R	6	38								0
22	JUAN PABLO MELLADO RUIZ	Investigación Criminal I y II	N/R	9	31		1					1	2
23	OMAR EFRAIN PARDO PARDO	Investigación Criminal I y II	N/R	9	30		1					1	2
24	SERGIO ENRIQUE MAYORGA GUTIÉRREZ	[redacted]											0
25	[redacted]												0
26	[redacted]												0
							10	10	0	10	10	10	<-VOTOS X PERSONA

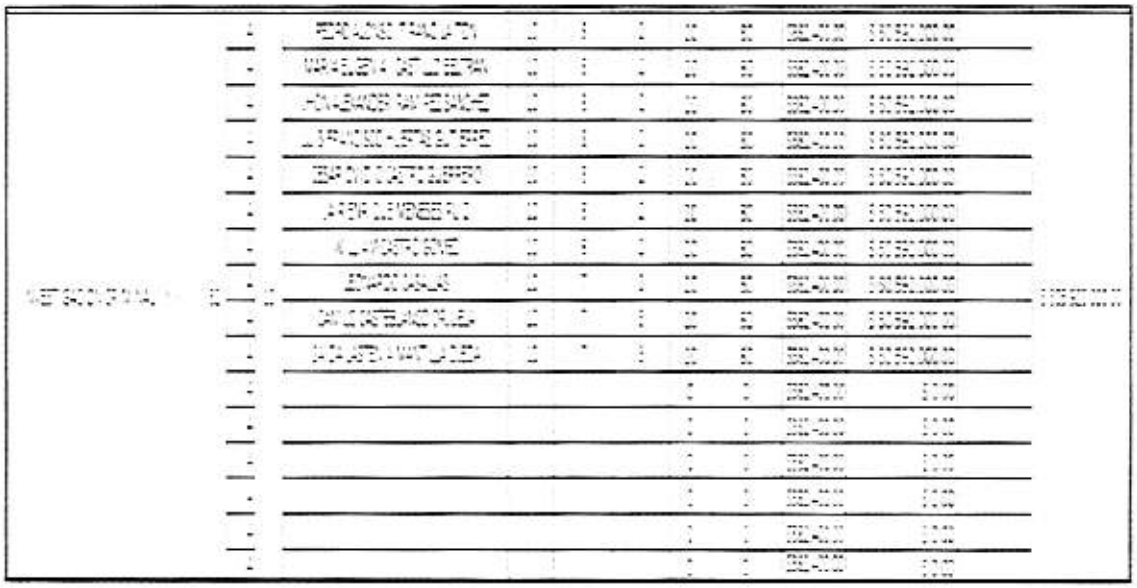
DESEMPATE

Se realiza el respectivo desempate por parte de los integrantes del comité académico, teniendo en cuenta que en la anterior votación se presentó empate en 4 personas, por lo anterior se dispone una nueva votación así:

							VOTACIÓN						
[illegible]	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	EVOCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
13	LEONARDO CASALLAS	Investigación Criminal I y II	9	N/R	56		1	1		1	1		4
14	CAMILO CASTEBLANCO ORJUELA	Investigación Criminal I y II	9	N/R	54		1	1		1	1		4
12	SAIDA LASTENIA MANTILLA OJEDA	Investigación Criminal I y II	9	N/R	57		1	1		1	1		4
19	EDILSON GABRIEL BENITEZ TORRES	Investigación Criminal I y II	9	N/R	46		1	1				1	3

PRIMERO: Seleccionar los docentes de acuerdo a la necesidad establecida por el programa y la asignatura, en atención a lo dispuesto por el comité académico se selecciona a los siguientes docentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	PEDRO ALONSO TIRANO LEITÓN
9	MARÍA EUGENIA CASTILLO BELTRÁN
11	JHON ALEXANDER RAMÍREZ SANCHEZ
15	LUIS FRANCISCO HUERTAS GUTIÉRREZ
17	CESAR OVIDIO CASTRO GUERRERO
10	JAIR ENRIQUE MENESES RUIZ
18	WILLIAM CASTRO GÓMEZ
13	LEONARDO CASALLAS
14	CAMILO CASTEBLANCO ORJUELA
12	SAIDA LASTENIA MANTILLA OJEDA



NOTA: el docente WILLI EFREY ALDANA SÁNCHEZ, en el anterior contrato de la escuela, presento diferentes quejas y reclamos por parte del personal que se encontraba realizando los cursos de ascenso (diplomados), tal como se evidencia a continuación:

Mensaje enviado con importancia Alta.

OFICIO 1081 INFORMANDO NOVEDAD DE ESTUDIO MATERIA DE INVESTIGACION CRIMINAL.doc
409 kB

[redacted]

ESTUDIO - HONOR - LEALTAD

Dios y Patria

Correo No. 0501 ARACA-GUMET

Sibaté, 17 de diciembre de 2021

Asunto: informando novedad con docente

De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi Mayor, la novedad dada a conocer por el estudiante SI WILLIAN JAVIER QUINTERO, quien da a conocer novedad con el docente WILLI EFREY ALDANA SANCHEZ, de la asignatura investigacion criminal, manifestando que el material de estudio que cargo a la plataforma es extenso y complicado de interiorizar, razon por la cual al presentar las dos evaluaciones obtuvo una baja nota.

El estudiante manifiesta que al tratar de tomar contacto con el docente le fue difícil, debotando así la falta de asesoría o tutoria por parte del docente.

El estudiante solicita que el docente revise el caso y le otorgue la oportunidad de presentar nuevamente la evaluacion

De igual forma y aprovechando el presente mensaje, se solicita de manera respetuosa y URGENTE al docente, atender el requerimiento adjunto brindando una respuesta al peticionario, enviando copia de lo actuado a esta dependencia a mas tardar el dia de mañana 18/12/2021 a las 12:00 horas, con el fin de no tener llamados de atención por la dirección de este centro docente.

Cabe resaltar que la única persona que puede dar esta oportunidad, es única y exclusivamente el docente.

Se deja videotutorial de como elimnar un intento de evaluacion

https://drive.google.com/file/d/1ryN0-C2PbYkQRVMVTEvvBpAfVK0O7R/view?usp=sharing

Lo anterior para conocimiento de mi Mayor y fines pertinentes

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA HUILA
ESTACION DE POLICIA DE GIGANTE

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICIA NACIONAL
Unidad: _____
Nombre apellidos Tipo: _____
Nombre dando Jefe: _____
Fecha: _____ Hora: _____

S - 2021 – 1081 – DEUIL - ESGIG – 29.25

Gigante-Huila, 16 de diciembre del 2021

Coronel
DORIS EDITH MANOSALVA PINTO
Directora (E)
Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"
KM 20 Vía Sibaté Vereda san Benito
Sibaté

Asunto: INCONVENIENTE DE LA MATERIA INVESTIGACIÓN CRIMINAL

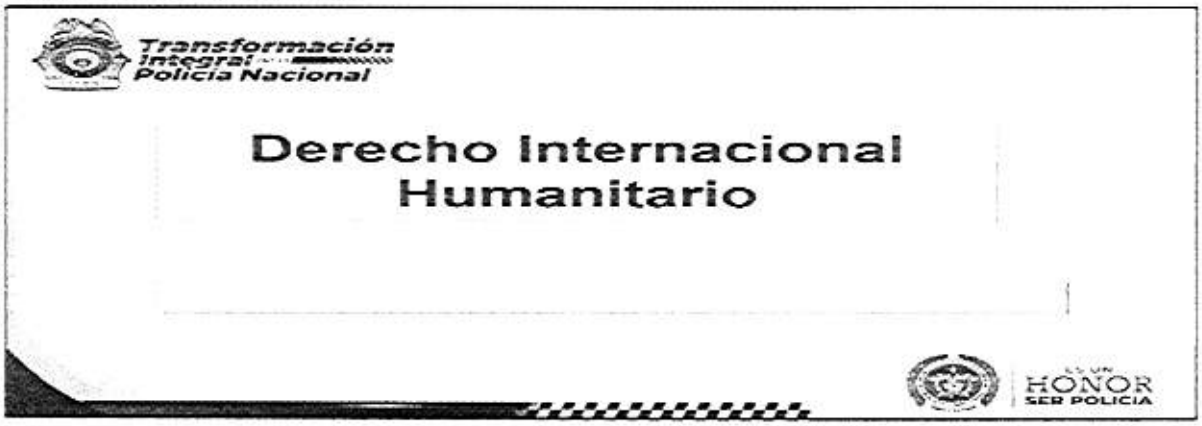
Respetuosamente me permito informar a mi coronel, estudie los inconvenientes presentados con la materia de **INVESTIGACIÓN CRIMINAL** cuyo docente es el señor WILLY EFREY ALDANA, ya que, respecto a la realización de las actividades, son ejercicios planteados con temas demasiado extensos, teniendo en cuenta la corta duración del diplomado y el corto tiempo que disponemos para la ejecución de las mismas, pues en mi caso no he contado con suficiente espacio entre lo laboral y las demás materias de estudio.

Adicional a eso, la comunicación con el docente no es oportuna, ya que al haber perdido la evaluacion recurrí a el docente como primera instancia en la plataforma mediante el cual expuse mi preocupación y no obtuve respuesta alguna, para lo cual hice uso de las llamadas telefónicas y después de tanto insistir días después me contesto pero quiso hacerme preguntas relacionadas al tema cuando mi preocupación era la baja calificación obtenida y la posibilidad de promediarlo con las actividades 1 y 2 teniendo en cuenta la extensión de las mismas.

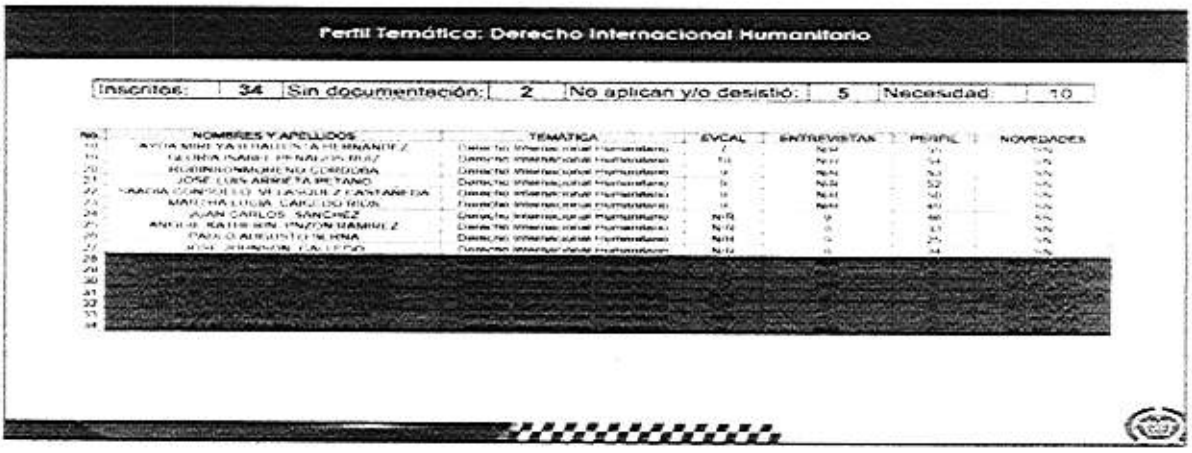
Adjunto pantallazo del mensaje enviado al docente.

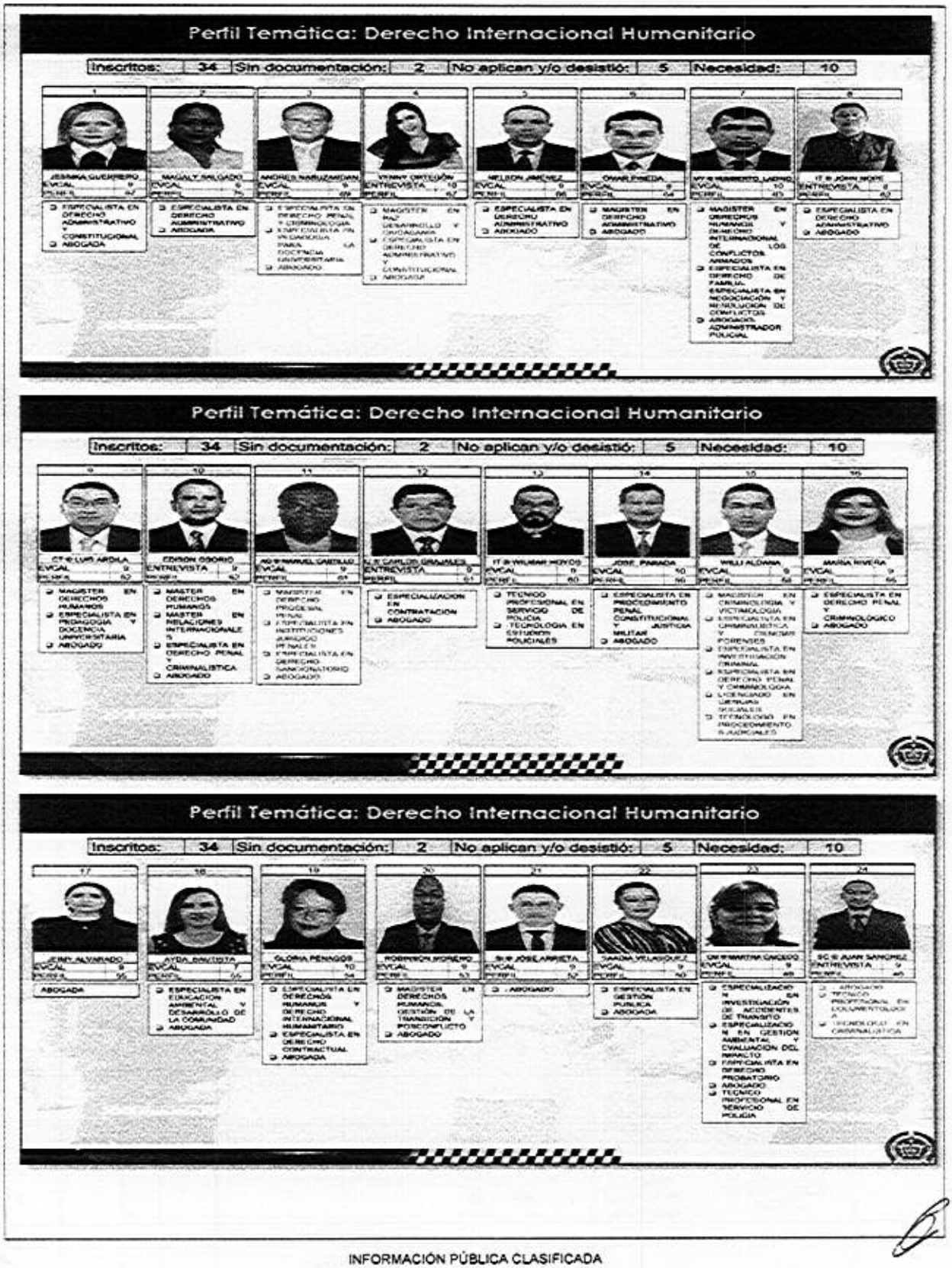


Por lo anterior, el comité académico procede a no tenerlo en cuenta en la presente convocatoria, esto con el fin de no generar traumatismos en el proceso académico establecido por la escuela.








Perfil Temática: Derecho Internacional Humanitario
Inscritos: 34 Sin documentación: 2 No aplican y/o desistió: 5 Necesidad: 10
Perfil Temática: Derecho Internacional Humanitario
Inscritos: 34 Sin documentación: 2 No aplican y/o desistió: 5 Necesidad: 10
Perfil Temática: Derecho Internacional Humanitario
Inscritos: 34 Sin documentación: 2 No aplican y/o desistió: 5 Necesidad: 10

Perfil Temática: Derecho Internacional Humanitario

Inscritos:	34	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	5	Necesidad:	10



Hace la presentación ante el comité académico el **Señor Capitán Carlos Andrés Peña Lucumi – Jefe de Área Académica encargado** el órgano colegiado resuelve por votación así:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES	DIRECTORA	JEFE AREA	R. DOCENTES	R. ESTUDIANTES	R. DH	C. AGRUPACIÓN	TOTAL
1	JESSIKA PAOLA GUERRERO OSPINA	Derecho Internacional Humanitario	9	N/R	87		1	1			1	1	4
2	MAGALY CAROLINA SALGADO ALVAREZ	Derecho Internacional Humanitario	9	N/R	75		1	1		1	1	1	5
3	ANDRES NABUZARDAN VILLAMARIN RENTERIA	Derecho Internacional Humanitario	9	N/R	69								0
4	YENNY CAROLINA ORTEGON SANCHEZ	Derecho Internacional Humanitario	N/R	10	67								0
5	NELSON EDUARDO JIMENEZ VALENCIA	Derecho Internacional Humanitario	9	N/R	66			1			1		2
6	OMAR PINEDA ALVAREZ	Derecho Internacional Humanitario	9	N/R	64			1		1		1	3
7	HUMBERTO LADINO SANDOVAL	Derecho Internacional Humanitario	10	N/R	63		1	1		1	1	1	5
8	JOHN FREDDY NOPE VARGAS	Derecho Internacional Humanitario	N/R	8	62			1					1
9	LUIS FERNEL ARDILA HERNANDEZ	Derecho Internacional Humanitario	9	N/R	62		1	1		1	1	1	5
10	EDISON MIGUEL OSORIO MAYORGA	Derecho Internacional Humanitario	N/R	9	62			1		1	1	1	4
11	MANUEL EDUARDO CASTILLO CAICEDO	Derecho Internacional Humanitario	9	N/R	61								0
12	CARLOS ARTURO GRAJALES VASCO	Derecho Internacional Humanitario	N/R	9	61			1					1
13	WILMAR HOYOS GARCIA	Derecho Internacional Humanitario	9	N/R	60								0

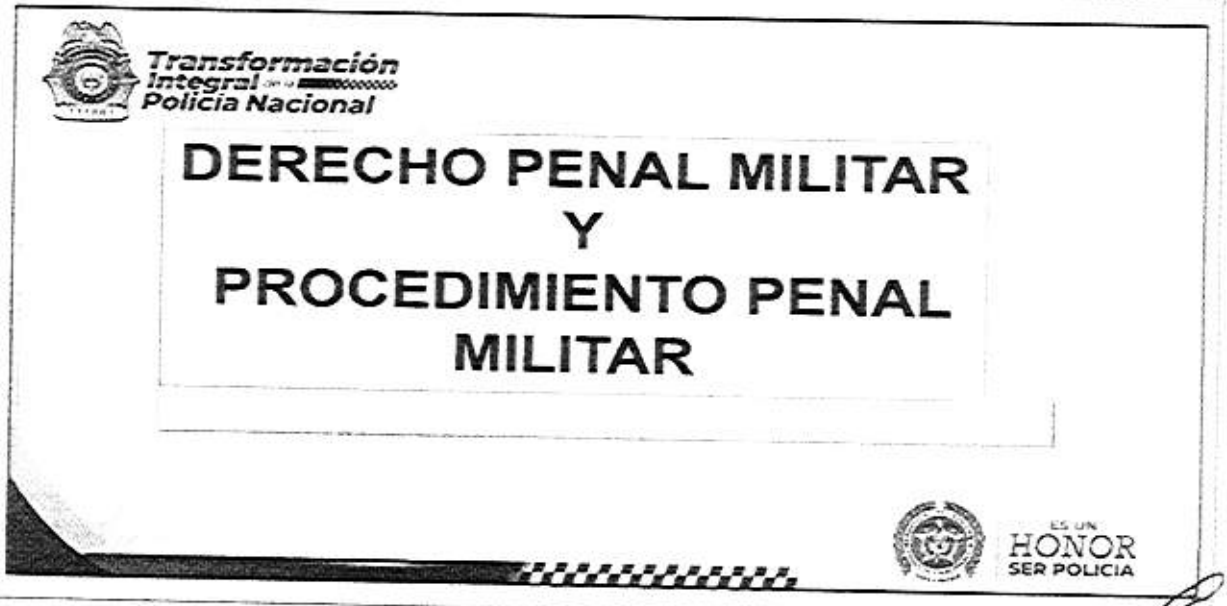
14	JOSE RAFAEL PARADA PEREZ	Derecho Internacional Humanitario	10	N/R	59		1			1			2
15	WILLI EFREY ALDANA SANCHEZ	Derecho Internacional Humanitario	9	N/R	58								0
16	MARÍA FERNANDA RIVERA GUERRA	Derecho Internacional Humanitario	9	N/R	55						1	1	2
17	JEIMY VIVIANA ALVARADO SABOGAL	Derecho Internacional Humanitario	9	N/R	55		1	1		1		1	4
18	AYDA MIREYA B BAUTISTA HERNÁNDEZ	Derecho Internacional Humanitario	7	N/R	55		1						1
19	GLORIA ISABEL PENAGOS RUIZ	Derecho Internacional Humanitario	10	N/R	54		1			1	1	1	4
20	ROBINSONMORENO CORDOBA	Derecho Internacional Humanitario	9	N/R	53		1			1	1		3
21	JOSE LUIS ARRIETA PETANO	Derecho Internacional Humanitario	9	N/R	52							1	1
22	SAADIA CONSUELO VELASQUEZ CASTAÑEDA	Derecho Internacional Humanitario	9	N/R	50								0
23	MARTHA LUCIA CAICEDO RIOS	Derecho Internacional Humanitario	9	N/R	49		1			1	1		3
24	JUAN CARLOS SÁNCHEZ	Derecho Internacional Humanitario	N/R	9	46								0
25	ANGGIE KATHERIN PNZÓN RAMIREZ	Derecho Internacional Humanitario	N/R	8	33								0
26	PAULO AUGUSTO SERNA	Derecho Internacional Humanitario	N/R	9	25								0
27	JOSE JOHNSON GALLEGO	Derecho Internacional Humanitario	N/R	8	24								0
28	[redacted]												0
29													0
30													0
31													0
32													0
33													0
34	SAIDA LASTENIA MANTILLA OJEDA												0
							10	10	0	10	10	10	<-VOTOS X PERSONA

PRIMERO: Seleccionar los docentes de acuerdo a la necesidad establecida por el programa y la asignatura, en atención a lo dispuesto por el comité académico se selecciona a los siguientes docentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
2	MAGALY CAROLINA SALGADO ALVAREZ
7	HUMBERTO LADINO SANDOVAL
9	LUIS FERNEL ARDILA HERNÁNDEZ
1	JESSIKA PAOLA GUERRERO OSPINA
10	EDISON MIGUEL OSORIO MAYORGA
17	JEIMY VIVIANA ALVARADO SABOGAL
19	GLORIA ISABEL PENAGOS RUIZ
6	OMAR PINEDA ALVAREZ
20	ROBINSON MORENO CÓRDOBA
23	MARTHA LUCIA CAICEDO RÍOS

PROCESO COMPLETO

DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	10		10	MAGALY CAROLINA SALGADO ALVAREZ	10	8	2	20	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00	
				HUMBERTO LADINO SANDOVAL	10	8	2	20	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00	
				LUIS FERNEL ARDILA HERNÁNDEZ	10	8	2	20	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00	
				JESSIKA PAOLA GUERRERO OSPINA	10	8	2	20	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00	
				EDISON MIGUEL OSORIO MAYORGA	10	8	2	20	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00	
				JEIMY VIVIANA ALVARADO SABOGAL	10	8	2	20	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00	
				GLORIA ISABEL PENAGOS RUIZ	10	8	2	20	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00	
				OMAR PINEDA ALVAREZ	10	7	3	20	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00	
				ROBINSON MORENO CÓRDOBA	10	7	3	20	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00	
				MARTHA LUCIA CAICEDO RÍOS	10	7	3	20	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00	
								0	0	$382.400,00	$ 0,00	
								0	0	$382.400,00	$ 0,00	
								0	0	$382.400,00	$ 0,00	
								0	0	$382.400,00	$ 0,00	
								0	0	$382.400,00	$ 0,00	
								0	0	$382.400,00	$ 0,00	



Perfil Temática: Derecho Penal Militar y Procedimiento Penal Militar

BÁSICA	IDEAL
Licenciatura en Filosofía ❑ Derecho ❑ Administrador Policial ❑ Tecnólogo en Estudios Policiales ❑ Técnico Profesional en Servicio de Policía	POSTGRADOS AFINES A: Postgrados afines a: ❑ Derecho Constitucional ❑ Derecho Penal ❑ Derecho Administrativo ❑ Derecho Penal Militar ❑ Derecho Público ❑ Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario ❑ Jueces ❑ Magistrados ❑ Jueces Penal Militar ❑ Sustanciadores

Perfil Tematica: Derecho Penal Militar y Procedimiento Penal Militar

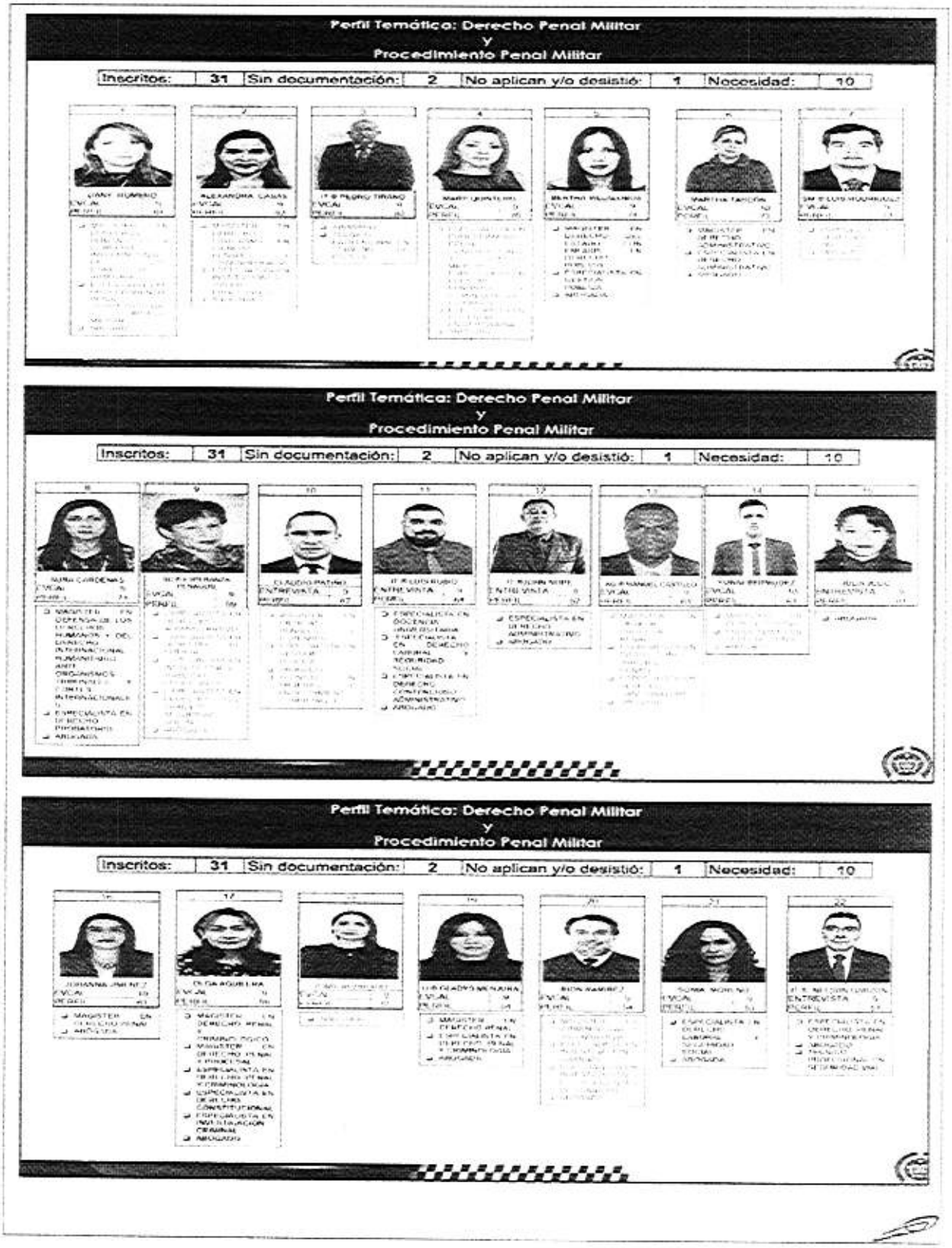
Inscritos:	31	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10

No	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
1	LIANY DEL CARMEN ROMERO PAJARO	Derecho y Procedimiento Penal Militar	0	N/R	84	SIN
2	ALEXANDRA CASAS PIÑEROS	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	82	SIN
3	PEDRO ALONSO TIRANO LAITON	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	80	SIN
4	MARY LUZ QUINTERO GUTIÉRREZ	Derecho y Procedimiento Penal Militar	0	N/R	75	SIN
5	BERTHA INES VILLALOBOS ROMERO	Derecho y Procedimiento Penal Militar	0	N/R	74	SIN
6	MARTHA LILIANA TASCÓN RODRIGUEZ	Derecho y Procedimiento Penal Militar	10	N/R	73	SIN
7	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ AVILA	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	73	SIN
8	AURA MARIA CARDENAS CRUZ	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	71	SIN
9	ESPERANZA PENAGOS RUIZ	Derecho y Procedimiento Penal Militar	0	N/R	69	SIN
10	CLUADIO FERNELLY PATIÑO VARGAS	Derecho y Procedimiento Penal Militar	N/R	9	67	SIN
11	LUIS FRANCISCO RUBIO QUIJANO	Derecho y Procedimiento Penal Militar	N/R	9	64	SIN
12	JOHN FREDDY NOPE VARGAS	Derecho y Procedimiento Penal Militar	N/R	0	62	SIN
13	MANUEL EDUARDO CASTILLO CAICEDO	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	61	SIN
14	YONNI ALBEIRO BERMUDEZ BERMUDEZ	Derecho y Procedimiento Penal Militar	10	N/R	61	SIN
15	JULIA MARIA JULIO OROZCO	Derecho y Procedimiento Penal Militar	N/R	9	61	SIN
16	JOHANNA JIMÉNEZ CHAVES	Derecho y Procedimiento Penal Militar	10	N/R	61	SIN

Perfil Tematica: Derecho Penal Militar y Procedimiento Penal Militar

Inscritos:	31	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10

No	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
17	OLGA STELLA AGUILERA NAVA	Derecho y Procedimiento Penal Militar	0	N/R	59	SIN
18	JEIMY VIVIANA ALVARADO SABOGAL	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	55	SIN
19	GLADYS IRENE MENJURA BENITEZ	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	54	SIN
20	JHON ALEXANDER RAMIREZ SANCHEZ	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	54	SIN
21	SONIA MORENO ALBARAN	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	53	SIN
22	NELSON HUMBERTO GARZON LONDOÑO	Derecho y Procedimiento Penal Militar	N/R	9	51	SIN
23	LUIS ORLANDO JIMÉNEZ BROCHERO	Derecho y Procedimiento Penal Militar	N/R	9	50	SIN
24	LILIA JANNETH CALDERON SAENZ	Derecho y Procedimiento Penal Militar	N/R	9	47	SIN
25	GERMAN JAVIER LAVERDE ARCE	Derecho y Procedimiento Penal Militar	10	N/R	46	SIN
26	CLARA ISABEL DUQUE FLOREZ	Derecho y Procedimiento Penal Militar	0	N/R	30	SIN
27	FREDDY PRIETO GARDOSO	Derecho y Procedimiento Penal Militar	N/R	0	25	SIN
28	MARCO ANTONIO PÉREZ JAIMES	Derecho y Procedimiento Penal Militar	N/R	8	22	SIN
29						
30						
31						


Perfil Temático: Derecho Penal Militar
y
Procedimiento Penal Militar
Inscritos: 31 Sin documentación: 2 No aplican y/o desistió: 1 Necesidad: 10
Perfil Temático: Derecho Penal Militar
y
Procedimiento Penal Militar
Inscritos: 31 Sin documentación: 2 No aplican y/o desistió: 1 Necesidad: 10
Perfil Temático: Derecho Penal Militar
y
Procedimiento Penal Militar
Inscritos: 31 Sin documentación: 2 No aplican y/o desistió: 1 Necesidad: 10



Hace la presentación ante el comité académico el **Señor Capitán Carlos Andrés Peña Lucumi – Jefe de Área Académica encargado** el órgano colegiado resuelve por votación así:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES	DIRECTORA	JEFE AREA	R. DOCENTES	R. ESTUDIANTES	R. DH	C. AGRUPACIÓN	TOTAL
1	LIANY DEL CARMEN ROMERO PAJARO	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	84								0
2	ALEXANDRA CASAS PIÑEROS	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	82								0
3	PEDRO ALONSO TIRANO LAITON	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	80								0
4	MARY LUZ QUINTERO GUTIÉRREZ	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	76								0
5	BERTHA INES VILLALOBOS ROMERO	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	74		1	1		1	1	1	5
6	MARTHA LILIANA TASCON RODRIGUEZ	Derecho y Procedimiento Penal Militar	10	N/R	73			1		1		1	3
7	LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ ÁVILA	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	73								0
8	AURA MARIA CARDENAS CRUZ	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	71		1	1		1	1	1	5
9	ESPERANZA PENAGOS RUIZ	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	69								0
10	CLUADIO FERNELLY PATIÑO VARGAS	Derecho y Procedimiento Penal Militar	N/R	9	67								0
11	LUIS FRANCISCO RUBIO QUIJANO	Derecho y Procedimiento Penal Militar	N/R	9	64		1	1		1	1	1	5
12	JOHN FREDDY NOPE VARGAS	Derecho y Procedimiento Penal Militar	N/R	8	62			1		1			2
13	MANUEL EDUARDO CASTILLO CAICEDO	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	61								0
14	YONNI ALBEIRO BERMUDEZ BERMUDEZ	Derecho y Procedimiento Penal Militar	10	N/R	61								0

15	JULIA MARIA JULIO OROZCO	Derecho y Procedimiento Penal Militar	N/R	9	61							1	1
16	JOHANNA JIMENEZ CHAVES	Derecho y Procedimiento Penal Militar	10	N/R	61		1			1	1		3
17	OLGA STELLA AGUILERA NAVA	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	59		1	1		1	1		4
18	JEIMY VIVIANA ALVARADO SABOGAL	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	56								0
19	GLADYS IRENE MENJURA BENITEZ	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	54		1	1		1	1		4
20	JHON ALEXANDER RAMIREZ SANCHEZ	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	54								0
21	SONIA MORENO ALBARAN	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	53			1				1	2
22	NELSON HUMBERTO GARZON LONDOÑO	Derecho y Procedimiento Penal Militar	N/R	9	51		1	1			1		3
23	LUIS ORLANDO JIMENEZ BROCHERO	Derecho y Procedimiento Penal Militar	N/R	9	50		1	1			1	1	4
24	LILIA JANNETH CALDERON SAENZ	Derecho y Procedimiento Penal Militar	N/R	9	47						1	1	2
25	GERMAN JAVIER LAVERDE ARCE	Derecho y Procedimiento Penal Militar	10	N/R	46		1			1	1	1	4
26	CLARA ISABEL DUQUE FLOREZ	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	30		1			1			2
27	FREDDY PRIETO CARDOSO	Derecho y Procedimiento Penal Militar	N/R	9	25							1	1
28	MARCO ANTONIO PEREZ JAIMES	Derecho y Procedimiento Penal Militar	N/R	8	22								0
29	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	SIN DOCUMENTOS							0
30	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	SIN DOCUMENTOS							0
31	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]							0
							10	10	0	10	10	10	<-VOTOS X PERSONA

PRIMERO: Seleccionar los docentes de acuerdo a la necesidad establecida por el programa y la asignatura, en atención a lo dispuesto por el comité académico se selecciona a los siguientes docentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
5	BERTHA INÉS VILLALOBOS ROMERO
8	AURA MARÍA CÁRDENAS CRUZ
11	LUIS FRANCISCO RUBIO QUIJANO
17	OLGA STELLA AGUILERA NAVA

	19	GLADYS IRENE MENJURA BENÍTEZ
	23	LUIS ORLANDO JIMÉNEZ BROCHERO
	25	GERMAN JAVIER LAVERDE ARCE
	6	MARTHA LILIANA TASCON RODRÍGUEZ
	16	JOHANNA JIMÉNEZ CHAVES
	22	NELSON HUMBERTO GARZÓN LONDOÑO

PROCESO COMPLETO

DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	24	3	10	BERTHA INES VILLALOBOS ROMERO	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	$ 229.440.000,00
		3		AURA MARIA CARDENAS CRUZ	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		3		LUIS FRANCISCO RUBIO QUIJANO	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		3		OLGA STELLA AGUILERA NAVA	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		3		GLADYS IRENE MENJURA BENITEZ	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		3		LUIS ORLANDO JIMENEZ BROCHERO	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		3		GERMAN JAVIER LAVERDE ARCE	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		3		MARTHA LILIANA TASCON RODRIGUEZ	10	7	3	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		3		JOHANNA JIMENEZ CHAVES	10	7	3	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		3		NELSON HUMBERTO GARZON LONDOÑO	10	7	3	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		3						0	0	$382.400,00	$ 0,00	
		3						0	0	$382.400,00	$ 0,00	
		3						0	0	$382.400,00	$ 0,00	
		3						0	0	$382.400,00	$ 0,00	
		3						0	0	$382.400,00	$ 0,00	
		3						0	0	$382.400,00	$ 0,00	



Perfil Temática: LEGISLACIÓN ESPECIAL

BÁSICA	IDEAL
Licenciatura en Filosofía ❑ Derecho	**POSTGRADOS AFINES A:** Postgrados afines a ❑ Derecho Constitucional ❑ Derecho Penal ❑ Derecho Administrativo ❑ Derecho Penal Militar ❑ Derecho Público ❑ Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario ❑ Jueces ❑ Magistrados ❑ Jueces Penales Militares ❑ Sustanciadores

Perfil Temática: LEGISLACIÓN ESPECIAL

Inscritos:	41	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	0	Necesidad:	10

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
1	JESSIKA PAOLA GUERRERO OSPINA	Legislaciones Especiales	9	N R	97	NN
2	LIANY DEL CARMEN ROMERO PATIÑO	Legislaciones Especiales	9	N R	94	NN
3	ALEXANDRA CANAS PINEROS	Legislaciones Especiales	9	N R	92	NN
4	EDGAR ALONSO TRIANO LALON	Legislaciones Especiales	9	N R	91	NN
5	AURORA TAPIERO ARIAS	Legislaciones Especiales	9	N R	87	NN
6	ORLANDO GUTIERREZ GORAVO	Legislaciones Especiales	9	N R	86	NN
7	MAGALY CAROLINA SALGADO ALVAREZ	Legislaciones Especiales	9	N R	85	NN
8	MARIA XIMENA ZARATE PADILLA	Legislaciones Especiales	10	N R	84	NN
9	MARTHA INES VILLALOBOS ROMERO	Legislaciones Especiales	9	N R	84	NN
10	MARTHA LILIANA TASCÓN RODRIGUEZ	Legislaciones Especiales	10	N R	82	NN
11	DIANNA PATRICIA MESA QUEJADA	Legislaciones Especiales	N/R	9	81	NN
12	JAVIER ALCIDES ALVAREZ MONTAÑEZ	Legislaciones Especiales	9	N R	81	NN
13	LILIA MARTHA SUAREZ RAMIREZ	Legislaciones Especiales	9	N R	81	NN
14	LUISA FERNANDA ARANGO BOTERO	Legislaciones Especiales	9	N R	81	NN
15	YENNY CAROLINA ORTEGÓN SANCHEZ	Legislaciones Especiales	N/R	10	81	NN

Perfil Temática: LEGISLACIÓN ESPECIAL

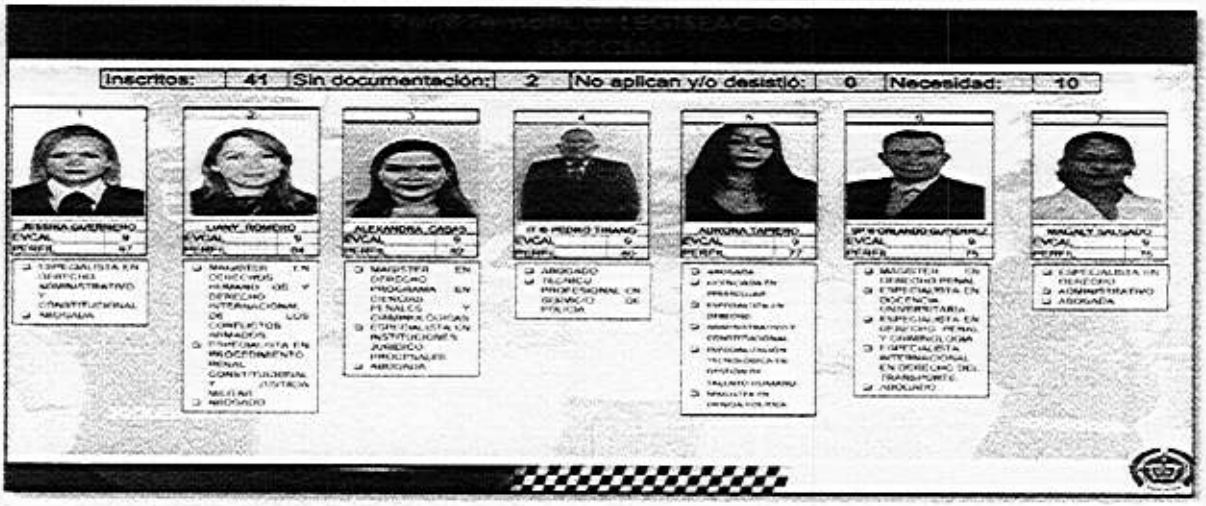
Inscritos:	41	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	0	Necesidad:	10

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
16	CLARA GUZMAN RODRIGUEZ	Legislaciones Especiales	9	N R	77	NN
17	LUIS FRANCISCO RUBIO QUIJANO	Legislaciones Especiales	N/R	9	68	NN
18	OMAR PINEDA ALVAREZ	Legislaciones Especiales	9	N R	68	NN
19	HUMBERTO LADINO SANDOVAL	Legislaciones Especiales	10	N R	63	NN
20	LUIS FERNEL ARDILA HERNANDEZ	Legislaciones Especiales	9	N R	62	NN
21	GLORY DAMITH RUBIO NAVARRO	Legislaciones Especiales	9	N R	62	NN
22	JULIA MARIA RUBIO OROZCO	Legislaciones Especiales	N/R	9	61	NN
23	SANDRA YANETH CLARET RUIZ	Legislaciones Especiales	10	N R	61	NN
24	DIANA JANETH JIMENEZ BETANCURT	Legislaciones Especiales	9	N R	60	NN
25	NATIVIDAD LOPEZ HERNANDEZ	Legislaciones Especiales	9	N R	59	NN
26	LEONARDO ALFREDO GARCIA MEDINA	Legislaciones Especiales	10	N R	57	NN
27	JAIR ENRIQUE MENESES RUIZ	Legislaciones Especiales	9	N R	57	NN
28	AYDA MIREYA BAUTISTA HERNANDEZ	Legislaciones Especiales	9	N R	55	NN
29	GLORIA ISABEL PENAGOS RUIZ	Legislaciones Especiales	10	N R	54	NN
30	ALVARO ANTONIO ORTIZ GANTON	Legislaciones Especiales	9	N R	54	NN

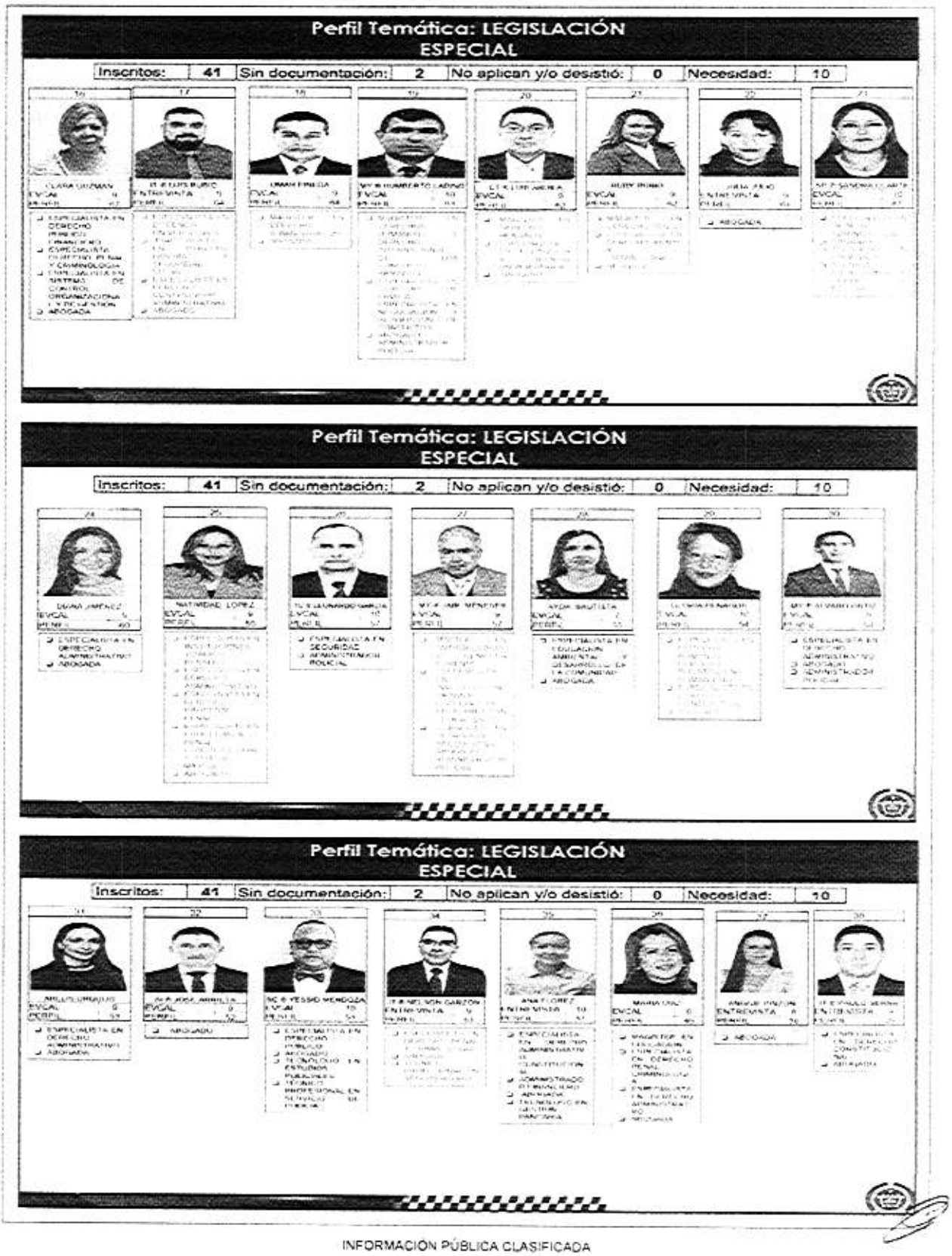
Perfil Temática: LEGISLACIÓN ESPECIAL

Inscritos:	41	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	0	Necesidad:	10

No	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
31	ARELIS KARINA URQUIJO GALVIS	Legislaciones Especiales	9	N/R	53	SIN
32	JOSE LUIS ARRIETA PETANO	Legislaciones Especiales	9	N/R	52	SIN
33	YESSID JESÚS MENDOZA CARDENAS	Legislaciones Especiales	10	N/R	51	SIN
34	NELSON HUMBERTO GARZON LONDOÑO	Legislaciones Especiales	N/R	9	51	SIN
35	ANA CAROLINA FLÓREZ GALEANO	Legislaciones Especiales	N/R	10	51	SIN
36	MARIA JACQUELINE DIAZ RODRIGUEZ	Legislaciones Especiales	9	N/R	49	SIN
37	ANGGIE KATHERIN PINZÓN RAMIREZ	Legislaciones Especiales	N/R	4	38	SIN
38	PAULO AUGUSTO SERNA	Legislaciones Especiales	N/R	9	25	SIN
39	JOSE JOHNSON GALLEGO	Legislaciones Especiales	N/R	8	24	SIN
40						
41						






Perfil Temática: LEGISLACIÓN ESPECIAL
Inscritos: 41 Sin documentación: 2 No aplican y/o desistió: 0 Necesidad: 10
Perfil Temática: LEGISLACIÓN ESPECIAL
Inscritos: 41 Sin documentación: 2 No aplican y/o desistió: 0 Necesidad: 10
Perfil Temática: LEGISLACIÓN ESPECIAL
Inscritos: 41 Sin documentación: 2 No aplican y/o desistió: 0 Necesidad: 10



Hace la presentación ante el comité académico el **Señor Capitán Carlos Andrés Peña Lucumi – Jefe de Área Académica encargado** el órgano colegiado resuelve por votación así:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES	DIRECTORA	JEFE AREC A	R. DOCENTES	R. ESTUDIANTES	R. DH	C. AGRUPACION	TOTAL
1	JESSIKA PAOLA GUERRERO OSPINA	Legislaciones Especiales	9	N/R	87								0
2	LIANY DEL CARMEN ROMERO PAJARO	Legislaciones Especiales	9	N/R	84								0
3	ALEXANDRA CASAS PIÑEROS	Legislaciones Especiales	9	N/R	82								0
4	PEDRO ALONSO TIRANO LAITON	Legislaciones Especiales	9	N/R	80								0
5	AURORA TAPIERO ARIAS	Legislaciones Especiales	9	N/R	77								0
6	ORLANDO GUTIERREZ ROBAYO	Legislaciones Especiales	9	N/R	75								0
7	MAGALY CAROLINA SALGADO ALVAREZ	Legislaciones Especiales	9	N/R	75								0
8	MARIA XIMENA ZARATE PADILLA	Legislaciones Especiales	10	N/R	74								0
9	BERTHA INES VILLALOBOS ROMERO	Legislaciones Especiales	9	N/R	74								0
10	MARTHA LILIANA TASCON RODRIGUEZ	Legislaciones Especiales	10	N/R	73								0
11	JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN	Legislaciones Especiales	N/R	9	73								0
12	JAVIER ALCIDES ALVARÉZ MONTAÑEZ	Legislaciones Especiales	9	N/R	71								0
13	LILIA MARTHA SUÁREZ RAMÍREZ	Legislaciones Especiales	9	N/R	71		1	1			1	1	4

14	LUISA FERNANDA ARANGO BOTERO	Legislaciones Especiales	9	N/R	70		1	1		1	1	1	5
15	YENNY CAROLINA ORTEGON SANCHEZ	Legislaciones Especiales	N/R	10	67								0
16	CLARA GUZMAN RODRIGUEZ	Legislaciones Especiales	9	N/R	67		1	1		1	1	1	5
17	LUIS FRANCISCO RUBIO QUIJANO	Legislaciones Especiales	N/R	9	64								0
18	OMAR PINEDA ALVAREZ	Legislaciones Especiales	9	N/R	64								0
19	HUMBERTO LADINO SANDOVAL	Legislaciones Especiales	10	N/R	63								0
20	LUIS FERNEL ARDILA HERNANDEZ	Legislaciones Especiales	9	N/R	62								0
21	RUBY DAMITH RUBIO NAVARRO	Legislaciones Especiales	9	N/R	62								0
22	JULIA MARIA JULIO OROZCO	Legislaciones Especiales	N/R	9	61		1	1		1		1	4
23	SANDRA YANETH OLARTE RUIZ	Legislaciones Especiales	10	N/R	61								0
24	DIANA JANETH JIMENZ BETANCURT	Legislaciones Especiales	9	N/R	60		1	1		1	1	1	5
25	NATIVIDAD LOPEZ HERNANDEZ	Legislaciones Especiales	9	N/R	59								0
26	LEONARDO ALFREDO GARCIA MEDINA	Legislaciones Especiales	10	N/R	57		1	1			1		3
27	JAIR ENRIQUE MENESES RUIZ	Legislaciones Especiales	9	N/R	57								0
28	AYDA MIREYA B BAUTISTA HERNÁNDEZ	Legislaciones Especiales	7	N/R	55		1			1	1	1	4
29	GLORIA ISABEL PENAGOS RUIZ	Legislaciones Especiales	10	N/R	54								0
30	ALVARO ANTONIO ORTIZ CANTOR	Legislaciones Especiales	9	N/R	54		1	1		1			3
31	ARELIS KARINA URQUIJO GALVIS	Legislaciones Especiales	9	N/R	53			1		1	1		3
32	JOSE LUIS ARRIETA PETANO	Legislaciones Especiales	9	N/R	52			1			1	1	3
33	YESSID JESUS MENDOZA CARDENAS	Legislaciones Especiales	10	N/R	51								0
34	NELSON HUMBERTO GARZON LONDOÑO	Legislaciones Especiales	N/R	9	51								0
35	ANA CAROLINA FLOREZ GALEANO	Legislaciones Especiales	N/R	10	51		1	1		1	1	1	5
36	MARIA JACQUELINE DIAZ RODRIGUEZ	Legislaciones Especiales	9	N/R	49		1			1	1	1	4
37	ANGGIE KATHERIN PNZON RAMIREZ	Legislaciones Especiales	N/R	8	38					1		1	2

38	PAULO AUGUSTO SERNA	Legislaciones Especiales	N/R	9	25								0
39	JOSE JOHNSON GALLEGO	Legislaciones Especiales	N/R	8	24								0
40													0
41													0
							10	10	0	10	10	10	<- VOTOS X PERSONA

DESEMPATE

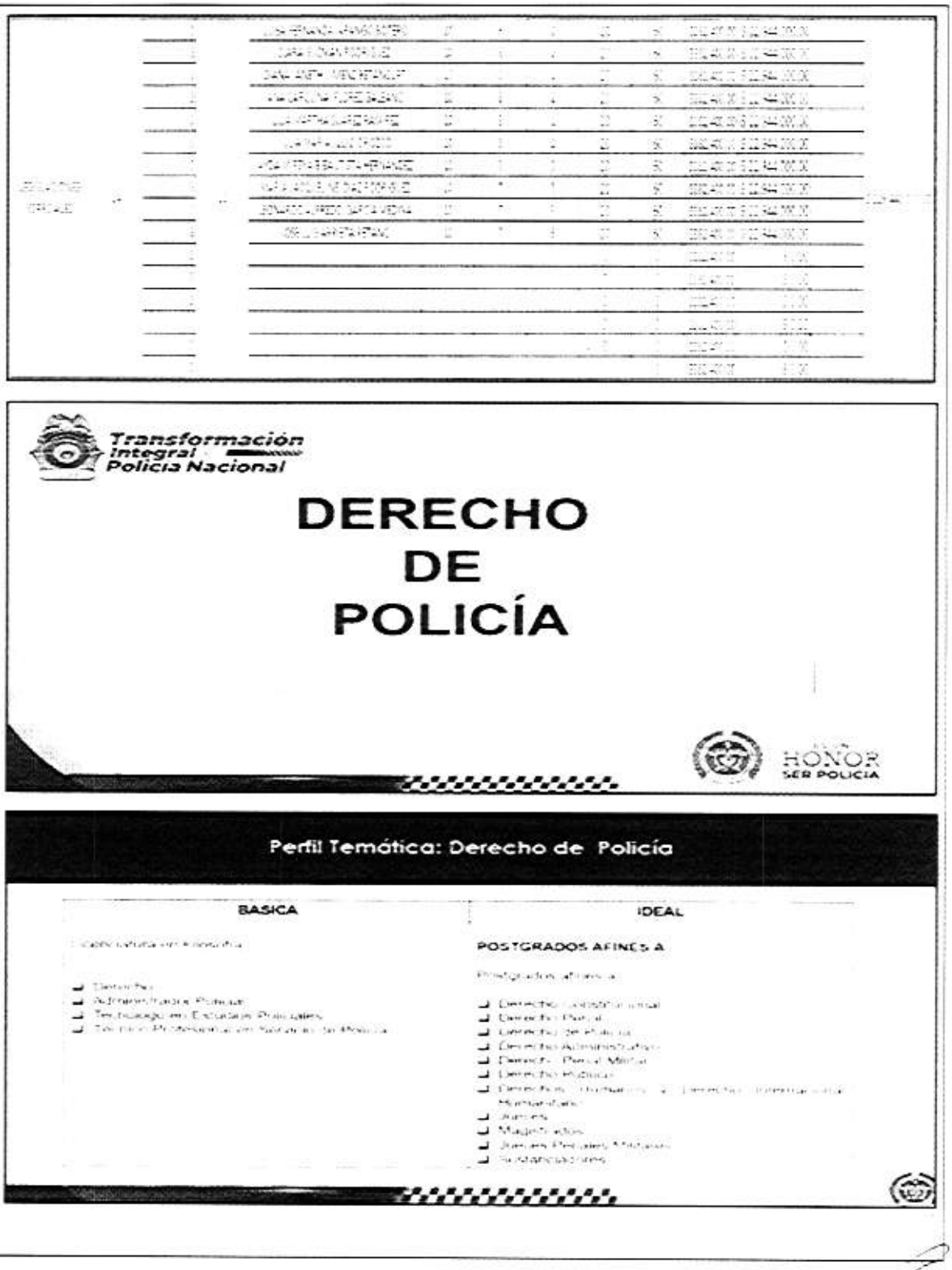
Se realiza el respectivo desempate por parte de los integrantes del comité académico, teniendo en cuenta que en la anterior votación se presentó empate entre 4 personas, por lo anterior se dispone una nueva votación así:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	FINAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES						
1	APELIS KARINA URQUIJO BALVIS	Legislaciones Especiales	9	N/R	53		1	1		1	1	
26	LEONARDO ALFREDO GARCIA MEDINA	Legislaciones Especiales	10	N/R	57		1	1			1	1
30	ALVARO ANTONIO ORTIZ CANTOR	Legislaciones Especiales	9	N/R	54		1	1		1		
32	JOSE LUIS ARRIETA PETANO	Legislaciones Especiales	9	N/R	52		1	1			1	1

PRIMERO: Seleccionar los docentes de acuerdo a la necesidad establecida por el programa y la asignatura, en atención a lo dispuesto por el comité académico se selecciona a los siguientes docentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
14	LUISA FERNANDA ARANGO BOTERO
16	CLARA GUZMÁN RODRÍGUEZ
24	DIANA JANETH JIMENZ BETANCOURT
35	ANA CAROLINA FLÓREZ GALEANO
13	LILIA MARTHA SUÁREZ RAMÍREZ
22	JULIA MARÍA JULIO OROZCO
28	AYDA MIREYA B BAUTISTA HERNÁNDEZ
36	MARÍA JACQUELINE DIAZ RODRÍGUEZ
26	LEONARDO ALFREDO GARCIA MEDINA
32	JOSE LUIS ARRIETA PETANO

PROCESO COMPLETO



Transformación integral Policía Nacional

DERECHO DE POLICÍA

HONOR SER POLICÍA

Perfil Temática: Derecho de Policía

BASICA	IDEAL
	POSTGRADOS AFINES A

Perfil Temática: Derecho de Policía

Inscritos:	36	Sin documentación:	1	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
1	JESSIKA PAOLA GUERRERO OSPINA	Derecho de Policía	9	N/R	87	SN
2	HENRY GUSTAVO CALDERON CORTES	Derecho de Policía	9	N/R	79	SN
3	AURORA TAPIERO ARIAS	Derecho de Policía	9	N/R	77	SN
4	MAGALY CAROLINA SALGADO ALVAREZ	Derecho de Policía	9	N/R	75	SN
5	MARTHA LILIANA TASCÓN RODRÍGUEZ	Derecho de Policía	10	N/R	73	SN
6	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ ÁVILA	Derecho de Policía	9	N/R	73	SN
7	LILIA MARTHA SUÁREZ RAMIREZ	Derecho de Policía	9	N/R	71	SN
8	LUISA FERNANDA ARANGO BOTERO	Derecho de Policía	9	N/R	70	SN
9	JOSÉ ARMANDO RIVAS RENTERÍA	Derecho de Policía	10	N/R	69	SN
10	ESPERANZA PENAGOS RUIZ	Derecho de Policía	9	N/R	69	SN
11	CLARA GUZMAN RODRIGUEZ	Derecho de Policía	9	N/R	67	SN
12	NELSON EDUARDO JIMÉNEZ VALENCIA	Derecho de Policía	9	N/R	66	SN
13	EMILSEN LOPEZ PELAEZ	Derecho de Policía	9	N/R	65	SN
14	NUBIA SHEENA ACHURY MORA	Derecho de Policía	9	N/R	65	SN
15	HUGO HENRY MARQUEZ CEPEDA	Derecho de Policía	9	N/R	60	SN
16	LUIS FRANCISCO RUBIO GUIJANO	Derecho de Policía	N/R	9	64	SN
17	OMAR PINEDA ALVAREZ	Derecho de Policía	9	N/R	64	SN
18	HUMBERTO LADINO SANDOVAL	Derecho de Policía	10	N/R	63	SN

Perfil Temática: Derecho de Policía

Inscritos:	36	Sin documentación:	1	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
19	WILMAR MORALES GALEANO	Derecho de Policía	9	N/R	61	SN
20	CARLOS ARTURO GRAJALES VASCO	Derecho de Policía	N/R	9	61	SN
21	WILMAR HOYOS GARCÍA	Derecho de Policía	9	N/R	60	SN
22	LEONARDO ALFREDO GARCIA MEDINA	Derecho de Policía	10	N/R	57	SN
23	JEIMY VIVIANA ALVARADO SARGCIAL	Derecho de Policía	9	N/R	56	SN
24	AYDA MIREYA D GAUTISTA HERNANDEZ	Derecho de Policía	7	N/R	55	SN
25	GLADYS IRENE MENJURA BENITEZ	Derecho de Policía	9	N/R	54	SN
26	ALVARO ANTONIO ORTIZ CANTOR	Derecho de Policía	9	N/R	54	SN
27	ARELIS KARINA URQUIJO GALVIS	Derecho de Policía	9	N/R	53	SN
28	JOSÉ LUIS ARRIETA PETANO	Derecho de Policía	9	N/R	52	SN
29	ANA CAROLINA FLÓREZ GALEANO	Derecho de Policía	N/R	10	51	SN
30	SAADIA CONSUELO VELASQUEZ CASTAÑEDA	Derecho de Policía	9	N/R	50	SN
31	YESSID JESÚS MENDOZA CARDENAS	Derecho de Policía	10	N/R	48	SN
32	LILIA JANNETH CALDERON NAFNZ	Derecho de Policía	N/R	9	47	SN
33	FREDDY PRIETO CARDOSO	Derecho de Policía	N/R	9	25	SN
34	PAULO AUGUSTO SERNA	Derecho de Policía	N/R	9	25	SN
35						
36						

Perfil Temática: Derecho de Policía

Inscritos:	36	Sin documentación:	1	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10















Perfil Temática: Derecho de Policía

Inscritos:	36	Sin documentación:	1	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10



Perfil Temática: Derecho de Policía

Inscritos:	36	Sin documentación:	1	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10



Perfil Temática: Derecho de Policía

Inscritos:	36	Sin documentación:	1	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10





Hace la presentación ante el comité académico el **Señor Capitán Carlos Andrés Peña Lucumi – Jefe de Área Académica encargado** el órgano colegiado resuelve por votación así:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES	DIRECTORA	JEFE AREA	R. DOCENTES	R. ESTUDIANTES	R. DH	C. AGRUPACION	TOTAL
1	JESSIKA PAOLA GUERRERO OSPINA	Derecho de Policía	9	N/R	87								0
2	HENRY GUSTAVOCALDERON CORTES	Derecho de Policía	9	N/R	79		1	1		1	1	1	5
3	AURORA TAPIERO ARIAS	Derecho de Policía	9	N/R	77								0
4	MAGALY CAROLINA SALGADO ALVAREZ	Derecho de Policía	9	N/R	75								0
5	MARTHA LILIANA TASCON RODRIGUEZ	Derecho de Policía	10	N/R	73								0
6	LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ ÁVILA	Derecho de Policía	9	N/R	73								0
7	LILIA MARTHA SUÁREZ RAMÍREZ	Derecho de Policía	9	N/R	71								0
8	LUISA FERNANDA ARANGO BOTERO	Derecho de Policía	9	N/R	70								0
9	JOSE ARMANDO RIVAS RENTERIA	Derecho de Policía	10	N/R	69								0
10	ESPERANZA PENAGOS RUIZ	Derecho de Policía	9	N/R	69								0
11	CLARA GUZMAN RODRIGUEZ	Derecho de Policía	9	N/R	67								0
12	NELSON EDUARDO JIMENEZ VALENCIA	Derecho de Policía	9	N/R	66		1			1	1	1	4
13	EMILSEN LÓPEZ PELÁEZ	Derecho de Policía	9	N/R	65		1	1		1	1	1	5
14	NUBIA SHEENA ACHURY MORA	Derecho de Policía	9	N/R	65			1		1	1	1	4

15	HUGO HENRY MARQUEZ CEPEDA	Derecho de Policia	9	N/R	65			1		1	1	1	4
16	LUIS FRANCISCO RUBIO QUIJANO	Derecho de Policia	N/R	9	64								0
17	OMAR PINEDA ALVAREZ	Derecho de Policia	9	N/R	64								0
18	HUMBERTO LADINO SANDOVAL	Derecho de Policia	10	N/R	63								0
19	WILMAR MORALES GALEANO	Derecho de Policia	9	N/R	61		1	1		1	1	1	5
20	CARLOS ARTURO GRAJALES VASCO	Derecho de Policia	N/R	9	61			1		1	1		3
21	WILMAR HOYOS GARCIA	Derecho de Policia	9	N/R	60		1	1			1		3
22	LEONARDO ALFREDO GARCIA MEDINA	Derecho de Policia	10	N/R	57								0
23	JEIMY VIVIANA ALVARADO SABOGAL	Derecho de Policia	9	N/R	55								0
24	AYDA MIREYA B BAUTISTA HERNANDEZ	Derecho de Policia	7	N/R	55								0
25	GLADYS IRENE MENJURA BENITEZ	Derecho de Policia	9	N/R	54								0
26	ALVARO ANTONIO ORTIZ CANTOR	Derecho de Policia	9	N/R	54		1	1		1	1	1	5
27	ARELIS KARINA URQUIJO GALVIS	Derecho de Policia	9	N/R	53		1	1					2
28	JOSE LUIS ARRIETA PETANO	Derecho de Policia	9	N/R	52								0
29	ANA CAROLINA FLOREZ GALEANO	Derecho de Policia	N/R	10	51								0
30	SAADIA CONSUELO VELASQUEZ CASTAÑEDA	Derecho de Policia	9	N/R	50			1		1	1	1	4
31	YESSID JESUS MENDOZA CARDENAS	Derecho de Policia	10	N/R	48								0
32	LILIA JANNETH CALDERON SAENZ	Derecho de Policia	N/R	9	47		1			1		1	3
33	FREDDY PRIETO CARDOSO	Derecho de Policia	N/R	9	25		1					1	2
34	PAULO AUGUSTO SERNA	Derecho de Policia	N/R	9	25		1						1
35	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	SIN DOCUMENTO							0
36	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	NO ASISTIO							0
							10	10	0	10	10	10	<- VOTOS X PERSONA

DESEMPATE

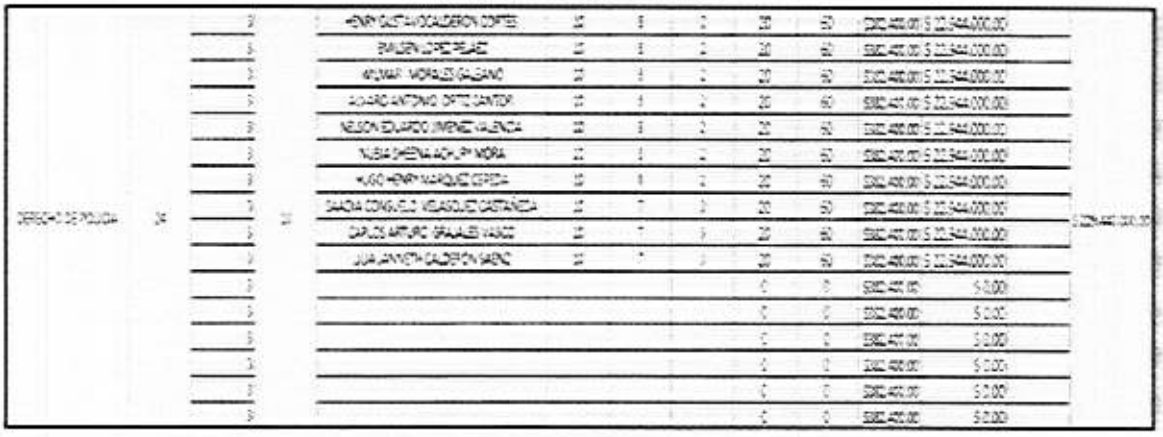
Se realiza el respectivo desempate por parte de los integrantes del comité académico, teniendo en cuenta que en la anterior votación se presentó empate entre 3 personas, por lo anterior se dispone una nueva votación así:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	BACH.	ENTRE MSMS	PERF.	MODELO MES						
20	CARLOS ARTURO GRAJALES VASCO	Derecho de Policía	NR	9	61		1	1		1	1	1	5
27	WILMAR HOYOS GARCIA	Derecho de Policía	9	NR	60		1	1			1		4
32	LILIA JANNETH CALDERON SAENZ	Derecho de Policía	NR	9	47		1	1		1		1	7

PRIMERO: Seleccionar los docentes de acuerdo a la necesidad establecida por el programa y la asignatura, en atención a lo dispuesto por el comité académico se selecciona a los siguientes docentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
2	HENRY GUSTAVO CALDERON CORTES
13	EMILSEN LÓPEZ PELÁEZ
19	WILMAR MORALES GALEANO
26	ÁLVARO ANTONIO ORTIZ CANTOR
12	NELSON EDUARDO JIMÉNEZ VALENCIA
14	NUBIA SHEENA ACHURY MORA
15	HUGO HENRY MÁRQUEZ CEPEDA
30	SAADIA CONSUELO VELASQUEZ CASTAÑEDA
20	CARLOS ARTURO GRAJALES VASCO
32	LILIA JANNETH CALDERON SÁENZ

PROCESO COMPLETO



Transformación Integral Policía Nacional

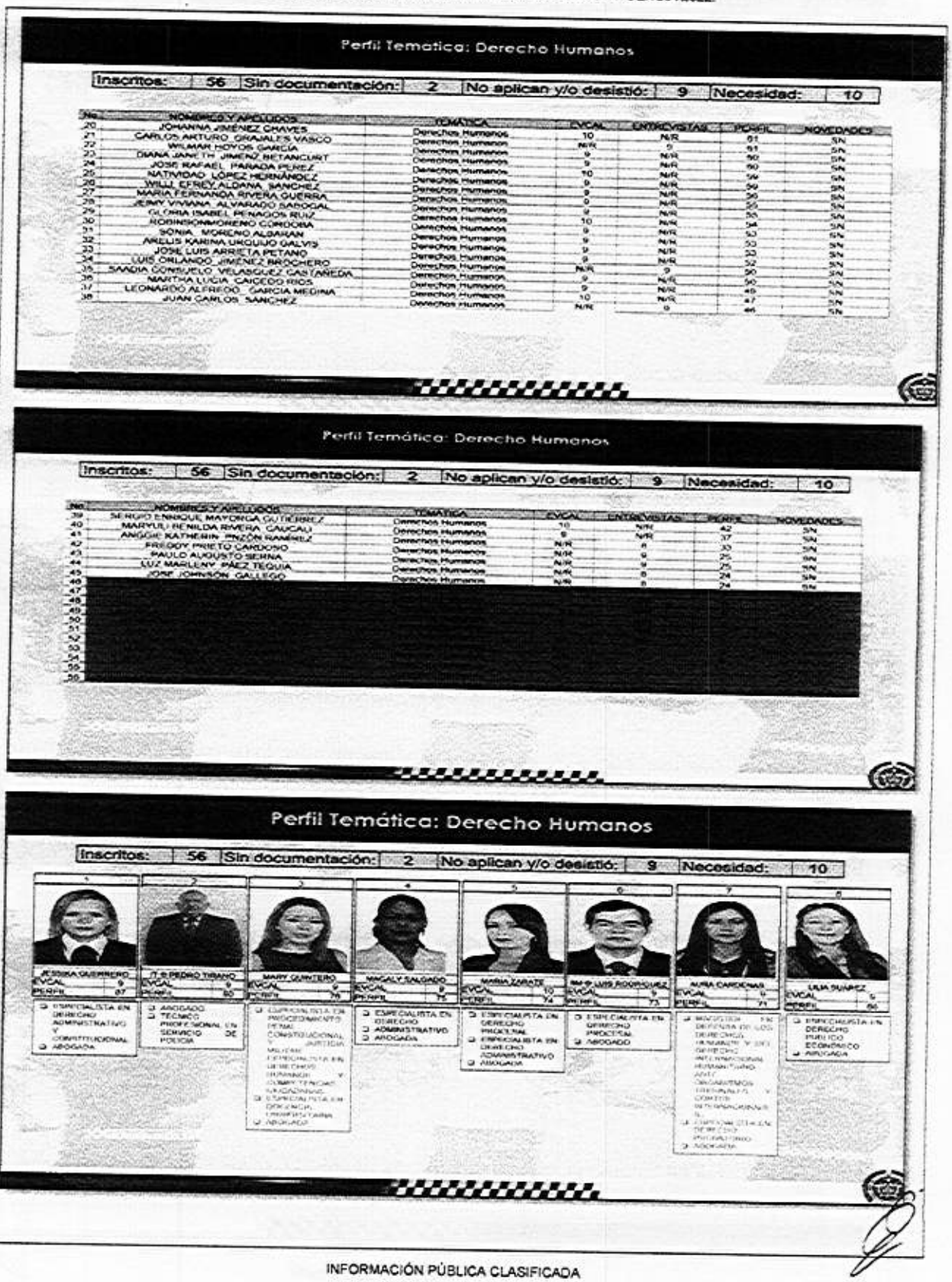
Derechos Humanos

HONOR SER POLICIA

Perfil Temática: Derecho Humanos

BÁSICA

Perfil Temática: Derecho Humanos



Perfil Tematica: Derecho Humanos

Inscritos: 56 | Sin documentación: 2 | No aplican y/o desistió: 9 | Necesidad: 10

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PSIRT	NOVEDADES
20	JOHANNA JIMÉNEZ CHAVES	Derechos Humanos	10	N/R	61	SIN
21	CARLOS ARTURO GRANILLO VASCO	Derechos Humanos	N/R	9	61	SIN
22	WILMAR HOYOS GARCÍA	Derechos Humanos	9	N/R	60	SIN
23	DIANA JANETH JIMÉNEZ BETANCURT	Derechos Humanos	9	N/R	60	SIN
24	JOSE RAFAEL PARADA PEREZ	Derechos Humanos	10	N/R	59	SIN
25	NATIVIDAD LÓPEZ HERNÁNDEZ	Derechos Humanos	9	N/R	59	SIN
26	WILLI EFREY ALDANA SANCHEZ	Derechos Humanos	9	N/R	58	SIN
27	MARIA FERNANDA RIVERA GUERRA	Derechos Humanos	9	N/R	55	SIN
28	JENNY VIVIANA ALVARADO SAROCAL	Derechos Humanos	9	N/R	55	SIN
29	GLORIA ISABEL PENAGOS RUIZ	Derechos Humanos	10	N/R	54	SIN
30	ROBINSON MORENO CORDOBA	Derechos Humanos	9	N/R	53	SIN
31	SONIA MORENO ALBARAN	Derechos Humanos	9	N/R	53	SIN
32	ARELIS KARINA URQUIJO GALVIS	Derechos Humanos	9	N/R	53	SIN
33	JOSE LUIS ARRIETA PETANO	Derechos Humanos	9	N/R	52	SIN
34	LUIS ORLANDO JIMENEZ BROCHERO	Derechos Humanos	N/R	9	50	SIN
35	SANDIA CONSUELO VELASQUEZ CASTAÑEDA	Derechos Humanos	9	N/R	50	SIN
36	MARTHA LUCIA CAICEDO RIOS	Derechos Humanos	9	N/R	49	SIN
37	LEONARDO ALFREDO GARCIA MEDINA	Derechos Humanos	10	N/R	47	SIN
38	JUAN CARLOS SANCHEZ	Derechos Humanos	N/R	9	46	SIN

Perfil Temática: Derecho Humanos

Inscritos: 56 | Sin documentación: 2 | No aplican y/o desistió: 9 | Necesidad: 10

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PSIRT	NOVEDADES
39	SERGIO ENRIQUE MAYORGA GUTIERREZ	Derechos Humanos	10	N/R	42	SIN
40	MARYULI RENILDA RIVERA CAUCALI	Derechos Humanos	9	N/R	37	SIN
41	ANGGIE KATHERIN PINZÓN RAMÍREZ	Derechos Humanos	N/R	8	30	SIN
42	FREDDY PRIETO CARDOSO	Derechos Humanos	N/R	9	25	SIN
43	PAULO AUGUSTO SERNA	Derechos Humanos	N/R	9	25	SIN
44	LUZ MARLENY PÁEZ TEQUIA	Derechos Humanos	N/R	8	24	SIN
45	JOSE JOHNSON GALLEGO	Derechos Humanos	N/R	8	24	SIN
46						
47						
48						
49						
50						
51						
52						
53						
54						
55						
56						

Perfil Temática: Derecho Humanos

Inscritos: 56 | Sin documentación: 2 | No aplican y/o desistió: 9 | Necesidad: 10

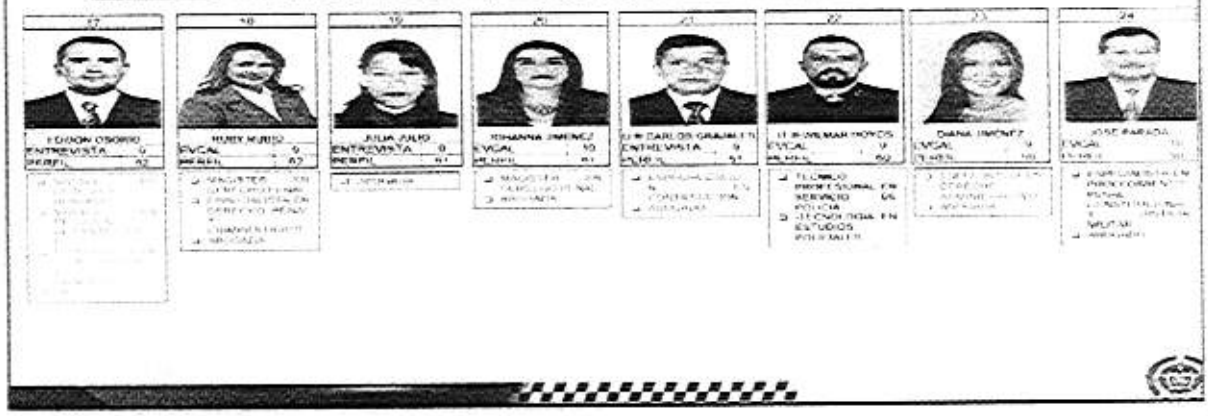
Perfil Temática: Derecho Humanos

Inscritos:	56	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	9	Necesidad:	10



Perfil Temática: Derecho Humanos

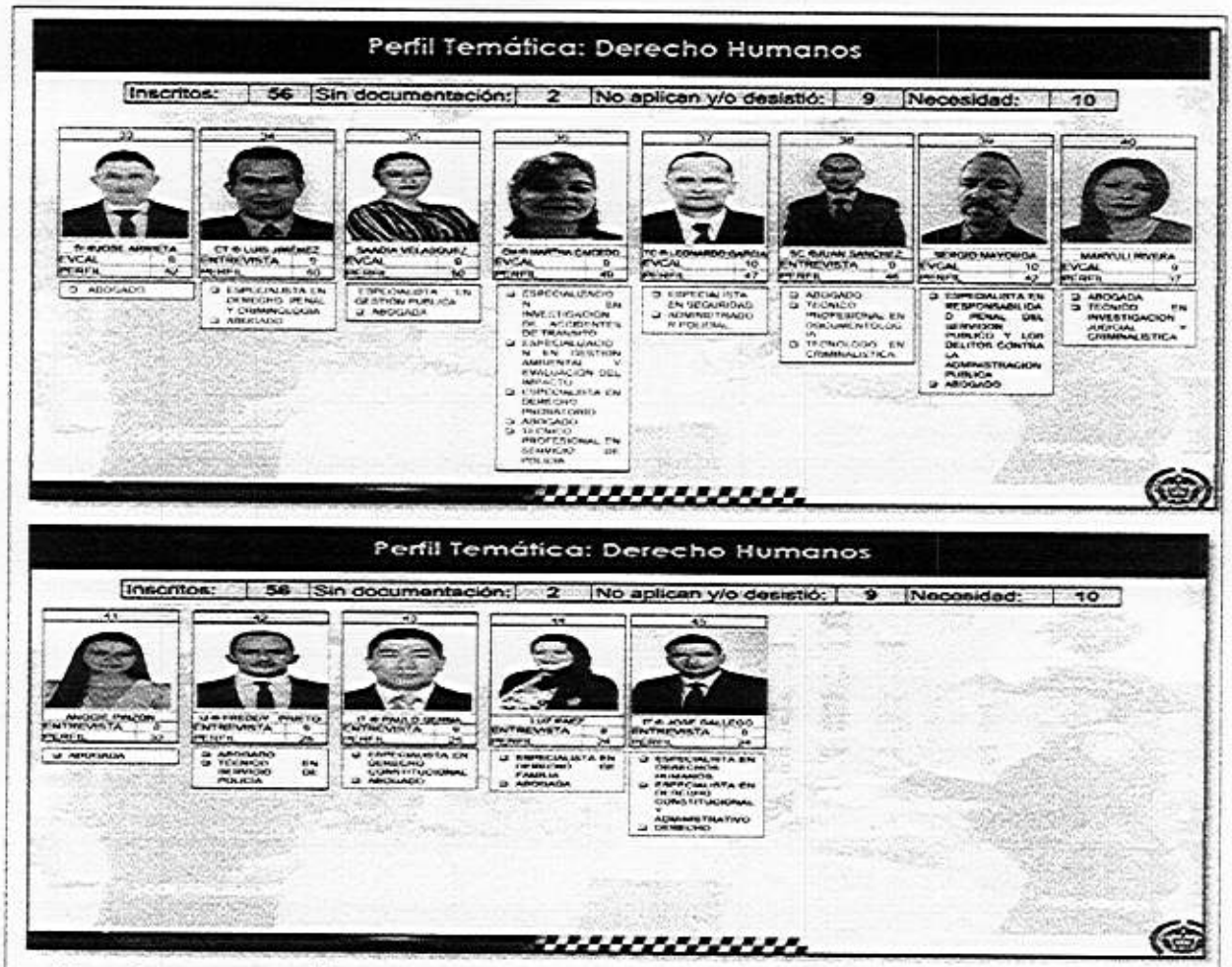
Inscritos:	56	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	9	Necesidad:	10



Perfil Temática: Derecho Humanos

Inscritos:	56	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	9	Necesidad:	10





Hace la presentación ante el comité académico el **Señor Capitán Carlos Andrés Peña Lucumi – Jefe de Área Académica encargado** el órgano colegiado resuelve por votación así:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	EVC AL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES	DIRECTORA	JEFE AREA	R. DOCENTES	R. ESTUDIANTES	R. DH	C. AGRUPACION	TOTAL
1	JESSIKA PAOLA GUERRERO OSPINA	Derechos Humanos	0	N/R	87								0
2	PEDRO ALONSO TIRANO LAITON	Derechos Humanos	9	N/R	80								0
3	MARY LUZ QUINTERO GUTIERREZ	Derechos Humanos	9	N/R	76								0
4	MAGALY CAROLINA SALGADO ALVAREZ	Derechos Humanos	9	N/R	75								0
5	MARIA XIMENA ZARATE PADILLA	Derechos Humanos	10	N/R	74								0
6	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ AVILA	Derechos Humanos	9	N/R	73								0
7	AURA MARIA CARDENAS CRUZ	Derechos Humanos	9	N/R	71								0

8	LILIA MARTHA SUAREZ RAMIREZ	Derechos Humanos	9	N/R	68								0
9	YENNY CAROLINA ORTEGON SANCHEZ	Derechos Humanos	N/R	10	67								0
10	NELSON EDUARDO JIMENEZ VALENCIA	Derechos Humanos	9	N/R	66								0
11	NUBIA SHEENA ACHURY MORA	Derechos Humanos	9	N/R	65								0
12	LUIS FRANCISCO RUBIO GUILIANO	Derechos Humanos	N/R	9	64								0
13	OMAR PINEDA ALVAREZ	Derechos Humanos	9	N/R	64								0
14	HUMBERTO LADINO SANDOVAL	Derechos Humanos	10	N/R	63								0
15	JOHN FREDDY NOPE VARGAS	Derechos Humanos	N/R	8	62								0
16	LUIS FERNEL ARDILA HERNANDEZ	Derechos Humanos	9	N/R	62								0
17	EDISON MIGUEL OSORIO MAYORGA	Derechos Humanos	N/R	9	62								0
18	RUDY DAMITH RUBIO NAVARRO	Derechos Humanos	9	N/R	62								0
19	JULIA MARIA JULIO OROZCO	Derechos Humanos	N/R	9	61								0
20	JOHANNA JIMENEZ CHAVES	Derechos Humanos	10	N/R	61								0
21	CARLOS ARTURO GRAJALES VASCO	Derechos Humanos	N/R	9	61								0
22	WILMAR HOYOS GARCIA	Derechos Humanos	9	N/R	60								0
23	DIANA JANETH JIMENZ BETANCURT	Derechos Humanos	9	N/R	60								0
24	JOSE RAFAEL PARADA PEREZ	Derechos Humanos	10	N/R	59		1	1		1	1		4
25	NATIVIDAD LOPEZ HERNANDEZ	Derechos Humanos	9	N/R	59								0
26	WILLI EFREY ALDANA SANCHEZ	Derechos Humanos	9	N/R	56								0
27	MARIA FERNANDA RIVERA GUERRA	Derechos Humanos	9	N/R	55		1	1		1	1	1	5
28	JERMY VIVIANA ALVARADO GABOGAL	Derechos Humanos	9	N/R	55								0
29	GLORIA ISABEL PENAGOS RUIZ	Derechos Humanos	10	N/R	52								0
30	ROBINSONMORENO CORDOBA	Derechos Humanos	9	N/R	52								0
31	SONIA MORENO ALBARAN	Derechos Humanos	9	N/R	51			1		1	1	1	4

32	ARELIS KARINA URQUIJO GALVIS	Derechos Humanos	9	N/R	53			1		1			2
33	JOSE LUIS ARRIETA PEÑANO	Derechos Humanos	9	N/R	52								0
34	LUIS ORLANDO JIMENEZ BROCHERO	Derechos Humanos	N/R	9	50								0
35	SAADIA CONSUELO VELASQUEZ CASTAÑEDA	Derechos Humanos	9	N/R	50								0
36	MARTHA LUCIA CAICEDO RIOS	Derechos Humanos	9	N/R	49								0
37	LEONARDO ALFREDO GARCIA MEDINA	Derechos Humanos	10	N/R	47								0
38	JUAN CARLOS SÁNCHEZ	Derechos Humanos	N/R	9	46								0
39	SERGIO ENRIQUE MAYORGA GUTIERREZ	Derechos Humanos	10	N/R	42		1	1			1	1	4
40	MARYULI BENILDA RIVERA CAUCALI	Derechos Humanos	9	N/R	37								0
41	ANGGIE KATHERIN PINZON RAMIREZ	Derechos Humanos	N/R	8	33								0
42	FREDDY PRIETO CARDOSO	Derechos Humanos	N/R	9	26								0
43	PAULO AUGUSTO SERNA	Derechos Humanos	N/R	9	25		1						1
44	LUZ MARLENY PAEZ TEQUIA	Derechos Humanos	N/R	8	24							1	1
45	JOSE JOHNSON GALLEGO	Derechos Humanos	N/R	8	24		1			1	1	1	4
46	[redacted]												0
47	LYDA YAMILE BELLO FLOREZ												0
48	EMILSEN LÓPEZ PELÁEZ												0
49	[redacted]												0
50	[redacted]												0
51	[redacted]												0
52	[redacted]												0
53	MARIA JIMENA RUIZ VILLARRAGA												0
54	[redacted]												0
55	[redacted]												0

56	SAIDA LASTENIA MANTILLA OJEDA	[redacted]								0
			0	0	0	0	0	0		<-VOTOS X PERSONA

PRIMERO: Seleccionar los docentes de acuerdo a la necesidad establecida por el programa y la asignatura, en atención a lo dispuesto por el comité académico se selecciona a los siguientes docentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
3	MARY LUZ QUINTERO GUTIÉRREZ
7	AURA MARÍA CÁRDENAS CRUZ
14	HUMBERTO LADINO SANDOVAL
16	LUIS FERNEL ARDILA HERNÁNDEZ
17	EDISON MIGUEL OSORIO MAYORGA
27	MARÍA FERNANDA RIVERA GUERRA
24	JOSE RAFAEL PARADA PÉREZ
31	SONIA MORENO ALBARÁN
39	SERGIO ENRIQUE MAYORGA GUTIÉRREZ
45	JOSE JOHNSON GALLEGO

PROCESO COMPLETO

DERECHOS HUMANOS	15	3	3E	MARY LUZ QUINTERO GUTIERREZ	3E	8	2	30	40	$661,460.00	$ 15,394,000.00	$ 138,546,000.00
		7		AURA MARIA CARDENAS CRUZ	3E	8	2	30	40	$661,460.00	$ 15,394,000.00	
		14		HUMBERTO LADINO SANDOVAL	3E	8	2	30	40	$661,460.00	$ 15,394,000.00	
		16		LUIS FERNEL ARDILA HERNANDEZ	3E	8	2	30	40	$661,460.00	$ 15,394,000.00	
		17		EDISON MIGUEL OSORIO MAYORGA	3E	8	2	30	40	$661,460.00	$ 15,394,000.00	
		27		MARIA FERNANDA RIVERA GUERRA	3E	8	2	30	40	$661,460.00	$ 15,394,000.00	
		24		JOSE RAFAEL PARADA PEREZ	3E	8	2	30	40	$661,460.00	$ 15,394,000.00	
		31		SONIA MORENO ALBARAN	3E	7	3	30	40	$661,460.00	$ 15,394,000.00	
		39		SERGIO ENRIQUE MAYORGA GUTIERREZ	3E	7	3	30	40	$661,460.00	$ 15,394,000.00	
		45		JOSE JOHNSON GALLEGO	3E	7	3	30	40	$661,460.00	$ 15,394,000.00	
								0	0	$661,460.00	$ 0.00	
								0	0	$661,460.00	$ 0.00	
								0	0	$661,460.00	$ 0.00	
								0	0	$661,460.00	$ 0.00	
								0	0	$661,460.00	$ 0.00	
								0	0	$661,460.00	$ 0.00	

Transformación Integral de la Policía Nacional

EJERCICIO DEL MANDO

ES UN HONOR SER POLICÍA

Perfil Temática: EJERCICIO DEL MANDO

BÁSICA	IDEAL
☐ Licenciatura en Filosofía ☐ Psicología ☐ Sociología ☐ Historia ☐ Administrador Policial ☐ Administrador Público ☐ Ciencias Políticas ☐ Tecnología en Estudios Policiales ☐ Técnico Profesional en Servicio de Policía	**POSTGRADOS AFINES A:** Postgrados afines a: ☐ Historia ☐ Estudios Sociales ☐ Seguridad Pública ☐ Investigación Criminal ☐ Criminología y Victimología ☐ Gestión Territorial de la Seguridad ☐ Derecho de Policía.

Perfil Temática: EJERCICIO DEL MANDO

Inscritos:	40	Sin documentación:	1	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
1	Jimmy Orlando Jayan Rojas	Ejercicio del Mando	10	N/R	77	SIN
2	DEIBY STIWENS BERNAL ROJAS	Ejercicio del Mando	9	N/R	74	SIN
3	CLAUDIA YANETH BAQUERO ROJAS	Ejercicio del Mando	10	N/R	73	SIN
4	JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS	Ejercicio del Mando	9	N/R	71	SIN
5	HUGO HENRY MARQUEZ CEPEDA	Ejercicio del Mando	9	N/R	69	SIN
6	LUIS HEMEL LÓPEZ ORTEGA	Ejercicio del Mando	9	N/R	67	SIN
7	SINFORIANO BANQUERA VALENCIA	Ejercicio del Mando	9	N/R	64	SIN
8	CAMILO CASTELLANOS ORJUELA	Ejercicio del Mando	9	N/R	62	SIN
9	OSCAR EDUARDO SALAZAR IBAGÓN	Ejercicio del Mando	9	N/R	61	SIN
10	DILMAR HAIR PACHECO AVILA	Ejercicio del Mando	9	N/R	61	SIN
11	WILMAR MORALES GALEANO	Ejercicio del Mando	9	N/R	61	SIN
12	FREDDY DELGADO GALVIS	Ejercicio del Mando	9	N/R	61	SIN
13	LEONARDO ALFREDO GARCIA MEDINA	Ejercicio del Mando	10	N/R	59	SIN
14	ANGEL TIBERIO PINTO QUEZOUAN	Ejercicio del Mando	9	N/R	59	SIN
15	OMAR EFRAÍN PARDO PARDO	Ejercicio del Mando	N/R	9	59	SIN

Perfil Temática: EJERCICIO DEL MANDO

Inscritos:	40	Sin documentación:	1	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
16	MIGUEL ALBERTO VARGAS GARCIA	Ejercicio del Mando	N	N.H	47	SIN
17	MILTON JAVIER GOMEZ VASQUEZ	Ejercicio del Mando	N	N.H	56	SIN
18	GERSAIN JAVIER LAVERDE ARCE	Ejercicio del Mando	10	N.H	56	SIN
19	Carlos Adolfo Mesa Rodriguez	Ejercicio del Mando	10	N.H	54	SIN
20	BIBIANA MARIA MORALES GARCIA	Ejercicio del Mando	10	N.H	54	SIN
21	LILIANA ANTICO GONZALEZ HERNANDEZ	Ejercicio del Mando	N	N.H	51	SIN
22	OSCAR CARDIEL ARTUNDUAGA ARIAS	Ejercicio del Mando	N	N.H	52	SIN
23	LUIS FERNANDO CAMPOS BONILLA	Ejercicio del Mando	N.H	10	52	SIN
24	LINELSE LOPEZ PEREZ	Ejercicio del Mando	N	N.H	51	SIN
25	YENY MILENA QUINTERO GUTIERREZ	Ejercicio del Mando	N.H	0	50	SIN
26	JOSE RAFAEL CAMACHO OSIO	Ejercicio del Mando	N	N.H	49	SIN
27	JHON FREDY FERNANDEZ RODRIGUEZ	Ejercicio del Mando	N.H	N	49	SIN
28	WILLIAM CASTRO GOMEZ	Ejercicio del Mando	0	N.H	46	SIN
29	YENNIS DE JESUS MENDOZA CARDENAS	Ejercicio del Mando	10	N.H	47	SIN
30	GERMAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Ejercicio del Mando	10	N.H	47	SIN

Perfil Temática: EJERCICIO DEL MANDO

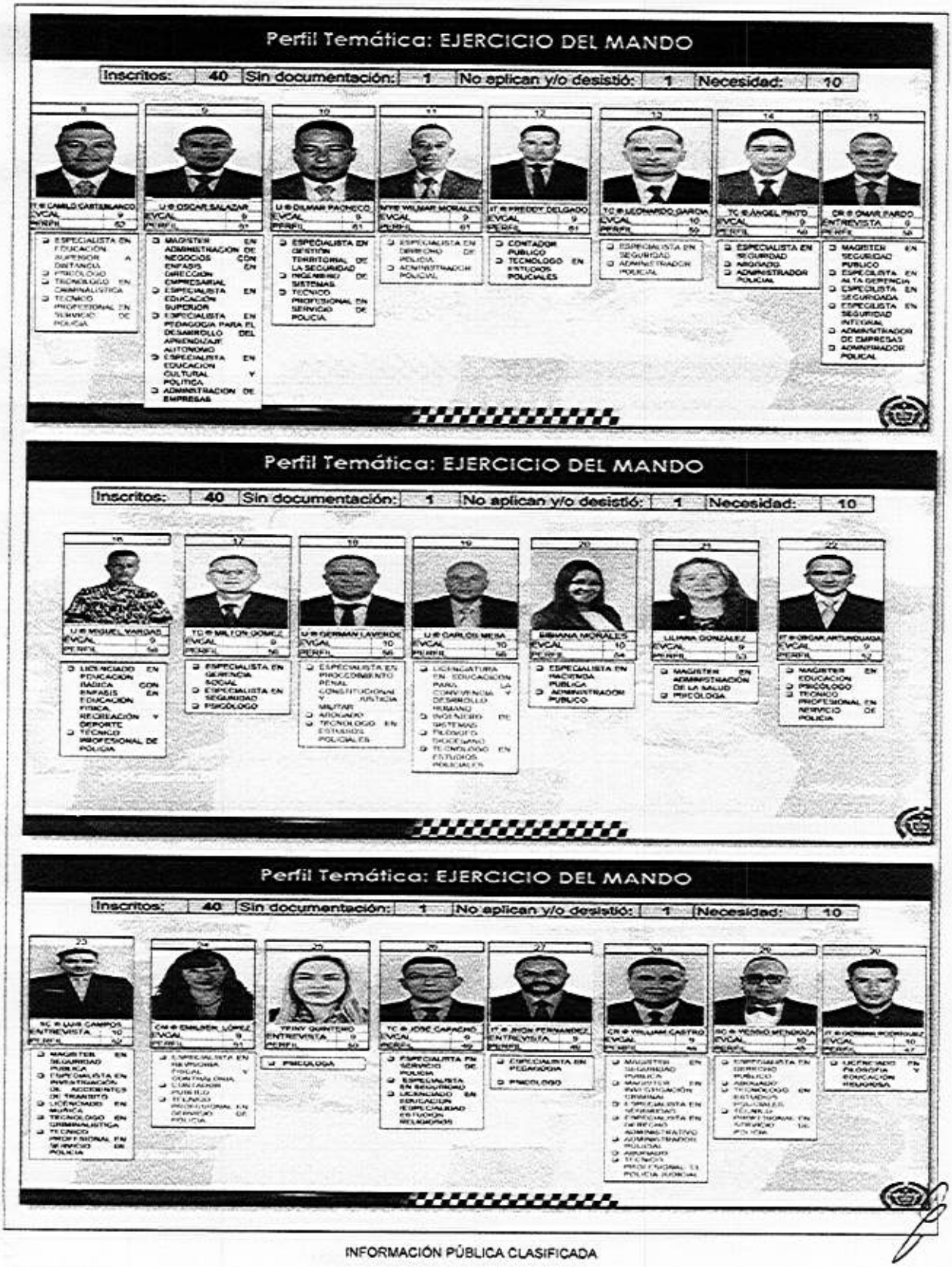
Inscritos:	40	Sin documentación:	1	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
31	ALEXANDER NEL GOMEZ MORENO	Ejercicio del Mando	10	N.H	47	SIN
32	EDILSON GABRIEL BENITEZ TORRES	Ejercicio del Mando	0	N.H	46	SIN
33	ANNA ASTRID CARABALLO PLAZAS	Ejercicio del Mando	0	N.H	46	SIN
34	WILMAR EDUARDO AMAYA AVILA	Ejercicio del Mando	0	N.H	46	SIN
35	EUGENIO MARTINEZ VALENCIA	Ejercicio del Mando	0	N.H	45	SIN
36	JORGE ENRIQUE BALANTA MONTOYA	Ejercicio del Mando	N.H	0	43	SIN
37	ALEXANDER ZULUAGA SANTACRUZ	Ejercicio del Mando	N.H	0	39	SIN
38	JUAN PABLO MELLADO RUIZ	Ejercicio del Mando	N.H	0	37	SIN
39						
40						

Perfil Temática: EJERCICIO DEL MANDO

Inscritos:	40	Sin documentación:	1	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10




Perfil Temática: EJERCICIO DEL MANDO
Inscritos: 40 Sin documentación: 1 No aplican y/o desistió: 1 Necesidad: 10
Perfil Temática: EJERCICIO DEL MANDO
Inscritos: 40 Sin documentación: 1 No aplican y/o desistió: 1 Necesidad: 10
Perfil Temática: EJERCICIO DEL MANDO
Inscritos: 40 Sin documentación: 1 No aplican y/o desistió: 1 Necesidad: 10



Hace la presentación ante el comité académico el **Señor Capitán Carlos Andrés Peña Lucumi – Jefe de Área Académica encargado** el órgano colegiado resuelve por votación así:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES	DIRECTORA	JEFE AREC A	R. DOCENTES	R. ESTUDIANTES	R. DH	C. AGRUPACION	TOTAL
1	Jimmy Orlando Jejen Rojas	Ejercicio del Mando	10	N/R	77								0
2	DEIBY STIWENS BERNAL ROJAS	Ejercicio del Mando	9	N/R	74								0
3	CLAUDIA YANETH BAQUERO ROJAS	Ejercicio del Mando	10	N/R	73								0
4	JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS	Ejercicio del Mando	9	N/R	71		1			1	1	1	4
5	HUGO HENRY MARQUEZ CEPEDA	Ejercicio del Mando	9	N/R	69								0
6	LUIS HEMEL LOPEZ ORTEGA	Ejercicio del Mando	9	N/R	67								0
7	SINFORIANO BANGUERA VALENCIA	Ejercicio del Mando	9	N/R	64		1	1		1	1		4
8	CAMILO CASTEBLANCO ORJUELA	Ejercicio del Mando	9	N/R	62								0
9	OSCAR EDUARDO SALAZAR IBAGÓN	Ejercicio del Mando	9	N/R	61			1		1	1	1	4
10	DILMAR HAIR PACHECO AVILA	Ejercicio del Mando	9	N/R	61					1	1	1	3
11	WILMAR MORALES GALEANO	Ejercicio del Mando	9	N/R	61								0
12	FREDDY DELGADO GALVIS	Ejercicio del Mando	9	N/R	61					1	1		2
13	LEONARDO ALFREDO GARCIA MEDINA	Ejercicio del Mando	10	N/R	59								0

14	ANGEL TIBERIO PINTO GUEZGUAN	Ejercicio del Mando	9	N/R	59		1	1		1			3
15	OMAR EFRAIN PARDO PARDO	Ejercicio del Mando	N/R	9	58						1		1
16	MIGUEL ALBERTO VARGAS GARCIA	Ejercicio del Mando	9	N/R	58					1	1		2
17	MILTON JAVIERGOMEZVIR GUEZ	Ejercicio del Mando	9	N/R	58			1		1	1		3
18	GERMAN JAVIER LAVERDE ARCE	Ejercicio del Mando	10	N/R	56								0
19	Carlos Alberto Mesa Rodriguez	Ejercicio del Mando	10	N/R	56								0
20	BIBIANA MARIA MORALES GARCIA	Ejercicio del Mando	10	N/R	54		1					1	2
21	LILIANA ASTRID GONZALEZ HERNANDEZ	Ejercicio del Mando	9	N/R	53			1				1	2
22	OSCAR GABRIEL ARTUNDUAGA ARIAS	Ejercicio del Mando	9	N/R	52			1			1	1	3
23	LUIS FERNANDO CAMPOS BONILLA	Ejercicio del Mando	N/R	10	52		1				1	1	3
24	EMILSEN LÓPEZ PELÁEZ	Ejercicio del Mando	9	N/R	51								0
25	YEINY MILENA QUINTERO GUTIERREZ	Ejercicio del Mando	N/R	9	50								0
26	JOSÉ RAFAEL CAPACHO GÓMEZ	Ejercicio del Mando	9	N/R	49			1					1
27	JHON FREDY FERNANDEZ BOHORQUEZ	Ejercicio del Mando	N/R	9	49		1						1
28	WILLIAM CASTRO GÓMEZ	Ejercicio del Mando	9	N/R	48								0
29	YESSID JESUS MENDOZA CARDENAS	Ejercicio del Mando	10	N/R	48								0
30	GERMAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Ejercicio del Mando	10	N/R	47								0
31	ALIX SHARLENE GOMEZ MORENO	Ejercicio del Mando	10	N/R	47		1					1	2
32	EDILSON GABRIEL BENITEZ TORRES	Ejercicio del Mando	9	N/R	46					1			1
33	AMINA ASTRID CARABAÑO PLAZAS	Ejercicio del Mando	9	N/R	46								0
34	WILMAR EDUARDO AMAYA AVILA	Ejercicio del Mando	9	N/R	45		1	1				1	3
35	EFIGENIO MARTINEZ VALENCIA	Ejercicio del Mando	9	N/R	43		1	1		1		1	4
36	JORGE ENRIQUE BALAMBA MONTOYA	Ejercicio del Mando	N/R	8	43			1					1
37	ALEXANDER ZULUAGA SANTACRUZ	Ejercicio del Mando	N/R	6	38								0

38	JUAN PABLO MELLADO RUIZ	Ejercicio del Mando	N/R	9	31		1						1
39	[redacted]												0
40	[redacted]												0
							10	10	0	10	10	10	<- VOTOS X PERSONA

PRIMERO: Seleccionar los docentes de acuerdo a la necesidad establecida por el programa y la asignatura, en atención a lo dispuesto por el comité académico se selecciona a los siguientes docentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
4	JORGE ELÍAS SALAZAR PEDREROS
7	SINFORIANO BANGUERA VALENCIA
9	OSCAR EDUARDO SALAZAR IBAGÓN
35	EFIGENIO MARTÍNEZ VALENCIA
10	DILMAR HAIR PACHECO ÁVILA
14	ÁNGEL TIBERIO PINTO GUEZGUAN
17	MILTON JAVIER GÓMEZ VIRGÜEZ
22	OSCAR GABRIEL ARTUNDUAGA ARIAS
23	LUIS FERNANDO CAMPOS BONILLA
34	WILMAR EDUARDO AMAYA ÁVILA

PROCESO COMPLETO

EJERCICIO DEL MANDO	34	10		JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS	10	9	1	20	60	$962.400,00	$ 22.944.000,00	$ 229.440.000,00
				SINFORIANO BANGUERA VALENCIA	10	9	1	20	60	$962.400,00	$ 22.944.000,00	
				OSCAR EDUARDO SALAZAR IBAGÓN	10	9	1	20	60	$962.400,00	$ 22.944.000,00	
				EFIGENIO MARTINEZ VALENCIA	10	9	1	20	60	$962.400,00	$ 22.944.000,00	
				DILMAR HAIR PACHECO AVILA	10	9	1	20	60	$962.400,00	$ 22.944.000,00	
				ANGEL TIBERIO PINTO GUEZGUAN	10	9	1	20	60	$962.400,00	$ 22.944.000,00	
				MILTON JAVIERGOMEZVIRGUEZ	10	9	1	20	60	$962.400,00	$ 22.944.000,00	
				OSCAR GABRIEL ARTUNDUAGA ARIAS	10	7	3	20	60	$962.400,00	$ 22.944.000,00	
				LUIS FERNANDO CAMPOS BONILLA	10	7	3	20	60	$962.400,00	$ 22.944.000,00	
				WILMAR EDUARDO AMAYA AVILA	10	7	3	20	60	$962.400,00	$ 22.944.000,00	
								0	0	$962.400,00	$ 0,00	
								0	0	$962.400,00	$ 0,00	
								0	0	$962.400,00	$ 0,00	
								0	0	$962.400,00	$ 0,00	
								0	0	$962.400,00	$ 0,00	
								0	0	$962.400,00	$ 0,00	

Transformación Integral de la Policía Nacional

ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

ES UN HONOR SER POLICIA

Perfil Temática: ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

BÁSICA	IDEAL
Licenciatura en Filosofía ❑ Sociología ❑ Trabajador Social ❑ Administrador Policial ❑ Administrador Público ❑ Ciencias Políticas ❑ Tecnología en Estudios Policiales ❑ Técnico Profesional en Servicio de Policía	**POSTGRADOS AFINES A:** Postgrados afines a: ❑ Psicología ❑ Sociología ❑ Teología ❑ Religión ❑ Filosofía ❑ Moral ❑ Humanidades ❑ Ética y Valores ❑ Investigación Social Interdisciplinaria ❑ Ciencias Políticas.

Perfil Temática: ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

Inscritos:	59	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	13	Necesidad:	10

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
1	CLARA BIBIANA ROJAS MESA	Ética y Cultura de la Legalidad	0	N/R	82	SIN
2	JUAN RAFAEL GÓMEZ VIDALES	Ética y Cultura de la Legalidad	0	N/R	78	SIN
3	LYDA YAMILE BELLO FLOREZ	Ética y Cultura de la Legalidad	0	N/R	77	SIN
4	JOHANNA VARGAS AGUIRRE	Ética y Cultura de la Legalidad	10	N/R	77	SIN
5	LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR	Ética y Cultura de la Legalidad	10	N/R	73	SIN
6	CLAUDIA YANETH BAQUERO ROJAS	Ética y Cultura de la Legalidad	10	N/R	73	SIN
7	CLAUDIA MARCELA RIVEROS BENITO	Ética y Cultura de la Legalidad	0	N/R	72	SIN
8	EDNA MARCELA ZEA JIMÉNEZ	Ética y Cultura de la Legalidad	0	N/R	71	SIN
9	JANETH PARRA LÓPEZ	Ética y Cultura de la Legalidad	0	N/R	70	SIN
10	JESÚS ARMANDO RIOS TONQUINO	Ética y Cultura de la Legalidad	0	N/R	69	SIN
11	OSCAR GABRIEL ARTUNDUAGA ARIAS	Ética y Cultura de la Legalidad	0	N/R	68	SIN
12	HUGO HENRY MARQUEZ CEPEDA	Ética y Cultura de la Legalidad	0	N/R	65	SIN
13	ANDREA KATHERINE NIETO RATIVA	Ética y Cultura de la Legalidad	N/R	10	61	SIN
14	GERMAN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	Ética y Cultura de la Legalidad	10	N/R	59	SIN
15	LUISA MARÍA VALENCIA PUENTES	Ética y Cultura de la Legalidad	0	N/R	58	SIN
16	MARTHA LISSY PEÑA ARRIETA	Ética y Cultura de la Legalidad	0	N/R	58	SIN
17	MIGUEL ALBERTO VARGAS GARCÍA	Ética y Cultura de la Legalidad	0	N/R	58	SIN

Perfil Temática: ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

Inscritos:	59	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	13	Necesidad:	10

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
18	ARMANDO GONZALEZ CORTES	Ética y Cultura de la Legalidad	10	N R	57	SN
19	JHON FREDY FERNANDEZ BORNOZ	Ética y Cultura de la Legalidad	N R	0	47	SN
20	[illegible]	Ética y Cultura de la Legalidad	0	N R	47	SN
21	JULIAN ANDRES PUENTES BECERRA	Ética y Cultura de la Legalidad	N R	10	56	SN
22	SAIDA LASTENIA MANTILLA OJEDA	Ética y Cultura de la Legalidad	0	N R	46	SN
23	OSCAR EDUARDO GALAZAR RALON	Ética y Cultura de la Legalidad	0	N R	55	SN
24	RONEK ALEJANDRO CHOQUE MORA	Ética y Cultura de la Legalidad	0	N R	54	SN
25	CAMILO RAMIREZ MOTOA	Ética y Cultura de la Legalidad	0	N R	49	SN
26	DIANA MARIA MORALES GARCIA	Ética y Cultura de la Legalidad	10	N R	58	SN
27	NANCY YANETH NIÑO SILVA	Ética y Cultura de la Legalidad	0	N R	50	SN
28	MILTON JAVIER GOMEZ VARGAS	Ética y Cultura de la Legalidad	0	N R	52	SN
29	OMAR LEONARDO PARDO PARDO	Ética y Cultura de la Legalidad	N R	0	42	SN
30	YENNY MILENA QUINTERO GUTIERREZ	Ética y Cultura de la Legalidad	N R	0	42	SN
31	MILTON LEONARDO PINEDA ALBARRACIN	Ética y Cultura de la Legalidad	0	N R	52	SN
32	JOSE RAFAEL CAPACHO GOMEZ	Ética y Cultura de la Legalidad	0	N R	46	SN
33	EDWYN JOSE QUIROZ BOLAÑO SANCHEZ	Ética y Cultura de la Legalidad	10	N R	58	SN
34	AMINA ASTRID CAMARGO PLAZAS	Ética y Cultura de la Legalidad	0	N R	50	SN

Perfil Temática: ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

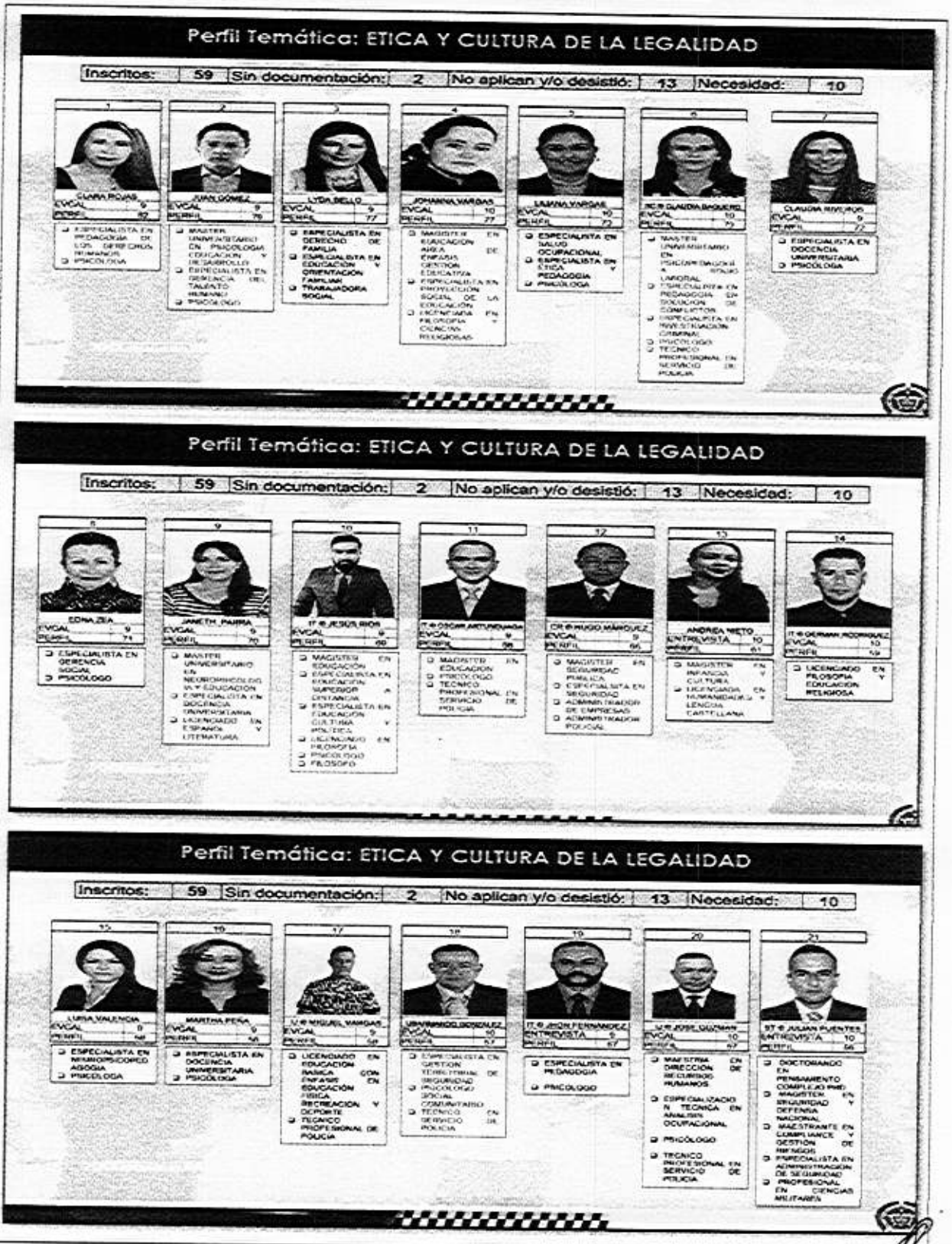
Inscritos:	59	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	13	Necesidad:	10

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
35	WILMAR LEONARDO AMAYA AVILA	Ética y Cultura de la Legalidad	0	N R	42	SN
36	ANABELL TATIANA SANDOVAL CUBILLOS	Ética y Cultura de la Legalidad	N R	10	52	SN
37	LUIS FERNANDO CAMPOS RONCALLA	Ética y Cultura de la Legalidad	N R	10	52	SN
38	JORGE ENRIQUE PALOMINO MONTOYA	Ética y Cultura de la Legalidad	N R	0	42	SN
39	MARIA JIMENA RUIZ VILLARRAGA	Ética y Cultura de la Legalidad	N R	0	42	SN
40	MARYOLI DE NEDA RIVERA CAICEDO	Ética y Cultura de la Legalidad	0	N R	42	SN
41	WENDY TATIANA TAPIA VILLARRAGA	Ética y Cultura de la Legalidad	N R	0	42	SN
42	ALEXANDER ZULUAGA SANTACRUZ	Ética y Cultura de la Legalidad	N R	0	32	SN
43	JUAN PABLO MEJIA RUIZ	Ética y Cultura de la Legalidad	N R	0	31	SN
44	JHAVELIN KATHERIN GARCIA LUNA	Ética y Cultura de la Legalidad	N R	0	31	SN
45	[redacted]					
46						
47						
48						
49						
50						
51						

Perfil Temática: ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

Inscritos:	59	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	13	Necesidad:	10

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
52	[redacted]					
53						
54						
55						
56						
57						
58						
59						


Perfil Temática: ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD
Inscritos: 59 Sin documentación: 2 No aplican y/o desistió: 13 Necesidad: 10
Perfil Temática: ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD
Inscritos: 59 Sin documentación: 2 No aplican y/o desistió: 13 Necesidad: 10
Perfil Temática: ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD
Inscritos: 59 Sin documentación: 2 No aplican y/o desistió: 13 Necesidad: 10

Perfil Temática: ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

Inscritos:	59	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	13	Necesidad:	10



Perfil Temática: ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

Inscritos:	59	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	13	Necesidad:	10



Perfil Temática: ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

Inscritos:	59	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	13	Necesidad:	10



Perfil Temático: ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

Inscritos:	59	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	13	Necesidad:	10





Hace la presentación ante el comité académico el **Señor Capitán Carlos Andrés Peña Lucumi – Jefe de Área Académica encargado** el órgano colegiado resuelve por votación así:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES	DIRECTORA	JEFE AREA	R. DOCENTES	R. ESTUDIANTES	R. DH	C. AGRUPACION	TOTAL
1	CLARA BIBIANA ROJAS MESA	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	82								0
2	JUAN RAFAEL GOMEZ VIDALES	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	78								0
3	LYDA YAMILEBELLO FLOREZ	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	77			1		1	1	1	4
4	JOHANNA VARGAS AGUIRRE	Ética y Cultura de la Legalidad	10	N/R	77								0
5	LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR	Ética y Cultura de la Legalidad	10	N/R	73		1			1	1	1	4
6	CLAUDIA YANETH BAQUERO ROJAS	Ética y Cultura de la Legalidad	10	N/R	73								0
7	CLAUDIA MARCELA RIVEROS BENITO	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	72		1	1		1	1	1	5
8	EDNA MARCELA ZEA JIMENEZ	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	71		1	1			1	1	4
9	JANETH PARRA LOPEZ	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	70								0
10	JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	69								0
11	OSCAR GABRIEL ARTUNDUAGA ARIAS	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	68								0
12	HUGO HENRY MARQUEZ CEPEDA	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	65								0
13	ANDREA KATHERINE NIETO RATIVA	Ética y Cultura de la Legalidad	N/R	10	61								0
14	GERMAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Ética y Cultura de la Legalidad	10	N/R	59		1	1		1	1	1	5

15	LUISA MARIA VALENCIA PUENTES	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	58		1	1		1	1		4
16	MARTHA LISSY PEÑA ARRIETA	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	58		1	1			1		3
17	MIGUEL ALBERTO VARGAS GARCIA	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	58					1	1		2
18	ARMANDO GONZALEZ CORTES	Ética y Cultura de la Legalidad	10	N/R	57								0
19	JHON FREDY FERNANDEZ BOHORQUEZ	Ética y Cultura de la Legalidad	N/R	9	57			1			1		2
20	JOSE GREGORIO GUZMAN ORTIGOZA	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	57		1				1		2
21	JULIAN ANDRES PUENTES BECERRA	Ética y Cultura de la Legalidad	N/R	10	56			1				1	2
22	SAIDA LASTENIA MANTILLA OJEDA	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	56								0
23	OSCAR EDUARDO SALAZAR IBAGON	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	55								0
24	BONIEK ALEJANDRO CHOQUE MORA	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	54								0
25	CAMILO RAMIREZ MOTOA	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	54								0
26	BIBIANA MARIA MORALES GARCIA	Ética y Cultura de la Legalidad	10	N/R	54								0
27	NANCY YANETH NIÑO SILVA	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	53			1		1		1	3
28	MILTON JAVIERGOMEZVIR GUEZ	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	52								0
29	OMAR EFRAIN PARDO PARDO	Ética y Cultura de la Legalidad	N/R	9	52								0
30	YEINY MILENA QUINTERO GUTIERREZ	Ética y Cultura de la Legalidad	N/R	9	52			1		1			2
31	MILTON LEONARDO PINEDA ALBARRACIN	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	52		1			1		1	3
32	JOSE RAFAEL CAPACHO GOMEZ	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	49							1	1
33	FRAYSURE GUERRERO SANCHEZ	Ética y Cultura de la Legalidad	10	N/R	48								0
34	AMINA ASTRID CARABAÑO PLAZAS	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	46								0
35	WILMAR EDUARDO AMAYA AVILA	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	45								0
36	ANABELL TATIANA SANDOVAL CEBALLOS	Ética y Cultura de la Legalidad	N/R	10	45		1						1
37	LUIS FERNANDO CAMPOS BONILLA	Ética y Cultura de la Legalidad	N/R	10	44								0
38	JORGE ENRIQUE BALAMBA MONTOYA	Ética y Cultura de la Legalidad	N/R	8	43								0

39	MARIA JIMENA RUIZ VILLARRAGA	Ética y Cultura de la Legalidad	N/R	9	43		1			1		1	3
40	MARYULI BENILDA RIVERA CAUCALI	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	42								0
41	WENDY TATIANATAPIA VILLARRAGA	Ética y Cultura de la Legalidad	N/R	8	42								0
42	ALEXANDER ZULUAGA SANTACRUZ	Ética y Cultura de la Legalidad	N/R	6	38								0
43	JUAN PABLO MELLADO RUIZ	Ética y Cultura de la Legalidad	N/R	9	31								0
44	JHAYLIN KATHERIN GARCIA LUNA	Ética y Cultura de la Legalidad	N/R	9	31								0
45	[redacted]												0
46	[redacted]												0
47	[redacted]												0
48	LILIA MARTHA SUÁREZ RAMÍREZ												0
49	JOHN JAIRO ORTIZ ZAPATA												0
50	[redacted]												0
51	[redacted]												0
52	RUTH NATIVIDAD VILLAMARIN RENTERIA												0
53	EFIGENIO MARTINEZ VALENCIA												0
54	[redacted]												0
55	KAREN YULIETH MARIN MORENO												0
56	[redacted]												0
57	AYDA MIREYA B BAUTISTA HERNÁNDEZ												0
58	[redacted]												0
59	[redacted]												0
							10	10	0	10	10	10	<-VOTOS X PERSONA

PRIMERO: Seleccionar los docentes de acuerdo a la necesidad establecida por el programa y la asignatura, en atención a lo dispuesto por el comité académico se selecciona a los siguientes docentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
7	CLAUDIA MARCELA RIVEROS BENITO
14	GERMAN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
3	LYDA YAMILE BELLO FLOREZ
5	LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR
8	EDNA MARCELA ZEA JIMÉNEZ
15	LUISA MARÍA VALENCIA PUENTES
16	MARTHA LISSY PEÑA ARRIETA
27	NANCY YANETH NIÑO SILVA
31	MILTON LEONARDO PINEDA ALBARRACÍN
39	MARÍA JIMENA RUIZ VILLARRAGA

PROCESO COMPLETO

ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	15	10	CLAUDIA MARCELA RIVEROS BENITO	10	8	2	20	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00
			GERMAN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	10	8	2	20	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00
			LYDA YAMILE BELLO FLOREZ	10	8	2	20	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00
			LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR	10	8	2	20	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00
			EDNA MARCELA ZEA JIMÉNEZ	10	8	2	20	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00
			LUISA MARÍA VALENCIA PUENTES	10	8	2	20	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00
			MARTHA LISSY PEÑA ARRIETA	10	8	2	20	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00
			NANCY YANETH NIÑO SILVA	10	7	3	20	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00
			MILTON LEONARDO PINEDA ALBARRACÍN	10	7	3	20	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00
			MARÍA JIMENA RUIZ VILLARRAGA	10	7	3	20	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00
							0	0	$382.400,00	$ 0,00
							0	0	$382.400,00	$ 0,00
							0	0	$382.400,00	$ 0,00
							0	0	$382.400,00	$ 0,00
							0	0	$382.400,00	$ 0,00
							0	0	$382.400,00	$ 0,00



Asignatura: HABILIDADES COMUNICATIVAS

BÁSICA	IDEAL
PREGRADO ❑ Licenciatura en Filosofía y Letras ❑ Licenciatura en Español ❑ Licenciatura en humanidades y Lengua Castellana ❑ Licenciatura en Idiomas ❑ Filología ❑ Comunicación Social y Periodismo	**POSTGRADOS AFINES A:** postgrados afines a ❑ Lengua Castellana ❑ Idiomas ❑ Filosofía ❑ Filología ❑ Humanidades ❑ Comunicación Social y Periodismo.

Asignatura: HABILIDADES COMUNICATIVAS

No	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
1	JUAN RAFAEL GOMEZ VIDALES	Habilidades Comunicativas	0	N/R	76	SIN
2	DEIBY STIWENS BERNAL ROJAS	Habilidades Comunicativas	0	N/R	76	SIN
3	JOHANNA PATRICIA MOLINA RAMIREZ	Habilidades Comunicativas	10	N/R	74	SIN
4	JESUS ARMANDO RIOS TONQUINO	Habilidades Comunicativas	9	N/R	73	SIN
5	CLAUDIA MARCELA RIVEROS BENITO	Habilidades Comunicativas	9	N/R	73	SIN
6	JANETH PARRA LOPEZ	Habilidades Comunicativas	9	N/R	73	SIN
7	FRANCISCO IDARQUEN DOMINGUEZ	Habilidades Comunicativas	10	N/R	71	SIN
8	SERGIO ANTONIO DELGADO SALAZAR	Habilidades Comunicativas	8	N/R	70	SIN
9	CARMEN ELISA ANZOLA BELLO	Habilidades Comunicativas	0	N/R	67	SIN
10	LUIS HEMEL LOPEZ ORTEGA	Habilidades Comunicativas	9	N/R	67	SIN
11	JOHANNA VARGAS AGUIRRE	Habilidades Comunicativas	10	N/R	61	SIN
12	KAREN YULIETH MARIN MORENO	Habilidades Comunicativas	10	N/R	61	SIN
13	GERMAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Habilidades Comunicativas	10	N/R	59	SIN
14	NATALY GIOVANA SANDINO PUENTES	Habilidades Comunicativas	0	N/R	58	SIN
15	ANDREA KATHERINE NIETO RATIVA	Habilidades Comunicativas	N/R	10	56	SIN

Asignatura: HABILIDADES COMUNICATIVAS

No	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
16	ORLANDO PINILLA SOLORZANO	Habilidades Comunicativas	9	N/R	57	SIN
17	Carlos Alberto Mesa Rodriguez	Habilidades Comunicativas	10	N/R	57	SIN
18	RUTH NATIVIDAD VILLAMARIN RENTERIA	Habilidades Comunicativas	9	N/R	55	SIN
19	AMILVIA MARTINEZ ZUÑIGA	Habilidades Comunicativas	N/R	9	53	SIN
20	YEINY MILENA QUINTERO GUTIERREZ	Habilidades Comunicativas	N/R	9	49	SIN
21	CLARA BIBIANA ROJAS MESA	Habilidades Comunicativas	9	N/R	48	SIN
22	FRAYSURE GUERRERO SANCHEZ	Habilidades Comunicativas	10	N/R	48	SIN

Asignatura: HABILIDADES COMUNICATIVAS

No	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
[redacted]						

Perfil Temática: HABILIDADES COMUNICATIVAS

Inscritos:	43	Sin documentación:	1	No aplican:	21	Necesidad:	10



Perfil Temática: HABILIDADES COMUNICATIVAS

Inscritos:	43	Sin documentación:	1	No aplican:	21	Necesidad:	10





Hace la presentación ante el comité académico el **Señor Capitán Carlos Andrés Peña Lucumi – Jefe de Área Académica encargado** el órgano colegiado resuelve por votación así:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES	DIRECTORA	JEFE AREA CA	R. DOCENTES	R. ESTUDIANTES	R. DH	C. AGRUPACIÓN	TOTAL
1	JUAN RAFAEL GOMEZ VIDALES	Habilidades Comunicativas	9	N/R	78		1	1		1	1	1	5
2	DEIBY STIWENS BERNAL ROJAS	Habilidades Comunicativas	9	N/R	76								0
3	JOHANNA PATRICIA MOLINA RAMIREZ	Habilidades Comunicativas	10	N/R	74								0
4	JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO	Habilidades Comunicativas	9	N/R	72								0
5	CLAUDIA MARCELA RIVEROS BENITO	Habilidades Comunicativas	9	N/R	72								0
6	JANETH PARRA LOPEZ	Habilidades Comunicativas	9	N/R	72								0
7	FRANCISCO IBARGUEN DOMINGUEZ	Habilidades Comunicativas	10	N/R	71		1	1		1	1	1	5
8	SERGIO ANTONIO DELGADO SALAZAR	Habilidades Comunicativas	8	N/R	70		1	1		1	1	1	5
9	CARMEN ELISA ANZOLA BELLO	Habilidades Comunicativas	9	N/R	67								0
10	LUIS HEMEL	Habilidades	9	N/R	67		1	1		1	1	1	5

	LOPEZ ORTEGA	Comunicativas											
11	JOHANNA VARGAS AGUIRRE	Habilidades Comunicativas	10	N/R	61		1	1		1	1	1	5
12	KAREN YULIETH MARÍN MORENO	Habilidades Comunicativas	10	N/R	61		1	1		1	1	1	5
13	GERMAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Habilidades Comunicativas	10	N/R	59								0
14	NATALY GIOVANA SANDINO PUENTES	Habilidades Comunicativas	9	N/R	58								0
15	ANDREA KATHERINE NIETO RATIVA	Habilidades Comunicativas	N/R	10	58								0
16	ORLANDO PINILLA SOLORZANO	Habilidades Comunicativas	9	N/R	57								0
17	Carlos Alberto Mesa Rodriguez	Habilidades Comunicativas	10	N/R	57								0
18	RUTH NATIVIDAD VILLAMARIN RENTERIA	Habilidades Comunicativas	9	N/R	55								0
19	AMILVIA MARTINEZ ZUÑIGA	Habilidades Comunicativas	N/R	9	53								0
20	YEINY MILENA QUINTERO GUTIERREZ	Habilidades Comunicativas	N/R	9	49								0
21	CLARA BIBIANA ROJAS MESA	Habilidades Comunicativas	9	N/R	48								0
22	FRAYSURE GUERRERO SANCHEZ	Habilidades Comunicativas	10	N/R	48								0
23	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	NO APLICA							0
24	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	NO APLICA							0
25	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]							0
26	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]							0
27	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	SIN DOCUMENTOS							0

	[redacted]							
28	EDNA MARCELA ZEA JIMENEZ							0
29	DILMAR HAIR PACHECO AVILA							0
30	[redacted]							0
31	[redacted]							0
32	JOHN JAIRO ORTIZ ZAPATA							0
33	[redacted]							0
34	MILTON LEONARDO PINEDA ALBARRACIN							0
35	[redacted]							0
36	[redacted]							0
37	OSCAR GABRIEL ARTUNDUAGA ARIAS							0
38	[redacted]							0
39	[redacted]							0
40	[redacted]							0
41	[redacted]							0
42	[redacted]							0
43	[redacted]							0
		6	6	0	6	6	6	<- VOTOS X PERSONA

PRIMERO: Seleccionar los docentes de acuerdo a la necesidad establecida por el programa y la asignatura, en atención a lo dispuesto por el comité académico se selecciona a los siguientes docentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
16	ORLANDO PINILLA SOLORZANO
19	AMILVIA MARTÍNEZ ZÚÑIGA
8	SERGIO ANTONIO DELGADO SALAZAR
20	YEINY MILENA QUINTERO GUTIÉRREZ
22	FRAYSURE GUERRERO SANCHEZ
1	JUAN RAFAEL GÓMEZ VIDALES
7	FRANCISCO IBARGUEN DOMÍNGUEZ
10	LUIS HEMEL LÓPEZ ORTEGA
11	JOHANNA VARGAS AGUIRRE
12	KAREN YULIETH MARÍN MORENO

PROCESO COMPLETO

HABILIDADES COMUNICATIVAS	22	2	16	ORLANDO PINILLA SOLORZANO	10	8	2	20	40	$883.400,00	$ 15.296.000,00	$ 153.296.000,00
		2		AMILVIA MARTINEZ ZÚÑIGA	10	8	2	20	40	$883.400,00	$ 15.296.000,00	
		2		YEINY MILENA QUINTERO GUTIÉRREZ	10	8	2	20	40	$883.400,00	$ 15.296.000,00	
		2		FRAYSURE GUERRERO SANCHEZ	10	8	2	20	40	$883.400,00	$ 15.296.000,00	
		2		JUAN RAFAEL GÓMEZ VIDALES	10	8	2	20	40	$883.400,00	$ 15.296.000,00	
		2		FRANCISCO IBARGUEN DOMÍNGUEZ	10	8	2	20	40	$883.400,00	$ 15.296.000,00	
		2		LUIS HEMEL LÓPEZ ORTEGA	10	8	2	20	40	$883.400,00	$ 15.296.000,00	
		2		JOHANNA VARGAS AGUIRRE	10	7	3	20	40	$883.400,00	$ 15.296.000,00	
		2		KAREN YULIETH MARÍN MORENO	10	7	3	20	40	$883.400,00	$ 15.296.000,00	
		2		SERGIO ANTONIO DELGADO SALAZAR	10	7	3	20	40	$883.400,00	$ 15.296.000,00	
		2						0		$883.400,00	$ 0,00	
		2						0		$883.400,00	$ 0,00	
		2						0		$883.400,00	$ 0,00	
		2						0		$883.400,00	$ 0,00	
		2						0		$883.400,00	$ 0,00	
		2						0		$883.400,00	$ 0,00	

IMPORTANTE: la presente selección de docentes no se puede modificar sin previa autorización de los integrantes del comité académico, teniendo en que dichas selecciones se realizaron con profesionalismo y transparencia, es de resaltar que el personal antes elegido cuenta con los requisitos establecidos por la convocatoria.

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable
Notificar a los docentes seleccionados en el presente comité académico	Desarrollo profesoral Área Académica
Verificar del acto administrativo	Asuntos Jurídicos
Todas las actuaciones deben estar reglamentadas en lo establecido en la ley.	Integrantes del Comité Académico

CONVOCATORIA

La próxima reunión no tiene fecha definida.

SI. SERGIO GONZALEZ URIBE
Jefe de Registro y Control (E)
Secretario Técnico del Comité Académico

CR. DORIS EDITH MANOSALVA PINTO
Directora Escuela

Elaborado por: APA11 Leidy Mayerly Robayo Mendivelso ARECA-GURED
Revisado por: SI. Sergio Gonzalez Uribe ARECA-GURED
Revisado por: SI. Elmer Sanchez Castellanos ASJUD- ESJIM
Revisado por: CT. Carlos Andres Peña Lucumi ESJIM-ARECA
Fecha de elaboración: 28/12/2021
Ubicación: M: PC/Documentos 2021/ APA11 LEIDY R. – Comites Academicos/

Kilómetro 20 vía a Sibaté
Teléfonos: 5159600 Extensión: 30209
esjim.recon-mat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIAL Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"
REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

Fecha:	Sibaté, 28 de diciembre de 2021		
Hora de Inicio:	08:00 horas	**Hora de finalización:**	12:00 horas
Lugar:	Sala de Juntas de la Dirección ESJIM		

ACTA 070 - ARACA – GURED – 2.25

ACTA 070– 28/12/2021 - PROCEDIMIENTO SELECCIÓN Y DESARROLLO PROFESORAL Y SELECCIÓN DOCENTES POR MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN PARA LAS TEMÁTICAS DE LOS CURSOS DE ASCENSO DE PATRULLEROS QUE INGRESAN AL GRADO DE SUBINTENDENTES PARA LA VIGENCIA 2022.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
CR	Doris E Ramirez	DIREC	esjim.direc@	52555102	3203[illegible]	
C1	Carlos Andres Peña	ARACA	carlos.pena7650@	10497650	3208586607	
CT	Ricardo A. Suarez	COMAG	ricardo.suarez2382@	1072317382	3115713533	
IJ	Maritza Bernal Valbuena	Derhu	maritza.bernal@correo	52522479	3055[illegible]	
IT	Luis Fernando Bonilla F	Grupe	luis.bonilla1171@correo	1121824171	3174983819	
SI	Elmer Sanchez	Arjur	Elmer.Sanchez@[illegible]	80[illegible]	31[illegible]	
SI	Alexander Villamizar	Representante Estudiantil	alexander.villamizar@	1095[illegible]	3[illegible]	

Página 1 de 1	PROCESO: DESARROLLO HUMANO	POLICÍA NACIONAL
Código: 2DH-FR-0007		
Fecha: 03/07/12	FORMATO DE INDUCCIÓN PARA CONTRATISTA (ANEXO 5)	
Versión: 0		

FECHA DILIGENCIAMIENTO _____ **UNIDAD** ESJIM.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA ALEXANDRA CASAS PIÑEROS

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO_____

El presente formato tiene como objetivo formalizar la socialización de temas de interés institucional a los contratistas que prestan sus servicios en la Policía Nacional.

A continuación, el contratista, encontrará una lista de chequeo, la cual debe diligenciar, marque con una equis (x), la respuesta que considere válida para cada caso.

LISTA DE CHEQUEO	SI	NO
1. Saludo de bienvenida.	X	
2. Historia institucional, símbolos, jerarquía.	X	
3. Estructura orgánica institucional y estructura orgánica de la unidad.	X	
4. Sistema de Gestión Integral.	X	
5. Recorrido por las instalaciones.		x
6. Plan de evacuación de la unidad.		x

OBSERVACIONES

Se deja constancia que debido a la pandemia los numerales 5 y 6 del presente formato no se pudieron realizar teniendo en cuenta las recomendaciones de bioseguridad y restricciones ordenadas por el gobierno nacional.

_____
Supervisor del Contrato

_____
Firma del Contratista y/o docente

Sibaté, 5 de enero de 2022

Coronel
DORIS EDITH MANOSALVA PINTO
Directora Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo
"Gonzalo Jiménez de Quesada"
Kilómetro 20 vía Sibaté
Sibaté.

Carta ofrecimiento servicios

De la manera más atenta y respetuosa me permito presentar ante la señora directora de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo, mi oferta de prestación de servicio profesional, consistente en asumir como Profesional por Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión la carga académica que usted disponga según mi perfil profesional y experiencia docente.

En mí propuesta cuento con el tiempo disponible para el desarrollo, conocimiento, experiencia laboral y docente, para orientar la temática de:

DERECHO PENAL

Valor por seminario: $ 1'189.500

Autorizo el uso de datos personales para notificaciones. Así mismo, acepto las condiciones mínimas habilitantes y contempladas para la contratación estatal en la Policía Nacional.

Atentamente,

FIRMA: _____

NOMBRE Y APELLIDO: ALEXANDRA CASAS PIÑEROS
DIRECCIÓN: CALLE 152 B 73B 51 APTO 1903 TORRE 1
CC: 35522153 expedida en FACATATIVA
TELÉFONO: Cel. 3143307855
CORREO: alexcas153@hotmail.com

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Casas	Piñeros	Alexandra

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 35522153

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. ( ) EXTRANJERO (X) PAÍS: Colombia

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO XXXXXXXXXXXXXXX D.M XXXXXXXXX

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 08 MES 04 AÑO 1969

DEPTO Cundinamarca

MUNICIPIO Bogotá,D.C

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Calle 153B No. 73B-51- Apto 1903 T-1

PAÍS Colombia DEPTO Cundinamarca

MUNICIPIO Bogotá

TELÉFONO 3143307855 EMAIL alexecas153@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 (X)	MES 27 AÑO 1987

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	12	X		Abogada	12	2.00	107279
ES	3	X		Especialista Instituciones jurídico procesales	06	2002	
ES	2	X		Especialista en Penal y Criminología	12	2005	
MG	6	X		Derecho- Area Penal y Criminología	12	2013	
ES	2		X	Docencia en Pedagogía y Docencia Virtual	12	2020	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Ingles	X			X			X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAIS
Escuela Sub y N E. Gonzalo Jimenez de Quesada	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	Sibate	Policia.edu.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3159000	DÍA 08 MES 02 AÑO 2021	DÍA x MES - AÑO 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Prestación de Servicios	Area Académica	Via Sibaté

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAIS
Espol	x		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	Bogotá; D.C	Policia.edu.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3159000	DÍA 08 MES 02 AÑO 2021	DÍA - MES - AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Docente	Area Académica	Calle 151 con av Boyacá

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAIS
Escuela Sub y N E. Gonzalo Jimenez de Quesada	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	Vía Sibaté	Policia.edu.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3159000	DÍA 12 MES 01 AÑO 2014	DÍA 27 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Docente	Cundinamarca	Vía Sibaté

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAIS
Juez Penal Militar	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	Bogotá; D.C	alexcas153@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3150111	DÍA 23 MES 09 AÑO 1993	DÍA 02 MES 01 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Juez Penal Militar	Judicial	Calle 26 _25-50 Can

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
Justicia Penal Militar	20	4
Docente	7	0

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CASAS	PIÑEROS	ALEXANDRA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C (●) C.E ( ) PAS ( ) No. 35522153	F (●) M ( )	COL. (●) EXTRANJERO ( )	Colombia

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 08	MES 04	AÑO 1969	Calle 152b 73b 51 torre 1 1903 COLINA CAMPESTRE TEUSAQUILLO			
PAÍS	Colombia			PAÍS	Colombia	DEPTO	Bogotá D.C
DEPTO	Cundinamarca			MUNICIPIO	BOGOTÁ		
MUNICIPIO	FACATATIVÁ			TELÉFONO	3143307855	EMAIL	alexcas153@hotmail.com

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADÉMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 11 AÑO 1989

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	12	X		DERECHO	11	2000	107279-d1
ES	3	X		ESPECIALIZACION EN INSTITUCIONES JURIDICO-PROCESALES	11	2002	
ES	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN CIENCIAS PENALES Y CRIMINOLOGICAS	06	2005	
MG	4	X		MAESTRIA EN CIENCIAS PENALES Y CRIMINOLOGICAS	12	2013	
			X	DOCTORADO EN CIENCIAS FORENSES			
ES	2	X		ESPECIALIZACION EN PEDAGOGIA Y DOCENCIA	04	2021	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Ingles	X				X		X		

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
POLICIA NACIONAL	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	Bogotá	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 20 MES 02 AÑO 2020	DÍA 30 MES 08 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DOCENTE PRESTACION DE SERVICIOS		BOGOTA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
POLICIA NACIONAL	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

Cundinamarca	Bogotá	
TELÉFONOS 7350000	**FECHA DE INGRESO** DÍA 19 MES 02 AÑO 2019	**FECHA DE RETIRO** DIA 30 MES 11 AÑO 2021
CARGO O CONTRATO DOCENTE PRESTACION DE SERVICIOS	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN** AVENIDA BOYACA 137

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD POLICIA NACIONAL	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	**MUNICIPIO** Bogota		**CORREO ELECTRONICO ENTIDAD** ALEXCAS153@HOTMAIL.COM
TELÉFONOS 3143307855	**FECHA DE INGRESO** DÍA 20 MES 01 AÑO 2017		**FECHA DE RETIRO** DÍA 30 MES 08 AÑO 2021
CARGO O CONTRATO DOCENTE PRESTACION DE SERVICIOS	**DEPENDENCIA**		**DIRECCIÓN** SIBATE

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD POLICIA NACIONAL	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	**MUNICIPIO** SIBATÉ		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS 7359000	**FECHA DE INGRESO** DÍA 16 MES 02 AÑO 2016		**FECHA DE RETIRO** DÍA 15 MES 12 AÑO 2016
CARGO O CONTRATO DOCENTE PRESTACION SERVICIOS	**DEPENDENCIA** AREA ACADEMICA		**DIRECCIÓN** ESJIM

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD POLICIA NACIONAL-ESJIM	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	**MUNICIPIO** SIBATÉ		**CORREO ELECTRONICO ENTIDAD** ESJIM.GUCON@POLICIA.GOV.CO
TELÉFONOS 7305400	**FECHA DE INGRESO** DÍA 15 MES 04 AÑO 2015		**FECHA DE RETIRO** DÍA 30 MES 09 AÑO 2015
CARGO O CONTRATO 53-7-10221-15	**DEPENDENCIA** AREA ACADEMICA		**DIRECCIÓN** KM 20 VIA SIBATE

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD POLICIA NACIONAL-ESJIM	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	**MUNICIPIO** SIBATE		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** ESJIM.GUCON@POLICIA.GOV.CO
TELÉFONOS 7305400	**FECHA DE INGRESO** DÍA 10 MES 03 AÑO 2015		**FECHA DE RETIRO** DÍA 29 MES 05 AÑO 2015
CARGO O CONTRATO 53-7-10124-15	**DEPENDENCIA** AREA ACADEMICA		**DIRECCIÓN** KM 20 VIA SIBATE

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD POLICIA NACIONAL-ESJIM	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	**MUNICIPIO** SIBATÉ		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** ESJIM.GUCON@POLICIA.GOV.CO
TELÉFONOS 7305400	**FECHA DE INGRESO** DÍA 10 MES 03 AÑO 2015		**FECHA DE RETIRO** DÍA 25 MES 04 AÑO 2015
CARGO O CONTRATO 53-7-10175-15	**DEPENDENCIA** AREA ACADEMICA		**DIRECCIÓN** KM 20 VIA SIBATE

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD POLICIA NACIONAL-ESJIM	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	**MUNICIPIO** SIBATE		**CORREO ELECTRONICO ENTIDAD** ESJIM.GUCON @ POLICIA.GOV.CO
TELÉFONOS 7305400	**FECHA DE INGRESO** DÍA 02 MES 02 AÑO 2015		**FECHA DE RETIRO** DÍA 28 MES 02 AÑO 2015
CARGO O CONTRATO 53-7-10057-15	**DEPENDENCIA** AREA ACADEMICA		**DIRECCIÓN** K 20 VIA SIBATE

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	**PÚBLICA**	**PRIVADA** X	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	**MUNICIPIO**		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO** DÍA 02 MES 01 AÑO 2014		**FECHA DE RETIRO** DÍA 19 MES 10 AÑO 2017
CARGO O CONTRATO ABOGADA	**DEPENDENCIA**		**DIRECCIÓN**

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD JUSTICIA PENAL MILITAR	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C	**MUNICIPIO** BOGOTA		**CORREO ELECTRONICO ENTIDAD** personaldejpm@gmail.com
TELÉFONOS 2660246	**FECHA DE INGRESO** DÍA 22 MES 09 AÑO 1993		**FECHA DE RETIRO** DÍA 25 MES 01 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
		AVENIDA DORADO CAN CARRERA 52

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
DINAE	48	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Cundinamarca	SIBATÉ	Informal

NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Maestría	DÍA 20 MES 01 AÑO 2016	DÍA 14 MES 12 AÑO 2016

ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATERIA IMPARTIDA
Ciencias de la educación	DERECHO PROCESAL, PENAL, DISCIPLINARIO, PENAL MIITAR

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD

NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Profesional	DÍA 15 MES 09 AÑO 2015	DÍA MES AÑO

ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATERIA IMPARTIDA

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO	0	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Cundinamarca	Bogotá	Formal

NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Especialización	DÍA 23 MES 01 AÑO 2017	DÍA 31 MES 08 AÑO 2021

ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATERIA IMPARTIDA
Ciencias sociales, derecho, ciencias politicas	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
	0	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Cundinamarca	Bogotá	Formal

NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Especialización	DÍA 01 MES 03 AÑO 2021	DÍA 30 MES 11 AÑO 2021

ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATERIA IMPARTIDA
Ciencias sociales, derecho, ciencias politicas	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	48	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Bogotá D.C	BOGOTA	Informal

NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Aprobación de tres (3) años de Educación Superior	DÍA 21 MES 01 AÑO 2014	DÍA 29 MES 02 AÑO 2016

ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATERIA IMPARTIDA
Ciencias sociales, derecho, ciencias politicas	PROCESAL PENAL PENAL MILITAR DISICPLINARIO

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
	0	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MODALIDAD
Cundinamarca	SIBATÉ	Informal

NIVEL EDUCATIVO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Aprobación de tres (3) años de Educación Superior	DÍA 20 MES 01 AÑO 2018	DÍA 31 MES 08 AÑO 2021

ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATERIA IMPARTIDA
Ciencias sociales, derecho, ciencias politicas	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).
Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Sibaté 05/01/2022

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE LA PERSONA A QUIEN CORRESPONDE

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.d...

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL

(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, ORLANDO HERRERA CORPAS

IDENTIFICADO CON: C.C. ☑ 1 C.E. ☐ 2 T.I. ☐ 3 N° 35.522.153 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Colombia	Departamento	Cundinamarca	Municipio	Bogotá,D,C
Dirección	Calle 152 B 73 B 51 apto 1903 Torre 1			Teléfonos	3143307855

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Frank Sebastian Vasquez Casas	1.000.364.840	Hijo

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** ☐ **PARA RETIRARME** ☐ **PARA ACTUALIZACION** ☑ **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ☐ ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	73.000.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	15.000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 88.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Bancolombia	Ahorros	20575810677	Niza	$ 1.000.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
APTO		$ 600.000.000
CAMIONETA		$ 30.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Banco de Bogot	Credito Hipotecario	$ 158.000.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad SI ☐ 1 NO ☐ 2 tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
ROSARIO RAMOS BATISTA	C.C. ☐ 1 C.E ☐ 2 T.I ☐ 3	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

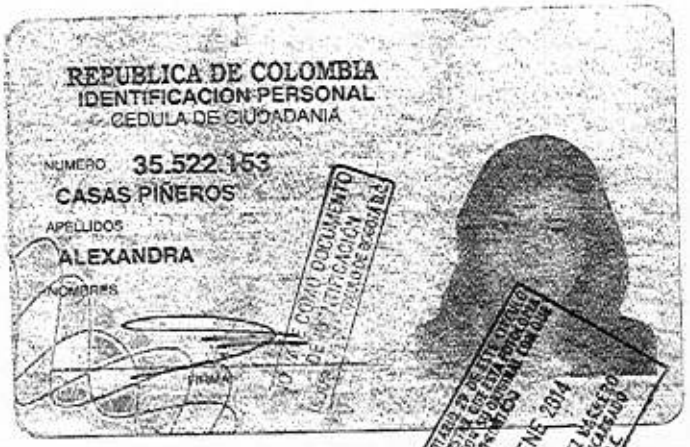
DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

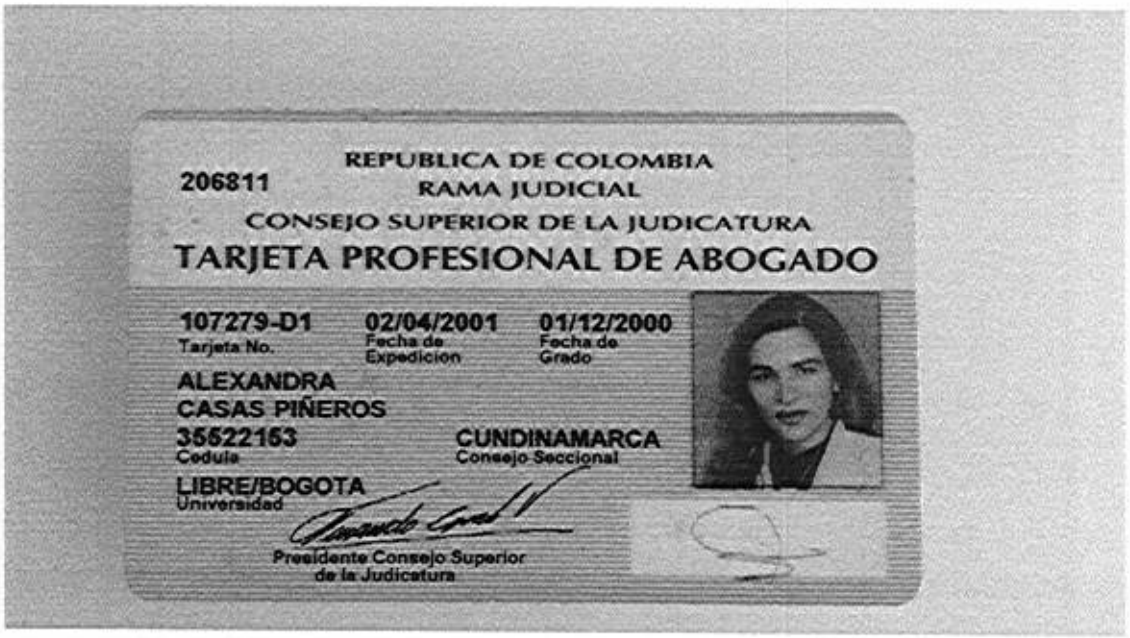
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Boogtá, D.C, 31 de diciembre de 2021
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 35.522.153
CASAS PIÑEROS
APELLIDOS
ALEXANDRA
NOMBRES
FIRMA
COPIA DOCUMENTO DE IDENTIFICACION
07 ENE 2014
LUIS A. LOPEZ MARIÑO
NOTARIO 21 ENCARGADO
BOGOTA D.C.


07 ENE 2014
LUIS A. LOPEZ MARIÑO
NOTARIO 21 ENCARGADO
BOGOTA D.C.
NO VALE COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION
FECHA DE NACIMIENTO 08-ABR-1969
FACATATIVA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.63
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
26-JUN-1987 FACATATIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1100100-00121942-F-0035522153-20081104
0005273983A 1
27894002



206811

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

107279-D1
Tarjeta No.

02/04/2001
Fecha de Expedicion

01/12/2000
Fecha de Grado

ALEXANDRA
CASAS PIÑEROS

35522153
Cedula

CUNDINAMARCA
Consejo Seccional

LIBRE/BOGOTA
Universidad

Presidente Consejo Superior
de la Judicatura

La seguridad es de todos | Mindefensa

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
GRUPO PRESTACIONES SOCIALES

CONSTANCIA COMO PENSIONADO

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) ALEXANDRA CASAS PIÑEROS quien se identifica con CC No. 35522153 se encuentra pensionado por parte de este Ministerio y devenga una pensión mensual de 6337397 de la cual se realiza un descuento obligatorio del 4% mensual para el sistema de salud de las Fuerzas Militares y un pago neto por 4121228.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado a los 20 días del mes 12 del 2021

Por orden de

DIANA MARCELA RUIZ MOLANO

Coordinadora Grupo Prestaciones Sociales

Elaborado por: Zorany Garcia Lopez 20 de diciembre del 2021 a las 09:50

Se expide por primera vez

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - 20/12/2021 09:50:13
Codigo de verificacion: 7ae34627-163a-45d8-a622-44d948075db5
https://wasdeelectronicapro.azurewebsites.net/mindefensa.html?#/verify-document/7ae34627-163a-45d8-a622-44d948075db5

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
GRUPO PRESTACIONES SOCIALES

CONSTANCIA COMO PENSIONADO

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) ALEXANDRA CASAS PIÑEROS quien se identifica con CC No. 35522153 se encuentra pensionado por parte de este Ministerio y devenga una pensión mensual de 6337397 de la cual se realiza un descuento obligatorio del 4% mensual para el sistema de salud de las Fuerzas Militares y un pago neto por 4121228.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado a los 20 días del mes 12 del 2021

Por orden de

DIANA MARCELA RUIZ MOLANO

Coordinadora Grupo Prestaciones Sociales

Elaborado por: Zorany Garcia Lopez 20 de diciembre del 2021 a las 09:50

Generado por Dinamica Gestor

digo de verificacion: 7ae34627-163a-45d8-a622-44d948075db5
https://wasdeelectronicapro.azurewebsites.net/mindefensa.html?#/verify-document/7ae34627-163a-45d8-a622-44d948075db5

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
GRUPO PRESTACIONES SOCIALES

CONSTANCIA COMO PENSIONADO

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) ALEXANDRA CASAS PIÑEROS quien se identifica con CC No. 35522153 se encuentra pensionado por parte de este Ministerio y devenga una pensión mensual de 6337397 de la cual se realiza un descuento obligatorio del 4% mensual para el sistema de salud de las Fuerzas Militares y un pago neto por 4121228.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado a los 18 días del mes 11 del 2021

Por orden de

DIANA MARCELA RUIZ MOLANO

Coordinadora Grupo Prestaciones Sociales

Elaborado por: DGIMP. Juan Estivar Rentería Ramirez 18 de noviembre del 2021 a las 11:50

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - 18/11/2021 11:50:13
Codigo de verificacion: f277e1eb-d3d7-4493-9810-7761ffd33c25
Url: https://wasedeelectronicapro.azurewebsites.net/mindefensa.html?#/verify-document/f277e1eb-d3d7-4493-9810-7761ffd33c25

Ética, Disciplina e innovación
Carrera 13 No. 27-00 Edificio Bochica Locales 12 y 13 Bogotá, Colombia.
PBX: 3150111 Ext. 28426, 28417 y 28414
Línea gratuita nacional 018000954513
www.mindefensa.gov.co
presocialesmdn@mindefensa.gov.co

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
GRUPO PRESTACIONES SOCIALES

CONSTANCIA COMO PENSIONADO

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) ALEXANDRA CASAS PIÑEROS quien se identifica con CC No. 35522153 se encuentra pensionado por parte de este Ministerio y devenga una pensión mensual de 6337397 de la cual se realiza un descuento obligatorio del 4% mensual para el sistema de salud de las Fuerzas Militares y un pago neto por 4121228.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado a los 18 días del mes 11 del 2021

Por orden de

DIANA MARCELA RUIZ MOLANO

Coordinadora Grupo Prestaciones Sociales

Elaborado por: DGIMP. Juan Estivar Renteria Ramirez 18 de noviembre del 2021 a las 11:50

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - 18/11/2021 11:50:13
Codigo de verificacion: f277e1eb-d3d7-4493-9810-7761ffd33c25
Url: https://wasedeelectronicapro.azurewebsites.net/mindefensa.html?#/verify-document/f277e1eb-d3d7-4493-9810-7761ffd33c25

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14734375551

(415)7707212489984(8020) 000001473437555 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 5 5 2 2 1 5 3	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	35522153	1 9 8 7 0 6 2 6

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Facatativá 2 6 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASAS	PIÑEROS	ALEXANDRA	

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 152 B 73 B 51

42. Correo electrónico: alexcas153@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 7 1 4 6 1 3	3 1 4 3 3 0 7 8 5 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 2 0	2 0 2 1 0 2 2 5	8 5 4 3	2 0 1 2 0 2 0 1	6 9 1 0	8 5 5 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 08-02-2021 08:41:05AM

DOCUMENTO SIN COSTO
BORRADOR

Libertad y Orden

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA

FORMATO RELACIÓN BENEFICIARIO CUENTA SIIF - STONE

I. DATOS GENERALES

Nombre o Razón Social:	ALEXANDRA CASAS PIÑEROS						
Tipo de Documento:	NIT.		Cédula	X	Céd. de Ciudadania Extranjera		Otro		Número:	35522153
Nombre del Representante Legal:	ALEXANDRA CASAS PIÑEROS				Cargo:					
Cédula	X	Cédula de Ciudadania Extranjera			Número:	35522153 ✓				

II. UBICACIÓN OFICINA PRINCIPAL

Dirección	Calle 152 B 73 B 51 Apto 1903 Torre 1			Teléfono	3143307855
Fax:		Mail:	alexcas153@hotmail.com		
País:	Colombia	Departamento:	Cundinamarca	Ciudad:	Bogota.D.C.

III. INFORMACIÓN TRIBUTARIA

CLASIFICACIÓN

Gran Contribuyente [ ] Persona Jurídica [ ] Persona Natural [X] Sin Ánimo de Lucro [ ] Otro: _____

No. y Fecha de Resolución Gran Contribuyente

RESPONSABILIDADES

¿Responsable Impuesto a la Renta? SI [ ] NO [ ] Autorretenedor Renta [ ] IVA [ ] ICA [ ]

No. y Fecha de Resolución Autorretenedor

Regimen de Ventas Común [ ] Simplificado [ ]

Código Actividad Económica - CIIU | Grupo | Tarifa ICA

¿Otro Regimen? SI [ ] NO [ ] ¿Cuál? _____

No. y Fecha Resolución DIAN Régimen Especial | ¿Registra cuenta AFC? SI [ ] NO [ ]

IV. TIPO DE EMPRESA (SIIF)

Servicios	[ ]	Industrial	[ ]	Comercial	[ ]	Unión Temporal	[ ]	Departamento	[ ]		
Distrito	[ ]	Municipio	[ ]	Gobierno Extranjero	[ ]	Municipio	[ ]	Otra Pública Municipal	[ ]		
Otra Pública Distrital	[ ]	Universidad Pública	[ ]	Resguardo	[ ]	Consorcio	[ ]	Persona Natural Nacional	[ ]		
Organismos Internacionales	[ ]	Persona Jurídica Nacional Sector Privado	[ ]	Persona Jurídica Extranjera Sector Privado	[ ]						
Empresa Pública Nacional Financiera	[ ]	Sociedad de Economía Mixta con Control Estatal	[ ]	Empresa Pública Nacional No Financiera	[ ]						
Establecimiento Público Departamental	[ ]	Entidad Pública Administración Central Nacional	[ ]	Establecimiento Público Municipal	[ ]						
Establecimiento Público Distrital	[ ]	Establecimiento Público Nacional o Asimilada	[ ]	Otra Pública Departamental	[ ]						
Persona Natural Extranjera	[ ]	Sociedad de Economía Mixta con Control Privado	[ ]								

V. REGISTRO CUENTA BANCARIA

Nombre del Banco

República		Bogotá		Popular		Santander		Bancolombia	X	ABN	
Citibank		Banitsmo		Sudameris		BBVA		De Crédito		Colpatria	
Estado		Occidente		Granbanco		Bank Boston		Megabanco		Davivienda	
Agrario		Las Villas		Colmena Caja Social		Unión Colombiano		Standard Shartered			

Ubicación del Banco

Sucursal	NIZA	Dirección Sucursal	CALLE 127 CON AVENIDA SUBA
Teléfono	6013430000	País	COLOMBIA
Departamento	CUNDINAMARCA	Ciudad	BOGOT D.C

Nombre Cuenta	BANCOLOMBIA	No. Cuenta	20575810677	Ahorros	X	Corriente	

Firma

Nombre Representante Legal

ALEXANDRA CASAS PIÑEROS

C.C.	35522153

Certificado
Bancario

Lunes, 3 de enero de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ALEXANDRA CASAS PIÑEROS identificado(a) con CC 35522153, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	20575810677	2003/01/08	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno.

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

AISOCUPACIONAL
Asistencia y Asesorías Integrales en Salud Ocupacional S.A.S.

Nit. 900.595.056-1

Carrera 8 No. 19 - 32 Barrio Granada
Conmutador: (57)(1) 8351007 - Cel. 320 2310609
Girardot, Cundinamarca - Colombia
www.aisocupacional.com.co

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: ALEXANDRA CASAS PIÑEROS
Sexo: F Fecha de Nacimiento: 1969-04-08 Edad: 51 A
Dirección CALLE 153B NO. 73B -51 COLINA CAMPESTRE
Empresa: PARTICULAR
Empresa en misión: PARTICULAR
Actividad económica:

Identificación: CC 35522153
Teléfono: 3143307855



EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

Orden No.: 0068198
Fecha apertura: 20210107 09:55:53
Fecha cierre: 20210107 10:05:17
Realizado en: Girardot - Cundinamarca

Cargo u Oficio: DOCENTE

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

RECOMENDACIONES LABORALES

DURANTE LA EMERGENCIA COVID 19 LA EMPRESA DEBE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD.
Pausas activas de acuerdo al programa de la empresa..
Uso de Elementos de proteccion Personal segun cargo.

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA

Estilos de vida saludable.

RESTRICCIONES LABORALES

CONCEPTO DE APTITUD: Apto para desempeñar labor

Andrea Gacharná S
Andrea Gacharná S

Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Nombre: ANDREA GACHARNA SARMIENTO
Especialidad: MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
Licencia S.O.: 9251-09 Registro No.: 7375-04

Firma del Paciente
Tipo y No. Id: CC 35522153

Declaración Juramentada para efectos tributarios – La Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018 fue declara inexequible por la Sentencia C-481 del 16 de octubre de 2019, la misma Corte estableció un efecto diferido de la misma, indicando que para el año gravable 2019 tienen plena aplicabilidad las disposiciones incorporadas en la ley 1943 de 2018. A su vez se precisa que en ningún caso afectará las situaciones jurídicas consolidadas.

Yo, ALEXANDRA CASAS PIÑEROS, identificada[o] con Cedula de Ciudadanía número 35522153, expedida en la ciudad de : FACATATIVA, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente del contrato Modalidad Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión objeto de esta declaración:

1. **Que** la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. La declaración del impuesto de renta y complementario personas naturales y sucesiones ilíquidas deberá hacerse teniendo en cuenta las condiciones establecidas en la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018, el Decreto 2264 del 13 de diciembre de 2019 y el Decreto 2371 del 29 de diciembre de 2019, que reglamentó el tema del impuesto de renta de las personas naturales. Es así como clasifica las rentas en tres categorías, las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:

   ( ) **Cedula general:** Artículos 335 y 336 del Estatuto Tributario vigencia 2019 **(a) Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, compensaciones), **(b) Rentas de Capital** (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de propiedad intelectual), **(c) Rentas No Laborales** (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores)

   (X) **Pensiones** (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).

   ( ) **Dividendos y participaciones**.

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI ( ) NO (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

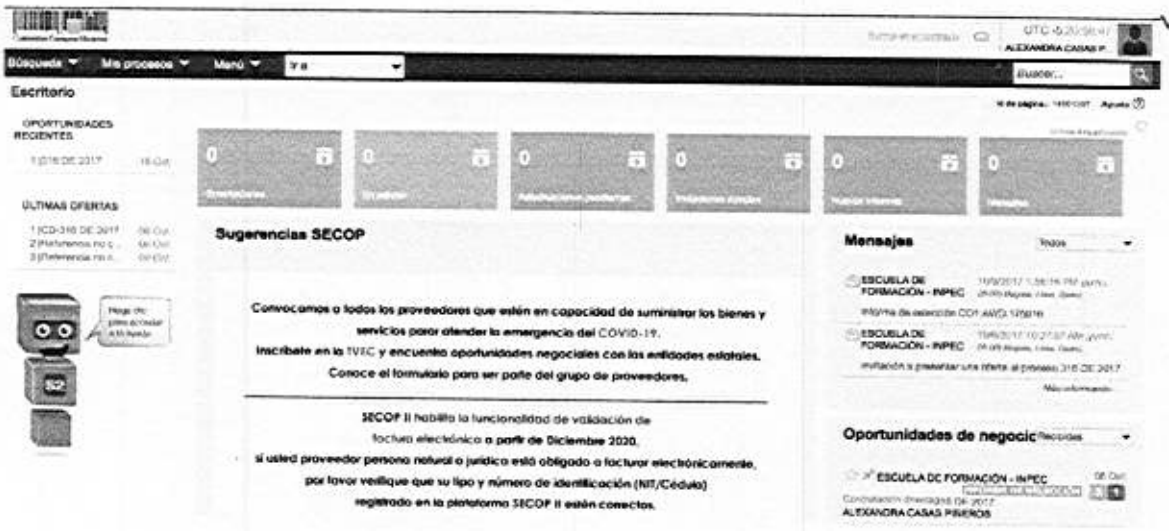
3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma a los cuatro (4) días del mes de enero de 2022

Firma:
Nombre: ALEXANDRA CASAS PIÑEROS
Documento de Identificación:: 35522153
Dirección: CALLE 152B 73B 51 APTO 1903 TORRE 1
Correo Electrónico: alexcas153@hotmail.com
Teléfono: 3143307855

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarlo por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a qué categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:
ARTÍCULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes
1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaria y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas, todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicara en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensional/.
La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario
PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de
los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respetivo mes.


Búsqueda
Mis procesos
Menú
Escritorio
OPORTUNIDADES RECIENTES
ÚLTIMAS OFERTAS
Sugerencias SECOP
Convocamos a todos los proveedores que estén en capacidad de suministrar los bienes y servicios para atender la emergencia del COVID-19.
Inscríbete en la TVEC y encuentra oportunidades negociales con las entidades estatales.
Conoce el formulario para ser parte del grupo de proveedores.
SECOP II habilita la funcionalidad de validación de factura electrónica a partir de Diciembre 2020.
si usted proveedor persona natural o jurídica está obligado a facturar electrónicamente,
por favor verifique que su tipo y número de identificación (NIT/Cédula)
registrado en la plataforma SECOP II estén correctos.
Mensajes
ESCUELA DE FORMACION - INPEC
Oportunidades de negocio
ESCUELA DE FORMACION - INPEC
ALEXANDRA CASAS PIÑEROS

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 185889210

WEB
21:49:13

Bogotá DC, 02 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEXANDRA CASAS PIÑEROS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 35522153: ✓

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 02 de enero de 2022, a las 21:54:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	35522153
Código de Verificación	355221532201022154 51

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:56:14 PM horas del 02/01/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **35522153**
Apellidos y Nombres: **CASAS PIÑEROS ALEXANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910

República de Colombia

Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **778084**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **ALEXANDRA CASAS PIÑEROS** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 35522153** y la tarjeta de abogado (a) **No. 107279**

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.

Bogotá, D.C., DADO A LOS DIECINUEVE (19) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

Consultas / **Estado de Cuenta**

Federación Colombiana De Municipios - Simit

Estado de Cuenta sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito.

El (la) señor(a) identificado(a) con Cédula No. **35522153 (TRES CINCO CINCO DOS DOS UNO CINCO TRES)** no posee a la fecha pendientes de pago registrados en Simit por concepto de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito, en los Organismos de Tránsito conectados al sistema.

Expedición: 13 de Enero de 2022 a las 15:03 PM

Nota: Este documento es válido durante la fecha de expedición.

Regresar

contactosimit@fcm.org.co 01 8000 413 588

Estado de cuenta

Consulta aquí comparendos, multas y acuerdos de pago

35522153

Resumen Comparendos: **0** Multas: **0** Acuerdos de pago: **0**

Total: **$ 0**

¿Cómo deseas visualizar el Estado de Cuenta?

ej. usuario@ejemplo.com Enviar

Descargar paz y salvo

No tienes comparendos ni multas registradas en Simit

El ciudadano identificado con el número de documento **35522153**, no posee a la fecha pendientes de pago por concepto de multas e infracciones en los Organismo de Tránsito conectados a Simit.

Revisa con tu número de identificación y/o placa en las Secretarías de Tránsito y verifica que no tienes obligaciones pendientes de pago.

Ver historial (0)

Federación Colombiana de Municipios
Dirección Nacional Simit

Sede Principal: Carrera 7 N° 748 - 64, Piso 10

Sede Administrativa y Financiera: Carrera 7 N° 748 - 64, Piso 10

Código postal: 110221

Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.

PBX 601-593 4020

Correo electrónico contactosimit@fcm.org.co

Bogotá - Colombia

NIT: 800082665-0

Recibo de correspondencia

Dirección Carrera 7 N° 748 - 64, Piso 10, Bogotá D.C. Colombia

Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.

Notificaciones Judiciales

contactosimit@fcm.org.co

PQRDS

contactosimit@fcm.org.co

Línea gratuita: 01 8000 413 588 - Línea Bogotá: 601-5934026

Síguenos en

La información contenida en el sistema es generada y reportada por los organismos de tránsito.

Política de datos | Mapa del sitio | Consorcio Sonitt

Pague seguro a través de: | PSE

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/01/2022 10:04:46 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **35522153** y Nombre: **ALEXANDRA CASAS PI?EROS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28530806** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



Bogotá D.C. 5 de enero de 2022

Señores
Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada
Sibaté (Cundinamarca)

Yo ALEXANDRA CASAS PIÑEROS con C.C. 35522153 expedida en FACATATIVA, declaro bajo la gravedad de Juramento que no me encuentro incurso, en causales de inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con las normas vigentes que regulan el tema: articulo 8 y 9 Ley 80/93, Ley 1150/2007 y Decretos reglamentarios.

De igual manera declaro no encontrarme, en ninguna de las siguientes causales: Conflicto de Intereses, caducidad, destitución, responsabilidad fiscal, cesación de pagos, concurso de acreedores, embargos judiciales, liquidación y cualquier otra circunstancia que permita presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica para cumplir con el objeto del contrato.

En caso de inhabilidad sobreviniente se informara la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" por escrito, con el fin de dar aplicación a la "*LEY 190 DE 1995 en su artículo 6: En caso de que sobrevenga al acto de nombramiento o posesión alguna inhabilidad o incompatibilidad, el servidor público deberá advertirlo inmediatamente a la entidad a la cual preste el servicio.*

Si dentro de los tres (3) meses siguientes el servidor público no ha puesto final a la situación que dio origen a la inhabilidad o incompatibilidad, procederá su retiro inmediato, sin perjuicio de las sanciones a que por tal hecho haya lugar".

En caso de suspensión he inhabilidad, decretada por la Procuraduría General de la Nación, se informara de manera inmediata a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", por conformarse una inhabilidad sobreviniente.

Atentamente,

ALEXANDRA CASAS PIÑEROS
C.C. 35522153 de FACATATIVIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITECNICO DE SURAMERICA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768 del 13 de mayo de 2016
de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil N° 21-542120-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

ALEXANDRA CASAS PINEROS

Con Documento de Identidad No 35522153

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLÍN – JUNIO – 09 DE 2019

Registrado en el Libro de Actas No 0020190609

CÓDIGO DE SEGURIDAD 190609S

POLITECNICO DE SURAMERICA

DANIEL M. TREJOS
Rector

ESTEFANNY PORRAS
Secretaria Académica

www.polisura.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo matriculas@politecnicodesuramerica.com, indicando el Nro de actas con el cual se registra el mismo

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso. Yo, Alexandra Casas Piñeros identificado con la cedula de ciudadanía No. 35522153, con domicilio en Facatativá, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato por Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "*Computer Security Incident Response Team*".

Esta declaración comienza *con* la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.
- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.
- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información. por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.
- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los Habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva

Y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT- MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en las Instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" el 5 de enero 2022

EL CONTRATISTA O TERCERO

Firma:
Post-Firma: ALEXANDRA CASAS PIÑEROS
Identificación 36522153

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que al folio 215 del libro de registro número 2-M se encuentra el acta que a la letra dice: ACTA No. 669

En la Ciudad de Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil trece (2013), en el Auditorio Principal se reunieron las Directivas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Externado de Colombia, con el objeto de celebrar la ceremonia de graduación de l (a) alumno (a) quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación y en el programa de **MAESTRÍA EN DERECHO – PROGRAMA EN CIENCIAS PENALES Y CRIMINOLÓGICAS** *y se ha hecho acreedor(a) al título correspondiente*

ALEXANDRA CASAS PIÑEROS C.C. 35.522.153 DE FACATATIVÁ

El señor Rector le hizo entrega del diploma que le acredita como **MAGISTER EN DERECHO – PROGRAMA EN CIENCIAS PENALES Y CRIMINOLÓGICAS.**

Para constancia se extiende y firma esta acta como aparece.

El Rector **JUAN CARLOS HENAO PÉREZ.** *La Secretaria* **MARTHA HINESTROSA REY**

Dada en Bogotá D.C., a los diez días del mes diciembre del año dos mil trece.-

MARTHA HINESTROSA REY
Secretaria General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DE

DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

ACTA DE GRADO NÚMERO 024

El Consejo de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
en su sesión del día 12 *de* Septiembre *de 2002* *Acta no.* 025

Considerando que:

Alexandra Casas Piñeros

c.c. No. 35.522.153 Facatativá

Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad resuelve otorgarle el título de:

Especialista en Instituciones Jurídico Procesales

En nombre y representación de la Universidad Nacional de Colombia y de la República de Colombia y previo el juramento de rigor, el Decano de la Facultad hizo entrega del Diploma Número 10608 *registrado en el Folio No.* 5 *del Libro* 1

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá *a los* 11 *días del mes de* Octubre *de 2002*

Presidente
Consejo de Facultad

Secretario
Consejo de Facultad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DE

DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

ACTA DE GRADO NÚMERO 024

El Consejo de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
en su sesión del día 12 *de* Septiembre *de* 2002 *Acta no.* 025

Considerando que:

Alexandra Casas Piñeros

c.c. No. 35.522.153 Facatativá

Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad resuelve otorgarle el título de:

Especialista en Instituciones Jurídico Procesales

En nombre y representación de la Universidad Nacional de Colombia y de la República de Colombia y previo el juramento de rigor, el Decano de la Facultad hizo entrega del Diploma Número 10608 *registrado en el Folio No.* 5 *del Libro* 1

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá *a los* 11 *días del mes de* Octubre *de* 2002

Presidente
Consejo de Facultad

Secretario
Consejo de Facultad

República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica [illegible]

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

ALEXANDRA CASAS PIÑEROS
C.C. Nº. 35522153

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA Y DOCENCIA

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que asi lo acredita.
Bogotá D.C., el día 23 de Abril de 2021

Rector

Secretaria General

Decano

Tomo 1 · Folio 42 · Registro 2679 · Acta No. 922 · Fecha 23 de Abril de 2021 ·

Código de Seguridad: 2728-AA-034287

Escaneado con CamScanner

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

ACTA DE GRADO No. 922

En Bogotá D.C., el 23 de abril de 2021 a las 09:00 horas, convocados por Resolución Nacional No. 012.2021 del 5 de abril de 2021, se reunieron:

JOSÉ LEONARDO VALENCIA MOLANO, Rector, Representante Legal, Carácter Nacional
OLGA RAMÍREZ TORRES, Decana Nacional de la Facultad de Educación
MARÍA ANGÉLICA PACHECO CHICA, Secretaria General

Para presidir la ceremonia de graduación de:

ALEXANDRA CASAS PIÑEROS

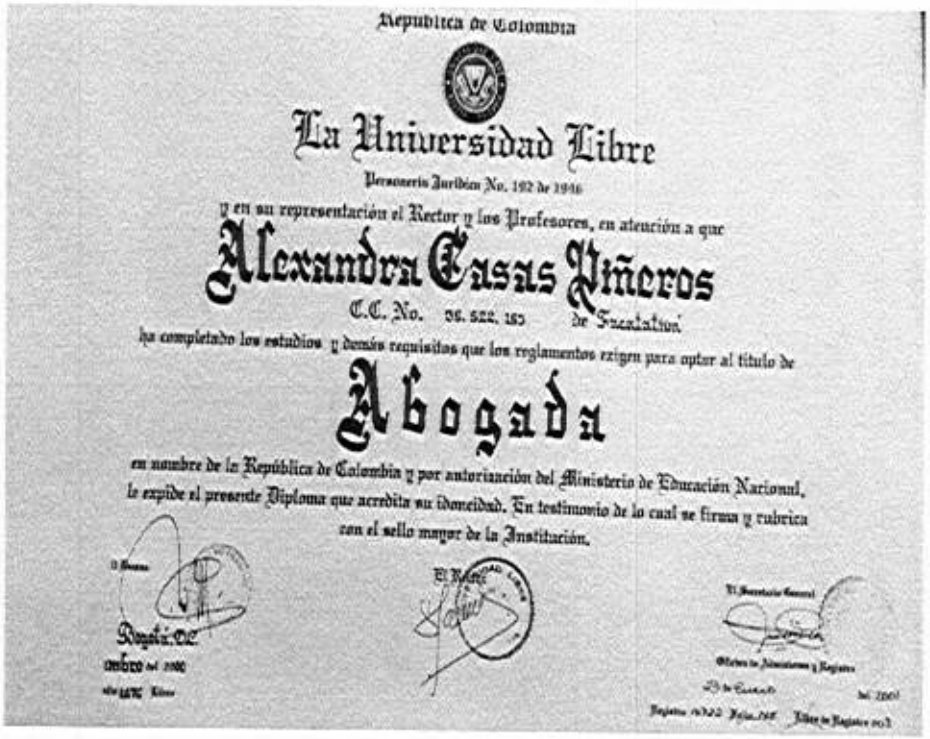
Identificada con C.C. No. 35522153, quien cumplió con los requisitos exigidos por la ley y los Reglamentos de la Fundación Universitaria del Área Andina.

Por lo anterior, la Fundación Universitaria del Área Andina en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, la Asamblea y el Consejo Superior, le otorgan el título de **ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA Y DOCENCIA** y proceden al registro de su diploma y acta de grado en el libro 1, folio 42, registro 2679.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 23 días del mes abril de 2021.

María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General

Escaneado con CamScanner



República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Alexandra Casas Piñeros

C.C. No. 26.522.165 de Tocaima

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogada

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Rector

El Secretario General

Diploma No: 40447
Folio No: 1676
Acta de Grado No: 1676

CALENDARIO : A
JORNADA: NOCTURNA

En el Aula Máxima de la Universidad Libre de Bogotá, D.C., siendo las 3:00 p.m. del día PRIMERO (1°) de DICIEMBRE de DOS MIL (2000), se reunieron los Doctores FERNANDO D´JANON RODRIGUEZ Rector Nacional, NICOLÁS ENRIQUE ZULETA HINCAPIÉ Decano Facultad de Derecho y ORLANDO ACUÑA GALLEGO Secretario Académico; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, del egresado (a) CASAS PIÑEROS ALEXANDRA identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 35.522.153 DE FACATATIVÁ (CUND.), quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y Reglamentos del programa, en virtud de lo expuesto

RESUELVE:

Otorgarle el título de ABOGADO (A), al egresado (a) ALEXANDRA CASAS PIÑEROS, previo juramento que le toma el Rector Nacional. Acto seguido se procede a hacer entrega al graduado (a) Sr. (a) ALEXANDRA CASAS PIÑEROS el Diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá, D.C. al PRIMERO (1°) de DICIEMBRE de DOS MIL (2000).
Para constancia se expide y se firma la presente Acta.
"Hay sellos de la Decanatura y de la Secretaría"
"Es fiel copia tomada de su original"

Se expide la presente Acta de Grado a solicitud del interesado (a) en la ciudad de Bogotá, D.C. a los VEINTINUEVE (29) días del mes de ENERO de DOS QUINCE (2015).

FACULTAD DE DERECHO
SECRETARIA ACADEMICA
BOGOTA D.C.

ÁLVARO ALJURE MORENO
Secretario Académico
Núbia

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaria de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

ALEXANDRA CASAS PINEROS

Con Documento de Identidad No 35522153

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN DOCENCIA VIRTUAL

MEDELLIN - 21 DE MARZO DE 2020 AL 24 DE ABRIL DE 2020
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020200424

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

"FIRMA Y CODIGO DE SEGURIDAD 200424A-182985

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

UNIVERSIDAD DE
LA SALLE

La Universidad de La Salle y el Centro de Extensión y Educación Continuada,

Hacen constar que:

Alexandra Casas Piñeros

C.C. 35.522.153

Cursó y aprobó el curso:

Diseño y formulación de preguntas tipo SABER PRO

Realizado en Bogotá, del 13 de octubre al 26 de octubre de 2020, con una intensidad de 20 horas.

En constancia, se firma a los nueve (9) días del mes de noviembre de 2020.

Pilar Calvo Robayo
Directora Extensión y Educación Continuada
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Hno. William Fernando Duque Duque
Coordinador Académico del Curso
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALEXANDRA CASAS PIÑEROS

Con Cedula de Ciudadania No. 35.522.153

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DOT WORKS BEGINNER - INGLÉS

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Andrés Islas, a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
LORENA ALDANA PEDROZO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LORENA ALDANA PEDROZO
Subdirectora
CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRÉS

40318641 - 14/12/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953900132485ACC35522153C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITECNICO DE SURAMERICA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768 del 13 de mayo de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil N° 21-542120-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

ALEXANDRA CASAS PINEROS

Con Documento de Identidad No 35522153

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN DERECHOS HUMANOS

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLÍN – AGOSTO – 04 DE 2019

Registrado en el Libro de Actas No 0020190804

CÓDIGO DE SEGURIDAD 190804S

POLITECNICO DE SURAMERICA

DANIEL M. TREJOS
Rector

ESTEFANNY PORRAS
Secretaria Académica

www.polisura.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo matriculas@politecnicodesuramerica.com, indicando el Nro de actas con el cual se registra el mismo

El futuro digital es de todos | MinTIC

INSTITUTO METROPOLITANO DE EDUCACIÓN | BD GUIDANCE

El programa Ciudadanía Digital
del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Certifica que

_____

Superó satisfactoriamente las pruebas y desarrolló habilidades y competencias digitales en:

CIUDADANÍA DIGITAL

Ahora forma parte de la nueva generación de ciudadanos digitales que cuentan con habilidades para emprender su futuro digital.

Con estas habilidades es competente para:

- Educar a los menores de edad respecto a los riesgos que se presentan en Internet
- Configurar los equipos y dispositivos móviles para prevenir amenazas informáticas
- Denunciar ante las autoridades competentes casos de acoso y demás conductas inadecuadas en plataformas digitales

Gabriel Jaime Pérez Díaz
Rector
Corporación Educativa Instituto Metropolitano de Educación
Operador de Ciudadanía Digital

Este curso tiene una duración de 48 horas (16 horas en plataforma y 32 de formación autónoma)

Pearson

Estudiante ID: 364338
Nombres: Alexandra
Apellidos: Casas
Genero: 1
Nombre de usuario: ptetestcenter185

Área: Evaluación de Inglés	**C**	**I**	**Σ**	**Calificación**	**Nivel**
	32	28	60	32.00	Nivel A2

Competencias de Área: Evaluación de Inglés

↳ Grammar	10	5	15	Medio

Identifica la estructura general del idioma, aunque le hace falta reconocer con mayor especificidad los usos de todas las estructuras, tanto simples como perfectas, activas o pasivas sobre las cuales funciona del idioma.

Reconoce las estructuras pero se le dificulta identificar el contexto apropiado para ponerlas en práctica.

↳ Listening	3	12	15	Bajo

Su comprensión de escucha está limitada a discursos cortos y lentos que sean muy bien articulados por parte de los hablantes.

Necesita pausas y varias repeticiones para poder comprender las ideas generales de una conversación.

Comprende principalmente instrucciones y vocabulario básico sobre temas comunes como la familia y las actividades diarias.

↳ Reading	9	6	15	Alto

Adapta un estilo y velocidad de lectura que le permite comprender diferentes tipos de textos simples y complejos acerca de diferentes temas.

En ocasiones su comprensión se puede ver limitada por el manejo de expresiones coloquiales muy específicas. Sin embargo, es capaz de inferir el significado a partir del contexto y así identificar información específica.

↳ Vocabulary	10	5	15	Alto

Presenta un manejo correcto y apropiado del vocabulario en diferentes contextos, aunque puede presentar pequeñas confusiones en el uso de algunos términos, especialmente de uso coloquial.

Puede identificar el significado de varios términos por el contexto en el que se encuentran.

General: 32 correctas y 28 incorrectas de 60 en total.

FUNDACION ESCUELA SUPERIOR DE ALTOS ESTUDIOS

PERSONERIA JURIDICA: RESOLUCION No. 1372 de 1988

EL SUSCRITO RECTOR

DE LA

FUNDACION ESCUELA SUPERIOR DEALTOS ESTUDIOS

CERTIFICA:

Que la Doctora **ALEXANDRA CASAS PIÑEROS**, identificada como abogado con la C.C. 35522153 y T.P. 107279 del CSJ asistió al Diplomado sobre TEORIA GE.NERAL DEL PROCESO, TEORIA GENERAL DE LA PRUEBA, FILOSOFIA DEL DERECHO, HERMENEUTICA JURIDICA, DERECHO CONSTITUCIONAL, AREA DE DERECHO CIVIL, AREA DE DERECHO PENAL, AREA DE DERECHO LABORAL, AREA DE DERECHO ADMINISTRATIVO, TALLER DE MANEJO DE LA INFORMACION, TALLER LOGICO MATEMATICO, TALLER PSICOTECNICO, TALLER PSICOMÈTRICO, TALLER DE RAZONAMIENTO ABSTRACTO, del 31 de Noviembre al 14 Diciembre de 2020 con una intensidad de ciento ochenta (180) horas académicas

La presente certificación se expide a los tres (03) días del mes de Noviembre de 2021

LUIS ANTONIO ZORRO CAMARGO

RECTOR

ALLANAMIENTO A CARGOS SIMILITUDES Y DIFERENCIAS CON LOS PRE ...

Nombres

ALEXANDRA

Apellidos

CASAS PIÑEROS

Cargo

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Sede **VIRTUAL**

Inicio **08-10-2020** Fin **30-12-2020**



Defensoría
del Pueblo

CONSTANCIA

En mi calidad de Profesional Administrativo y de Gestión de la Defensoría del Pueblo Regional Bogotá, asignado a la Unidad Décima SPA de Defensores Públicos, por la presente me permito certificar que la doctora **ALEXANDRA CASAS PIÑEROS**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 35.522.153 y portador de la Tarjeta Profesional No. 107.279, de acuerdo con la programación mensual de jornadas de disponibilidad que hace la Unidad a mi cargo en el Centro de Servicios Judiciales de la Unidad de Reacción Inmediata de Ciudad Bolivar, de los Jueces y la Fiscalía General de la Nación en esta ciudad, tuvo una asignación de atención presencial el día miércoles veintidós (22) de noviembre de 2017, entre las 07:00 a.m. y las 10:00 p.m., turnos que se programan con antelación y que consisten en la atención y asesoría a las personas privadas de la libertad que son puestas a disposición por la Policía Nacional en dichas instalaciones. Para este día aparece que se atendieron y fue asumida la representación judicial en traslado de escrito de acusación de personas privadas de la libertad. Dicha actividad es de obligatorio cumplimiento de acuerdo con las cláusulas del contrato de prestación de servicios profesionales que el abogado está ejecutando DP4244-2017.

Lo anterior, de acuerdo con la solicitud de la profesional, para que se le tenga como excusa por la inasistencia a otra diligencia, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de 2017, en Bogotá D.C., quedo a su disposición para lo necesario,

RICARDO EMILIO ROSERO GONZALEZ
COODINADOR UNIDAD DÉCIMA SPA

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
POLITÉCNICO
GRANCOLOMBIANO

CERTIFICAMOS

Que el (la) señor (a) **CASAS PIÑEROS ALEXANDRA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 35522153,** trabaja en esta institución con contratos semestrales a obra o labor. Actualmente desempeña el cargo de PROFESOR (A) DE CATEDRA.

Devenga un sueldo básico de **TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($33.540)** por hora presencial de catedra dictada y un promedio mensual de **UN MILLON SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($1.073.280,00)**

Las materias que está dictando se relacionan a continuación:

ASIGNATURA	AÑO	PERIODO ACADÉMICO	INTENSIDAD HORARIA SEMESTRAL	HORAS SEMANALES
Procesos Especiales	2017	2	64	4
Derecho Administrativo I	2017	2	64	4

La presente se expide a solicitud del (la) interesado (a) a los 28 dias del mes de Agosto de 2017.

MARIA ALCIRA BARON SANCHEZ
Directora de Administración de Personal
PBX: 7 45 55 55 ext. 2160 / 2150
Elaboró: LA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA
"MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"

Bogotá D.C., 06 de octubre de 2021

LA SUSCRITA JEFE DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"

H A C E C O N S T A R

Que la señora ALEXANDRA CASAS PIÑEROS identificada con C.C No 35.522.153, está vinculado como Docente Hora Cátedra en la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", así:

Tipo de Vinculación	Docente hora cátedra
Nombramiento docente	Por la cual se designan docentes Hora Cátedra para el plan de estudios del programa académico Diplomado Liderazgo para la Seguridad Publica y la Paz Territorial I, Especialización en Derecho De Policía, Especialización en Seguridad, Derecho Penal y Procedimiento Penal, de la Escuela de Postgrados de Policía *"Miguel Antonio Lleras Pizarro"*.
Cohorte	6,7,8,9
Programa Académico	Diplomado Liderazgo para la Seguridad Publica y la Paz Territorial I, Especialización en Derecho De Policía, Especialización en Seguridad, Derecho Penal y Procedimiento Penal, de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"
Módulo o asignatura	Gestión operativa para la seguridad (masc), Régimen De Policía y Jurisprudencia, Derecho Penal y Procedimiento Penal
Horas a dictar	176

La presente constancia se expide la solicitud a la señora ALEXANDRA CASAS PIÑEROS el 06 de octubre de 2021.

Atentamente,

Mayor **JOHANNA ANDREA CASTRO GALLEGO**
Jefe Grupo de Talento Humano ESPOL

Elaborado por: APA12. Viviana Villa Gutiérrez
Fecha de elaboración: 06-10-2021

Avenida Boyacá Nº 142 A 55
Teléfonos 5159000 Extensión 20523
espol.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
POLITÉCNICO
GRANCOLOMBIANO

CERTIFICAMOS

Que el (la) señor (a) **CASAS PIÑEROS ALEXANDRA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 35522153,** trabaja en esta institución con contratos semestrales a obra o labor. Actualmente desempeña el cargo de PROFESOR (A) DE CATEDRA.

Devenga un sueldo básico de **TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($33.540)** por hora presencial de catedra dictada y un promedio mensual de **UN MILLON SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($1.073.280,00)**

Las materias que está dictando se relacionan a continuación:

ASIGNATURA	AÑO	PERIODO ACADÉMICO	INTENSIDAD HORARIA SEMESTRAL	HORAS SEMANALES
Procesos Especiales	2017	2	64	4
Derecho Administrativo I	2017	2	64	4

La presente se expide a solicitud del (la) interesado (a) a los 28 dias del mes de Agosto de 2017.

MARIA ALCIRA BARON SANCHEZ
Directora de Administración de Personal
PBX: 7 45 55 55 ext. 2160 / 2150
Elaboró: LA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

TODOS PI
NUEVO

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El suscrito señor Capitán **OSCAR ENRIQUE SERRANO DAZA,** Jefe Área Academica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "GONZALO JIMINEZ DE QUESADA"- ESJIM-, hace constar que una vez realizado el proceso de selección de docentes (Acta No 00035 del 12/01/2017), el Señor(a) ALEXANDRA CASAS PIÑEROS, identificado con la cedula de ciudadanía No. 35522153 y los documentos que soportan los estudios y experiencia requeridas para desempeñarse como profesional e impartir el (los) seminarios (s) de DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR; en proceso de selección se pudo comprobar la experiencia requerida por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA", para desempeñar las actividades académicas requeridas en los procesos académicos del desarrollo y ejecución del diplomado.

Además el mencionado profesional prestó sus servicios en esta unidad, demostrando sus habilidades, competencias e idoneidad, cumpliendo a satisfacción con el objeto contractual.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los 20 ENE 2017

Capitán **OSCAR ENRIQUE SERRANO DAZA**
Jefe Área Académica

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

EL SUSCRITO JEFE DE ÁREA ACADÉMICA
HACE CONSTAR:

Que una vez consultado el sistema de Información para la Gestión Académica SIGAC al señor(a) **ALEXANDRA CASAS PIÑEROS** identificado con número de cédula de ciudadania **35522153**, le registran los siguientes datos por concepto de hora cátedra:

ESCUELA: ECSAN	**PROGRAMA:** ADMINISTRACION POLICIAL		
	ASIGNATURA	**CURSO**	**HORAS**
DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL		107	72
DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL		107	72
DERECHO PENAL MILITAR		113	64
DERECHO PENAL MILITAR		113	64
DERECHO PENAL MILITAR		114	64
DERECHO PENAL MILITAR		114	64
DERECHO PENAL MILITAR		115	64
DERECHO PENAL MILITAR		115	64
	TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:	**528**	
ESCUELA: ECSAN	**PROGRAMA:** ESPECIALIZACION EN SERVICIO DE POLICIA		
	ASIGNATURA	**CURSO**	**HORAS**
DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL		19	96
DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL		19	96
	TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:	**192**	
ESCUELA: ESEVI	**PROGRAMA:** TECNICO PROFESIONAL EN SEGURIDAD VIAL		
	ASIGNATURA	**CURSO**	**HORAS**
DERECHO DISCIPLINARIO		17	48
DERECHO DISCIPLINARIO		17	48
DERECHO DISCIPLINARIO		17	48
DERECHO DISCIPLINARIO		17	48
DERECHO DISCIPLINARIO		17	48
DERECHO DISCIPLINARIO		17	48
SISTEMA PENAL ACUSATORIO		17	96
SISTEMA PENAL ACUSATORIO		17	96
DERECHO DISCIPLINARIO		18	48
DERECHO DISCIPLINARIO		18	48
DERECHO DISCIPLINARIO		18	48
DERECHO DISCIPLINARIO		18	48
DERECHO DISCIPLINARIO		18	48
DERECHO DISCIPLINARIO		18	48
SISTEMA PENAL ACUSATORIO		18	96
SISTEMA PENAL ACUSATORIO		18	96
DERECHO PENAL		19	96

Elaborado por: Grupo de Telemática Dirección Nacional de Escuelas

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

ESCUELA:	ESEVI	PROGRAMA:	TECNICO PROFESIONAL EN SEGURIDAD VIAL		
			ASIGNATURA	CURSO	HORAS
			DERECHO PENAL	19	96
			DERECHO DISCIPLINARIO	19	48
			DERECHO DISCIPLINARIO	19	48
			DERECHO PENAL	20	96
			DERECHO PENAL	20	96
			DERECHO DISCIPLINARIO	20	48
			DERECHO DISCIPLINARIO	20	48
			DERECHO DISCIPLINARIO	20	48
			DERECHO DISCIPLINARIO	20	48
			TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:	1632	
ESCUELA:	ESEVI	PROGRAMA:	TECNICO PROFESIONAL EN SEGURIDAD VIAL (DISTANCIA)		
			ASIGNATURA	CURSO	HORAS
			SISTEMA PENAL ACUSATORIO	10	96
			SISTEMA PENAL ACUSATORIO	10	96
			DERECHO DISCIPLINARIO	11	1
			DERECHO DISCIPLINARIO	11	1
			DERECHO DISCIPLINARIO	11	1
			DERECHO DISCIPLINARIO	11	1
			DERECHO DISCIPLINARIO	11	1
			DERECHO DISCIPLINARIO	11	1
			DERECHO DISCIPLINARIO	11	1
			DERECHO DISCIPLINARIO	11	1
			DERECHO PENAL	12	1
			DERECHO PENAL	12	1
			SISTEMA PENAL ACUSATORIO	13	96
			SISTEMA PENAL ACUSATORIO	13	96
			TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:	394	
ESCUELA:	ESINC	PROGRAMA:	PROFESIONAL EN CRIMINALISTICA		
			ASIGNATURA	CURSO	HORAS
			ACTUALIZACION JURIDICA	19	64
			TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:	64	
ESCUELA:	ESINC	PROGRAMA:	PROFESIONAL EN DERECHO		
			ASIGNATURA	CURSO	HORAS
			DERECHO PENAL MILITAR I	3	96
			TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:	96	
ESCUELA:	ESINC	PROGRAMA:	TECNICA PROFESIONAL EN INVESTIGACION JUDICIAL		
			ASIGNATURA	CURSO	HORAS
			DERECHO PROCESAL PENAL	41	104
			TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:	104	
ESCUELA:	ESINC	PROGRAMA:	TECNICO PROFESIONAL EN BALISTICA		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

ESCUELA:	ESINC	PROGRAMA:	TECNICO PROFESIONAL EN BALISTICA		
			ASIGNATURA	**CURSO**	**HORAS**
PRUEBAS JUDICIALES				13	64
			TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:	**64**	
ESCUELA:	ESINC	**PROGRAMA:**	TECNICO PROFESIONAL EN DACTILOSCOPIA		
			ASIGNATURA	**CURSO**	**HORAS**
PRUEBAS JUDICIALES				17	64
			TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:	**64**	
ESCUELA:	ESINC	**PROGRAMA:**	TECNICO PROFESIONAL EN EXPLOSIVOS		
			ASIGNATURA	**CURSO**	**HORAS**
P BAS JUDICIALES				24	64
PRUEBAS JUDICIALES				25	64
			TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:	**128**	
ESCUELA:	ESINC	**PROGRAMA:**	TECNICO PROFESIONAL EN IDENTIFICACION DE AUTOMOTORES		
			ASIGNATURA	**CURSO**	**HORAS**
PROCEDIMIENTO PENAL				22	64
			TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:	**64**	
ESCUELA:	ESJIM	**PROGRAMA:**	DIPLOMADO EN GERENCIA PARA EL SERVICIO POLICIAL		
			ASIGNATURA	**CURSO**	**HORAS**
DERECHO PENAL MILITAR				4	24
DERECHO PENAL MILITAR				4	24
			TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:	**48**	
ESCUELA:	ESJIM	**PROGRAMA:**	DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCION Y ACTUALIZACION JURIDICA		
			ASIGNATURA	**CURSO**	**HORAS**
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR				3	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR				3	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR				3	24
D CHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR				3	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR				3	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR				3	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR				3	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR				3	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR				3	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR				3	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR				3	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR				3	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR				3	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR				3	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR				3	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR				3	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR				3	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR				3	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR				3	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR				3	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR				3	24

Elaborado por: Grupo de Telemática Dirección Nacional de Escuelas

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

ESCUELA: ESJIM **PROGRAMA:** DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCION Y ACTUALIZACION JURIDICA

ASIGNATURA	CURSO	HORAS
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	4	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	4	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	4	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	4	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	4	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	4	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	4	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	4	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	4	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	4	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	4	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	4	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	4	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	4	24
PROCEDIMIENTO PENAL	5	24
PROCEDIMIENTO PENAL	5	24
PROCEDIMIENTO PENAL	5	24
PROCEDIMIENTO PENAL	5	24
PROCEDIMIENTO PENAL	5	24
PROCEDIMIENTO PENAL	5	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	7	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	7	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	7	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	7	27
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	7	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	7	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	7	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	7	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	7	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	7	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	7	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	8	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	8	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	8	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	8	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	8	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	8	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	8	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	8	15

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

ESCUELA:	ESJIM	PROGRAMA:	DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCION Y ACTUALIZACION JURIDICA

ASIGNATURA	CURSO	HORAS
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	8	18
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	8	20
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	8	20
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	8	19
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	8	18
LEGISLACIONES ESPECIALES	8	24
LEGISLACIONES ESPECIALES	8	24
LEGISLACIONES ESPECIALES	8	19
L .SLACIONES ESPECIALES	8	21
LEGISLACIONES ESPECIALES	8	22
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	9	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	9	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	9	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	9	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	9	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	9	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	9	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	9	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	9	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	9	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	9	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	9	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	9	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	9	24
D CHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	9	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	9	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	9	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	9	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	10	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	10	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	10	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	10	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	10	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	10	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	10	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	10	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	10	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	10	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	10	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	10	24

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

ESCUELA: ESJIM	PROGRAMA: DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCION Y ACTUALIZACION JURIDICA		
	ASIGNATURA	CURSO	HORAS
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR		10	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR		10	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR		10	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR		10	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR		10	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR		10	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR		10	24
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR		10	[illegible]
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR		10	[illegible]
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR		10	24
	TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:		2551

ESCUELA: ESJIM	PROGRAMA: DIPLOMADO EN POLICIA SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACION PUBLICA		
	ASIGNATURA	CURSO	HORAS
DERECHO PENAL MILITAR		4	24
DERECHO PENAL MILITAR		4	24
DERECHO PENAL MILITAR		4	24
DERECHO PENAL MILITAR		4	24
DERECHO PENAL MILITAR		5	24
DERECHO PENAL MILITAR		6	48
DERECHO PENAL MILITAR		6	48
DERECHO PENAL MILITAR		6	48
DERECHO PENAL MILITAR		6	48
DERECHO PENAL MILITAR		6	48
DERECHO PENAL MILITAR		6	24
DERECHO PENAL MILITAR		6	[illegible]
DERECHO PENAL MILITAR		6	[illegible]
DERECHO PENAL MILITAR		6	24
DERECHO PENAL MILITAR		6	24
DERECHO PENAL MILITAR		6	24
DERECHO PENAL MILITAR		6	24
	TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:		528

ESCUELA: ESJIM	PROGRAMA: DIPLOMADO EN PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA		
	ASIGNATURA	CURSO	HORAS
DERECHO DISCIPLINARIO		3	24
DERECHO DISCIPLINARIO		3	24
DERECHO DISCIPLINARIO		3	24
DERECHO DISCIPLINARIO		3	24
DERECHO DISCIPLINARIO		3	24
DERECHO DISCIPLINARIO		3	24
DERECHO DISCIPLINARIO		3	24
DERECHO DISCIPLINARIO		3	24

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

ESCUELA:	ESJIM	PROGRAMA:	DIPLOMADO EN PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA		
			ASIGNATURA	CURSO	HORAS
			DERECHO DISCIPLINARIO	4	24
			DERECHO DISCIPLINARIO	4	24
			DERECHO DISCIPLINARIO	4	24
			DERECHO DISCIPLINARIO	4	24
			DERECHO DISCIPLINARIO	4	24
			DERECHO DISCIPLINARIO	4	24
			DERECHO DISCIPLINARIO	4	24
			DERECHO DISCIPLINARIO	4	24
			DERECHO DISCIPLINARIO	4	24
			DERECHO DISCIPLINARIO	4	24
			DERECHO DISCIPLINARIO	4	24
			DERECHO DISCIPLINARIO	4	24
			DERECHO DISCIPLINARIO	4	24
			DERECHO DISCIPLINARIO	4	24
			DERECHO DISCIPLINARIO	6	24
			DERECHO DISCIPLINARIO	6	24
			DERECHO DISCIPLINARIO	6	24
			DERECHO DISCIPLINARIO	6	24
			DERECHO DISCIPLINARIO	6	24
			DERECHO DISCIPLINARIO	6	24
			DERECHO DISCIPLINARIO	6	24
			DERECHO DISCIPLINARIO	6	24
			ACTUALIZACION JURIDICA	7	34
			ACTUALIZACION JURIDICA	7	32
			ACTUALIZACION JURIDICA	7	32
			ACTUALIZACION JURIDICA	7	32
			ACTUALIZACION JURIDICA	7	32
			ACTUALIZACION JURIDICA	7	3
			ACTUALIZACION JURIDICA	7	30
			ACTUALIZACION JURIDICA	7	25
			ACTUALIZACION JURIDICA	7	26
			DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL	8	19
			DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL	8	14
			DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL	8	22
			DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL	8	21
			DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL	8	21
			DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL	9	24
			DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL	9	24
			DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL	9	24
			DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL	9	24
			DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL	9	24

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

ESCUELA: ESJIM	PROGRAMA: DIPLOMADO EN PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA		
	ASIGNATURA	CURSO	HORAS
	DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL	9	24
	DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL	9	24
	DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL	9	24
	DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL	9	24
	DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL	9	24
	DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL	9	24
	DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL	9	24
	TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:		1303
ESCUELA: ESJIM	PROGRAMA: DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PUBLICA		
	ASIGNATURA	CURSO	HORAS
	DERECHO PENAL MILITAR	4	24
	DERECHO PENAL MILITAR	4	24
	DERECHO PENAL MILITAR	4	24
	DERECHO PENAL MILITAR	4	32
	DERECHO PENAL MILITAR	4	24
	DERECHO PENAL MILITAR	4	24
	DERECHO PENAL MILITAR	4	24
	DERECHO PENAL MILITAR	5	24
	DERECHO PENAL MILITAR	5	24
	DERECHO PENAL MILITAR	5	24
	DERECHO PENAL MILITAR	5	24
	DERECHO PENAL MILITAR	5	24
	DERECHO PENAL MILITAR	5	24
	DERECHO PENAL MILITAR	5	24
	DERECHO PENAL MILITAR	5	24
	DERECHO PENAL MILITAR	5	24
	DERECHO PENAL MILITAR	5	24
	DERECHO PENAL MILITAR	5	24
	DERECHO PENAL MILITAR	5	24
	DERECHO PENAL MILITAR	6	24
	DERECHO PENAL MILITAR	6	24
	ACTUALIZACION JURIDICA	7	25
	ACTUALIZACION JURIDICA	7	31
	ACTUALIZACION JURIDICA	7	27
	ACTUALIZACION JURIDICA	7	29
	TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:		672
ESCUELA: ESPOL	PROGRAMA: DIPLOMADO LIDERAZGO PARA LA SEGURIDAD PUBLICA Y LA PAZ TERRITORIAL I		
	ASIGNATURA	CURSO	HORAS

Elaborado por: Grupo de Telemática Dirección Nacional de Escuelas

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

ESCUELA:	ESPOL	PROGRAMA:	DIPLOMADO LIDERAZGO PARA LA SEGURIDAD PUBLICA Y LA PAZ TERRITORIAL I		
			ASIGNATURA	CURSO	HORAS
			GESTION OPERATIVA PARA LA SEGURIDAD (MASC)	2	8
			GESTION OPERATIVA PARA LA SEGURIDAD (MASC)	2	8
			GESTION OPERATIVA PARA LA SEGURIDAD (MASC)	2	8
			GESTION OPERATIVA PARA LA SEGURIDAD (MASC)	2	8
			TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:	32	
ESCUELA:	ESPOL	PROGRAMA:	ESPECIALIZACION EN DERECHO DE POLICIA		
			ASIGNATURA	CURSO	HORAS
			REGIMEN DE POLICIA Y JURISPRUDENCIA	10	32
			R MEN DE POLICIA Y JURISPRUDENCIA	11	32
			TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:	64	
ESCUELA:	ESPOL	PROGRAMA:	ESPECIALIZACION EN SEGURIDAD		
			ASIGNATURA	CURSO	HORAS
			REGIMEN DE POLICIA Y JURISPRUDENCIA	32	16
			REGIMEN DE POLICIA Y JURISPRUDENCIA	32	16
			REGIMEN DE POLICIA Y JURISPRUDENCIA	33	16
			REGIMEN DE POLICIA Y JURISPRUDENCIA	33	16
			TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:	64	
ESCUELA:	ESPOL	PROGRAMA:	ESPECIALIZACION EN SEGURIDAD INTEGRAL		
			ASIGNATURA	CURSO	HORAS
			DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL	50	16
			TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:	16	
			TOTAL HORAS DICTADAS DOCENTE PROGRAMAS FORMALES	8608	

De igual forma registra la participación como docente temático en los siguientes programas de educación continua:

ESCUELA	PROGRAMA	F. INICIO	F. FINAL

En constancia se expide el presente certificado en **BOGOTÁ, D.C.** a los **22** días del mes de **SEPTIEMBRE** del año **2021** siendo las **08:46** horas.

Atentamente,

Mayor OMAR FERNANDO PINZON AVILA
RECIEN TRASLADADO (UNICAMENTE PARA USO UBICACION LABORAL DITAH-NIVEL CENTRAL)

Elaborado por: Grupo de Telemática Dirección Nacional de Escuelas

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"
AREA ADMINISTRATIVA

LA SUSCRITA DIRECTORA (E) DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

NIT. 800.141.206-7

CERTIFICA

Que la señora **ALEXANDRA CASAS PIÑEROS**, con cédula de ciudadanía N° **35.522.153**, celebró y ejecutó con la **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**, los contratos de prestación de servicios profesionales, relacionados a continuación así:

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	VALOR TOTAL
53-7-10039-14	DESARROLLO DEL SEMINARIO "PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR" DIRIGIDO AL PERSONAL DE PATRULLEROS, QUE CONFORMAN EL DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA DEL AÑO 2014, SEGÚN RESOLUCIÓN 0313 DE 070212, EL CUAL SE DESARROLLARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA.	21/01/2014	21/01/2014	21/08/2014	$ 16.740.000
53-7-10155-14	DESARROLLO DEL SEMINARIO "DERECHO DISCIPLINARIO" DIRIGIDO AL PERSONAL QUE CONFORMA LOS DIPLOMADOS DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS EJECUTIVOS DEL AÑO 2014, EL CUAL SE DESARROLLARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	03/09/2014	08/09/2014	20/12/2014	$ 8.160.000
53-7-10057-15	DESARROLLO DEL SEMINARIO, "DERECHO PENAL MILITAR" DIRIGIDO AL PERSONAL DE INTENDENTES, QUE CONFORMAN EL DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA DEL AÑO 2015, SEGÚN RESOLUCIÓN 493 DEL 01/01/2015, EL CUAL SE DESARROLLARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	2015/01/29	2015/02/02	2015/02/28	$ 7.401.324
53-7-10125-15	"DESARROLLO DEL SEMINARIO DE "DERECHO PENAL MILITAR" APLICADO AL "DIPLOMADO EN POLICÍA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PUBLICA", EL CUAL SE DESARROLLARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	10/03/2015	10/03/2015	25/04/2015	$ 4.229.328
53-7-10124-15	"DESARROLLO DEL SEMINARIO DE "PENAL MILITAR" APLICADO AL DIPLOMADO DE GERENCIA PARA EL SERVICIO POLICIAL, EL CUAL SE DESARROLLARA EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA". DERECHO	10/03/2015	10/03/2015	29/05/2015	$ 2.114.664
53-7-10221-15	"DESARROLLO DEL SEMINARIO DE "DERECHO PENAL MILITAR" APLICADO AL "DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA", LA CUAL SE DESARROLLARA EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	15/04/2015	15/04/2015	30/09/2015	$ 12.240.000
53-7-10327-15	DESARROLLO DEL SEMINARIO DE "DERECHO DISCIPLINARIO" APLICADO AL "DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA", EL CUAL SE DESARROLLARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	26/06/2015	01/07/2015	22/12/2015	$ 13.745.316
53-7-10002-16	DESARROLLO DEL SEMINARIO DE " PROCEDIMIENTO PENAL" APLICADO AL DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA, EL CUAL SE DESARROLLARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA.	15/01/2016	18/01/2016	30/03/2016	$ 6.364.800
53-7-10107-16	DESARROLLO DEL SEMINARIO DE DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR APLICADO A LOS "CURSOS DE SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO	25/01/2016	26/01/2016	30/11/2016	$ 17.251.200

	VIGENCIA 2016", EL CUAL SE LLEVARA A CABO EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"				
53-7-10216-16	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE DERECHO DISCIPLINARIO DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES SUBINTENDENTES PARA EL "DIPLOMADO EN CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN" VIGENCIA OCTUBRE - DICIEMBRE 2016, EL CUAL SE DESARROLLARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	24/10/2016	25/10/2016	30/12/2016	$ 3.932.400
53-7-10077-17	DESARROLLO DEL SEMINARIO DE DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR, DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A DESARROLLARSE EN LA PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2017 EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA.	17/01/2017	24/01/2017	20/06/2017	$11.394.000
53-7-10186-17	DESARROLLO DEL SEMINARIO DE "PENAL MILITAR" DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A DESARROLLARSE EN LA TERCERA FASE 2017, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	13/06/2017	13/06/2017	18/08/2017	$8.836.400
53-7-10300-17	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE "DERECHO DISCIPLINARIO " DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A DESARROLLARSE EN LA QUINTA FASE DE MANDOS VIGENCIA 2017, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA.	20/10/2017	23/10/2017	22/12/2017	$4.557.600
53-7-10061-18	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE "DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR," APLICADO AL DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA DIRIGIDO PERSONAL DE PATRULLEROS QUE INGRESARAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS EJECUTIVOS, A DESARROLLARSE EN LA PRIMER Y SEGUNDA FASE 2018 EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	23/01/2018	23/01/2018	08/07/2018	$13.672.800
53-7-10130-18	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE "ACTUALIZACIÓN JURÍDICA", DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOCIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A EJECUTARSE EN LA CUARTA FASE DE MANDOS VIGENCIA 20189, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	28/06/2018	09/07/2018	30/08/2018	$ 7.596.000
53-7-10210-18	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE "ACTUALIZACIÓN JURÍDICA," DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A EJECUTARSE EN LA QUINTA Y SEXTA FASE DE MANDOS VIGENCIA 2018, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	04/09/2018	04/09/2018	30/12/2018	$ 9.896.400
53-7-10054-19	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE "DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR ", APLICADO AL DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA DIRIGIDO AL PERSONAL DE PATRULLEROS QUE INGRESAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS EJECUTIVOS, A DESARROLLARSE EN LA PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2019, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESJIM.	14/01/2019	15/01/2019	20/07/2019	$ 14.812.200
53-7-10174-19	DESARROLLO DE TEMÁTICAS DE LEGISLACIONES ESPECIALES DIRIGIDAS A PATRULLEROSQUE INGRESAN AL ESCALAFON	5/07/2019	8/07/2019	31/07/2019	$ 5.194.500
53-7-10192-19	DESARROLLO DE LA TEMATICA DE ACTUALIZACION DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL DIRIGIDA AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICIA NACIONAL EN LA QUINTA Y SEXTA FASEDE MANDOS 2019	20/09/2019	26/09/2019	20/12/2019	$ 12.533.400
53-7-10049-20	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN "DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR", DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO EN EL GRADO DE SUBINTENDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL, A EJECUTARSE DURANTE LA VIGENCIA 2020, MODALIDAD PRESENCIAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ESJIM, Y EN LA MODALIDAD VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE), ADMINISTRADA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS.	3/02/2020	9/02/2020	31/07/2020	$ 20.649.600
53-7-10175-20	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL DIRIGIDA A LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL GRADO DE SUBINTENDENTES, A	26/08/2020	7/09/2020	19/12/2020	$ 13.766.400

	EJECUTARSE EN EL CUARTO Y QUINTO CICLO VIGENCIA 2020, MODALIDAD PRESENCIAL, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" Y/O EN LA MODALIDAD A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE), ADMINISTRADA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS".				
53-7-10044-21	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN ACTUALIZACIÓN JURÍDICA DIRIGIDA A LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE), PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	5/02/2021	12/02/2021	31/03/2021	$ 4.677.600
53-7-10120-21	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO DE LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE LA TEMATICA EN DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESAN AL ESCALAFON DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICIA NACIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVES DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA (MOODLE), PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJEJCUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"	15/03/2021	25/03/2021	31/07/2021	$ 25.726.800

La presente se expide a solicitud del interesado, a los **VEINTINUEVE (29) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021**

Atentamente,

Coronel **DORIS EDITH MANOSALVA PINTO**
Directora Escuela (E)

Elaborado por: APA12 Sandra Milena Torres Castaño
Revisado por CT. Ormedis de Jesús Ortega Ortega
Revisado por MY. Edwin Lucas Martínez García
Fecha elaboración: 29/09/2021
Archivo: Documentos\Christian\ certificaciones 2021

Kilómetro 20 Vía a Sibaté
Teléfono 5159600 ext. 30206
esiim.admis@policia.gov.co
www.policia.gov.co

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

CERTIFICA QUE:

Revisada la historia laboral de la doctora **ALEXANDRA CASAS PIÑEROS,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.522.153 de Facatativá, se encuentran los siguientes registros sobre nombramiento y tiempo de servicios:

Estuvo vinculada a la planta de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional al servicio de la Justicia Penal Militar desde el 27 de julio de 1999 hasta el 01 de enero de 2014, fecha en la cual se retiró por tener derecho a pensión de jubilación mediante Resolución No.000883 de 26 de diciembre de 2013, desempeñando los siguientes cargos:

Secretaria Auditoria Auxiliar de Guerra 58: Nombrada mediante Resolución No. 02431 de 16 de julio de 1999, acta de posesión No. 016 de 27 de julio de 1999, con sede en la ciudad de Bogotá D.C.

Auditoría Auxiliar: Incorporada mediante Resolución No. 1217 del 12 de agosto de 2000, acta de posesión (no reposa en su hoja de vida), con sede en la ciudad de Bogotá D.C.

Secretaria Fiscalía 142 ante Juzgado de Inspección General: Incorporada mediante Resolución No. 0140 de 19 de febrero de 2002, acta de posesión (No reposa en su Historia Laboral), con sede en la ciudad de Bogotá D.C.

Auxiliar Judicial Tribunal Superior Militar: Nombrada mediante Acuerdo No. 006 de 24 de noviembre de 2004, acta de posesión sin número de 6 de diciembre de 2004, con sede en la ciudad de Bogotá D.C.

Juez 183 de Instrucción Penal Militar: Nombrada mediante Resolución No. 000256 de 16 de octube de 2007, acta de posesión sin número de 19 de octube de 2007 en la ciudad de Popayán - Cauca.

Juez 161 de Instrucción Penal Militar: Trasladada mediante Resolución No. 000115 de 22 de mayo de 2008, acta de posesión sin número de 20 de junio de 2008 con sede en la ciudad de Armenia - Quindío.

Juez 144 de Instrucción Penal Militar: Trasladada mediante Resolución No. 000451 de 06 de diciembre de 2010, Acta de Posesión No. 233 de 15 de

diciembre de 2010, con sede en la ciudad de Bogotá D.C., el cual desempeñó hasta el 01 de enero de 2014, fecha en la cual se retiró del servicio por tener derecho a pensión de jubilación, mediante Resolución No. 000883 de 26 de diciembre de 2013.

Licencias Ordinarias:	**No le figura**
Suspensiones:	**No le figura**
Otras Interrupciones:	**No le figura**
Tiempo Total de Servicio:	**14 años, 05 meses y 04 días**

Se expide en Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de mayo de 2021, por solicitud de la interesada para TRÁMITE PERSONAL. No es útil para trámites prestacionales y/o de pensión.

FABIO ESPITIA GARZON

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	[illegible]	Correo Electrónico Anexo	07 [illegible] 2021
Proyectó:	Ing. Germán Paez M.		15 [illegible] 2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del señor Director General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

Hoja de vida cv lac

Nombre	Alexandra Casas Piñeros
Nombre en citaciones	CASAS PIÑEROS, ALEXANDRA
Documento identidad	Cédula de ciudadanía 35522153
Nacionalidad	Colombiana
Fecha y lugar de nacimiento	1969-04-08 00:00:00.0 - Colombia FACATATIVÁ
Sexo	Femenino

Dirección Profesional

Institución	Ministerio De Defensa Nacional – Mindefensa
Dirección	cra 73 b No. 143-95 Int 1 Apto 1906
Barrio	Colina Campestre
Teléfono	3143307855
E-mail institucional	alexcas153@gmail.com

Dirección Residencial

Dirección	cra 73 b No. 143-95 Int 1 Apto 1906
Barrio	Colina Campestre
Municipio	BOGOTÁ, D.C.
Teléfono	4662796
E-mail personal	alexcas153@hotmail.com

Formación Académica

- **Maestría/Magister** Universidad Externado de Colombia
  Derecho Penal y Criminología
  Enerode2008 - Noviembrede 2009
  Naturaleza de los Delitos Militares y Viabilidad del Principio de Oportunidad
- **Especialización** Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá
  Especialista en Instituciones Jurídico Procesales
  Enerode2001 - Octubrede 2002
  No Aplica
- **Especialización** Universidad Externado de Colombia
  Derecho Penal y Criminología
  Enerode2004 - Noviembrede 2005
  No hay tesis

Formación Complementaria

- **Cursos de corta duración** Universidad Libre De Colombia - Bogotá
  Enseñanzas Didacticas para la Enseñanza del Derecho
  Juniode2013 - Octubrede 2013
- **Cursos de corta duración** Universidad Libre De Colombia - Bogotá
  Docencia Universitaria
  Juniode2013 - Diciembrede 2013
- **Cursos de corta duración** Universidad Libre De Colombia - Bogotá
  Pedagogias y Didacticas del Derecho
  Juliode2013 - Agostode 2013

Experiencia profesional

Ministerio De Defensa Nacional - Mindefensa

- *Dedicación:* 8 horas Semanales Septiembre de 1993 Enero de 2014

Áreas de actuación

- Ciencias Sociales -- Derecho – Penal

Jurado en comites de evaluación

- **Datos complementarios - Jurado/Comisiones evaluadoras de trabajo de grado – Maestría**

ALEXANDRA CASAS PINEROS, *Titulo:* ANALISIS DE LA VIOLENCIA SEXUAL DESDE UNA PERSPECTIVA DE GENERO PERPETRADA POR MIEMBROS DE LAS FARC.EP Y AUC EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO *Tipo de trabajo presentado:* Trabajo de grado/tesis *en:* ESCUELA DE INVESTIGACION JUDICIAL *programa académico* MAESTRIA EN CRIMINALISTICA *Nombre del orientado:* DIANA CAROLINA GARZON PRADA

Demás trabajos

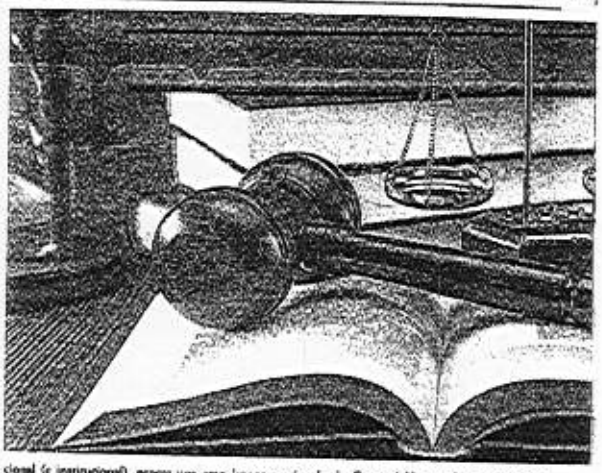
- **Demás trabajos - Demás trabajos**

ALEXANDRA CASAS PINEROS, INJUSTO PENAL E INFRACCIONES DE DEBER . En: Colombia, .2016, *finalidad:*

Talleres Creativos

Injusto penal o infracción de deberes en la legislacion especial

Por: ALEJANDRA CASAS PEÑEROS.
Abogada. Magister en Derecho Penal y Criminología.



La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y el aseguramiento del orden colectivo, para que los colombianos vivan en paz.

Frente al criterio de si se trata de una verdadera violación de bienes jurídicos o, por el contrario de un derecho penal de infracción de deberes respecto de las conductas penales ocasionadas por miembros de la Fuerza Pública, es menester partir de la afirmación de que estamos frente a unos verdaderos bienes jurídicos, en contraposición a lo asumido por parte de algunos doctrinantes, que los determina más en la esfera del derecho disciplinario.

Los bienes jurídicos pueden ser constitutivos del sistema jurídico (aquellos directamente provenientes de derechos fundamentales reconocidos en la Carta Política), o instrumentales, esto es, aquellos a través de los cuales se genera una protección de los primeros. Los bienes jurídicos en materia de derecho penal militar hacen parte de los instrumentales, puesto que su consagración en un Estado Social y Democrático de Derecho responde específicamente a la necesidad de contar con una Fuerza Pública capaz de garantizar el cumplimiento de los fines del Estado, y sobre todo de los intereses y derechos fundamentales de las personas.

La importancia de la organización y mantenimiento de las Fuerzas Militares y todo su aparato funcional, se basa en *que sólo cuando una asociación política reclama con éxito para sí el uso exclusivo y soberano de la coacción física, puede ser llamada, en términos sociológicos, Estado.*[1]

¿Cómo pueden concebirse, entonces, derechos fundamentales y su efectividad misma, sin la existencia de una Fuerza Pública debidamente organizada? La respuesta a este interrogante no puede ser generada por persona alguna, puesto que cualquier explicación al respecto sería tautológica, o no pasaría más allá de la retórica.

El Estado moderno, entendido no como Estado de Derecho, sino desde su perspectiva social, exige que las instituciones ejerzan funciones y centren su existencia en el cumplimiento y garantía cabal de los intereses de los asociados, pues no es viable una entidad estatal paquidérmica y sin función alguna.

Este carácter de antropocentrismo constitucional (e institucional), genera una gran importancia de los derechos subjetivos, en especial los consagrados en el contrato social (Constitución Política), y de allí que podamos inferir que el servicio es un bien jurídico instrumental.

Se reconoce que puede generarse confusión sobre el carácter disciplinario y el carácter penal de algunas conductas, pero en estricto sentido jurídico, no existe tal. El doctrinante Christian Daza Montesinos, aclara:

Al hablar de la potestad administrativo-sancionadora se hace alusión a aquella capacidad de la Administración (conjunto de personas, instituciones -órganos u organismos- y cauces procedimentales a través de los cuales el Estado cumple sus objetivos) que le permite castigar la conducta de aquellos funcionarios y servidores que a pesar de formar parte de ella, se comportan de tal manera que desvían a ésta de sus fines.[2]

Definición realizada por el jurista peruano que resalta un gran aporte, pues nos pone en el panorama la solución al problema de caracterización de los delitos contra el servicio, puesto que no podrían confundirse con faltas disciplinarias, en tanto no desvían de sus fines a la Fuerza Pública, sino que anulan la acción de éstas con comportamientos que, en últimas, ponen en peligro la vida de los asociados de un Estado Determinado.

En el espectro jurídico colombiano, es claro y evidente que:

La Carta Política dispone la integración de un ser de fuerza, compuesto por dos aparatos institucionales las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. Las primeras encargadas de la defensa nacional, se encuentran a su vez integradas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, teniendo como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional. Por su parte, la Policía Nacional es un cuerpo armado permanente, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y el aseguramiento del orden colectivo, para que los colombianos vivan en paz.

Lo que responde, sin lugar a dudas, a una concepción del Estado moderno y contemporáneo, que al tiempo que rodea de garantías al hombre para su realización en los distintos ámbitos de su existencia, le encarga, en la dimensión de los deberes sinocentracionales, de las cargas de autobeneficio, del cumplimiento de un conjunto de deberes, la mayoría de los cuales con alcances solidarios, cuando no (sic) de conservación de los principios de sociabilidad, que permiten realizar una civilización mejor o hacer más humanos los efectos del crecimiento económico, y de los desarrollos políticos y sociales.[3]

Interpretación que debemos tomar al tenor del artículo 2 de la Carta Política, que señala que las autoridades están instituidas para el cumplimiento de unos fines estatales y la efectividad de los derechos fundamentales e intereses de los ciudadanos colombianos. Pues bien, la Corte en alguna de su jurisprudencia ha dado indicios de esta especial situación, dispensando cualquier hesitación al respecto: